TOMO 171 Montevideo, Miércoles 19 de Mayo de 1948 Núm. 12465

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Decreto. Se fijan los aforos trimestrales para exportar frutos del país

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, abril 29 de 1948. — Número 330|948.

Vistos los aforos para los productos de exportación propuestos por la Dirección General de Aduanas para el trimestre comprendido entre el 1.o de mayo al 31 de julio del año en curso.

Atento a lo dispuesto por las leyes de 13 de mayo de 1921, 14 de diciembre de 1923 y 20 de noviembre de 1929,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjanse los siguientes aforos para la exportación de productos del país a regir durante el trimestre comprendido entre el 1.o de mayo al 31 de julio de 1948:

Lana sucia, aforo 100 kilos	$	110.00
Lana semilavada, aforo 100 kilos	"	110.00
Lana lavada, aforo 100 kilos	"	110.00
Cueros lanares en general, aforo 100 kilos .	"	67.00
Cueros vacunos secos, aforo 100 kilos	"	95.00
Cueros vacunos salados, aforo 100 kilos	"	80.00
Sebo en bruto incluso derretido y primer jugo, aforo 100 kilos	"	70.00
Cebo natural, comestible, aforo 100 kilos ...	"	75.00
Oleo estearina, aforo 100 kilos	"	70.00
Astas vacunas, el millar de piezas, ...	"	170.00
Huesos industriales, aforo 1.000 kilos	"	180.00
Huesos comunes, aforo 1.000 kilos	"	130.00
Huesos comunes y mezcla de carne y otros productos triturados o molidos con más del 12 o|o de fosfatos, aforo 1.000 kilos ...	"	160.00
Cueros lanares pickelados, aforo 100 kilos .	"	70.00
Cueros lanares pelados a estufa, aforo 100 kilos	"	40.00

Art. 2.o Comuníquese, etc. — **BATLLE BERRES.** — LEDO ARROYO TORRES.

2

Resolución. Se designan Jurados Avaluadores de Patentes de Giros

Ministerio de Hacienda

Montevideo, abril 29 de 1948. — Número 29|948.

Debiendo integrarse los Jurados de Reclamso para los Departamentos de la República, que deberán entender en las reclamaciones que se formulen por alta avaluación de Patentes de Giro, durante el año en curso.

Atento a lo dispuesto en el artículo 25 de la ley de 28 de diciembre de 1933.

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desígnanse a las personas que se mencionan a continuación, para integrar los Jurados de Reclamos en los siguientes Departamentos:

Montevideo. — Titulares: Numa Pesquera. Mario R. Susena. Juan D. Cardeliño. Suplentes: Juan B. Arricar Carlos Liprandi. José M. Reina.

Artigas. — Titulares: Alejandro Echet. Orlando Arbiza. Alberto Calaff. Suplentes: Julio García da Rosa. Blás Mello. Alvaro Sanchíz.

Canelones. — Titulares: Arturo M. Oliver. José Moreno. Miguel Ameglio. Suplentes: Nuri Balás. Claudio Curbelo. Pablo Astorga.

Colonia. — Martín Landini. Orlando Fernández Torterolo. Félix Assandri. Suplentes: Tulio Picasso. Alfredo Frey. Juan Raimondo.

En el N.o 12441 (19 de abril) aparecieron los índices correspondientes al 1.er trimestre de 1948

Cerro Largo. — Titulares: Héctor Ferrari. Alberto Eccher. Pedro Domnizain. Suplentes: Manuel R. Santa Cruz, Ernesto Comas, José Difilippo.

Durazno. — Titulares: Pedro Antonaccio. Alfonso Cataldi. Santana J. Etcheverrito. Suplentes: Sebastián Mondino. José L. Montero. Angel Fossali.

Flores. — Titulares: Juan Montes de Oca. Javier Mayobre. Luis A. Etcheverry. Suplentes: José Herrero. Mario Tajam. Luis Rivas Mela.

Florida. — Titulares: Alberto Riva. Manuel López Cadena. Magin Roca. Suplentes: José Peluffo. Víctor Félix Taranto. Herminio Cancini.

Lavalleja. — Titulares: Julio Quirici. Antonio Paolillo. Miguel Monasterolo. Suplentes: Marcelino Trelles Isain Hugo I. Oggero. Angel Ugarte (hijo).

Maldonado. — Titulares: Pablo Busquets. Emilio Sader. Laureano Alonso Pérez. Suplentes: Arnaldo Agnese. Pascual Gattás. José Miguez.

San José. — Titulares: Alvaro J. Caputi. Tomás Ochoa. Andrés Ruiz (hijo). Suplentes: Ernesto R. Sena. Onofre Martínez. Benjamín Larralde.

Salto. — Titulares: Humberto Solaro. Luis Pedetti. Juan C. Macció. Suplentes: Victorio Barbieri. Eduardo Zunini. Orestes Migliaro.

Soriano. — Titulares: Juan Moreno Bernabeu. Jorge Sifredi Soumastre. Celino Nazer. Suplentes: Juan Arruti Díez. Alejandro E. Zefferino. Miguel Frabasile.

Pando. — Titulares: José Molinaria. Alicio Fleitas Carro. Héctor Zuzaeq. Suplentes: Juan A. González. Pedro Tarán. Luis C. Pitzen.

Paysandú. — Titulares: Tomás Carotini. Francisco Rodríguez Candela. Antonio Manrrise. Suplentes: José C. Bertoni. Pascual Colombo. Juan Letamendía.

Río Negro. Titulares: José S. Risso. Miguel Gallardo. Miguel Nocerino. Suplentes: José P. Iparraguerre. Luis Astarita. Domingo Dinelli.

Rivera. — Titulares: Marcal Hourcade. Antonio Perrone. Rodolfo de Leonardis. Suplentes: José Siñeriz (hijo). Andrés Rodrigo. José Repeto.

Rocha. — Titulares: Victorio Forapaliero (hijo). Abel E. Machado. Rolando Cordone. Suplentes: Domingo Oyarvide. Ramón Colombano. Santiago Cánova.

Tacuarembó. — Titulares: Israel Antúnez. Edmundo Leites Cardoso. Américo Caorsi. Suplentes: Edelmiro Suárez. Luis Capetta. Elvio T. Rivas.

Treinta y Tres. Titulares: Mario Muniz. Wáshington González Toriño. Antonio R. Batista. Suplentes: Enrique Tomati. Artemio Gutiérrez. Aladino Rodríguez.

Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación. — **LUIS BATLLE BERRES. — LEDO ARROYO TORRES.**

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

8

Resolución. Se nombra Secretario de la Sala de Abogados del Ministerio

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 6 de mayo de 1948.

Visto por el artículo 21 del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 19 de dicembre de 1947 que aprueba la organización de la Sala de Abogados del Ministerio de Obras Públicas se encomendaba las funciones de Secretario de la Sala de Abogados al Oficial de Secretaría don Juan Apolinario Pérez.

El Presidente de la República

RESUELVE:

Modificar el artículo 21 del citado decreto en el sentido de dejar sin efecto los cometidos encomendados al Oficial de Secretaría don Juan Apolinario Pérez, el que quedará redactado así:

"Artículo 21. Encomiéndase las funciones de Secretario de la Sala de Abogados al Escribano de la Dirección de Saneamiento adscripto a esta Secretaría don Carlos Castro Onetti".

Comuníquese. — **BATLLE BERRES. — MANUEL RODRIGUEZ CORREA.**

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

4

Decreto. Se da un plazo para que se suministre la información exigida a los establecimientos textiles

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 7 de Mayo de 1948.

Vistos y considerando: Lo dispuesto por decreto de 18 de octubre de 1946, que instituyó una Comisión Especial con el cometido de asesorar al Poder Ejecutivo respecto de los problemas relativos al desenvolvimiento de la industria textil, en sus aspectos económico, industrial y social; que la Comisión de referencia, estimándolo necesario para el mejor desempeño de las funciones encomendadas, recabó de los industriales del ramo por medio de un cuestionario y por nota de fecha 26 de enero del corriente año, —que firman los delegados del Poder Ejecutivo, representantes patronales y obreros—, diversos datos indispensables a los fines de fundamentar sus conclusiones; que no obstante haber vencido con exceso el plazo fijado para el envío de los datos requeridos, solamente el 18 o|o de los industriales enviaron la información requerida;

Por los expuestos fundamentos y de conformidad con lo establecido por el artículo 51 de la ley N.o 10.940, de 19 de setiembre de 1947, que creó el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Todo establecimiento dedicado a la industria textil, dentro del plazo de treinta (30) días, a contar de la fecha de este decreto, deberá enviar a la Secretaría de Comisiones del Ministerio de Industrias y Trabajo, el cuestionario que le fuera remitido, debidamente diligenciado, o solicitar a los mismos efectos, de la mencionada Secretaría de Comisiones, los cuestionarios necesarios a dicho fin;

Art. 2.o La falta de cumplimiento a lo dispuesto en el artículo precedente será castigada con las sanciones que determina la ley N.o 10.940, de 19 de setiembre de 1947.

Art. 3.o Comuníquese y publíquese. — **BATLLE BERRES. — FERNANDO FARIÑA.**

5

Decreto. Se encomienda la realización de un censo, para conocer el utilaje aplicable a la industria gráfica que posee el Estado.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 16 de abril de 1948.

Atento a la necesidad que existe de coordinar y reorganizar los servicios gráficos que vienen prestando las distintas dependencias del Poder Ejecutivo;

Considerando: 1.o) Que es indispensable encarar la adquisición de nuevos equipos que hagan posible la obtención de una mayor eficiencia de esos servicios, con la consiguiente reducción de gastos;

2.o) Que para determinar las necesidades de compra, es conveniente conocer con exactitud los elementos de que disponen en la actualidad las reparticiones afectadas a los servicios de imprenta, encuadernación, etc.;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Encomiéndase a la Dirección de la Imprenta Nacional, el relevamiento de un censo de las máquinas y accesorios, y demás elementos de trabajo, existentes en sus talleres y en los de las siguientes dependencias: Dirección General de Correos, Jefatura de Policía de Montevideo, Dirección General de Aduanas, Inspección General de Marina, Imprenta Militar, Escuela Militar, Dirección

General de Aeronáutica, Universidad del Trabajo del Uruguay y Dirección General de Institutos Penales.

Art. 2.o Los Directores o Jefes de las reparticiones mencionadas precedentemente, darán toda clase de facilidades para la realización del censo, y proporcionarán las informaciones atinentes que les sean solicitadas, sobre sus respectivas oficinas.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — **BATLLE BERRES.** — FERNANDO FARIÑA. — ALBERTO F. ZUBIRIA. — LEDO ARROYO TORRES. — FRANCISCO FORTEZA. — OSCAR SECCO ELLAURI.

6

Decreto. Se establece el período en que debe ser computado el tonelaje de faena, tratándose del abasto de carne.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 7 de mayo de 1948.

Visto el decreto de fecha 2 de abril próximo pasado, relacionado con el abasto de carne;

Considerando conveniente ampliar el mencionado decreto en el sentido de establecer expresamente el período en que debe ser computado el tonelaje de faena establecido en el artículo 1.o de dicho decreto;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Agrégase al artículo 1.o del decreto de fecha 2 de abril próximo pasado, sobre abasto de carne, el siguiente apartado:

"La cantidad de cincuenta y ocho mil quinientas (58.500) toneladas, de carne que se establece precedentemente deberá ser computada a las faenas producidas en el período comprendido entre el 1.o de enero y el 31 de diciembre de 1948".

Art. 2.o Comuníquese y publíquese. — **BATLLE BERRES.** — FERNANDO FARIÑA. — LEDO ARROYO TORRES. — LUIS A. BRAUSE.

7

Decreto. Se convoca a los patronos y obreros de la Caja de Compensación N.o 33 (Industria de la Confección, Lavado y Planchado) para elegir miembros del Consejo Directivo y se fija plazo para el registro de listas.

Ministrio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 7 de mayo de 1948.

Vistos estos antecednetes relacionados con la integración del Consejo Directivo de la Caja de Compensación N.o 33 (Industrias de la confección, lavado y planchado);

Resultando: I) El Ministerio dispuso la realización de los acuerdos entre las asociaciones profesionales patronales y de trabajadores representativas del grupo a efecto de designar los miembros por el nuevo período;

II) El Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados da cuenta que no ha sido posible lograr el acuerdo perseguido;

Considerando: que en virtud de lo dispuesto por la ley N.o 10.449 y su reglamentación de 17 de mayo de 1944, corresponde convocar a elecciones a los afiliados de la Caja, aplicándose para el acto electoral las disposiciones que rigen los Consejos de Salarios:

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Convócase a los patronos y trabajadores afiliados a la Caja de Compensación N.o 33 (Cuenta Industrias de la Confección, Lavado y Planchado) del decreto de 15 de setiembre de 1944, para elegir, por cada sector, dos delegados titulares y dos delegados suplentes en carácter de Miembros del Consejo Directivo de la Caja.

Art. 2.o Fíjase el plazo de veinte (20) días, a contarse de la fecha de publicación de este decreto en el Diario Oficial, para el registro de listas. El envío de nóminas y complementos registro de listas y procedimientos electorales se regirá por lo dispuesto en el decreto de 21 de abril de 1944 y demás disposiciones, antecedentes y concordantes. La Caja deberá en caso que el Tribunal de Elecciones de los Consejos de Salarios lo requiere, prestar la colaboración que esté a su alcance, para la confección de los respectivos padrones electorales.

Art. 3.o Comuníquese y publíquese. — **BATLLE BERRES.** — FERNANDO FARIÑA.

8

Resolución. Se fija plazo a patronos y trabajadores del Comercio Detallista de la Alimentación para el registro de listas electorales.

Ministrio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 7 de mayo de 1948.

Vista la nota del Tribunal de Elecciones de los Consejos de Salarios proponiendo un nuevo plazo para el registro de listas para elección de delegados patronales y dichos trabajadores ante el Consejo de Salarios instituído para el Comercio Detallista de la Alimentación, por decreto de 9 de enero de 1948;

Considerando conveniente acceder a lo propuesto por el Tribunal de Elecciones a fin de propender en lo posible a que los delegados de las partes sean las genuinas representaciones de los intereses afectados por la convocatoria;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Fijar un plazo de quince (15) días a contarse del de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial a fin de que los patronos y trabajadores del Comercio detallista de la Alimentación convocados a Consejos de Salarios con fecha 9 de enero de 1948, procedan al registro de las repectivas listas electorales.

2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — **BATLLE BERRES.** — FERNANDO FARIÑA.

9

Resolución. Se fija un nuevo plazo para que los patronos y obreros de las Fábricas de Calzado (Grupo 8-B), registren las listas electorales correspondientes.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 7 de mayo de 1948.

Vistos estos antecedentes en los que el Tribunal de Elecciones para los Consejos de Salarios da cuenta de que ni patronos ni trabajadores comprendidos en el Consejo de Salarios para cargos de dirección del Grupo 8-B, han registrado las listas electorales correspondientes;

Considerando conveniente proceder a la fijación de un nuevo plazo a fin de lograr en lo posible que las delegaciones a intervenir en el Consejo de Salarios sean las genuinas representaciones de los intereses afectados por la convocatoria; y

De acuerdo con lo informado por el Tribunal de Elecciones precitado;

El Presidente de la República

RESUELVE:

Fijar un nuevo plazo de diez (10) días a contarse del de la publicación de esta resolución en el Diario Oficial para que los patronos y trabajadores comprendidos en las Fábricas de Calzado, Talleres de Zapatería de Medida (Grupo 8-B, convocatoria de 17 de noviembre de 1947), procedan al registro de listas electorales correspondientes.

Comuníquese y publíquese. — **BATLLE BERRES.** — FERNANDO FARIÑA.

10

Resolución. Se aprueban disposiciones complementarias y aclaratorias de varios laudos del Consejo de Salarios para el comercio de la Capital (Grupo N.o 1).

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 7 de mayo de 1948.

Vista la copia autenticada de la resolución complementaria y aclaratoria de varios laudos dictados por el Consejo de Salarios establecido para el Comercio de la Capital (Grupo N.o 1).

SE RESUELVE:

Dar por presentada la resolución complementaria y aclaratoria; remítase una copia al Diario Oficial para su publicación de acuerdo con la ley; acúsese recibo y pase al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios nAexados; devuelto que sea; archívese.

FARIÑA.

CONSEJO DE SALARIOS ESTABLECIDO PARA EL COMERCIO DE LA CAPITAL (GRUPO NUMERO UNO). — RESOLUCION COMPLEMENTARIA Y ACLARATORIA DE VARIOS LAUDOS DICTADOS.

Montevideo, 23 de abril de 1948.

Vistos: las razones aducidas por el Laudo General Complementario dictado por este Consejo con fecha 4 de julio de 1947 y publicado en Diario Oficial N.o 12.261 de 8 de setiembre del mismo año, en uno de cuyos resultandos se establecía que "dado el tiempo transcurrido desde la instalación del Consejo hasta la fecha, es conveniente dar por finalizadas las actuaciones de este organismo, en cuanto a la facultad específica otorgada por la ley N.o 10.449 para fijar retribuciones a los trabajadores, sin perjuicio de seguir conociendo y proveyendo conforme a lo determinado en el artículo 20 de la expresada disposición legal, en todas las consultas y demás cuestiones que puedan plantearse para interpretar o aclarar las resoluciones adoptadas";

Resultando: que los interesados han recurrido reiteradamente al seno del Consejo solicitando aclaraciones acerca de la forma de pago y condiciones de trabajo de los visitadores de médicos, etc., y también en lo referente a la compensación que deben percibir los choferes de tiendas y afines que realicen cobranzas;

Considerando: que es conveniente atender las solicitudes apuntadas, adoptando la disposición pertinente en cada caso, para facilitar la correcta aplicación y buena interpretación de las resoluciones emitidas por este Cuerpo. Por tales razones, el Consejo de Salarios establecido para el Comercio de la Capital (Grupo N.o 1), por unanimidad,

RESUELVE:

Primero. — Establecer por vía de aclaración que en el laudo para el Comercio Mayorista de fecha 14 de junio de 1946 y publicado en el "Diario Oficial" de 13 de julio del mismo año, en la parte que se refiere a los visitadores de médicos y odontólogos, donde dice: "con más de seis horas de labor", debe entenderse, seis horas y media, y para los casos de los que trabajen menos de dicho horario, el sueldo se pagará a prorrata de las horas trabajadas, conservando la proporción del salario fijado para las seis horas y media, siendo el viático establecido invariable.

Segundo. — En el laudo complementario de 13 de junio de 1947 y publicado en "Diario Oficial" N.o 12.228 de fecha 29 de julio de 1947, en la parte que se refiere al Chófer Repartidor y que dice: "Los empleados que realicen este trabajo, además del sueldo establecido en el laudo correspondiente, cuando efectúen cobranzas, tendrán una compensación del tres por mil sobre el total de lo cobrado mensualmente, siempre que este total, no sea inferior a los dos mil pesos", debe entenderse que es una retribución independiente del sueldo.

Tercero. — Elévese con nota al Poder Ejecutivo a los efectos dispuestos en la ley N.o 10.449 del 12 de noviembre de 1943.

Firmado: Doctor Tomás G. Brena, Presidente ad-hoc. — Agustín Arturo Benítez, Secretario General.

11

Resolución. Se aprueban rectificaciones a unos laudos del Consejo de Salarios para el comercio y la industria de Tacuarembó (Grupo 1).

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 11 de mayo de 1948.

Vista la resolución del Consejo de Salarios establecido para el Comercio y la Industria del Departamento de Tacuarembó, por la cual se efectúan rectificaciones e incorporaciones a los laudos emitidos por ese Consejo, de fechas 8 de marzo y 23 de febrero de 1948, para Jugueterías, Venta de Calzados, Librerías y similares y para el Comercio en Ramos Generales (1.a categoría), respectivamente;

SE RESUELVE:

Dar por presentadas las rectificaciones e incorporaciones de referencia; remítase una copia al Diario Oficial para su publicación, de acuerdo con la ley; vuelva al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados para su conocimiento y efectos; devuelto que sea, agréguese a la carpeta respectiva.

FARIÑA.

CONSEJO DE SALARIOS PARA EL COMERCIO Y LA INDUSTRIA DEL DEPARTAMENTO DE TACUAREMBO (GRUPO N.o 1).

Tacuarembó, 29 de abril de 1948.

Vistos: que en los laudos emitidos por este Consejo de Salarios que se citan más abajo, se han deslizado algunos errores que es necesario subsanar, puesto que desvirtúan la fiel interpretación de lo resuelto;

Considerando: la urgencia en corregir esas situaciones, el Consejo de Salarios Departamental de Tacuarembó, por unanimidad,

RESUELVE:

Primero. Aclarar que en el laudo dictado por este Cuerpo con fecha 8 de marzo de 1948 para Jugueterías, Venta de Calzados, Librerías y similares, publicado en Diario Oficial N.o 12.431 de 7 de abril de 1948, en donde dice: "Cajera. Sueldo mínimo $ 37.50", debe entenderse: Cajero o Cajera. Sueldo mínimo $ 70.00, donde dice: "Cobrador. Sueldo mínimo $ 40.00", debe decir: Cobrador. Sueldo mínimo, $ 70.00. Donde dice: "Empaquetadora. Sueldo mínimo $ 37.50", debe decir: Empaquetadora. Sueldo mínimo $ 54.50.

Segundo. Declarar que en el laudo expedido por este organismo para el Comercio en Ramos Generales (1.a categoría) de fecha 23 de febrero de 1948 y publicado en el Diario Oficial N.o 12.418 de 16 de marzo de 1948, en la parte referente a Vendedores de Plaza, donde dice: "Percibirán el 1 o|o de comisiones, estableciéndose que si lo ganado por dicho concepto no alcazara a $ 60.00, recibirán, como compensación, la referida cantidad. La locomoción será por cuenta del establecimiento, y, en caso contrario, se les asignará $ 10.00 mensuales", debe decir: Vendedores de Plaza. Percibirán $ 70.00 de sueldo, más el 1 y 1|2 o|o de comisión sobre las ventas que superen los tres mil pesos mensuales. La locomoción será por cuenta de la Empresa. Donde dice: "Vendedor de Campaña. Con medios propios de locomoción mecánica y de tracción a sangre, percibirá una comisión mínima del 1 o|o, estableciéndose para el caso de que las comisiones no sumaran $ 70.00, el sueldo básico mensual por dicha cantidad, como compensación. Además, percibirán dos pesos por día, durante el tiempo que dure la gira, para gastos", debe decir: Vendedores de Campaña. Percibirán $ 80.00 de sueldo más dos pesos de viático por día (en campaña). Además percibirán el 1 y 1|2 o|o sobre las ventas que excedan los tres mil pesos mensuales. Incorpórase a las Disposiciones Generales como apartado 4.o la siguiente cláusula: A los efectos de los aumentos establecidos por este laudo, se tendrá en cuenta el tiempo trabajado por cada empleado hasta la fecha, y el sueldo que debe percibir será el resultante del inicial más los años de trabajo en la o las empresas con los aumentos respectivos. Se incluye el término las empresas al efecto de contemplar la situación de los trabajadores en casos de cambios de firmas, transferencias, etc.

Tercero. Elévese a sus efectos a la Secretaría General de los Consejos de Salarios.

Doctor Latino A. Leira, Presidente. — David F. Benavídez, Secretario. — Agustín Arturo Benítez, Secretario General.

12

Resolución. Se fija plazo para laudar al Consejo de Salarios para las Fábricas de Dulces, etc. (Grupo IX)

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 12 de mayo de 1948.

Vista la solicitud formulada por el Consejo de Salarios para el Grupo IX (Fábricas de Dulces, Conservas y Choco-

lates), en el sentido de que se le prorrogue el plazo para laudar hasta el día 8 de junio próximo, en virtud de que la complejidad que plantea el trabajo a destajo —muy extendido en las actividades de su jurisdicción— lo imposibilita para laudar en esa fecha.

Considerando, atendibles las razones aducidas.

Atento a lo dispuesto por el decreto de 9 de marzo de 1948,

El Ministro de Industrias y Trabajo,

RESUELVE:

Prorrogar hasta el día 8 de junio el plazo para la emisión del laudo por parte del Consejo de Salarios para las Fábricas de Dulces, Conservas, Chocolates, etc., del Grupo IX.

Publíquese y vuelva a sus efectos al Consejo de procedencia.

FARIÑA.

13

Resolución. Se autoriza a la Casa A. Barreiro y Ramos para ampliar el Servicio de Asignaciones Familiares

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 7 de mayo de 1948.

Vista la solicitud de "Casa A. Barreiro y Ramos S. A.", a efecto de que se le autorice a ampliar el Servicio de Asignaciones Familiares a cargo de la Caja Propia que administra en virtud de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 18 de agosto de 1944.

Considerando: las ampliaciones propuestas por la firma interesada se encuentra dentro de las normas que para las Cajas de Compensación establece el artículo 39 del decreto de 7 de mayo de 1944, salvo en lo que concierne a la extensión de beneficios por sobre el límite de $ 200.00, punto para el cual el Poder Ejecutivo ya fijó posición en oportunidad de la resolución para la Caja Colectiva Propia para la Banca Privada, criterio aplicado hasta la fecha en forma invariable.

Teniendo en cuenta lo expuesto, y los beneficios que derivan para la economía familiar de la incrementación de las cuotas a percibirse por cocepto de asignación.

De acuerdo con la opinión favorable emitida por la Inspección General de Hacienda; y

Atento a lo establecido por el artículo 16 inciso A) del decreto de 17 de mayo de 1944;

El Presidente de la República

RESUELVE:

Artículo 1.o Autorizar a la "Casa A. Barreiro y Ramos S. A.", para:

A) Elevar la asignación unitaria por el cuarto beneficiario inclusive, y en adelante a la cantidad de diez pesos ($ 10.00);

B) Para extender el servicio a los empleados y obreros que perciban entre el límite de doscientos pesos (pesos 200.00), que fija el artículo 22 de la ley entre asignación y retribución a los máximos de trescientos pesos ($ 300.00), cuando el atributario extra-legal de que se trata tenga hasta tres (3) beneficiarios, pudiendo, los que tengan más de tres (3), acumular sobre esa cantidad diez pesos ($ 10.00) por cada menor, con límite a seis (6) y a la suma de trescientos treinta pesos ($ 330.00).

2.o La extensión del régimen legal a que se refiere el apartado B) del numeral 1.o, se condiciona a que la empresa lleve sobre el particular contabilidad separada y a que su financiación responda a ingresos distintos de los que fija la ley N.o 10.449.

3.o La Empresa hará conocer a la Inspección General de Hacienda y al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados la fecha de vigencia del régimen que se autoriza, cometiéndose a los mencionados organismos la vigilancia del cumplimiento de lo establecido en esta resolución.

4.o Comuníquese y publíquese. — **BATLLE BERRES.** — **FERNANDO FARIÑA.**

14

Resolución. Se concede el registro de la marca "El Botija"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 16 de abril de 1948.

Vista la solicitud de registro de la marca "El Botija" acta número 35.410, formulada por la firma Paradela y Compañía, de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 1.

Resultando que a la presente gestión se opuso la firma La Ruina Hermanos y Compañía, alegando que la marca de que se trata es confundible con la marca "El Pibe", que cubre caramelos, bombones, dulces, chocolatines y demás productos de confitería.

Considerando: 1.o) Que si bien la denominación "El Botija" y "El Pibe" son gráficamente distintas, evocan una misma idea y, además, las dos marcas lucen figuras similares, por lo que existiría entre ambas peligro de confusión.

2.o) Procede, en consecuencia hacer lugar a la oposición deducida, excluyendo del registro gestionado los artículos que cubre la marca "El Pibe".

3.o) En la gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley número 9.956, de 4 de octubre de 1940.

Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio y de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca "El Botija", acta número 35.410, solicitado por la firma Paradela y Compañía, para distinguir los artículos de la clase 1, con exclusión de caramelos, bombones, dulces, chocolatines y demás productos de confiterías.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial a sus efectos. — **BATLLE BERRES.** — FERNANDO FARIÑA.

15

Resolución. Se concede el registro de la marca "Tiber"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 16 de abril de 1948.

Vista la solicitud de registro de la marca "Tiber", acta número 43.848, formulada por la firma Martínez y Battestin, de Montevideo (Uruguay), para distinguir los artículos de las clases 1 y 2, menos "bebidas sin alcohol y aguas refrescantes".

Resultando que a la presente gestión se opusieron las firmas "Juan Pérez Valverde y Cía.", "Marques Rubio y Cía." y "Guillermo Johnston y Cía. Ltda., C. A. Int." con las respectivas marcas de su propiedad "Tyba" número 32.145 "Tigre" N.o 31.227 y "Te Tigre" y "Tigre" números 36.452 y 30.901, que reputan confundibles con la solicitada.

Considerando que entre las marcas "Tiber" y la opuesta "Tyba", existen semejanzas fonéticas capaces de provocar confusión, por lo que corresponde excluir del registro solicitado los artículos de la clase 1 que esta última cubre.

Considerando que en la gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley número 9.956, de 4 de octubre de 1940.

Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio y de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca "Tiber", acta número 43.848, solicitado por la firma Martínez y Battestin, de Montevideo (Uruguay), para distinguir los artículos de la clase 2, con exclusión de "bebidas sin alcohol y aguas refrescantes".

Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial, a sus efectos. — **BATLLE BERRES.** — FERNANDO FARIÑA.

16

Resolución. Se concede el registro de la marca "Ovopenicil"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 16 de abril de 1948.

Vista la solicitud de registro de la marca "Ovopenicil" acta número 42.770, formulada por Eduardo Marques Castro y Compañía, de Montevideo (Uruguay), para distinguir los artículos comprendidos en la clase 9.

Resultando que a la presente gestión se opuso la Imperial Chemical Industries Limited, fundando su recurso en que la expresión "Ovopenicil" deriva del término "penicilina", el que proviene a su vez del nombre técnico "moho

Penicillium Notatum", descubierto por el sabio Alejandro Fleming, de Inglaterra.

Resultando que a juicio del Ministerio de Salud Pública, la marca de que se trta es de fantasía, y por tanto no le corresponden las prohibiciones invocadas por la opositora.

Considerando que procede, pues, la gestión iniciada, en la cual se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16 17 y 23 de la ley número 9.956, de 4 de octubre de 1940.

Con la opinión del Ministerio de Salud Pública, de la Cámara Nacional de Comercio, de la Dirección de la Propiedad Industrial y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 2.o turno,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca "Ovopenicil", acta número 42.770, solicitada por Eduardo Marques Castro y Compañía, de Montevideo (R. O. del Uruguay), para distinguir los artículos comprendidos en la clase 9.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — **BATLLE BERRES.** — FERNANDO FARIÑA.

17

Resolución. Se concede el registro de la marca "Mandalay"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 16 de abril de 1948.

Vista la solicitud de registro de la marca "Mandalay", acta número 42.593, formulada por la razón social Juan Balerio, de Montevideo (Uruguay), para distinguir los artículos comprendidos en la clase 10.

Resultando que a la presente gestión se opuso el señor Hernan Palay, alegando que la marca de que se trata es confundible con la marca "Palay", número 33.644, de su propiedad, que cubre, entre otros, los mismos artículos.

Considerando que entre las marcas "Mandalay" y "Palay" no existen semejanzas capaces de provocar confusión, por lo que no procede la oposición deducida.

Considerando que en la gestión se cumplieron los requisitos contenidos en los artículos 14, 15, 16 17 y 23, de la ley número 9.956, de 4 de octubre de 1940.

Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio y de la Dirección de la Propiedad Industrial.

El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca "Mandalay", acta número 42.593, solicitado por la razón social Juan Balerio, de Montevideo (Uruguay), para distinguir los artículos incluídos en la clase 10.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial, a sus efectos. — **BATLLE BERRES.** — FERNANDO FARIÑA.

18

Resolución. Se concede el registro de la marca "Early American Old Spice"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 16 de abril de 1948.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa y emblemática "Early American Old Spice", acta número 41.132, formulada por la Shulton Inc., de Nueva Jersey, Estados Unidos de América, para distinguir los artículos de las clases 9 y 10 detallados a fojas 1 y 2.

Resultando que, a la presente gestión se opuso de oficio la Dirección de la Propiedad Industrial, alegando que la marca de que se trata es confundible con las marcas "American Vegetable", "América", "Laboratorio Hispano Americano" y "Agua de Colonia Añeja Gal".

Considerando que las marcas opuestas de oficio son totalmente distintas de la gestionada por lo que no procede la oposición formulada.

Considerando que en la presente gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículo 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley número 9.956, de 4 de octubre de 1940, sin que alcancen a la marca presentada las prohibiciones contenidas en los artículos 2.o y 18 de la misma ley.

Oído el Ministerio de Salud Pública y la Dirección de la Propiedad Industrial

Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio y de la Facultad de Química y Farmacia,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca denominativa y emblemática "Early American Old Spice", solicitado por la Shulton Inc., de Estados Unidos de América, para distinguir los artículos de las clases 9 y 10 que detallan a fojas 1.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Oficina del ramo. — **BATLLE BERRES. — FERNANDO FARIÑA.**

19

Resolución. Se desestima el registro de la marca "Entoral"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 16 de abril de 1948.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa "Entoral", acta número 43.586, formulada por la firma Eli Lilly and Company, de Estados Unidos de América, para distinguir artículos de la clase 9.

Resultando que la Dirección de la Propiedad Industrial se opuso, de oficio, a la presente gestión, por entender que la marca de que se trata es confundible con la marca "Eldoral" número 33.188, que distingue los mismos artículos.

Considerando que, en efecto, existe una evidente similitud fonética entre las marcas "Entoral" y "Eldoral", por lo que no procede el registro solicitado.

Atento a lo que establece el artículo 18 de la ley número 9.956 de 4 de octubre de 1940.

Oída la Cámara Nacional de Comercio.

Con la opinión de la Dirección de la Propiedad Industrial y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 2.o turno,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de registro de la marca denominativa "Entoral", acta número 43.586, formulada por la firma Eli Lilly and Company, de Estados Unidos de América, para distinguir artículos de la clase 9.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial, a sus efectos. — **BATLLE BERRES.** — FERNANDO FARIÑA.

20

Resolución. Se desestima el registro de la marca "Americano".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 16 de abril de 1948.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa y emblemática "Americano", acta número 44.210, formulada por la firma Fratelli Branca, de Milán (Italia), para distinguir "licores" de la clase 2.

Resultando que la interesada omitió presentar el título en vigor del registro de dicha marca, efectuado según afirma, en el país de origen, no obstante habérsele conferido varios y prolongados plazos para que cumpliera con dicho requisito legal.

Considerando que, en consecuencia, corresponde desestimar la presente gestión, de acuerdo con lo que establece el artículo 25 del decreto de 29 de noviembre de 1940.

Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio de la Dirección de la Propiedad Industrial y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 2.o turno,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de registro de la marca denominativa y emblemática "Americano", acta número 44.210, formulada por la firma Fratelli Branca, de Milán (Italia), para distinguir "licores" de la clase 2.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial a sus efectos. — **BATLLE BERRES.** — FERNANDO FARIÑA.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DEL INTERIOR

TRIBUNAL EXTRAORDINARIO

Montevideo, 8 de mayo de 1948.

Cítase a las personas que se enumeran subsiguientemente por orden alfabético y cuyos nombres y apellidos, número de expediente y de resolución respectivos se expresan para que concurran a las Oficinas del Tribunal Extraordinario con sede en el Palacio Legislativo, dentro del tercer día hábil a partir de hoy, a fin de oír providencia bajo apercibimiento de dárseles por notificados con arreglo a la reglamentación pertinente.

A—B—C

Artigas Rincón 1576|Cert., Alonso Ernesto, 1695|Cert., Ambrosoli Bonomi Hermenegildo F. 1920|Cert., Aguirre Enrique P. 1084|8057, Ausserbaner Maximiliano 1442|7998, Alonzo Juan C. 1691|8049, Arzua Nemesio O. 1713|8017, Brazeiro Enrique 652|Cert., Balestrino Eleguizamón Ildefonso 784|Cert., Barrios Eduardo F. 893|Cert., Brunel Andrés G. 1166, Cert., Bustos Ramón 1659|Cert., Berardi Héctor 1838|Cert., Binardel Miguel 332, 8137, Berrueta Salvador 866|8026, Baladán Ramón J., 954|8023, Botinelli Eugenio C., 1867|8002, Benávidez Teodolo 1822|8102, Cardozo Martín 1876|Cert., Castro Hermenegildo F. 1900|Cert., Carbonell y Migall Arcilia 1696|8014, Costa Erlberto 1816|7972.

D—E—F

Díaz Almada Ricardo A. 742|Cert., De los Santos Octaviano D. 988|Cert., De la Llana de Marchetti Dolores 924|8097, Dalies Raúl 1812|8054, Etcheverry Alfredo 492|Cert., Estrada Carlos A. 1328|8038, Eguren Arturo F. 1532|8000, Fernández Eustaquio 1218|Cert., Fernández Pederhera Francisco 1782|Cert., Foderé Eduardo F. 1161|8056.

G—H—I—J

Giordano Juan A. 1513|Cert., Gorrilla Botello Quintín 1310|8068, Guido Francisco 1349|8015, Goya Prudencio B. 1788, 7947, Hoeninghaus Guillermo 292|Cert., Herrera César 1797|Cert., Herter Guillermo 1733|Cert., Hidalgo Ramón 1519, 8006, Insúa Plá Carlos E. 1117|Cert., Jorge Aramís 1280|7999.

L—M—N

López Gayol Enrique 237|Cert., López Valeriano 1402|Cert., Larrea Elbio M. 1429|Cert., Lence Emerino 1506|Cert., Lozano Juan T. 1926|Cert. Liberale Hermindo 1586|7974, Lezama Teodosio 1716, 7950, Martinelli Ramón L. 1177|Cert., Monfort Arnaud T. 1670|Cert., Medina Florentino 1742|Cert., Musculiato Ramón 1794|Cert., Mango Luis 1850|Cert., Merlo Angel 1870|Cert., Macedo Juan A. 666, 8027, Maidana Bordoli Eduardo E. 769, 8101, Mangini de Vázquez Ledesma Julieta 880|8067, Muniz Nicasioi 1348|8020, Juana 1690|8048, Millot Grane Hipólito Mari Ema G. 1407|7980, Morteo de Lores 1795|8141, Mongabur Saturnino F. 1881, 7996, Nole Antonio D. 1337|Cert.

O—P—R

Odo Pedro 1763|8001, Olivera Antonio 1862|7967, Portillo Santos Rito 1511, Cert., Pedrozo Leandro 1512|Cert., Placeres Juan Francisco 1858| Cert., Pozzo Juan C. 1422|8132, Piazza Pastorino Rogelio 1466|8005, Pozzi Alberto 1557|8131, Puchulo Luis 1839|8093, Rovella Mino Oscar A. 1334|Cert., Rotulo Miguel A. 1523|Cert., Roel Alfredo 1693|Cert., Rossi Santín C., Causahabiente de 1731|Cert., Rodríguez Gabriel 1823|8246.

S—T—V—Z

Solé José G. 1030|Cert., Scarabino Albérico 1202|Cert., Sosa Rosario 1312|Cert., Sosa Cleto M. 1345|Cert., Sención Ramas Pedro 479|8018, Trías Herminio 1350, Cert., Troytiño Francisco, Causabiente de 1368|Cert. Tammaro Luis 1031|8069, Terán Ramón 1807|8019, Vidal Fernández José 1123|Cert., Vega Coralio 1514|Cert., Vélez Máximo 1610|8055, Zerpa Gerardo F. 892|Cert., Zabala Enrique A. 1852, Cert. — Luis Pareja Guani, Secretario Actuario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Trámite de la Dirección de la Propiedad Industrial

Elévanse al Ministerio de Industrias y Trabajo los asuntos: asuntos: Acta N.o 52022 "Laborista" de Gutermann y C.o, de Suiza. — Acta 51942 "Bell Brand" de National Musocal String C.o, de Estados Unidos de América. — Acta 52023 "Labora" de Gutermann y C.o, de Suiza. — Acta 39074 "Reumovac" de Laboratorios Laurens Ferrier Limitada, de Montevideo.

—Al señor Fiscal de Gobierno de primer turno: Acta 31380 "Viva cien años" de Eduardo Roa, de Montevideo.

—Al Ministerio de Salud Pública: Acta 52816 "Ingrafolín" de la Compañía Uruguaya de Representaciones Ltda., de Montevideo. — Acta 52836 "Haliborange" de Allen y Hanburys Limied, de Inglaterra. — Acta 52886 "Humphreys" de Humphreys Medicine Company Inc, de Estados Unidos de América. — Acta 52903 "Alfos Om" de Raúl C. Demaría, de Montevideo. — Acta 52753 "Algas marinas" de Carlos Pérez Marexiano, de Montevideo. — Acta 52721 "Santipa" de Noguera y Cía., de Montevideo. — Acta 51423 "Epafolic" de Francisco Alonso Adami, de Montevideo. — Acta 52660 "Imescard" de Iréneo de Resende, de Montevideo. — Acta 52661 "Herva de Bicho" de la misma firma. — Acta 52670 "Harihueso" de Bennett y Brandon S. A., de Montevideo. — Acta 52776 "Hetrazan" de Trajano Berninzoni (Hijo), de Montevideo. — Acta 52793 "Lebesin" de Andrés Estrada, de Montevideo. — Acta 52607 "Nyteh" de Francisco Irastorza, de Montevideo. — Acta 52533 "Nupercaina" de Ciba Societe Anonyme, de Suiza. — Acta 52526 "Niaucold" de Indusrias Químicas Antares, de Enrique Meier, de Montevideo. — Acta 52689 "Leokosalyl" de Fritz Silten que gira bajo la razón Silba H. C., de Holanda. — Acta 52632 "Micro" de José M. Bouchacourt, de Montevideo. — Acta 52566 "Ogrady" de F. B. O. Grady y Cía., de Resp. Ltd., de Argentina,

—A la Dirección de Industrias: Acta 7160 "Procedimiento y producto para calafatear o pegar juntas" de Parquet Fixocolax Ltda., de Brasil. — Acta 7143 "Un nuevo receptor para comprimidos de maquillaje" de Colgate Palmolive Peet C.o, de Estados Unidos de América. — Acta 7169 "Mejora en tetraortosilicatos" de arilico de regeración automática y procedimientos para producirlos" de John D. Perce Foundation, de Nueva York, de Estados Unidos de América. — Acta 7133 "Proceso de fabricación y cotización en fibras textiles" de Néstor Pereira Arózteguy, de Mercedes (R. O. del Uruguay). — Acta 52838 "Envase de forma de jarrón" de Sáenz Briones y Cía., de Buenos Aires.

—A la Cámara Nacional de Comercio: Acta 51500 "Alpaca" de Samico S. A., de Montevideo. — Acta 51325 "Dolfi" de Sociedad Dolfi Grande Distellerie Strasbourgeoise S. A., de Francia.

—A la Cámara de Industrias: Acta 5005 "Procedimiento industrial para estampar cueros por transportes fotográficos" de Francia Argentina S. A. de Curtiembres, de Buenos Aires. — Acta 6378 "Un sistema de calentador a base de combustibles líquidos de combustión regulable a voluntad" de Fortunato Tocci, de Montevideo.

—Al Frigorífico Nacional: Acta 6184 "Un nuevo producto para el lavado y desengrasado de las fibras textiles de origen animal y su preparación" de Arturo Momigliano, de Montevideo.

—A la Facultad de Química y Farmacia el expediente acta 6152 "Mejoras en o relativas para producir extractos de plantas y los productos resultantes de ella, antioxidantes, etc., de Regente of The University of Minnesota, de Estados Unidos de América.

—Registros de marcas concedidas: Acta 51316 "Anticorodal" de Societe Anonyme Pour L'Industrie de L'aluminium" de Suiza. — Acta 51317 "Ajac" de la misma firma. — Acta 50576 "Cuvillier" de Francisco López y Cía., de Montevideo. — Acta 49321 "Plein Ete" de Les Industries de Luxe S. A., de Francia. — Acta 49313 "Rototiller" de Manuel Guelst y Cía., de Montevideo. — Acta 51279 "Paramins" de Standar Oil Company S. A. Uruguaya, de Montevideo. — Acta 51244 "Dante" de Empresas Unidas Ltda., de Montevideo. — Acta 51250 "Monnet" de Societe des Propietaires Vinicoles de Cogñac J. C. Monnet y Cie. S. A., de Francia. — Acta 51256 "Radio Serra" de Rafael Serra, de Buenos Aires. — Acta 51277 "Cylsa" de Cerámicas y Ladrillos S. A., de Montevideo. — Acta 51273 "Embassy" de Gladwin Limited, de Inglaterra. — Acta N.o 51272 "Embassy" de la misma firma. — Acta 51265 "Admiración" de Caillon y Hamonet Uruguaya S. R. L., de Montevideo. — Acta 51255 "Sentry" de José Luis Cuenca, de Montevideo. — Acta 51276 "F. C." de Frugoni y Cía., de Montevideo. — Acta 51229 "Apres L'andee" de Societe Guerlain, de Francia. — Acta 50980 "Mobrey" de Ronald Trist y "Scott" a favor de S. A. Scott y Bonne Inc. of Uruguay de Estados Unidos de América. — N.o 45104 "Olvitum" a favor de Droguería Franco Inglesa S. A., de Buenos Aires. — N.o 45170 "Kallodentine" a favor de Imperial Cremical Industries Limited, de Inglaterra. — N.o 36129 "Solan" a favor de Solex Uruguaya Ltda., de Montevideo. — N.o 37625 "Vosotras" a favor de Editorial Vosotras S. de Responsabilidad Limitada Capital $ 1.200.000 m|n. de Buenos Aires. — N.o 39659 "Galatex" a favor de Galatex C.o Inc., de Estados Unidos de América. — N.o 41858 "Cruceiro" a favor de Enrique Fernández, de Montevideo. — N.o 44872 "Durized" a favor de Durex Abrasives Corporation, de Estados Unidos de América. — N.o 44973 "Esso" a favor de Standard Oil Company of New Yersey, de Estados Unidos de América. — N.o 36441 "Lutogyl" a favor de Laboratorios Français de Chimiotherapie S. Anonyme, de Francia. — N.o 36458 "Inorenol" a fa-

or de S. A. des Laboratoires Du Dr. Debat, de Francia. — N.o 36443 "Hordenol" a favor de Laboratoires G. Beytout, de Francia. — N.o 36442 "Cuscutine" de Laboratoires Foulon, de Francia.

—Se autoriza el cambio de nombres de las titulares de las marcas: N.o 36582 "Bois Dormant" que de la Societe Anonyme Parfumerie Houbigant pasa a ser de Les Industries de Luxe S. A., de Francia. — N.o 36679 "Contaste" que de Societe Anonyme Parfumerie Houbigant pasa a ser de Les Industries de Luxe S. A., de Francia. — N.o 32546 "Le Perfum Ideal" que de S. Anoyme Parfumerie Houbigant pasa a ser de Les Industries de Luxe S. A., de Francia.

—Se notifica a los interesados que por resolución superior se concede el registro de la marca "Stypticin" acta 21597 de E. Merck, de Alemania.

—Se notifica a los interesados que por resoclución superioir se deja sin efecto la resolución de 4 de agosto de 1944 y se concede el registro de la marca "Pájaro Azul" acta 39043 de los señores Alves, Da Silva Hnos., de Salto R. O. del Uruguay.

—Vista por 20 días: Acta 52639 "Plait" de Torrens y Nieto Clavera Ltda., de Montevideo. — Acta 52642 "Thiophos" de Trajan Berninzoni (hijo), de Montevideo. — Acta 52648 "Flor de Ceibo Ereny" de Francisco S. Valli, de Montevideo. — Acta 52651 "Firmestar" de Sudamtex del Uruguay S. A., de Montevideo. — Acta 52652 "Shantusa" de Sudamtex del Uruguay S. A., de Montevideo. — Acta 52653 "Tussora" de la misma firma. — Acta 52654 "Zapadrill" de la misma firma. — Acta 52658 a Kulla y Cía., "Maya" — Acta 52666 a Gerardo Ramón y Cía. S. R. l., "Sulfaenterol". — Acta 52681 a Enicar S. A. "Enicar" — Acta 52682 a Enicar S. R., "Longeau Watch". — Acta 52690 a Francisco S. Valli "Petit Panier Tisse". — Acta 52697 a Maurice Devosse "I.B.U.". — Acta 52705 a Eduardo Marques Castro S. A., "Pectanil". — Acta 52479 a Simon Moskovitz Legrain "Mensogne". — Acta N.o 52608 a A. Antelo "Aireon". — Acta N.o 52835 a Portland Plastic Limited, de Inglaterra — Acta 52867 a Carlos Regalía "K. F.". — Acta 52864 a Pinaud Societe a Responsabilite Limitee "Pinaud". — Acta 52859 a Jacques Jean Lambert Violety Mme. Simone Marie Germine Violet, de Suiza, denominado "Byrrh". — Acta 52620 a G. Hernández y Cía. S. R. L. "Cymot" — Acta 52621 a la misma firma "Willer". — Acta 52622 a la misma firma "Campagnolo". — Acta 52625 a Enrique Queirolo Varela "Volterra". — Acta 52629 a Frigorífico del Plata S. A. "Gallarate". — Acta 52630 a la misma firma "Brianza". — Acta 52631 a A. Antelo "Cocolina". — Acta 52634 a Carlos Regalía "Alcan". — Acta 52831 a Sáenz Briones y Cía. "Tan Pe". — Acta 52833 a Mordokovich Chazin y Pinto "Bigalsol". — Acta 52898 a Adrian Crosignani "Tiger". — Acta 52901 a Adrian Crosignani "Co Op". — Acta 7124 a Frigorífico Armour del Plata S. A. "Una máquina para colocar llaves abre lata a envases". — Acta 7118 a Wáshington Sosa "Mejoras de un quemador adaptable a cocinas y estufas". — Acta 6236 a Leopoldo E. Gutiérrez y Constantino Ambrosoni "Rueda elástica. — Acta 52445 a Walter Hugo "Panbetina". — Acta 52868 a Indian Motocycle Company "Indian". — Acta 52827 a E. W Twitchell Incorporated, "Textilene Sunsure". — Acta 52822 a Martín Holtz "Sansavon". — Acta 52840 a Compañía Gasta Men Rodolfo Gastaldi Lema y Cía. "Fafy". — Acta 52846 a Fernando H. Trucco "Chipre Antiguo". — Acta 52847 a T. F. How y Son Ltd. "Angelknit". — Acta 52858 a Jacques Jean Lambert Violet y Mme. Simone Marie Germaine Violet "Mogoa". — Acta 52854 a Tecalemit Limitet "T". — Acta 52870 a Les Successuers de F. Cazanove Societe a Responsabilite Limite "Kermann". — Acta 52515 a Daniele Giménez y Cía. "La Amistad". — Acta 52615 a Perfumes Dana S. A. "Emolgrem". — Acta 52669 a Bennety y Brandon S. A. "Fertitterra". — Acta 52817 a Tricotti y Cía. "Pull Mont Antisudoral Ventilado". — Acta 52796 a Oyama S. A. "Mallorca". — Acta 52671 a Bennett y Brandon S. A. "Vitatierra". — Acta 52672 a Berro y Cía. Ltda. "Dominion". — Acta 52726 a Horacio Torrendell S. A. "Warco". — Acta 52702 a Guillermo Kraft Limitada S. A. de Impresiones Generales "Bull". — Acta 52743 a Antelo "Darriel". — Acta 52709 a Agua Tónica Paso de los Toros S. A. "Agua Tónica Paso de los Toros S. A.". — Acta 52718 a Industrias Químicas Uruguayas Duperial "Hydrox". — Acta 52785 a Ernesto Benedex "Colorex". — Acta 52769 a Víctor B. Strand "Atamon". — Acta 52740 a Societe Industrial de Machines Agricoles Rorativas Simar "Simar".

—Se prorroga hasta 90 días la vista conferida en los asuntos: Acta 51481 a Kodak Uruguaya Ltda. "Microdol". — Acta 51803 a la misma firma "Selectol". — Acta 51819 a Burd Piston Ring Company "Burd". — Acta 51805 a Red Star Weast and Products Company "Red Star". — Acta 52335 a Lanselle Parfumer S. R. L. "Lanselle". — Acta 51840 a Ernesto Vidal "Dexedrina". — Acta 53418 a Mc Kesson y Bobbins Incorporated, "Tartan".

—Se notifica a los interesados que por resolución superior se les concede una nueva prórroga de 90 días en los asuntos: Acta 50568 a The Leland Electric Company "Le". — Acta 48646 a The Pharmacraft Corporation "Fresh".

—Se detiene el trámite en los expedientes: Acta 49407 "W" de Carlos Regalía, de Montevideo. — Acta 6259 "Mejoras en tiadiazolas sustituídas" de American Cyanamid Company, de Estados Unidos de América. — Acta 50610 "Halex" de Halex Limited, de Inglaterra. — Acta 50807 "Tom" de Luis M. Cheker, de Montevideo. — Acta 49347 "Vidor" a Caldas y Cía. "Vidor". — Acta 48943 "Trans Lux" del señor Carlos Regalía, de Montevideo. — Acta 51945 "Becuequis" de Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo. — Acta 50939 "Bull Dog" de Ricardo Garrido, de Montevideo. — Acta 51078 "Gelhidral" de José María Bernabo, de Montevideo. — Acta 52571 "Petromax" de Fabregas y Cía., de Montevideo. — Acta 53112 "Katakilla" de Plant Protection Ltd., de Inglaterra. — Acta 53092 "Anti Trust" de Cía. Tabacalera Uruguaya S. A , de Montevideo. — Acta 53089 "Tabacalera Uruguaya" de Cía. Tabacalera Uruguaya S. A., de Montevideo. — Acta 53087 "Tabacalera Montevideana" de la misma firma. — Acta 53090 "Trust" de la misma firma. — Acta 53091 "Premio" de la misma firma. — Acta 53088 "Independiente" de la misma firma.

—Se notifica a los interesados de la providencia del pago de la primera anualidad en el expediente acta 6842 de Federico Arimour "Gato automático para coches y camiones".

Se notifica a los interesados que por resolución superior, se han concedido los siguientes asuntos: Acta 46212 "Maravilla" de Ricardo J. Acosta, de Montevideo. — Acta 47326 "Martín Pescador" de Abascal y Cía., de Montevideo. — Acta 41989 "Warm" de Mario Ruella, de Montevideo. — Acta 42267 "Helen Arlo Inc" de Helen Arlo Inc, de Estados Unidos de América. — Acta 42593 "Mandalay" de Juan Balerio, de Montevideo. — Acta 42770 "Ovopenicil" de Eduardo Marques Castro y Cía., de Montevideo. — Acta 42773 "Waldes" de Waldes oh-I Noor Inc., de Estados Unidos de América. — Acta 43848 "Tiber" de la firma Martínez y Battetin, de Montevideo. — Acta 44735 "Gallepan" de Luis Comas Compte, de Melo, Departamento de Cerro Largo. (R. O. del Uruguay. — Aca 54216 "Cremer" de A. Casal Varela Ltda., de Montevideo. — Acta 41589 "Octin" de la firma Knoll Aktiengesellschaft, de Alemania. — Acta 36946 "Centauro" de la Compañía para el Comercio de Ultramar Sido Ltda., S. A., de Buenos Aires. — Acta 40858 "Granosan" de I. E. Dupont de nemours and C.o, de Estados Unidos de América. — Acta 41274 "Vambo" de Van Bokkelen y Rohr S. A., de Montevideo. — Acta 41448 "Sedocliman" de Laboratorios "Promeco" S. Responsabilidad Ltda. Capital $ 25.000.00 m|n. de Buenos Aires. — Acta 41132 "Early American Oil Spice" de Shulton Inc., de Estados Unidos de América. — Acta 40275 "Colmado Sevilla" de Seijo y Pérez Suárez, de Montevideo.

La Secretaría.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 171 — Montevideo, Miércoles 19 de Mayo de 1948 — Núm. 12465

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A) Edictos judiciales y avisos en general: Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día. $ 0.40
Por más de cinco publicaciones " 0.20
B) Avisos matrimoniales .... " 2.00
C) Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente .... " 0.20
D) Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre .... $ 9.60
Por año .... " 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre .... $ 12 00
Por año .... " 24.00

(Incluye los $ 0´60 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Pór semestre .... $ 12.00
Por año .... " 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día .... $ 0.10
Atrasados .... " 0.20
De más de dos meses .. " 0.50
De más de dos años .... " 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez, para el suministro de doscientas banquetas, de acuerdo al pliego de condiciones y modelo que se encuentran de manifiesto en la Inspección General de Policías, Avda. 18 de Julio N.o 2118, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se recibirán en esta Oficina, el día 25 del mes de Mayo corriente, a la hora 15. — Montevideo, Mayo 12 de 1948.

(Cuenta corriente) My.15-21271-v.my.27.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública, por tercera vez, para la confección de 4.150 gorras de acuerdo a la muestra y pliego de condiciones de manifiesto en la Inspección General, Avda. 18 de Julio 2118, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas, (los sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 20 de Mayo corriente, a la hora 15. — Montevideo, Mayo 10 de 1948.

(Cuenta corriente) My.13-21248-v.my.25.

POLICIA DE MONTEVIDEO
LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por la provisión de capotes impermeables, en un todo de acuerdo al Pliego de Condiciones, que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección "Contrataciones y Suministros", calle Yi 1320, 3er. piso. La apertura de propuestas tendrá lugar en el mismo local, el día 24 de Mayo de 1948, a las 16 horas.

(Cuenta corriente) My.14-21269-v.my24.

POLICIA DE MONTEVIDEO
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez, por la provisión de 1.000 (un mil) frazadas moras, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones, que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección "Contrataciones y Suministros", calle Yi N.o 1320, tercer piso. La apertura de propuestas tendrá lugar en el mismo local el día 22 de Mayo de 1948, a las 10 horas.

(Cuenta cirriente) My.13-21254-v.my.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 43
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 43, para adquirir: Lona N.o 12, ojales N.o 8, carreteles de hilo blanco N.o 16, con destino a la Inspección General de Marina, de acuerdo con el pliego particular de condiciones, que a disposición de los interesados, se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio, de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas, Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 29 de Mayo de 1948, a las nueve horas.

(Cuenta corriente) My.17-21291-v.my.28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 46
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 46, para adquirir: calcetines, camisas blancas, cuellos para casaquillas, guantes marrones, insignias esmaltadas zapatos para lluvia zapatos paseo, impermeables, gabardina tipo Oficial, forro marrón, percalina, cretona, acolchado, entretela, crin, liencillo satinet, botones dorados escudos botones corozo, broches finos pantalón, hebillas finas, hormillas viceras, barbijos tafiletes escarapelas de Artigas, alambrillo dorado hebillas redondas para cinturones, requeridos para diversas confecciones para la Escuela M. de Educación Física, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 28 de Mayo a las dieciséis horas. — Montevideo, Mayo 11 de 1948.

(Cuenta corriente) My.14-21257-v.my.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 32
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 32, para adquirir: Alpargatas blancas buzos azules, cinturones blancos, tricotas de lana colchas blancas, cinturones con tiros, espadines, guantes de cuero para gimnasia, sables, zapatillas para esgrima, botines de becerro, capotes impermeables negros, escudos según modelo, guantes de cuero color habano, guantes de hilo polainas, sarga azul, loneta blanca, cretona percalina sacinet entretela, acolchado, forro negro, paño negro azulado cinta de lana negra, cheviot, brin blanco, cinta de hilera blanca,

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

	Desde	Hasta	Precio
		Hasta $ 20.000.00	$ 80 00 la página
De $	20.001.00	" " 50.000 00	" 50.00 " "
" "	50.001.00	" " 100 000.00	" 70.00 " "
" "	100.001.00	" " 200 000.00	" 100.00 " "
" "	200.001.00	" " 300.000.00	" 120.00 " "
" "	300.001 00	" " 400 000 00	" 135 00 " "
" "	400.001.00	" " 500 000 00	" 150 00 " "
" "	500 001.00	" " 1.000.000.00	" 175 00 " "
en adelante			" 200.00 " "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras, como en la Tarifa general.

trencilla acordonada, tartán, brin azul, forro blanco, liencillo, galón marina, botones corozo, botones ancla, ancla de metal plateadas, argollitas botones, broches pantalón, broches cuello, hebillas finas viceras, barbijos, tafiletes, ojales de bronce, requeridos para confecciones para la Escuela Naval, de acuerdo con el pliego de condiciones, que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 28 de Mayo de 1948 a las quince horas. — Montevideo, Mayo 11 de 1948.

(Cuenta corriente) My.14-21258-v.my.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 44
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 44 para adquirir: Brin blanco, brin azul, brin kaki, cretona, cinta de hilera, entretela, botones corozo, botones ancla, hormillas, hebillas finas pantalón, broches negros para cuello, requeridos por Talleres para confecciones para el Cuerpo de Policía Marítima, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 27 de Mayo de 1948 a las dieciséis horas. — Montevideo, Mayo 10 de 1948.

(Cuenta corriente) My.13-21252-v.my.25.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 47
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 47 para adquirir: Frazadas tropa, lona blanca N.o 1, loneta blanca N.o 8, cinta de hilera, lona blanca N.o 12, cuerda de cáñamo blanco, ojales de bronce, argollas estañadas, hilo blanco N.o 16, requeridos por el Centro de Instrucción de la Marina de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 27 de Mayo de 1948 a las 15 horas. — Montevideo, Mayo 10 de 1948.

(Cuenta corriente) My.13-21253-v.my.25.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 26, asunto N.o 84
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 26 para adquirir: Borceguíes reglamentarios, botas reglamentarias, zapatos tipo económico para señoras, zapatos buena calidad para señoras, palillos para ropa, fundas higiénicas, requeridos por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones a que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30, sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 25 de Mayo de 1948 a las quince horas. — Montevideo, Mayo 8 de 1948.

(Cuenta corriente) My 12-21232-v.my.24.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 24
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 24 para adquirir: Trajecitos para niños y niñas de 4 a 9 años de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30, sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 26 de Mayo de 1948 a las quince horas. — Montevideo, Mayo 8 de 1948.

(Cuenta corriente) My.12-21233-v.my.24.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 45, asunto N.o 200|1541
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 45 para adquirir: Borceguíes negros para marina según modelo, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30, sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 25 de Mayo de 1948 a las dieciséis horas. — Montevideo, Mayo 8 de 1948.

(Cuenta corriente) My.12-21231-v.my.24.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 121, asunto N.o 200
Quinto llamado

Llámase a licitación pública N.o 121 para adquirir: Máquinas de escribir de 240, 180, 140, 117 a 120 y 80 espacios, máquina de sumar de cinta limpia pie (tejido de alambre), linoleum, reloj de pared, plafones para interior, requeridos para la Inspección de Marina de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30, sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 26 de Mayo de 1948 a las dieciséis horas. — Montevideo, Mayo 8 de 1948.

(Cuenta corriente) My.12-21230-v.my.24.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Sección Proveeduría
Licitación número 17|948
Segundo llamado — Amplia

Llámase a licitación pública para el suministro de papel en bobinas, de acuerdo con el pliego de condiciones, que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría calle Sarandí 472, todos los días hábiles, de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se recibirán hasta el día 20 de Mayo de 1948, a la hora 14 en el Despacho de la División Administrativa, y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 5 de 1948. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) My.10-21210-v.my.19.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 29
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 29 para adquirir: Brin azul, cretona, botones negros, requeridos por Talleres para confecciones destinadas a la Base Aeronáutica N.o 1 de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 24 de Mayo de 1948 a las quince horas. — Montevideo, Mayo 6 de 1948.

(Cuenta corriente) My.11-21217-v.my.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 31
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 31, para adquirir: "Un compresor independiente", requerido por el R.O.U. Capitán Miranda, de acuerdo con el pliego de condiciones, que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles, de las 13 y 30 a las 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 22 de Mayo de 1948, a las nueve horas. — Montevideo, Mayo 6 de 1948.

(Cuenta corriente) My.10-21216-v.my.21.

INSPECICON GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO
Segundo llamado a licitación pública

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la provisión de material para el "Taller de Optica", del Servicio de Hidrografía (fresadora, frotofocómetros, esferómetro, máquina de calibrar cristales circulares, etc.), de acuerdo al pliego de condiciones Técnicas y Administrativas, que los interesados podrán tomar vista y copia, en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina (Edificio Aduana, séptimo piso), costado Oeste, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas, con excepción de los sábados que será de 8 a 12 horas.

Las propuestas en sobre cerrado y lacrado y dirigidas al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones, se abrirán el día 28 de Mayo de 1948, a las quince y treinta horas, en el local del Servicio de Aprovisionamiento ante los interesados que concurran al acto.

(Cuenta corriente) My.17-21295-v.my.28.

SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez, para la terminación de seis sillones dentales.

Las propuestas se recibirán en la Dirección General Avda. 8 de Octubre esquina Mariano Moreno, el día 22 de Mayo, a la hora 9 y 15.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la Sección Adquisiciones, de 8 a 10 horas. — Montevideo, 7 de Mayo de 1948. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) My.7-21176-v.my.19.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la ejecución de un galpón en el predio de la Escuela Militar, Bulevar Artigas acera Este, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares, que se encuentra a disposición de los interesados, en este Servicio, calle 25 de Mayo N.o 269.

Las propuestas en los sellados correspondientes serán presentadas en sobre cerrado y lacrado, el día 20 de Mayo corriente, a la hora 15, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, 10 de Mayo de 1948. — El Director Arquitecto.

(Cuenta corriente) My.14-21264-v.my.20.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación para la provisión de maderas destinadas al Polígono de Tiro del Ejército y Ciudadano, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares, que se encuentra a disposición de los interesados, en este Servicio, calle 25 de Mayo N.o 269.

Las propuestas en los sellados correspondientes serán presentadas en sobre cerrado y lacrado, el día 21 de Mayo corriente, a la hora 15, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, 11 de Mayo de 1948. — El Director Arquitecto.

(Cuenta corriente) My.14-21263-v.my.21.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la venta del estiércol que producen los equinos del Regimiento "Blandengues de Artigas", de Caballería N.o 1, por el período comprendido entre los meses de Mayo a Noviembre inclusive del presente año, y desde este último mes por el excedente resultante de las necesidades del horno militar durante el plazo de un año, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en este Servicio, calle 25 de Mayo N.o 269. Las propuestas en los sellados correspondientes serán presentadas y abiertas en este Servicio, el día 22 de Mayo corriente a la hora 10, en presencia de lo sinteresados; labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Mayo 10 de 1948. — El Director Arquitecto.

(Cuenta corriente) My.14-21262-v.my.22.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 53|13
Fletes para el acarreo de azúcar
Primer llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a licitación pública para el acarreo de azúcar, de acuerdo con los pliegos de condiciones particular y general, que se encuentran a disposición de los interesados en el Sector Asuntos Comerciales del Banco (2.o piso, sobre calle Solís). Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran, el día 20 de Mayo del corriente año, a la hora 15, en la Sección Contralor y Custodias de Escrituras, entrepiso sobre calle Solís, casa central.

(Cuenta corriente) My.13-21245-v.my.19.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 261
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de una camioneta nueva, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en la Sección Proveeduría, calle Río Negro N.o 1494. Las propuestas se abrirán el día martes 4 de Mayo de 1948 a las 16 horas. — Montevideo Abril 20 de 1948.

(Cuenta corriente) Ab.23-21000-v.my.1.o.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Adquisición de máquinas de sumar y de calcular

Llámase a licitación para la adquisición de tres máquinas de sumar accionadas a mano; de 9 columnas, con resta directa, y de una máquina de calcular eléctrica, automática en multiplicación y división, de acuerdo con las memorias descriptivas y pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sec-

ción "Proveeduría" del Banco, durante las horas hábiles.

La apertura de las propuestas se realizará el día viernes 28 del corriente, a las 16 horas y 30, en la Sala de Actos del Banco, en presencia de los interesados y en un todo, de acuerdo con las exigencias de la ley en la materia. — Montevideo, Mayo 17 de 1948. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) My.17-21292-v.my.24.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Adquisición de zapatos

Llámase a licitación, por segunda vez, para la adquisición de 67 pares de zapatos plantillados, de color negro, para el personal de servicio de la Institución, de acuerdo a la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados, en la Sección "Proveeduría" del Banco, durante las horas hábiles.

La apertura de las propuestas se realizará el día viernes 28 del corriente, a las 16 horas, en presencia de los interesados y en un todo de acuerdo con las exigencias de la ley en la materia. — Montevideo, Mayo 17 de 1948. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) My.17-21293-v.my.24.

COMISION TECNICA Y FINANCIERA DE LAS OBRAS HIDROELECTRICAS DEL RIO NEGRO — "RIONE"

Llámase a propuestas para la venta de aproximadamente 50 000 kilos de hierro viejo, proveniente de recortes bulones y tuercas, partes de maquinarias rotas o desgastadas, etc., que se encuentran en el predio de la RIONE en Rincón del Bonete, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar de la Sección Proveeduría calle Wáshington número 317, todos los días hábiles de 8 y 30 a 11 y 30 horas y de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán en la Secretaría de la RIONE calle Wáshington número 317, el día 21 de Mayo de 1948 a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto — Montevideo Mayo 4 de 1948.

(Cuenta corriente) My.7-21174-v.my 19.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Sección Proveeduría
Licitación número 23|948 - Amplia

Llámase a licitación pública para el suministro de muebles metálicos, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se recibirán hasta el día 20 de Mayo de 1948, a la hora 16, en el Despacho de la División Administrativa, y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 7 de 1948. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) My 10 21218-v.my.19.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Sección Proveeduría
Licitación número 15|948
Tercer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de Pernos "Jota" de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Tesorería, calle Guaraní 472 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas y cuyo costo será de pesos 0.50 centésimos el ejemplar.

Las propuestas se recibirán hasta el día 25 de Mayo de 1948 a la hora 15 en el Despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 10 de 1948. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) My.13 21255-v my.22.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA, SECCION PROVEEDURIA
Licitación N.o 22|48
Amplia

Llámase a licitación pública para el suministro de aparatos de radiocomunicaciones: 1 transmisor radiotelefónico 1 equipo receptor radiotelefónico. 1 equipo completo de oficina central, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13 30 a 18 30. Sábados de 8 a 12. Las propuestas se recibirán hasta el día 5 de Agosto de 1948 a la hora 15 en el Despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo Abril 30 de 1948. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección.

(Cuenta Corriente) My. 21155-v.my.28

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Sección Proveeduría
Licitación número 19|948.
Segundo llamado -- Amplia.

Llámase a licitación pública, para el suministro de: Aceite de lino cocido, barnices y pintura en pasta, de acuerdo con el pliego de condiciones, que a disposición de los interesados, se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se recibirán hasta el día 24 de Mayo de 1948, a la hora 15 en el Despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. Montevideo, Mayo 5 de 1948 — Enrique R Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) My.13-21244-v.my 22.

INTENDENCIA GENERAL DE ADUANAS
DIVISION INTENDENCIA
Licitación pública N.o 303

Llámase a licitación pública para la adquisición de: (12) doce balanzas equipadas con aparatos registradores, de acuerdo al pliego de condiciones y memoria descriptiva, que los interesados podrán retirar en la División Intendencia, primer piso del edificio aduanero desde las 14 a las 18 horas (sábados de 9 a 11 horas). Las propuestas serán abiertas en la citada División el día jueves 15 de Julio del corriente año, a la hora 15, en presencia de los interesados que concurran al acto.. — Montevideo, Mayo 15 de 1948 — Martín Cardozo Intendente General de Aduanas.

(Cuenta corriente) My.14-21268-v.jn.1.o.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
DIVISION INTENDENCIA
Licitación pública N.o 303

Llámase a licitación pública para la adquisición de: (12) doce balanzas equipadas con aparatos registradores, de acuerdo al pliego de condiciones y memoria descriptiva, que los interesados podrán retirar en la División Intendencia, primer piso del edificio aduanero desde las 14 a las 18 horas. Las propuestas serán abiertas en la citada División el día lunes 16 de Agosto del corriente año a la hora 15 en presencia de los interesados que concurran al acto — Montevideo Mayo 15 de 1948. — Martín Cardozo. Intendente General de Aduanas.

(Cuenta corriente) My 14 21268 v jn 1.o

AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de transmisores, receptores, micrófonos, manipuladores altoparlantes grabadores y grupos electrógenos etc., para los servicios de comunicaciones radioeléctricas del Aeropuerto Nacional de Carrasco, de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo 269 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local en presencia de los interesados que concurran el día 16 de Julio de 1948 a la hora 16.

(Cuenta corriente) My 12 21238 v.my.24

AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de transmisores receptores, micrófonos etc. para los servicios de comunicaciones radioeléctricas de la Base Aeronáutica Militar N.o 1 en Carrasco, de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las Oficinas de esta Comisión, calle 25 de Mayo N.o 269 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas, sábados de 8 a 12.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran el día 16 de Julio de 1948 a la hora 16 y 30.

(Cuenta corriente) My 12 21237-v.my 24.

AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la construcción de las aberturas de herrería de la Aeroestación de Carrasco, de acuerdo a los planos y pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión calle 25 de Mayo 269, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 sábados de 8 a 12)

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local en presencia de los interesados que concurran el día 22 de Mayo corriente a la hora 10.

(Cuenta corriente) My 12 21239 v my 22

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública, para el suministro de:

17 de Mayo de 1948 — Hora 16 y 30. Lic. 112 Alpargatas de lona marrón y lona para toldos y cortinas.

Hora 16 y 45 Lic. 113. Yersey tubular.
Hora 17. Lic. 114. Tejidos.
Hora 17 y 15. Lic. 116. Soda cáustica sólida.
Hora 17 y 30. Lic 87. Productos químicos para uso radiológico (4.o llamado).
Hora 17 y 45. Lic. 105. Tejidos (2.o llamado).
Hora 18. Lic. 106. Máquinas de coser (2.o llamado).
Hora 18 y 15. Lic. 107. Eter anestésico (3.er llamado).

24 de Mayo de 1948. — Hora 16 y 30. Lic. 110. Chapas de hierro estañadas Cif.
Hora 16 y 45. Lic. 119. Estopa, gamuzas para auto.

31 de Mayo de 1948. — Hora 14 Lic 78. Material de cirugía (2.o llamado).
Hora 15. Lic. 117. Impresos y artículos de librería.

7 de Junio de 1948. — Hora 17. Lic. 71. Soda cáustica Cif o Fob (3.er llamado)
Hora 17 y 15. Lic. 118. Ventilador centrífugo, parrillas, puertas de descarga etc., (Colonia Saint Bois).

14 de Junio de 1948 — Hora 14. Lic. 111. Tejidos Cif o Fob.
Hora 14 y 30. Lic. 115. Hilos para coser Cif o Fob.

Para los pliegos y propuestas, los proponentes deberán dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, Avda 18 de Julio N.o 1892, tercer piso.

(Cuenta corriente) My 14-21256-v.my.19.

CONSEJO DEL NIÑO

Llámase a licitación pública para la provisión de 1 tractor de 22 a 35 H P. debiéndose retirar los pliegos de condiciones en la Sección Suministros, 25 de Mayo 529, 2.o piso. La apertura se realizará en la Contaduría Central. 25 de Mayo 529, 1.o piso el día 20 de Mayo de 1948 a las 10 horas. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) My.12 21236-v.my.24.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 6
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública N.o 6, para la adquisición de 100.000 kilogramos de fideos surtidos especiales.

Fijándose la apertura de las propuestas para el día 2 del próximo mes de Junio, a las 16 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes N.o 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación — La Secretaría.

(Cuenta corriente) My.17-21297-v.my.28.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 2
Quinto llamado

Llámase a licitación pública N.o 2, para la adquisición de artículos de almacén, (lentejas porotos fécula de maíz, harinas de legumbres, aceite, canela y fariña), fijándose la apertura de las propuestas, para el día 29 del corriente a las 9 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, (Sección Adquisiciones), calle Mercedes N.o 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación — La Secretaría.

(Cuenta corriente) My.15-21270-v my.27.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 26
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 26, para la adquisición de maderas varias. Fijándose la apertura de las propuestas el día 21 del corriente a las 16 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953 en presencia de los señores interesados que concurran al acto de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) My 8 21192 v my 20

FACULTAD DE MEDICINA
INSTITUTO DE HIGIENE
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la compra de un autoclave a vapor de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en el Economato de este Instituto, Avda A. Ricaldoni N.o 3051 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 28 de Mayo de 1948, a las 15 y 30 horas. — Miguel A. Pochintesta Ecónomo

(Cuenta corriente) My.8-21185-v my.26.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
OFICINA DE ADQUISICIONES
Licitación pública número 40
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para el suministro de: 25.000 equipos

para trabajos escritos de alumnos liceales.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 26 de Mayo de 1948, a las quince horas (15); en esta Oficina de Adquisiciones, calle Juan Manuel Blanes número 1036, en presencia de los interesados que concurran al acto.
Los pliegos de condiciones obran en poder de esta Oficina, y están a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 14 a 16 horas, sábados de nueve a once horas (9 a 11). — Montevideo, 11 de Mayo de 1948. — Fructuoso P. Pereyra, Jefe de la Oficina de Adquisiciones de Enseñanza Secundaria.
(Cuenta corriente) My.14-21259-v.my.23.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
LICITACION PUBLICA
Cenizas de soda
Segundo llamado
Llámase a licitación pública, para la provisión de 100 (cien) toneladas de cenizas de soda, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, todos los días en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Gerencia Administrativa de este Instituto, calle Bernabé Caravia 3797, el día miércoles 2 (dos) de Junio próximo, a la hora 15 (quince hora). — Montevideo, 10 de Mayo de 1948. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) My.13-21243-v.my.20.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION DE SELLOS POSTALES
Llámase a licitación pública, a las casas nacionales, para la impresión de 162.650.000 sellos postales, de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo que puede ser retirado por los interesados en esta Secretaría en horas de oficina.
Las propuestas serán abiertas el día 24 de Mayo en curso, a las 15 horas; en esta Secretaría, en presencia de los interesados. — Montevideo, Mayo 7 de 1948 — La Secretaría General.
(Cuenta corriente) My.12-21235-v.my.24.

SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA (SOYP)
LICITACION PUBLICA N.o 25|48
Primer llamado
Se llama a licitación pública para la adquisición de 400 (cuatrocientas) heladeras y 200 (doscientos) soportes para las mismas, de acuerdo a lo estipulado en el pliego de condiciones respectivo. Los pliegos de condiciones podrán retirarse en días y horas hábiles, en la sede de las Oficinas del SOYP, 18 de Julio 953, donde se procederá a la apertura de las ofertas, el día 23 de Junio de 1948, a la hora 15, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Mayo 11 de 1948. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) My.15-21290-v.my.25.

SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA (SOYP)
LICITACION PUBLICA N.o 24|48
Primer llamado
El SOYP llama a licitación pública para la adquisición, montaje y puesta en marcha, de dos plantas completas destinadas a la industrialización de lobos marinos. Los pliegos de condiciones pueden retirarse en las Oficinas del SOYP, 18 de Julio 953, en días y horas hábiles, donde se procederá a la apertura de las ofertas, el día 8 de Julio de 1948, a la hora 15, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Mayo 11 de 1948. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) My.15-21289-v.my.25.

U. T. E.
LICITACION N.o 2834
Géneros para uniformes
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 15 de Junio de 1948, a las 16 horas, para proveerse de 4.150 metros de brines brasileño y color kaki; y 28.200 metros de driles en colores azul, gris, beige y blanco, todos en 0.70 metros de ancho, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 y 18 y 30 horas; sábados de 8 a 12 horas.
Precio del ejemplar, $ 1.00. — Montevideo, 13 de Mayo de 1948. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) My.17-21299-v.my.22.

U.T.E.
LICITACION N.o 2833
Trapos blancos
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 13 de Julio de 1948, a las 16 horas, para proveerse de 6.000 kilogramos de trapos blancos para limpieza de máquinas, a entregar en dos remesas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 12 de Mayo de 1948. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) My.15-21286-v.my.21.

U.T.E.
LICITACION N.o 2786
Carpas y sobrecarpas
Segundo llamado
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 24 de Mayo de 1948, a las 16 horas, para proveerse de 6 carpas y 6 sobrecarpas de lona impermeable e incombustible, completas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 12 de Mayo de 1948 — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) My.15-21287-v.my.21.

U. T. E.
LICITACION N.o 2832
Fundas para empalmes de conductores
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 12 de Julio de 1948, a las 16 horas, para proveerse de 5.500 fundas de cobre electrolítico para uniones de conductores telefónicos y 75 pinzas para su uso, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00 — Montevideo, 8 de Mayo de 1948. — La Gerencia Administrativa. —
(Cuenta corriente) My.13-21250-v.my.25.

U. T. E.
LICITACION N.o 2.829
Hierro en lingotes
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 2 de Agosto de 1948, a las 16 horas, para proveerse de 90.000 kgs. de hierro en lingotes para fundición, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 2 de Mayo de 1948. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta Corriente) My.8-21203-v.my.20

U. T. E.
LICITACION N.o 2808
Grupos convertidores
(Transferencia de fecha)
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 3 de Agosto de 1948, a las 16 horas, la fecha de apertura de las ofertas de la licitación por 4 equipos convertidores estáticos. — Montevideo, 10 de Mayo de 1948. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) My.14-21267-v.my.20.

A.N.C.A.P.
LICITACIONES PUBLICAS
Licitación N.o 1.467. — (Segundo llamado). Compra de artículos de goma. Apertura: 29 de Mayo de 1948, a las 10 horas.
Licitación N.o 1.484. — Compra de mueble metálico para fichas. Apertura: 14 de Junio de 1948, a las 16 horas.
Licitación N.o 1.485. — Compra de hierro redondo, perfilado, chapas, etc. Apertura: 3 de Junio de 1948, a las 16 horas.
Licitación N.o 1.486. — Compra de tintas y pasta adhesiva. Apertura: 7 de Junio de 1948, a las 16 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos, pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo N.o 417. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) My.17-21294-v.my.28.

A.N.C.A.P.
LICITACIONES PUBLICAS
Número 1.470. — 2.o llamado. Compra de maquinaria agrícola. Apertura: 2 de Junio de 1948, a las 16 horas.
Número 1.483. — Impresión de formularios. Apertura: 26 de Mayo de 1948, a las 10 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras calle 25 de Mayo N.o 417. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) My.13-21249-v.my.25.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS
Lic. N.o 1469. — (Segundo llamado). — Suministro de pan por el término de un año. Apertura: 19 de Mayo de 1948, a las 10 horas.
Lic. N.o 1.480. — Adquisición de artículos de higiene y limpieza. Apertura: 24 de Mayo de 1948, a las 10 horas.
Lic. N.o 1.481. — Adquisición de artículos de papelería. Apertura: 28 de Mayo de 1948, a las 10 horas.
Lic. N.o 1482. — Compra de máquinas de contabilidad. Apertura: 1.o de Junio de 1948, a las 16 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417. — La Gerencia General.
(Cuenta Corriente) My.8-21189-v.my.20

A.N.C.A.P.
LICITACION PUBLICA N.o 1.464
Llámase a licitación pública, por segunda vez, para el suministro y colocación de cortinas venecianas. Los pliegos de condiciones respectivos, pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras de esta Administración, calle 25, de Mayo N.o 417.
La recepción y apertura de las ofertas, se realizará en el mencionado local, el día 25 de Mayo de 1948, a las 16 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) My.7-21175-v.my.19.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
MARCOS C. DE LOS SANTOS, uruguayo, empleado, con domicilio en la calle Cufré número 1979, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un modelo de "Cierre - Mango", (dispositivo plegable, aplicable a cortapluma, cubiertos cepillos, etc.), de lo que se declara autor, habiendo depositado los dibujos y memorias en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Mayo 4 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00 My.13-5220-v.my 25.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
ELISA S. DE DUB, ciudadana legal, labores, con domicilio en la calle Ciudadela número 1432, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la comedia dramática en tres actos titulada: "Tiempos Grandes" y del seudónimo "Raúl Pietras", (que usa en sus producciones, de todo lo cual se declara autora), habiendo depositado los ejemplares de la obra en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Mayo 5 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00 My.13-5264-v.my.25.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
NELSON O. COSTA, uruguayo, profesor de baile, domiciliado en la calle Obligado número 1277, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de una composición musical, denominada "Quién supiera lo que tú...!" de cuya música y letra se declara autor, habiendo depositado las copias en esta Oficina, a los efectos que corresponda — Montevideo, Abril 30 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00 My.12-5148-v.my.24.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
JOSE LUIS ZORRILLA DE SAN MARTIN, uruguayo, escultor, con domicilio en la calle Tabaré N.o 2430, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de las fotografías de una estatua del "General José G. Artigas", de cuya obra escultórica se declara autor, habiéndose depositado los ejemplares en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Abril 30 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00 My.11-5118-v.my.22.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
CLEMENCIA CEFERINA VARGAS, uruguaya, de profesión labores, domiciliada en la calle Jacobo Rousseau N.o 3770, de esta ciudad; solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un Monito fabricado con piel, (juguete), de lo cual se declara autora, habiendo depositado las fotografías en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Mayo 4 de 1948. —Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00 My.10-5072-v.my.21.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
CARLOS SILBERBERG, argentino, escritor, domiciliado en la calle Cerrito N.o 667, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del seudónimo: "Carlos Versil" (que usa en sus trabajos literarios y artísticos), también solicita la inscripción de las siguientes narraciones y cuentos, titulados: "Las Tortas Fritas de mi tío Hortensio y la Guerra entre Champaña y Borgoña", "Un Asesinato en el Papel"; "Reencuentro con la Esperanza", "Héroe por tu Amor", "Ensayo

sobre un Asalto que no por ser singular deja de poder Pluralizarse", "Ah! las de Cowboy...", "Continuados con Continuación", y la nota titulada "Algunos aspectos de la cuestión Arabe en Palestina", de todo lo cual se declara autor, habiendo depositado las copias en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Mayo 5 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

$5.00 My.10-5071-v my.21.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JULIO ALBERTO BARREIRO GONZALEZ, uruguayo, empleado, domiciliado en la calle San José N.o 1457 de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de los dibujos de "GALOPIN" (el enanito que vive en el arco iris), para uso en creaciones dedicadas especialmente a los niños, etc., de cuyo dibujo se declara propietario, habiendo depositado los ejemplares en esta Oficina a los efectos que corresponda — Montevideo, Mayo 4 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

$4.00 My.10-5039-v.my.21.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

FEDERICO LEOPOLD, uruguayo, empleado, domiciliado en la calle José Martí número 3255, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un "Botiquín de Primeros Auxilios", de lo cual se declara autor habiendo depositado las fotografías en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Abril 29 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

$3.00 My.10-5058-v.my.21.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

RODOLFO FERRERE, uruguayo, empleado, con domicilio en la calle Soriano número 1517, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un sistema de propaganda, denominado: "Elija su Número", de lo cual se declara autor, habiendo depositado las memorias descriptivas en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Mayo 3 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

$3.00 My.7-4945-v.my.19.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JOSE MARIA BERGEIRO, uruguayo, profesor de meteorología, domiciliado en la calle Molinos de Raffo N.o 966 de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de un "Calendario Meteorológico de Validez Permanente", de lo cual se declara autor, habiendo depositado en esta Oficina, modelo y memorias explicativas a los efectos que corresponda. — Montevideo, Abril 29 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

$3.00 My.7-4921-v.my.19.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 53614. — Montevideo, Mayo 8 de 1948. — Con esta fecha Breuer, Wilson y Terra por Ocean Home Appliances Ltda., de Inglaterra, solicita el registro de la marca

OCEAN

para distinguir la clase 12 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.50 My.14-5285-v.my.26.

ACTA N.o 53621. — Montevideo, Mayo 10 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Spefar S.R.L., de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "IODOFAR SPEFAR", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 My.14-5289-v.my.26.

ACTA N.o 53622. — Montevideo, Mayo 10 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Manuel Guelfi y Cía., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

OSTENDE

para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 My.15-5288-v.my.27.

ACTA N.o 53662. — Montevideo, Mayo 12 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Addressograph Multigraph Corporation, de Cleveland, Ohio (Estados Unidos de Norte América), solicitan registrar la marca



para la clase 15 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 My.17-5429-v.my.28.

ACTA N.o 53657. — Montevideo, Mayo 12 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de C. C. Wakefield y Company Limited, de Londres, (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca "CASTROLITE", para distinguir artículos de las clases 11 y 20 (aceites para calefacción, alumbrado y lubricantes). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$4.00 My.17-5403-v.my.28.

ACTA N.o 53660. — Montevideo, Mayo 12 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de C. C. Wakefield y Company Limited, de Londres, (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca "CASTROLEASE", para distinguir artículos de las clases 11 y 20 (aceites y grasas lubricantes, para calefacción y alumbrado). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 My.17-5406-v.my.28.

ACTA N.o 53658. — Montevideo, Mayo 12 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de C. C. Wakefield y Company Limited, de Londres, (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca "HYPOY", para distinguir artículos de la clase 11 (aceites lubricantes). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$4.00 My.17-5404-v.my.28.

ACTA N.o 53659. — Montevideo, Mayo 12 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de C. C. Wakefield y Company Limited, de Londres, (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca "DEUSOL", para distinguir artículos de las clases 11 y 20 (aceites para calefacción, alumbrado y lubricantes) — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección

$4.00 My.17-5405-v.my.28.

ACTA N.o 53661. — Montevideo, Mayo 12 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Carbide And Carbón Chemisals Corporation, de la ciudad de Nueva York, (Estados Unidos de Norte América), ha solicitado el registro de la marca

UCON

para distinguir artículos de las clases 9 y 11 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 My.17-5407-v.my.28.

ACTA N.o 53656. — Montevideo, Mayo 12 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de William Sanderson y Son Limited, de Leith, (Escocia), ha solicitado el registro de la marca

Sanderson's

para distinguir artículos de la clase 2 (whisky escocés). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$7.00 My.17-5408-v.my.28.

ACTA N.o 53653. — Montevideo, Mayo 11 de 1948. — Con esta fecha Joaquín Puiggrós, de Montevideo, (Uruguay), solicita registrar la marca "JUVENTUD", para distinguir las clases 1 y 17 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 My.17-5409-v.my.28.

ACTA N.o 53654. — Montevideo, Mayo 11 de 1948. — Con esta fecha Joaquín Puiggrós, de Montevideo, solicita registrar la marca "AMERICAN CLUB", para distinguir la clase 17 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 My.17-5410-v.my.28.

ACTA N.o 53651. — Montevideo, Mayo 11 de 1948 — Con esta fecha Juan C. Tichauer, de Montevideo, solicita registrar la marca "TERMOLIT", para distinguir la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 My.17-5411-v.my.28.

ACTA N.o 53643. — Montevideo, Mayo 11 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Upjohn Company, de la ciudad de Kalamazoo, (Estados Unidos de Norte América), ha solicitado el registro de la marca

Solu-B

para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 My.15-5370-v.my.27.

ACTA N.o 53644. — Montevideo, Mayo 11 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Upjohn Company, de la ciudad de Kalamazoo, (Estados Unidos de Norte América), ha solicitado el registro de la marca

Zymafolic

para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 My.15-5371-v.my.27.

ACTA N.o 53642. — Montevideo, Mayo 11 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Upjohn Company, de la ciudad de Kalamazoo. (Estados Unidos de Norte América), ha solicitado el registro de la marca

Zymacap

para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 My.15-5369-v.my.27.

ACTA N.o 46875. — Montevideo, Marzo 26 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de National Carbón Company, Inc., de la ciudad y Estado de Nueva York, (Estados Unidos de Norte América), ha solicitado el registro de la marca

HITEX

para distinguir artículos de la clase 12 (lámparas de arco y carbones para uso en aparatos cinematográficos, fotográficos y heliográficos, y en otros aparatos para medir y científicos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 My.15-5374-v.my.27.

ACTA N.o 53647. — Montevideo, Mayo 11 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Upjohn Company, de la ciudad de Kalamazoo (Estados Unidos de Norte América), ha solicitado el registro de la marca

Citrocarbonate

para distinguir artículos de la clase 9 (sal efervescente). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 My.15-5354-vmy.27.

ACTA N.o 53628. — Montevideo, Mayo 11 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Upjohn Company, de la ciudad de Kalamazoo (Estados Unidos de Norte América), ha solicitado el registro de la marca

Jeculin

para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 My.15-5355-v.my.27.

ACTA N.o 53645. — Montevideo, Mayo 11 de 1948. — Con esta fecha Temato - Tejidos e Hilados Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca

Huguito

para distinguir la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 My.17-5412-v.my.28.

ACTA N.o 53556. — Montevideo, Mayo 4 de 1948. — Con esta fecha el señor Ricardo Rampini, de Montevideo ha solicitado la renovación de la marca "NEO RECLUS", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 My.12-5119-v.my.24.

ACTA N.o 53569. — Montevideo, Mayo 5 de 1948. — Con esta fecha J. Rodríguez Talamas, de Montevideo solicita registrar la marca "PILDORAS PECTOVAL", para distinguir únicamente preparados para el tratamiento de afecciones bronquiales y pulmonares de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.12-5127-v.my.24.

ACTA N.o 53567. — Montevideo, Mayo 5 de 1948. — Con esta felha M. Belleres de Montevideo solisita registrar la marca

HANAU

para distinguir las clases 12 y 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 My.12-5130-v.my.24.

ACTA N.o 53566. — Montevideo, Mayo 5 de 1948. — Con esta fecha Fernando H. Trucco, de Montevideo, solicita registrar la marca

Mary Nolan

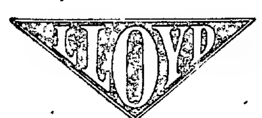
para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 My.12-5131-v.my.24.

ACTA N.o 53589. — Montevideo, Mayo 6 de 1948. — Con esta fecha Industrias Milmo Ltda. y Aurelio R. Palma, de Montevideo solicita registrar la marca



para distinguir la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 My.12-5132-v.my.24.

ACTA N.o 53604. — Montevideo, Mayo 7 de 1948. — Con esta fecha Ronald King y Eduardo Chiappe, de Montevideo solicitan registrar la marca



para distinguir la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 My.12-5133-v.my.24.

ACTA N.o 53603. — Montevideo, Mayo 7 de 1948. — Con esta fecha Viñedos y Bodegas Sotelo López, de Las Piedras, Canelones, ha solicitado registrar la marca

"LAS AVES"



para distinguir la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 My.12-5134-v.my.24.

ACTA 53568. — Montevideo, Mayo 5 de 1948. — Con esta fecha J. Rodríguez Talamas, de Montevideo, solicita registrarar la marca "TABLETAS CANTANI" para distinguir únicamente preparados para las vías genito urinarias de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — Lo Dirección.
$2.00 My.12-5128-my.24.

ACTA 53570. — Montevideo, Mayo 5 de 1948. — Con esta fecha J. Rodríguez Talamas, de Montevideo solicita registrar la marca "LOCION SUD AMERICANA", para distinguir únicamente lociones para el cabello y la barba de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.1?-5129-v.my.24.

ACTA N.o 53562. — Montevideo, Mayo 5 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrel, por Industrias Químicas Uruguayas "Duperial", de Montevideo, solicitan registrar la marca "SPERSUL", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 My.10-5006-v.my.21.

ACTA N.o 53563. — Montevideo, Mayo 5 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrel, por Industrias Químicas Uruguayas "Duperial", de Montevideo, solicitan registrar la marca "TRANSPLANTONE", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 My.10-5007-v.my.21.

ACTA N.o 53564. — Montevideo, Mayo 5 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Taranco y Cía. S. A., de Montevideo, solicitan registrar la marca "LA ORIENTAL", para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 My.10-5008-v.my.21.

ACTA N.o 48210. — Montevideo, Agosto 21 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de La Cosechera - Romeo Zerboni, de esta ciudad, ha solicitado el registro de la Marca "FAVORITO", para distinguir artículos de la clase "Fariñas y harinas de mandioca, en todas sus clases, formas y naturaleza", clases 1 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.10-5009-v.my.21.

ACTA N.o 53547. — Montevideo, Mayo 4 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Madame Le Merdy, de Vincennes, (Seine), Francia, ha solicitado el registro de la marca "EUPHORIE", para distinguir artículos de la clase 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My 10-5010-v.my.21.

ACTA N.o 53546. — Montevideo, Mayo 4 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Jean Burin Des Roziers Ltda., de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "FAMAX", para distinguir artículos de las clases 9 y 16 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.10-5011-v.my.21.

ACTA N.o 53551. — Montevideo, Mayo 4 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Manuel Guelfi y Cía., de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "DELTA" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.10-5012-v my.21.

ACTA N.o 53550. — Montevideo, Mayo 4 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Manuel Guelfi y Cía., de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "AUDAX" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.10-5013v.my 21.

ACTA N.o 53555. — Montevideo, Mayo 4 de 1948. — Con esta fecha Carlos A. Mañé Nin, Ltda., Montevideo solicita registrar la marca "BOLNES", para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 My.10-5067-v.my.21.

ACTA N.o 53549. — Montevideo, Mayo 4 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Manuel Guelfi y Cía., de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "SECURITAS", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.10-5014-v my.21.

ACTA N.o 53548. — Montevideo, Mayo 4 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Seven - Up Co., con domicilio en St. Louis Estado de Missouri, (Estados Unidos de Norte América), ha solicitado el registro de la marca

"SEVEN UP"

para distinguir artículos de la clase 2, (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 My.10-5015-v.my.21.

ACTA N.o 53558. — Montevideo, Mayo 5 de 1948. — Con esta fecha Marcelino de la Fuente, de Montevideo, solicita registrar la marca "SEA GLAMOUR", para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 My.10-5018-v.my.21.

ACTA N.o 39727. — Montevideo, Diciembre 11 de 1942. — Con esta fecha International Telephone y Radio Manufacturing Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado registrar la marca



para la clase 6 (estirena monomérica). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 My.8-4980-v.my.20.

ACTA N.o 53553. — Montevideo, Mayo 4 de 1948. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Establecimientos Moro S. A., de Málaga, (España), solicita registrar la marca

" I D E A L "

para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 My.8-4963-v.my.20.

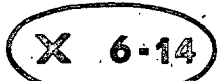
ACTA N.o 53535. — Montevideo, Abril 30 de 1948. — Con esta fecha Parfums Cejean Et Orient, de Joseph Csaszar Montevideo, solicita registrar la marca "PRODIGE", para la clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 My.8-5003v.my.20.

ACTA N.o 53557. — Montevideo, Mayo 4 de 1948. — Con esta Fecha Compañía Gasta Men, Rodolfo Gastaldi Lema y Cía., de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 My.8-4962-v.my.20.

ACTA N.o 53539. — Montevideo, Mayo 3 de 1948. — Con este fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorio Laurens - Ferrier - Enrique J. Guyomard, de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9, (productos veterinarios). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 My.7-4903v.my.19.

ACTA N.o 53538. — Montevideo, Mayo 3 de 1948. — Con este fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Jambor Tool y Stamping Co., con domicilio en Milwaukee, (Estados Unidos de Norte América), ha solicitado el registro de la marca



para registrar artículos de la clase 12 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 My.7-4905-v.my.19.

ACTA N.o 53540. — Montevideo, Mayo 3 de 1948. — Con este fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Industrializadora de Lanas Uruguayas S. A. (Lanasur), de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca

Lanasur

para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 My.7-4904-v.my.19.

ACTA N.o 53606. — Montevideo, Mayo 8 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Spefar S.R.L., de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "RINFAMID SPEFAR", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivis. — La Dirección.

$4.00 My.13-5181-v.my.25.

ACTA N.o 53605. — Montevideo, Mayo 8 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Abbot Laboratories Uruguay S. R. Ltda., de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "AERO-CILIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$4.00 My.13-5182-v.my.25.

ACTA N.o 53600. — Montevideo, Mayo 7 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Libbey - Owens - Ford Glass Company, con domicilio en la ciudad de Toledo, (Estados Unidos de Norte América), ha solicitado el registro de la marca "PLASKON", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 My.13-5185-v.my.25.

ACTA N.o 53598. — Montevideo, Mayo 7 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Sebastián Bago, (Montevideo), solicita registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 My.13-5186-v.my.25.

ACTA N.o 53610. — Montevideo, Mayo 8 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Carlos A. Mendel, de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículo sde la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.00 My.13-5187-v.my.25.

ACTA N.o 53599. — Montevideo, Mayo 7 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Jean Burin Des Roziers Ltda., de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$12.00 My.13-5188-v.my.25.

ACTA N.o 53602. — Montevideo, Mayo 7 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Inca Laboratorios de Especialidades Medicinales, S. A., de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca "INCAYOD", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 My.13-5183-v.my.25.

ACTA N.o 53601. — Montevideo, Mayo 7 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía, apoderados de Carlo Erba, Società Anónima, de Milano (Italia), ha solicitado el registro de la marca "ERBA", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 My.13-5184-v.my.25.

ACTA N.o 53561. — Montevideo, Mayo 5 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Société Anonyme La Soie, de Paris, (Francia), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4 y 6, (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.50 My.10-5017-v.my.21.

ACTA N.o 53559. — Montevideo, Mayo 5 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Humphreys Medicine Company, Inc. con domicilio en la ciudad de Nueva York, (Estados Unidos de Norte América), ha solicitado el registro de la marca

MARAVILLA

para distinguir artículos de la clase 9, (hamamelis). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 My.10-5016-v.my.21.

ACTA N.o 53536. — Montevideo, Abril 30 de 1948. — Con esta fecha P. Dubourg, por Horacio Torrendell S. A., Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir artículis de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 My.10-5066-v.my.21.

ACTA N.o 53542. — Montevideo, Mayo 3 de 1948. — Con esta fecha Carlos A. Mañé Nin Ltda., Montevideo, solicita registrar la marca "ELECTRO - MATIC" para distinguir las clases 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 My.10-5069-v.my.21.

ACTA N.o 53554. — Montevideo, Abril 4 de 1948. — Con esta fecha Octavio Aníbal Quesada, Montevideo, solicita registrar la marca "KELLER", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 My.10-5070-v.my.21.

ACTA N.o 53545. — Montevideo, Mayo 8 de 1948. — Con esta fecha C. Brandes y Cía., de Montevideo, ha solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 4: — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.50 My.7-4902-v.my.19.

ACTA N.o 53596. — Montevideo, Mayo 7 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por G. D. Searle y Co., de Chicago, Illinois, (Estados Unidos de Norte América), solicitan registrar la marca

METAMUCIL

para la clase 9 (según detalle). — La Dirección.

$7.00 My.13-5214-v.my.25.

ACTA N.o 53571. — Montevideo, Mayo 5 de 1948. — Con esta fecha J. Rodríguez Talamas, de Montevideo solicita registrar la marca "MENTOSOL", para distinguir únicamente preparados para el cutis de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 My.12-5126-v.my.24.

ACTA N.o 53629. — Montevideo, Mayo 11 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Upjohn Company, de la ciudad de Kalamazoo, (Estados Unidos de Norte América), ha solicitado el registro de la marca

Cyclogesterin

para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 My.15-5356-v.my.27.

ACTA N.o 53630. — Montevideo, Mayo 11 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Upjohn Company, de la ciudad de Kalamazoo, (Estados Unidos de Norte América), ha solicitado el registro de la marca

Natestrin

para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 My.15-5357-v.my.27.

ACTA N.o 53631. — Montevideo, Mayo 11 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Upjohn Company, de la ciudad de Kalamazoo, (Estados Unidos de Norte América), ha solicitado el registro de la marca

Solulexin

para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 My.15-5358-v.my.27.

ACTA N.o 53632. — Montevideo, Mayo 11 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Upjohn Company, de la ciudad de Kalamazoo, (Estados Unidos de Norte América), ha solicitado el registro de la marca

Urestrin

para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 My.15-5359-v.my.27.

ACAA N.o 53633. — Montevideo, Mayo 11 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Upjohn Company, de la ciudad de Kalamazoo, (Estados Unidos de Norte América), ha solicitado el registro de la marca

Kaopectate

para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 My.15-5360-v.my.27.

ACTA N.o 53634. — Montevideo, Mayo 11 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Upjohn Company, de la ciudad de Kalamazoo (Estados Unidos de Norte América), ha solicitado el registro de la marca

Cheracol

para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 My.15-5361-v.my.27.

ACTA N.o 53635. — Montevideo, Mayo 11 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Upjohn Company, de la ciudad de Kalamazoo, (Estados Unidos de Norte América), ha solicitado el registro de la marca

Unicap

para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 My.15-5362-v.my.27.

ACTA N.o 53646. — Montevideo, Mayo 11 de 1948. — Con esta fecha Carlos M. Noifi Padula, de Montevideo, solicita registrar la marca "STOP", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 My.15-5372-v.my.27.

ACTA N.o 53636. — Montevideo, Mayo 11 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Upjohn Company, de la ciudad de Kalamazoo, (Estados Unidos de Norte América), ha solicitado el registro de la marca

Caripeptic

para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 My.15-5363-v.my.27.

ACT AN.o 53637. — Montevideo, Mayo 11 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Upjohn Company, de la ciudad de Kalamazoo, (Esta-'cs Unidos de Norte América), ha solicitado el registro de la marca

Gonadogen

para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 My.15-5364-v.my.27.

ACTA N.o 53638. — Montevideo, Mayo 11 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Upjohn Company, de la ciudad de Kalamazoo, (Estados Unidos de Norte América), ha solicitado el registro de la marca

Accessorone

para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 My.15-5365-v.my.27.

ACTA N.o 53639. — Montevideo, Mayo 11 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Upjohn Company, de la ciudad de Kalamazoo, (Estados Unidos de Norte América), ha solicitado el registro de la marca

Vitikon

para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 My.15-5366-v.my.27.

ACTA N.o 53640. — Montevideo, Mayo 11 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Upjohn Company, de la ciudad de Kalamazoo, (Estados Unidos de Norte América), ha solicitado el registro de la marca

Malcotabs

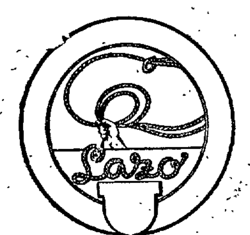
para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 My.15-5367-v.my.27.

ACTA N.o 53641. — Montevideo, Mayo 11 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Upjohn Company, de la ciudad de Kalamazoo, (Estados Unidos de Norte América), ha solicitado el registro de la marca

Citrasulfas

para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 My.15-5368-v.fy.27.

ACTA N.o 53652. — Montevideo, Mayo 11 de 1948. — Con esta fecha Dun Pag S. C., de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.50 My.15-5373-v.my.27.

ACTA N.o 53583. — Montevideo, Mayo 6 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por Colgate - Palmolive - Peet Company, de Estados Unidos de Norte América, solicitan registrar la marca



para la clase 10 (S|D). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 My.11-5078-v.my.22.

ACTA N.o 53578. — Montevideo, Mayo 6 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Manuel Guelfi y Cía., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

VAN EYCKEN

para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 My.11-5083-v.my 22.

ACTA N.o 53579 — Montevideo, Mayo 6 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Manuel Guelfi y Cía., de esta ciudad han solicitado el registro de la marca

Livorno

para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 My.11-5084-v.my.22.

ACTA N.o 53594. — Montevideo, Mayo 6 de 1948. — Con esta fecha Abraham Sirota y Pascual Cynowicz, de Montevideo solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 My.11-5085-v.my.22.

ACTA N.o 53593. — Montevideo, Mayo 6 de 1948. — Con esta fecha Abraham Sirota y Pascual Cynowicz, de Montevideo, solicitan registrar la marca "HAGANA" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 My.11-5082-v.my.22.

ACTA N.o 53586. — Montevideo, Mayo 6 de 1948. — Con esta fecha M. Keldansky, ha solicitado el registro de la marca "WALDORF" para distinguir artículos de las clases 18 y 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 My 11-5094-v.my 22.

ACTA N.o 53585. — Montevideo, Mayo 6 de 1948. — Con esta fecha M. Keldansky, ha solicitado el registro de la marca "AUSTIN" para distinguir artículos de las clases 18 y 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$2.00 My.11-5095-v.my.22.

ACTA N.o 53587. — Montevideo, Mayo 6 de 1948. — Con esta fecha M. Keldansky, ha solicitado el registro de la marca "KARAT" para distinguir artículos de las clases 18 y 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 My 11-5096-v.my.22.

ACTA N.o 53588. — Montevideo, Mayo 6 de 1948. — Con esta fecha M Keldansky ha solicitado el registro de la marca "SPLENDY" para distinguir artículos de las clases 18 y 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 My.11-5097-v.my.22.

ACTA N.o 53451. — Montevideo, Mayo 3 de 1948. — Con este fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Amalgamated Dental Company Limited, de Londres, W. 1. (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca "PERIDON" para distinguir artículos de la clase 9. (dientes artificiales) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.7-4901-v.my 19.

ACTA N.o 53597. — Montevideo, Mayo 7 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Societé Guerlain, de París, (Francia), ha solicitado el registro de la marca "SHALIMAR"



para distinguir artículos de la clase 10, (productos de perfumería). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$13.50 My.13-5189-v.my.25.

ACTA N.o 53595. — Montevideo, Mayo 6 de 1948. — Con esta fecha Alberto Domínguez, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "F.U.A.Y.E.", para distinguir



artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$8.00 My.13-5205-v.my.25.

ACTA N.o 53613. — Montevideo, Mayo 8 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Bennett y Brandon S. A., de Montevideo, solicitan registrar la marca "PATRIA" para la clase 1 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.13-5215-v.my.25.

ACTA N.o 53615. — Montevideo, Mayo 8 de 1948. — Con esta fecha Breuer, Wilson y Terra, por Leves Brothers Port Sunlight Ltda., de Port Sunlight, Inglaterra, solicitan registro de la marca "WISK", para distinguir la clase 13 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.13-5221-v.my.25.

ACTA N.o 53623. — Montevideo Mayo 10 de 1948. — Con esta fecha Breuer, Wilson y Terra, por Dixie Mercerizing Company de Chattanooga, Tennessee, (Estados Unidos de Norte América) solicitan registro de la marca "DIXIE", para distinguir la clase 4 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My 13-5222-v.my.25.

ACTA N.o 63609. — Montevideo Mayo 8 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Spefar S.R.L., de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "AZUFAN SPEFAR", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.13-5178-v.my.25.

ACTA N.o 53608. — Montevideo, Mayo 8 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Spefar S.R.L., de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "TRISIDRAL SPEFAR", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.13-5179-v.my.25.

ACTA N.o 53607. — Montevideo, Mayo 8 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Spefar S.R.L., de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "SULFAYOD SPEFAR", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días cinsecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.13-5180-v.my.25.

ACTA N.o 53543. — Montevideo Mayo 3 de 1948. — Con esta fecha Carlos A. Mañé Nin Ltda., Montevideo, solicita registrar la marca "SUPERCHROME" para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 My.13-5068-v.my 25.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 7221. — Montevideo, Mayo 8 de 1948. — Con esta fecha, el señor Ladislao Lazar, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para: "Aparato para la producción de productos hervidos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 My.17-5413-v.my.28.

ACTA N.o 7223. — Montevideo, Mayo 10 de 1948. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Folke Roland Werner Werneskog, domiciliado en Forserum, (Suecia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Método para moldear material pajizo, por ejemplo las capas intermedias de tablas y medios para ellos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 My.14-5290-v.my.26.

ACTA N.o 7222 — Montevideo, Mayo 10 de 1948. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Universal Oil Products Company, con domicilio en Chicago (Estados Unidos de Norte América), ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Procedimiento para la conversión de destilados de hidrocarburos en gasolina de valor antidetonante elevado" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario

$6.00 My.14-5291-v.my.26.

ACTA N.o 7224. — Montevideo, Mayo 10 de 1948. — Con esta fecha, el señor José Aniceto Notari, de esta ciudad ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Un método para la construcción de casas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa; Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 My.14-5292-v.my.26.

ACTA N.o 7225. — Montevideo, Mayo 10 de 1948. — Con esta fecha, el señor José Aniceto Notari, de esta ciudad ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Un panel o losa de cemento armado para construcciones", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 My 14-5293-v.my.26.

ACTA N.o 7227. — Montevideo Mayo 11 de 1948. — Con esta fecha el señor Virgilio Dante Tochetto, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Asegurador automático para cortinas de enrollar en el ramo carpintería obra blanca en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H Tedesco Secretario.

$6.00 My.14-5273-v.my.26.

ACTA N.o 7216 — Montevideo, Mayo 4 de 1948. — Con esta fecha, el señor Francisco C. J. L. Bianchi, en representación del señor Mario Rabagliati, de Italia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un motor a viento constituído por una turbina giratoria en plano horizontal sobre un eje vertical; munido de cojinetes a bolillas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 My.14-5243-v.my.26.

ACTA N.o 7220. — Montevideo, Mayo 7 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por el señor Geoffrey Hill Ambler, de Inglaterra, ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Un método para estirar fibras textiles" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario

$6.00 My.13-5216-v.my.25.

ACTA N.o 7215. — *Montevideo Mayo 3 de 1948.* — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, por Celestino E. Miretti de San Francisco, Provincia de Córdoba (Francia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Mejoras en máquinas para la fabricación de ladrillos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco. Secretario.

$6.00 My.8-4964-v.my.20.

ACTA N.o 7217. — Montevideo, Mayo 4 de 1948. — Con esta fecha, el señor Alfredo Jones Caissiols, por Eugenio Beuttenmuller, de Eldorado, Misiones, (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Un aparato extractor, particularmente para la extracción de aceite de cereales oleaginosos, y procedimiento de extracción", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 My.8-4965-v.my.20.

ACTA N.o 7218. — Montevideo, Mayo 5 de 1948. — Con esta fecha, los señores Berretta Hnos., de Colonia (República Oriental del Uruguay), han solcitado patente de invención por el término de quince años, para "Mejoras en máquinas sulfateadoras", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.

$6.00 My.8-4984-v.my.20.

ACTA N.o 7219. — Montevideo, Mayo 5 de 1948. — Con esta fecha, los señores Berretta Hnos., de Colonia (República Oriental del Uruguay) han solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Máquinas azufradoras", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089, se ordena la presente publicación. — Albreto V. Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 My 8-4985-v.my.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 72|948

Llámase a licitación pública por séptima vez, para las obras de construcción del Puesto de Socorro en la localidad de Merinos (Departamento de Paysandú), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Paysandú, y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados, solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 7.10, en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado, el día 27 de Mayo, a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente, o rechazarlas todas. — Montevideo, 12 de Mayo de 1948. — División Adm y Secret General.

(Cuenta corriente) My.15-21272-v.my.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 71|948

Llámase a licitación pública, por séptima vez, para pas obras de reparación de la Subcomisaría 3.a sección rural "El Oro", Departamento de Treinta y Tres de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Treinta y Tres, y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de pesos 3.20, en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado, el día 24 de Mayo, a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 10 de Mayo de 1948 — División Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) My.13-21247-v.my.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Expropiaciones para las obras de mejoramiento del puerto de Nueva Palmira

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de Expropiaciones de fecha 28 de Marzo de 1912 se hace saber a quienes interesa, que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas las siguientes fracciones de campo, situadas en la 8.a sección judicial del Departamento de Colonia.

1) Propiedad del señor José A. Fontana, padrón N.o 1194, superficie: 4.997 ms2.

2) Propiedad del Municipio de Colonia, padrón N.o 1178, superficie: 3.689 ms.2 40 dms.2.

3) Propiedad de la sucesión de Cesárea Núñez, padrón N.o 1177, superficie: 3.689 ms.2. 40 dms.2.

4) Propiedad de la sucesión de Cesárea Núñez, padrón N.o 1176, superficie: 354 ms.2 60 dms.2.

5) Propiedad del señor Mario A. Fontana, padrón N.o 1154, superficie: 3.689 ms.2 40 dms.2.

6) Propiedad del señor José Perini, padrón N.o 1159, superficie: 922 ms.2 35 dms.2.

7) Propiedad del señor Mario A. Fontana, padrón N.o 1160, superficie: 922 ms.2 35 dms.2.

8) Propietario desconocido padrón N.o 1158, superficie, 1.844 ms.2 70 dms.2.

9) Propiedad del señor José A. Fontana, padrón N.o 1155, superficie: 922 ms.2 35 dms.2.

10) Propiedad de la señora Balbina Silveyra, padrón N.o 1156, superficie: 922 ms. ms.2 35 dms.2.

11) Propietario desconocido, padrón N.o 1157, superficie: 1.844 ms.2 70 dms.2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo N.o 320 (Montevideo), por el término legal. — Montevideo, 8 de Mayo de 1948 — La Secretaría.

(Cuenta corriente) My.13-21246-v.my.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Suministro de trajes para porteros
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública, para el suministro de 8 (ocho) trajes de invierno para portero de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados, en la Secretaría de la Dirección Los interesados podrán adquirir el pliego, al precio de $ 1.00.

La recepción y apertura de propuestas, se efectuará el día 28 del corriente, a las 15 horas, en la Secretaría de la Dirección, calle José Martí N.o 3379 (Montevideo). — Montevideo, Mayo 12 de 1948. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) My.17-21296-v.my.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO

Se hace saber a los interesados, que el Poder Ejecutivo por resolución de 7 de Abril de 1948, ha declarado expropiada por causa de utilidad pública una fracción de terreno ubicada en la segunda sección judicial del Departamento de Florida, donde se ubicará el tanque de distribución de agua para la localidad de San Facundo (Estación Chamizo) propiedad de la señora Antonia Pereira de Silva.

De acuerdo con plano del agrimensor Carlos M. Furtado, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 1028, la citada fracción empadronada en mayor área con el N.o 68 consta de una superficie de 1.732 metros cuadrados 50 d.c.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto por el término legal en la Dirección de Saneamiento, calle José Martí número 3379. — Montevideo 19 de Abril de 1948. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) My.11-21225-v.my.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 7|1948

Llámase a licitación pública para la provisión de cubiertas y cámaras de aire, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras N.o 387. Las propuestas se abrirán el día 30 de Junio próximo a las 15.30 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 10 de 1948. — Jefe de Proveeduría

(Cuenta corriente) My.15-21288-v.my.27.

M. O. P.
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 6-1948

Llámase a licitación pública para la provisión de un equipo nuevo para elevación y bombeo de agua con motor eléctrico de 1 HP., de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387.

Las propuestas se abrirán el día 25 del corriente mes a la hora 15 y 30 en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 5 de 1948. Jefe ed Proveeduría.

(Cuenta corriente) My.12-21242-v.my.25.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso 3) de la ley de Expropiaciones, de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942 se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyo inmueble ha sido designado por decreto N.o 5.914 de la Junta Departamental con fecha 1.o de Abril de 1948 para ser expropiado con destino al ensanche a cuarenta metros de la Avenida Eugenio Garzón, el siguiente predio: Padrón 46.374, propietarios: Benito Buschiazzo y C. Lavoreiro, área: 376m.2.
Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador, calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerde las disposiciones legales. — Mayo 5 de 1948.
(Cuenta corriente) My.11-21220-v.my.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso 3) de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942 se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyo inmueble ha sido designado por decreto N.o 5.916 de la Junta Departamental de fecha 1.o de Abril de 1948 para ser expropiado con destino a la rambla costanera del arroyo Cerrito, el siguiente predio: Padrón: 71.469, propietaria: Natalia V. Zacheo, área: 747m.2.
Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador, calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerde las disposiciones legales. — Montevideo, Mayo 5 de 1948.
(Cuenta corriente) My.11-21222-v.my.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso 3) de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942 se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto N.o 5.942 de la Junta Departamental de fecha 8 de Abril de 1948 para ser expropiados con destinos a espacios libres y reparcelación de la avenida de Marzo, los siguientes predios:
Padrón: 71.473, Propietario: Cía. Inmobiliaria de Montevideo, Area: 9H.8.309 m.2.
Padrón: 115.310, Propietario: Fructuoso Durán, Area: 3H.2.116 m.2.
Padrón: 115.311, Propietario: Feliciano Durán, Area: 5H.2.924 m.2.
Padrón: 115.317, Propietario: Fco. González y otros, Area: 6H.5.539 m.2.
Padrón: 173.807, Propietario: T. M.a A. Durán Basterech, Area: 7.320 m.2.
Padrón: 173.808, Propietario: G. Vázquez Barriére. Area: 4.363 m.2.
Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días, en la Dirección del Plan Regulador, calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerde las disposiciones legales. — Mayo 5 de 1948.
(Cuenta corriente) My.11-21223-v.my.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la ley de expropiaciones de Marzo de 1912, y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942, se cita y emplaza, a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto N.o 5.915, de la Junta Departamental, de fecha 1.o de Abril de 1948, para ser expropiados con destino a las alineaciones y ensanche de las calles Itú, Avda. Peñón y continuación de la calle Germinal.
Los siguientes predios:
Padrón: 64.725, Propietario: Juan Paradejorde, Area: 1.470 m 2.
Padrón: 64.726, Propietario: Juan Paradejorde, Area: 1.470 m.2.
Padrón: 64.818, Propietario: Raúl Rivero, Area: 975 m.2.
Padrón: 64.819, Propietario: Antonio y Anita Errandónea, Area: 970 m.2.
Padrón: 64.820, Propietario: Carlos R. Senaldi, Area: 906 m.2.
Padrón: 64.821, Propietario: María T. Chaves, Area: 824 m.2.
Padrón: 64.822, Propietario: María T. Chaves, Area: 824 m.2.
Padrón: 64.830, Propietario: Jesús Martínez, Area: 975 m.2.
Padrón: 64.831, Propietario: Eduviges F. de Hernández, Area: 975 m.2.
Padrón: 64.832, Propietario: José E. Blanco, Area: 975 m.2.
Padrón: 64.833, Propietario: Carmen Pérez y otro, Area: 975 m.2.
Padrón: 64.834, Propietario: A. Maisonave Chain y otro, Area: 975 m.2.
Padrón: 64.835, Propietario: Flor Guisante de Fernández, Area: 975 m.2.
Padrón: 64.867, Propietario: Pedro Beya, Area: 975 m.2.
Padrón: 64.868, Propietario: Pedro Vaeza, Area: 975 m.2.
Padrón: 64.869, Propietario: Odorico Antúnez, Area 975 m.2.
Padrón: 64.870, Propietario: Nicola Peluso, Area: 975 m.2.
Padrón: 64.871, Propietario: Pedro C. Marino, Area: 975 m.2.
Padrón: 64.872, Propietario: Domingo Spina, Area 975 m.2.
Padrón: 64.892, Propietario: Reinhard Buch, Area: 975 m.2.
Padrón: 64.893, Propietario: Reinhard Buch, Area: 975 m.2.
Padrón: 64.894, Propietario: Reinhard Buch, Area: 975 m.2.
adrón: 64.895, Propietario: Banco Popular, Area: 1.300 m.2.
Padrón: 170.154, Propietario: Alipio Ferreira, Area: 652 m.2.
Padrón: 65.207, Propietario: Banco de Cobranzas, Area: 868 m.2.
Padrón: 65.208, Propietario: Pedro Panaso, Area: 1.086 m.2.
Padrón: 65.209, Propietario: Rafael Belando, Area: 1.086 m.2.
Padrón: 65.210, Propietario: Justo Leviano, Area: 1.086 m.2.
Padrón: 146.964, Propietario: José María Rosas, Area: 1.000 m.2.
Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días, en la Dirección del Plan Regulador, calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerde las disposiciones legales. — Mayo 5 de 1948.
(Cuenta corriente) My.11-21221-v.my.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
EDICTO — De conformidad con lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3) de la ley de expropiaciones de Marzo de 1912, y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942, se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto N.o 5.914, de la Junta Departamental de fecha 8 de Abril de 1948, para ser expropiados con destinos a la regularización de los predios frentistas al Palacio Municipal, calle Ejido entre 18 de Julio y San José.
Los siguientes predios:
Padrón: 9091, Propietario: Isabel y Laura Ardoino, Area: 91 m.2.
Padrón: 9092, Propietario: Rita S. de Ferreira, Area: 68 m.2.
Padrón: 9095, Propietario: Manuel Catrufo, Area 135 m.2.
Padrón: 9096, ropietario: Juan F. Smith, Area: 182 m.2.
Padrón: 9097, Propietario: Félix Gambone, Area: 89 m.2.
Padrón: 9098, Propietario: Mauricio Benestein, Area: 89 m.2.
Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días, en la Dirección del Plan Regulador, calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerde las disposiciones legales. — Mayo 5 de 1948.
(Cuenta corriente) My.11-21224-v.my.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
Solicitud duplicado títulos de Nichos
Santalia Garay Del Bono, se ha presentado a esta Intendencia solicitando un duplicado del título de los Nichos N.os 269 y 396 del Cementerio Público de Colonia, que se encuentran registrados en los libros de este Municipio a nombre de Manuela del Bono y Antonio del Bono, respectivamente.
Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derechos deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia, dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha.
Se previene que si no hay oposición, se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia Abril 29 de 1948 — Esteban Rostagnol Bein, Intendente Municipal. — R. Aldo Russo, Secretario General.
$30.00 My.5-4817-v.jn.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS
Habiéndose presentado ante esta Repartición doña GENEROSA TAÑO BARBOZA, solicitando expedición de un boleto duplicado de título por extravío del primitivo, del nicho para urnas N.o 71, del Cementerio Paso del Molino, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeran con derechos al expresado local, que tienen 90 días de plazo para interponer reclamación; vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 3 de Mayo de 1948 — La Jefatura.
$54.00 My.14-5305-v.ag.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS
Se presentó doña ENCARNACION PASEIRO a fin de trasladar al nicho celular número 3886, grupo C, torre E del Cementerio del Buceo, procedentes del sepulcro número 184 del Cementerio Paso Molino los restos de su hermana Aída Paseiro López.
Se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita — Montevideo, Marzo 31 de 1948. — La Jefatura.
$54.00 Ab.10-3706-v.jl.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS
Habiéndose presentado ante esta repartición el señor JOSE CALVO en su carácter de cesionario de los derechos hereditarios del nicho N.o 223 del Cementerio del Buceo, solicitando la expedición de un título duplicado a nombre del primitivo usuario y causante de sus cedentes, doña Simona González o Simona González de Olivera se publica esta petición previniéndose a los que se creyeren con derechos al expresado local, que tienen noventa (90) días de plazo para interponer las reclamaciones que entiendan les corresponda. Vencido dicho término, se procederá como se solicita — Montevideo, 19 de Marzo de 1948. — La Jefatura.
$72.00 Ab.8-3565-v.jl.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
EMPLAZAMIENTO
Se cita y emplaza por el término de noventa días (90) a partir de la primera publicación, a los herederos de la sucesión de FRANCISCO VAZQUEZ y a los que se consideren con derechos sobre el solar número 298 (Panteón), ubicado en el Cementerio Nuevo de esta ciudad, para que comparezcan ante esta Intendencia con los documentos justificativos del caso, a deducir sus derechos dentro del plazo fijado advirtiéndose a la vez, que en caso de no comparecer ningún interesado se procederá a retrovertir al dominio Municipal la citada propiedad y depositándose en el Osario General todos los restos que hubieren en el mismo, sin derecho a reclamación alguna de acuerdo a lo preceptuado por la segunda parte del artículo 48, Capítulo VII del Reglamento del Cementerio Nuevo. — Paysandú, Abril 30 de 1948. — Ing. José Acquistapace Intendente. — Dr. Alejandro J. Baccino Secretario General.
(Cuenta Corriente) My.4-21142-v.jn.8.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9 906 del 10 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

Montevideo, 17 de Mayo de 1948

11.a Sección

GUILLERMO ALCIDES CAMARA, 34 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Nápoles 3443, y ALEJANDRINA CURBELO, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Nápoles 3437.

JOSE BRANDI, 36 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Iberia 3736, y BRIGIDA VILLAFAN, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Gronardo 3647.

12.a Sección

ALCIBIADES MELLO, 29 años, soltero, empleado brasileño domiciliado Araycuá 1765, y EDELMA VIRGINIA SIGNORELLI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Araycuá 1765.

19.a Sección

ADOLFO GAGLIARDI, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado D. Terra 2175, y ALBA LUZ LEMA, 38 años, soltera, empleada, oriental domiciliada D. Terra 2175.

23.a Sección

LINO ALBERTO DELGADO, 20 años, soltero, picapedrero, oriental, domiciliado Manuel Albo 2692, y MARIA LUISA MUEHLIG, 18 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada Manuel Albo 2692.

$2.00 P|p. v. my.20.

Montevideo, 15 de mayo de 1948

8.a Sección

ANSELMO BAROLIN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bequeló 2174 ap. 2, y NOEMI VANZO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Bequeló 2174 ap. 2.

RUBEN WALTER ABREU, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estrella del Norte 1769, y AMELIA VAZQUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Bequeló 2048.

ELBIO RUBEN BARABINO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Luis Pedro Lenguas 1481, y ANA MARIA SASSI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Luis Pedro Lenguas 1481.

11.a Sección

JUAN FLORENTINO MARTINEZ, 27 años soltero, agricultor, oriental, domiciliado Oficial 2.a s|n, y MARIA ISABEL PEREZ, 17 años, soltera oriental, domiciliada Oficial 1.a s|n.

13.a Seccion

ALFREDO DA SILVA, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Vizcaya 558, y CLELIA MARGOT ALONSO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Chile 3637.

15.a Sección

ANTONIO MIRANDA ALONSO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Municipio 1622, y AURA ALMEDA RONDAN, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Municipio 1622.

LUIS ASERVI, 27 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Durazno 926, y ELIDA PARNES LABORDE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada República 1609.

HERMANN SCHLESINGER, 52 años, soltero, comercio, alemán, domiciliado Isla de Flores 1850, y MARTHA KRISCHMANN, 19 años, soltera alemana, domiciliada Isla de Flores 1850.

ROBERTO MANGGINI, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Arenal Grande 1422, y RAQUEL ESMERALDA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Juan D. Jackson 1422.

HANS HELMUTH KNULL, 31 años, soltero, empleado, alemán, domiciliado Galicia 2022, y MARIA AMADA BONSIGNORE, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Galicia 2022.

JUAN JOSE MAGLIANO, 22 años, soltero, encuadernador, oriental, domiciliado Isla de Flores 1762, y MARIA DEL CARMEN SANGIOVANNI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Flores 1762.

CORALIO CARBAJAL, 54 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Gaboto 1344, y JUANA MARIA BADELL, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Gaboto 1344.

16.a Sección

JUAN DOS SANTOS, 22 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Pajas Blancas, y ROSA ESTHER MARTINS, 19 años, soltera, oriental, odmiciliada Pajas *Blancas*.

QUINTIN CARDOZO, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Inclusa 704, y FELIPA UBIA SOLARI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Inclusa 704.

ALEJANDRO BLANCO, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Laureles 1031, y MARIA AMELIA DORTA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Laureles 1031.

16.a Sección

ALFREDO BENAVENTE, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Vicente Yáñez Pinzón 4381, y GLORIA LUZ CESPEDES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o 8788.

17.a Sección

ALBERTO REISCH, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 3997, y MARIA ELENA AREZO, 18 años soltera, oriental, domiciliada Itacumbú 4038.

CORALIO ULPIANO ROBAINA, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Av. Mendoza 8238, y MARIA ADELA MAHIA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Mendoza s|n.

18.a Sección

DAVID TARRAB, 26 años soltero, sastre, argentino, domiciliado Tomás Diago 660, y JOSEFINA SASSON, 23 años, soltera, inglesa, domiciliada 21 de Setiembre 2734.

ANTONIO LLORENS, 27 años, soltero, dibujante, argentino, domiciliado Pedro Campbell 1439, y REINA VIOLETA GARINO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Lavalleja 2382.

HENRI LAPIDES, 29 años, divorciado, sastre, alemán, domiciliado B. del Pino 1359, y MARIA KANCER, 24 años, divorciada, yugoeslava, domiciliada B. del Pino 1359 apartamiento 7.

21.a Sección

OMAR EULOGIO CHARAMELO, 24 años, soltero, tejedor, oriental, domiciliado José Ma Silva 4331, y RENEE MAGDALENA LEON, 17 años, soltera, oriental, domiciliada, Soria 1336.

FELIX HECTOR OLMOS, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Amiens 4647, y MARIA ESTER CARRASCO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Bell 1145.

$2.00 P|p.v.my.19.

JUDICIALES

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los eefctos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a doña IRENE LAZO para ejercer la profesión de escribano público en todo el territorio de la República — Montevideo, 7 de Mayo de 1948. — José María Piñeyro, Secretario.

$3.60 My.15-5320-v.my.19.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO SE PRIMER TURNO.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga de fecha diecinueve de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado "Rione con SUAREZ de LOPEZ (DOMINGA RAMONA) y otros. Urgente toma de posesión. Por expropiación del inmueble padrón N.o 558. L.o 11, F.o 739", se cita, llama y emplaza a doña Josefa Suárez y Gabriela Leopoldina Suárez de Vargas, o a sus sucesores, a título particular o universal; o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 538 situado en la novena sección judicial del Departamento de Tacuarembó, propiedad de la sucesión Domingo Guzmán Suárez, para que comparezcan a estar a derecho, en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buneos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercebimiento de nombráreles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Primero de Abril de mil novecientos cuarenta y ocho. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) My5-21149-v.my.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga de fecha doce de Abril de mil novecientos cuarenta y ocho dictada en el expediente caratulado "Rione con RIVERO (PEDRO A.). Suc. de. Urgente toma de posesión. Por expropiación del inmueble padrón N.o 361. L.o 11, F.o 740", se cita, llama y emplaza a los integrantes de la sucesión de Pedro A. Rivero, o a sus sucesores a título particular o universal, o cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 361 (p), situado en la novena sección judicial del Departamento de Tacuarembó, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo a veintiséis de Abril de mil novecientos cuarenta y ocho. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) My.5-21150-v.my.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha doce de Abril de mil novecientos cuarenta y ocho, dictada en el expediente caratulado "Rione con PUYOL (VICTOR o VICTORIANO) Suc. de. Urgente toma de posesión. Por expropiación del inmueble padrón N.o 470, L.o 11, F.o 740", se cita, llama y emplaza a los integrantes de la sucesión de Víctor o Victoriano Puyol, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 470 (p), situado en la novena sección judicial del Departamento de Tacuarembó, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, a veintiséis de Abril de mil novecientos cuarenta y ocho. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) My.5-21151-v.my.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha doce de Abril de mil novecientos cuarenta y ocho, dictada en el expediente caratulado "Rione con PUYOL (VICTOR o VICTORIANO) Suc. de. Urgente toma de posesión. Por expropiación del inmueble padrón N.o 387, L.o 11, F.o 738", se cita, llama y emplaza a los integrantes de la sucesión Víctor o Victoriano Puyol, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 387 (p), situado en la novena sección judicial del Departamento de Tacuarembó, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, veintiséis de Abril de mil novecientos cuarenta y ocho. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) My.5-21152-v.my.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha doce de Abril de mil novecientos cuarenta y ocho, dictada en el expediente caratulado "Rione con ROMERO (MANUEL A.), Suc. Urgente toma de posesión. Por expropiación del inmueble padrón N.o 2591-3928. L.o 171 F.o 738", se cita, llama y emplaza a la sucesión de Manuel A. Romero, a sus sucesores a títulos particular o universal, o a cualquiere que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 2591-3928 (p), situado en la novena sección judicial del Departamento de Tacurembó, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, veintisiete de Abril de mil novecientos cuarenta y ocho. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) My.5-21153-v.my.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha doce de Abril de mil novecientos cuarenta y ocho, dictada en el expediente caratulado "Rione con MACHADO DE RODRIGUEZ (ALEJANDRINA) y otros. Urgente toma de posesión. Por expropiación del inmueble padrón número 2844. L.o 11. F.o 737", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el número 2744 (p), situado en la novena sección judicial del Departamento de Tacuarembó, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juz-

gado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de treinta días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, veintisiete de Abril de mil novecientos cuarenta y ocho. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) My.5-21154-v.my.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintiocho de Noviembre de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 72.235, cobro ejecutivo de pesos". (L.o 11, F.o 601), se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número 72.235, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 72.235, ubicado en la calle Roldós y Pons entre M. de Salas y Cierre, para que comparezcan a estar a derechos en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Diciembre 10 de 1947. — D. González Ferreira, Actuario-Adjunto.
(Cuenta Corriente) Ab.30-21102-v.jn.5.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha trece de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 77.254, cobro ejecutivo de pesos" (L.o 11, F.o 579), se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número 77.254, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 77.254, ubicado en la calle J. Arteaga entre García de Zúñiga y R. Hortiguera, para que comparezcan a estar a derechos en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, a veinticuatro de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete. — D. González Ferreira, Actuario-Adjunto.
(Cuenta corriente) Ab.30-21103-v.jn.5.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha Octubre dieciocho del corriente año, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra ANDREU DE BONIFACINO (ADOLFINA), cobro ejecutivo de pesos. 11|322", se cita, llama y emplaza a doña Adolfina Andreu de Bonifacino, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 64.910, situado sobre la línea Sur de la avenida Italia entre Almirón y Volteaderas, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Octubre 28 de 1946. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Ab.30-21100-v.jn.5.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra JOSE PORTO, cobro ejecutivo de pesos". (L.o 10, F.o 2), se emplaza a los señores Sadí Porto y Homero Porto, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 72142 ubicado en la esquina de las calles Elcano entre Pablo Pérez y B. Vallejo y Pablo Pérez entre Elcano y M. de Sala: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Abril 19 de 1948. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta Corriente) My.3-21114-v.jn.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra FERNANDEZ FREIGEDO y otros. N.o 3 cobro ejecutivo de pesos". (L.o 7, F.o 523), se emplaza a los señores Tomás Fernández Freigedo, Ramón Fernández Freigedo, José Manuel Fernández Freigedo, Elvira Fernández Freigedo de Mac-Mahon y su esposo Miguel Mac-Mahon, a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 88 460 situado sobre la línea Sur de la calle Cicerón entre las de Milán y Venecia: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Marzo 30 de 1948. — C. Büsch Buero.
(Cuenta corriente) Ab.15-20890-v.my.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con TOMAS FERNANDEZ FREIGEDO y otros N.o 4. Cobro ejecutivo de pesos (L. 7. F. 524)" se emplaza a los señores Tomás Fernández Freigedo, Ramón Fernández Freigedo, José Manuel Fernández Freigedo, Elvira Fernández Freigedo de Mac-Mahon y su esposo Miguel Mac-Mahon a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 88.460 situado en la calle Turín entre Cicerón y Abispones: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismo el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Marzo 31 de 1948. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Ab.14-20907-v.my.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: Municipio de Montevideo contra TOMAS FERNANDEZ FREIGEDO y otros. N.o 2 cobre ejecutivo de pesos. (L.o 7, F.o 511), se emplaza a los señores Tomás Fernández Freigedo, Ramón Fernández Freigedo, José Manuel Fernández Freigedo, Elvira Fernández Freigedo de Mac-Mahon y su esposo Miguel Mac-Mahon a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 88.463 situado en la calle Turín entre Cicerón y Abispones: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Marzo 30 de 1948. — C. Büsch Buero.
(Cuenta corrriente) Ab.13-20892-v.my.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Haciendo y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo con TOMAS FERNANDEZ FREIGEDO y otros. N.o 5. Cobro ejecutivo de pesos (L. 7 F. 525)", se emplaza a los señores Tomás Fernández Freigedo, Ramón Fernández Freigedo José Manuel Fernández Freigedo, Elvira Fernández Freigedo de Mac-Mahon y su esposo Miguel Mac-Mahon, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 88 461, situado en la calle Turín entre Cicerón y Abispones: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo Marzo 31 de 1948. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Ab.14-20908-v.my.20.

Emplazamiento

EDICTO — Po mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra TOMAS FERNANDEZ FREIGEDO y otros número 1, cobro ejecutivo de pesos". (L.o 7, F.o 510), se emplaza a los señores Tomás Fernández Freigedo, Ramón Fernández Freigedo, José Manuel Fernández Freigedo, Elvira Fernández Freigedo de Mac-Mahon y su esposo Miguel Mac-Mahon, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 88 462 situado en la calle Turín entre Cicerón y Abispones: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Marzo 29 de 1948. — C. Büsch Buero.
(Cuenta Corriente) Ab.13-20891-v.my.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ELOY DEL RIO y RUDECINDA SILVEIRA DE DEL RIO, solicitan la rectificación de las partidas de su matrimonio y de nacimiento de su hija María Teresa, pues donde en ellas figura el apellido del esposo y padre, respectivamente, como "Río" debe decir "Del Río" que es el verdadero, asimismo donde figura el mismo error en el apellido del padre del esposo y abuelo paterno, debe ser rectificado. — Montevideo, Mayo 11 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$12.00 My.17-5402-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ARNOLDO MACCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 My.15-5352-v.my.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno; se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMANDA o CARMEN AMANDA CURRAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 My.14-5304-v.my.26.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JULIAN PIRES o PIREZ, de RUFINA MARTINEZ DE PIRIZ o PIRES, de JUAN PIRES MARTINEZ y de FAUSTA o TERESA PIRES MARTINEZ o TERESA PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 4 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 My.13-5194-v.my.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIA MATURRO o MATTURRO DE GENOVESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 6 de 1948. — Nicanor dos Santos Actuario.
$6.00 My.13-5225-v.my.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que MIGUEL LEIVA, solicita la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figura como habiendo nacido "el día veintinueve del corriente mes" debe decir "el día veintinueve de Setiembre próximo pasado". — Montevideo, Mayo 6 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 My.13-5195-v.my.31.

Divorcio unilateral

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa dictado en autos: "María Julia Fregeiro con MANUEL PONZO FERNANDEZ". Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a don Manuel Ponzo Fernández, para que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimien-

to de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 7 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 My.11-5115-v.jn.15.

Divorcio por causal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictado en autos: "Gladys Emily Russell Champión con ALBERTO EDUARDO JUAN ANDREWS. Divorcio por causal" se cita, llama y emplaza a don Alberto Eduardo Juan Andrews, para que comparezca por ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 5 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 My.11-5081-v.jn.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL BONILLA ORTEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 My.11-5079-v.my.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA MIGNOT DE CANGARDEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.000 My.11-5077-v.my.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARTIN TOMAS VALLEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Montevideo, Mayo 5 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 My.10-5026-v.my.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ISIDRO GONZALEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 5 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 My.10-5027-v.my.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO MARIA BIDEGAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 5 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 My 10-5028-v.my.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALVARO MARTINEZ LOMBARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 5 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 My.10-5029-v.my.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN o JUAN MARIA NODARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 5 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 My.10-5074-v.my.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FLORENTINO LOPEZ BALADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 4 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 My.10-5062-v.my.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AURORA ORTEGA MILLAN DE MUÑOZ DENGRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 5 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 My.10-5042-v.my.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO DE BIASE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 5 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$4.00 My.10-5043-v.my.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SARA FERRETTI DE TASENDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deduci ren forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 6 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 My.10-5056-v.my.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL CHANS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 4 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 My.10-5024-v.my.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña REGINA LOMBARDO DE MARTINEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 5 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 My.10-5030-v.my.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber MARIA ANGELA SCHIAVO D'ANDREA, solicita la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figura su apellido el de su padre y abuelo paterno, como "Esquiabo" debe decir "Schiavo" donde figura el nombre y apellido de su madre como "Carmela de Andrés" y el apellido de su abuelo materno como "de Andrés", debe decir, respectivamente: "Carmen D'Andrea" y "D'Andrea". — Montevideo Abril 30 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $8.40 My.10-5025-v.my.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON LINARES ADRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 4 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 My.8-5001-v.my.20

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO PASCUAL RICCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 My.8-4992-v.my.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HAROLD BOTTRILL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12.00 My.8-4972-v.jn.12

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de matrimonio de ELOY LINAREZ con MARIA GARCIA, pues donde el nombre de la esposa figura como "María García" debe decir "Damiana García" que es el verdadero. — Montevideo, Mayo 5 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.30 My.8-4971-v.my.26

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa se hace saber que la firma de esta plaza "FELIPE ROSANO" ha sido declarada en estado de quiebra y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan bienes de pertenencia del mismo, hacer manifestación de ellos, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios deberán presentar al Síndico nombrado don Francisco F. Freccero, los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días. — Montevideo Abril 26 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Costas) My.7-21179-v.my.25.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de las sucesiones de doña DOMINGA VACAREZZA DE VALVERDE y de don RICARDO VALVERDE FERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 My.6-4866-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MACCIO citádnose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Especialmente se cita a los descendientes de doña Virginia Macció de Singla y doña Catalina Macció de Márquez. — Montevideo, Abril 26 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 My.6-4850-v.jn.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ERNESTO BACCINI, solicita la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en la figuran sus apellidos paterno y materno, respectivamente como "Bachini" y "Bomarsallo" debe decir "Baccini" y "Remersaro" que son los verdaderos. — Montevideo, Abril 27 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $6 30 My.6-4849-v.my.24.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ALCANTARA MARQUEZ, solicita la rectificación de la partida de su matrimonio con María Concepción Montero y las de nacimiento de su hija Rita Lina Márquez Montero pues donde en ellas figura su nombre y apellido, como "Alcantre Marquez" debe decir "Alcántara Márquez" y donde figura en las mismas partidas el nombre de su madre como "Lina Rialán" o "Liria Realán" debe decir Lina Rialón". — Montevideo, Marzo 17 de 1948. — Raúl Méndez Schiaffino Actuario.

(Auxil) $8.40 My.4-4768-v.my.21.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "Blanca Esther Valdéz de Amorín con JUAN CARLOS AMORIN, disolución de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges, Blanca Esther Valdéz de Amorín y Juan Carlos Amorín y se

cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley número 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo Setiembre 24 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$20.00 Ab.30-4650-v.my.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA MAISTERRENA DE DODO y de MARIA ADELA UHALDE DODO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Abril 27 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Acturio.

$18.00 My.3-4704-v.jn.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña VICTORIA BRACHETTO BRIAN DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Ab.28-4538-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA JOAQUINA SILVEIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12.00 Ab.17-4002-v.my.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Diego Landa, dictada en autos "Luis Horacio César Giorgetti con PIERINA CLELIA COLOMBO LEONI. Divorcio", se cita llama y emplaza a doña Pierina Clelia Colombo de Giorgetti para que comparezca por ante este Juzgado dentro de ltérmino de noventa días a estar a derecho en estos autos y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, Abril 9 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$24.00 Ab.16-3954-v.my.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GARGIULO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en firma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 28 de 1946 — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 My.17-5430-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA CHANS DE TAÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para qu ecomparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 My.17-5400-v.my.28.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas siguientes: de nacimiento de BLAS MIGUEL GARGIULO, donde dice: "Gargiullo" "Spino", debe decir, Gargiulo Alpino: de nacimiento de Juan Gargiulo, donde dice "Gragdiulo Alpina" debe decir Gargiulo Alpino: de nacimiento de Antonio Luis Gargiulo donde dice "Aspina" debe decir Alpino: de nacimiento de Alberto Ambrosio Roque Gargiulo, donde dice: "Arspina" debe decir Alpino: de nacimiento de María Ramona Gargiulo, donde dice: "Arspina" debe decir Alpino: y en la de nacimiento de Elida Gargiulo, donde dice "Arspina", debe decir Alpino, por ser en todas como corresponde A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de Mayo de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario

$15.00 My.17-5431-v.jn.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de MAURICIO MINOR, en donde el nombre y apellido paterno aparece como "Mario Miner" debiendo decir Meier Minor, la nacionalidad de la madre aparece como "alemana" debiendo decir polaca, que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 6 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$9.00 My.14-5277-v.jn.1.o.

Disolución de la sociedad de bienes

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "Aureliano Crespi contra AMERICA AMANDA MERCADAL. Disolución de la sociedad de bienes, libro 42, Fo. 524", se hace saber que por resolución de fecha 12 de Abril de 1948 se ha dispuesto la disolución de la sociedad conyugal de Aureliano Crespi con América Amanda Mercadal, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Artículo 7.o de la ley N.o 592|943, de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Abril 30 de 1948. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto

$20.00 My.13-5267-v.jn.5.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. HUMBERTO JORGE ARIAS, con domicilio en la calle Sarandí N.o 364, escritorio 4 al señor Juez digo: Que deseando optar a la profesión de procurador, vengo a ofrecer el testimonio de los señores escribanos Mauro Anselmo Cominotti y Constante A. Lorenzo, domiciliados en Sarandí 364, a quienes se les preguntará por mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio en su oportunidad. — Humberto J Arias". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 30 de 1948. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$10.00 My.13-5268-v.my.25

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMMA DERQUIN DE ZERBI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Mayo 11 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 My.13-5272-v.my.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA PANIZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, eAbril 30 de 1948. — Juanángel L Gianola, Actuario.

$4.00 My.13-5266-v.my.25.

Declaración de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito, "señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o turno. ERNESTO AMICO, constituyendo domicilio en la calle Sarandí 475 al señor Juez dice: Que habiendo optado por las profesiones de escribano y procurador solicita se tome la declaración de los testigos José Alberto García y Leopoldo Rentería para que informen: 1.o) Por las generales de la ley, 2.o) Sobre mi moralidad y buenas costumbres, 3.o) Razones de sus dichos; y que previos los trámites legales se me expida el testimonio correspondiente. — Montevideo, 27|4|948. — Ernesto Amico — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 3 de 1948. — Juanángel Gianola Actuario.

$10.00 My.12-5156-v.my.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de sucesión de doña ELENA ARTOLA DE CHIOLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trienta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 8 de Mayo de 1948. — Juanángel Gianola, Actuario.

$6.00 My12-5158-v.my.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE SILVESTRE BELARDONI BELATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1948. — Juanángel Gianola.

$4.00 My.12-5150-v.my.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de EMMA OTERO MENDOZA DE MORA, citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado: — Montevideo, Mayo 3 de 1948. — Juanángel Gianola.

$4.00 My.12-5151-v.my.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO ZACARIAS CAIRELLI o CAIRELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1948. — Juanángel Gianola.

$4.00 My.12-5152-v.my.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO CONSERVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 4 de 1948 — Juanángel Gianola.

$4.00 My.12-5154-v.my.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA REVERON o REBERON DE ROBAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1948. — Juanángel Gianola.

$ 4.00 My.12-5155-v.my.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LUIS FLORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1948. — Juanángel L. Gianola Actuario.

$4.00 My.12-5124-v.my.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE MINIÑO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1948. — Juanángel Gianola.

$4.00 My.12-5153-v.my.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR ENRIQUE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treitna días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00, My.11-5107-v.my.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PRUDENCIO CAÑAS o CAÑAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juz-

gado. — Montevideo, Abril 30 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 My.11-5106-v.my.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE URBANO REBAGLIATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 My.11-5105-v.jn.15.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de nacimiento de MIGUEL y JOSE STERNHEIM ALHADEFF, por aparecer los apellidos paterno y materno, respectivamente, como "Sterklm y Aljadeff", debiendo decir Sternheim y Alhadeff, por ser como corresponde. A los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $6.30 My.10-5022-v.my.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIANO VICENTE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deduci ren forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 30 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario
$4.00 My.11-5080-v.my.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA OLGA SOBRERO DE FLEURQUIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 5 de 1948. — Juanángel L. Gianola.
$ 4.00 My.10-5036-v.my.21

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO MARIA OSORIO o TEOFILO M. OSORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 4 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$ 6.00 My.8-4987-v.my.20

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO TARALLO o DOMINGO TARALLO BARBIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 4 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$ 6.00 My.8-4988-v.my.20

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN PEREYRA o PEREIRA FRANCIA o MARIA PEREIRA o PEREIRA FRANCIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 5 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$ 6.00 My.8-4993-v.my.20

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que JUANA MARIA GUISELIS DE RICCO, se ha presentado solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas del Estado Civil: de defunción de su esposo Arturo Ricco por cuanto donde su apellido y el de su padre aparecen como Rico debe decir Ricco y donde dice Juana Giselis debe decir Juana María Guiselis; de nacimiento de su hijo Juan Osvaldo, por cuanto donde su apellido materno figura como Giuselis, debe decir Guiselis; de nacimiento de su hijo Arturo Lorenzo por cuanto donde su nombre aparece como Juan Osvaldo, debe decir Arturo Lorenzo, y donde el apellido de la compareciente y de su padre aparecen como Giuselis, debe decir Guiselis. — Montevideo, Abril 23 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
(Auxil) $12 60 Ab.30-4660-v.my.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA GONZALEZ DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 12 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$18.00 My.15-5377-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINA CIGA DE ARAGUNDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 My.15-5343-v.my.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HASTOY DE ESQUER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de terinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 My.15-5335-v.my.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de las sucesiones de HUGO WOLF y HELENA THAL DE WOLF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado a efecto del emplazamiento — Montevideo, Mayo 12 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$18.00 My.15-5379-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELOISA POSADAS DE WELLIS o WEHELY, CARLOS CHENAUT, RICARDO o RICARDO INDALECIO CHENAUT, JULIA POSADAS DE NIN, AMELIA POSADAS DE LIESTE y ERNESTINA CHENOT o CHENAUT DE DONCEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 12 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$18.00 My.15-5378-v.jn.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PAGANI DE RESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Mayo de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 My.17-5446-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS FRANCISCO POMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Mayo de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 My.17-5396-v.my.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "DOSIL, ANTONIO. Sucesión", se ha solicitado la rectificación de defunción de Soledad Alvarez de Dosil, en la siguiente forma: donde dice: "Soledad Inofil o Dosyl" debe decir: "Soledad Alvarez de Dosil". — Montevideo, 5 de Mayo de 1948 — Carlos María Trianón, Actuario.
$9.00 My 14-5276-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BRIGIDO DODERA BARLOCO o LUIS BRIGIDO DODERA o L. B. DODERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Abril de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 My.17-5440-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE RUGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus redechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Agosto de 1941. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 My.11-5099-v.my.22.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "SEVCENCO (DAMIAN) y otros. Rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: en la de matrimonio de Damián Sevcenco con Antonia Savaska donde dice: "Sevchenco", debe decir: "Sevcenco"; en la de nacimiento de Ana María Sevcenco, donde dice: "Serchenco", debe decir: "Sevcenco" y en la de nacimiento de Víctor Hugo Sevcenco donde dice "Serchenco" debe decir: "Sevcenco". — Montevideo, 29 de Abril de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
$9.00 My.10-5057-v.my.27.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "BARBACHAN, DOROTEO y otros. Rectificación de partidas" se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: en la de nacimiento de Bartolo Barbachan, donde dice: "Doroteo" debe decir: "Bartolo"; en la de Isidoro Barb chan, donde dice: "Leocadio" debe decir: "Isidoro"; en la de Sofía Barbachan, donde dice: "Remigia" debe decir: "Sofía"; en la de Elena Barbachan, donde dice: "Catalina" debe decir: "Elena" y en la de Américo Barbachan donde dice: "Rosalío" debe decir "Américo". — Montevideo, 2 de Febrero de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
$ 12.00 My.8-5002-v.my.26

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de UBALDINA AGUERRE DE COTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Abril de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
$ 6.00 My.8-4859-v.my.20

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "PEREZ DE PRELIASCO (FERNANDA) Rectificación de partidas" se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: en la de matrimonio de Francisco Preliasco con Fernanda Pérez, donde dice: "Juana" debe decir: "Fernanda", y en la de defunción de Francisco Preliasco, donde dice: "Pregliasco" debe decir: "Preliasco". — Montevideo, 29 de Abril de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
(Auxil.) $6 30 My.7-4925-v.my.26.

Ausencia

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "RICO (FELIPE). Ausencia", se ha presentado escrito solicitando la declaración de ausencia de Felipe Rico. A los efectos de lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil se hacen estas publicaciones, habiéndose habilitado la feria mayor al solo efecto de las mismas — Montevideo, Diciembre 31 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$36.00 En.10-173-v.feb.2 Mz.9-v.ab.7.
My.7-v.my.31.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados: "SILVA BLANCO FRANCISCO. Prescripción" se cita llama y emplaza especialmente a Enrique Fernández Castañera, Juan Eduardo Bidart, María Esther María Elena y María Angélica Bidart Lassalle, Margarita y María Compagnoni Dinorah Ma. Starieco y otros y Ramón S. Santos, o a sus sucesores a cualquier título y a todos los

que se consideren con derechos sobre el solar de terreno y todas sus mejoras que contenga, ubicado en la vigésima sección judicial de Montevideo, empadronado con el número treinta y nueve mil novecientos cuarenta y dos, señalado con el número dieciséis, manzana número cuarenta y dos del paraje Campos Elíseos (hoy barrio La Teja), y que según plano trazado por el agrimensor Horacio Uslenghi de Julio de mil novecientos treinta y cuatro, inscripto en la Dirección General de Avalúos el diecisiete del mismo mes y año, con el número cuatrocientos setenta y dos; y se compone de trescientos ochenta metros noventa y seis decímetros, que se deslindan así: ocho metros, cincuenta y nueve centímetros de frente al Sureste, sobre la calle Juan Molina, distando treinta y cinco metros doce centímetros de la esquina formada con la avenida Simón Martínez, por cuarenta y cuatro metros, treinta y cinco centímetros de fondo, lindando: Al Noreste con el padrón número treinta y nueve mil novecientos cuarenta y uno, al Noroeste con el padrón N.o treinta y nueve mil novecientos cuarenta y seis y al Suroeste con los padrones números treinta y nueve mil novecientos cuarenta y tres y treinta y nueve mil novecientos cuarenta y cuatro, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 20 de Febrero de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$78.00 My.6-4888-v.jn.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno dictado en los autos "Berardinelli (Genaro José) contra MOREIRA (LORETA). Divorcio" se cita, llama y emplaza a Loreta Moreira, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Abril 22 de 1948. — Amílcar Mántaras Actuario Adjunto.

$18.00 Ab.27-4518-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de HONORINA CORREDOIRA CELEIRO DE MENDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Abril de 1948 — Carlos María Trianón Actuario.

$18.00 Ab.30-4297-v.jn.5.

Segundas copias

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados: "MAZON DE PUENTE (MANUELA) y otros, segundas copias" se hace saber a quienes se consideren con derechos, que por escrito de fecha doce de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete se presentaron Manuela Mazón de Puente Roberto, Alicia y Félix Puente Mazón, solicitando segundas copias de las escrituras de compra-venta referentes al terreno y sus mejoras ubicado en Piriápolis, tercera sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el número cuatrocientos nueve designado con el número seis de la manzana cuatrocientos noventa y cuatro en el plano del agrimensor Benito Bonasso de Abril de mil novecientos doce, compuesto de mil metros cuadrados, con veinte metros de frente al Noroeste, sobre el Boulevard veinticinco de Agosto por cincuenta metros de fondo lindando: al Nordeste, con la calle Tucumán; al Sudeste, con el solar número uno y al Sudoeste, con el solar número siete y que se describen a continuación:

1.o) Escritura otorgado por Francisco Piria a favor de Andrés Rusconi, autorizada el día treinta de Octubre de mil novecientos quince por el escribano Nicolás Bergallo en esta ciudad y fué inscripta en el Registro de Translaciones de Dominio con el número mil cientos cincuenta y siete al folio quinientos ochenta y seis del libro sesenta y siete; y 2.o) La escritura otorgada por Andrés Rusconi a favor de Félix Puente Arroyo autorizada por el escribano Andrés N. Cassaglia el día cuatro de Junio de mil novecientos veintiocho en esta ciudad y que fué inscripta con el número novecientos setenta y tres al folio trescientos uno del libro ciento cuarenta y uno en el Registro de Translaciones de Dominio de Montevideo, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. A los efectos de la ley respectiva, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 19 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$84.00 Ab.26-4430-v.jn.1.o.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno dictado en los autos: "Peruchena, Alcides contra UMPIERREZ, EDELMIRA, divorcio y auxiliatoria de pobreza" se cita, llama y emplaza a Edelmira Umpiérrez, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo Abril 17 de 1948. — Carlos María Trianón Actuario.

$18.00 Ab.26-4447-v.jn.1.o.

Liquidación y disolución de sociedad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictada en el expediente caratulado: "COMPAÑIA URUGUAYA INDUSTRIAL DE ALIMENTACION RACIONAL S. A. Liquidación y disolución de la sociedad" (Libro N.o 44, folio N.o 216), se hace público que se ha decretado la liquidación judicial de la sociedad anónima "Compañía Uruguaya Industrial de Alimentación Racional S. A." y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio a cuyo fin se previene: 1.o) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos a dicha Sociedad so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia de la referida Sociedad deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por icultadores de bienes y cómplices de la indicada Sociedad, y 3.o) Que han sido designados Síndicos, la firma "Colombino Hnos. Ltda." y "Guillermo dreising Sociedad Colectiva", a quienes los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos, con excepción de los hipotecarios y prendarios, para la toma de razón y dentro del término de noventa días. A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de Abril de 1948 — Carlos María Trianón, Actuario.

$54.00 Ab.22-4262-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUELA LAGO COMESAÑA o MARIA LAGO COMESAÑA o MARIA MANUELA LAGO COMESAÑA DE BUGARIN CASTRO y de ANTONIO BUGARIN CASTRO o DOMINGO ANTONIO BUGARIN CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 10 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$18.00 Ab.21-4171-v.my.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GORODETZKAYA DE NÜRNBERG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 6 de Abril de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$12.00 Ab.15-3939-v.my.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno dictado en los autos "Banco de la República O. del Uruguay contra CHAIN DE PIÑEYRO (Ana) y otros. Ejecución de hipoteca" se cita, llama, y emplaza a Carlos Julio Piñeyro Chain, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo 18 de Marzo de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$24.00 Ab.14-3887-v.my.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno. ROBERTO JOVER ETCHEMENDY, domiciliado en Buenos Aires 508, al señor Juez digo: Para obtener título de procurador, ofrezco el testimonio de Hilario Gadea y Julio Antiga a quienes presentaré y se les preguntará por mi honradez y costumbres. Previos los trámites legales, solicito se expida el testimonio correspondeinte. — Roberto Jover Etchemendy". — Montevideo, Febrero 19 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 My.7-4935-v.my.19.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de LEONAR BERRUETA, estableciéndose que donde el inscripto aparece con el nombre de "Leonor", debe decir: "Leonar". — Montevideo, Setiembre 17 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 My.15-5342-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA o GARCIA ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 My.10-5019-v.my.21.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de CURT WOLLENBERGER y de MAZALTO CORDOVERO, estableciéndose que donde la contrayente aparece como "Daisy M. Cordovero", debe decir: "Mazalto Cordovero" — Montevideo, Mayo 3 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$9.00 My.10-5020-v.my.27.

Incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha Octubre 24 del año próximo pasado, se declaró en estado de incapacidad a MARIA AÑON DE ARIAS, designándose curador de la misma a su esposo Adolfo Arias, a quien se le discernió el cargo por interlocutoria de fecha veinte de Febrero del año en curso. — Montevideo, Mayo 3 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 My.7-4915-v.my.19.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación dela partida de nacimiento de FRANCISCO EPIFANIO, estableciéndose donde respectivamente dice: "Ebifanio" e "Ypolida", debe decir: "Epifanio" e "Hipólito". — Montevideo, Marzo 12 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 My.5-4814-v.my.22.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de PEDRO MINKEVICIUS y de ONA KAZEMEKAITE, donde el contrayente aparece con el nombre de "Petras", debe decir: "Pedro" y B) En la de nacimiento de Alguierdas Minkevicius, donde respectivamente los padres del inscripto aparecen como "Pedro Minchauches" y "Ana Kayanekaite", debe decir: "Pedro Minkevicius" y Ona Kazemekaite". — Montevideo, Mayo 3 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil.) $8.40 My.7-4930-v.my.25.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de NATALIO DE LORENZI, estableciéndose que donde el padre y el abuelo paterno del mismo aparecen con el apellido de "Delorenzo", debe decir: respectivamente, "De Lorenzi". — Montevideo, Abril 23 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil) $6.30 My.4-4747-v.my.21.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA DEL CARMEN PASCALE PEREIRA, estableciéndose que donde la madre de la inscripta aparece con el nombre de "Edelma", debe decir:

"Adelma". — Montevideo, Abril 22 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Auxil.) $6.30 My.4-4746-v.my.21.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de LUIS PETRUCCIOLI y de ADELA BELLINI, estableciéndose que donde el contrayente aparece con el apellido de "Pietruccioli" debe decir: "Petruccioli". — Montevideo, Abril 28 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Auxil) $6.30 My.3-4697-v.my.20.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de ANTONIO LARROSA, estableciéndose que donde el inscripto aparece con el nombre de Antonio debe decir: Antonio Larrosa. — Montevideo, Abril 28 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 My.3-4741-v.my.20.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN ANTONIO ESTEVE estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con el apellido de "Estevez" debe decir: Esteve. — Montevideo, Abril 22 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Auxil) $4.20 Ab.30-4649-v.my.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE o CLEMENTE HERMENEGILDO RICCI, citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 Ab.19-4127-v.my.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se tentará la conciliación a DELIA ALCIRA HOZ, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso) a estar a derecho en el juicio de divorcio (L.o 34, F.o 799), que le inició su esposo don Andrés Eduardo Blanco — Montevideo, Setiembre 12 de 1946 — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 Ab.23-4399-v.my.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROBERTO ANDRE o ROBERTO ANDRE BALESTRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1948 — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 My.15-5347-v.my.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALEJANDRO o FRANCISCO ALEJANDRINO POSE o POCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1948. —C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 My.15-5346-v.my.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ANGEL MELONE o MELONI y NICOLINA VOLPE DE MELONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 31 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 My.15-5345-v.my.27.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Juana Quartiani de Cáceres contra MAXIMO CACERES CERES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se cita a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 4 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$16.00 My.15-5349-v.my.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de JAIME NOWINSKI, en la que el nombre y apellido de la madre aparece como Jaia Goldberg cuando en realidad debe decir Jaia (Chaja) Zlocisty. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 8 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
(Auxil.) $6.30 My.15-5238-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CAROLINA BRIANO o CAROLINA BRIAN o CAROLINA BRIAN MAVERINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 4 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 My.14-5308-v.my.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ADELA GOYECHEA DE TURENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 10 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 My.13-5230-v.my.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES MALDONADO DE QUINTIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 10 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 My.13-5231-v.my.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIPE RUIZ o ANGEL LOPEZ o ANGEL LOPEZ RUIZ o ANGEL ALBERDI RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 My.13-5233-v.my.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA SAGARZASO o SAGARSAZO DE RIAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 5 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 My.13-5236-v.my.25.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ANTONIA TURTURIELLO o TORTORIELLO o TORTORELLO o TORTORELLI o TORTORIELLA DE DI PIERRO o DIPIERRO o DIPIERNO o DEPIERRO y LUIS DI PIERRO o DIPIERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 My.13-5232-v.my.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA SAUBATJOU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1948 .— C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 My.13-5237-v.my.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA BANFI POZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Mayo 10 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 My.13-5235-v.my.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO TAIBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 My.13-5228-v.my.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER CARDAMA DE GERPI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 My.13-5229-v.my.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ARTILLA TORRES DE ESTAVILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 My.13-5265-v.my.25.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de SALVADOR SUAREZ SANTANA con CELESTINA DINASQUE, y las de nacimientos de DORA CELESTINA RENEE, VICTOR MANUEL y SILBIA SUAREZ DINASQUE, estableciéndose que donde el contrayente en la primera y el padre de los inscriptos en las demás figura con el nombre de Manuel debe decir Salvador. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 8 de 1948 — C. Walter Balleta, Actuario.
(Auxil.) $8.40 My.12-5147-v.my.29.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "ESPERANZA FELIPE OJEDA. Rectificación de partidas", se hace saber al público, que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Esperanza Felipe Ojeda con Amalia Falla en la que los nombres de los contrayentes aparecen como Angel y Amelia cuando debe decir Esperanza Felipe y Amalia respectivamente; de nacimiento de Elfa, Hilda Amalia, Luis Alberto y Washington Ojeda Falla, en las que los nombres de los padres de los inscriptos figuran como Angel y Amelia, cuando debe decir Esperanza Felipe y Amalia, y partidas de nacimiento y de legitimación de Angel Ojeda en las que el nombre del padre del inscripto figura Angel, cuando debe decir Esperanza Felipe y el nombre de la madre es Amalia en vez de Amélia, así como donde aparece el nombre y apellido de la madre como Liria Falla, debe decir Amalia Falla.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Diciembre 13 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$21.00 My.11-5117-v.my.28.

Disolución de sociedad legal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado: "María Cladera de Carballeira contra JUAN A. CARBALLEIRA Disolución de sociedad legal" se cita a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto

en el artículo 7 de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 8 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$16.00 My.10-5050-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de MARIA CASULLO DE CADENAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 My.10-5075-v.my.21.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "María Gloria Vargas contra FAUSTINO JOSE CREMONESSE. Divorcio sola voluntad. Pieza separada sobre disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se cita, a los acreedores y a todos los que tengan interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7 o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 13 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$16.00 My.10-5059-v.jn.2.

Segundas copias

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Sucesión GERONIMO IZETTA. Pieza separada sobre 2.a copia de escritura", se hace saber que ha sido solicitada la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta otorgada ante el escribano José María Martino el 28 de Abril de 1919, según la cual don Gerónimo Izetta adquirió de don Alfredo García Lagos la finca empadronada con el N.o 69.987 formada por un terreno y mejoras, sito en la Unión de este Departamento o sea el solar señalado con el N.o 16 en el plano levantado por el agrimensor Federico Delgado en Diciembre 16 de 1909 encierra una superficie de 276 mts. 81 dec. que se deslindan así: 7 mts. 90 c. de frente al Este a la calle Fray Bentos, por donde la puerta de entrada al edificio lleva el N.o 1277. 7 mts. 94 c.c. al Oeste, lindando con Teodoro Vale; 34 mts. 18 c.c. al Norte, con el solar 17 y 35 mts. 90 c.c. al Sur. A la vez se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que, por cualquier concepto se consideren con derechos a oponerse a la expedición de la segunda copia de la escritura mencionada, a fin de que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Abril 29 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$ 60.00 My.10-5621-v.jn.14

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CAPPI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 23 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 My.7-4920-v.my.19.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de EUSEBIO CONDE, estableciéndose que donde el inscripto figura como del sexo femenino debe decir que lo es del masculino y donde el mismo aparece con el nombre de Eusebia debe decir Eusebio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 29 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.30 My.7-4926-v.my.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días y especialmente se cita, llama y emplaza a doña Paula Adela Curbelo Duarte, a fin de que concurra dentro del referido término, a estar a derecho en los citados autos sucesorios, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — Montevideo, Abril 19 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$24.00 My.6-4886-v.jn.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de defunción de ROSAURA BALLESTEROS en la que el nombre y apellido de la extinta aparece como Izaura Ballestero cuando debe decir Rosaura Ballesteros. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 26 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.30 My.7-4653-v.my.25.

Segunda copia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "RICARDO PEREZ FERNANDEZ y otro, segunda copia de escritura", se hace saber que los señores Ricardo y Luis Pérez Fernández han solicitado la expedición de segunda copia de la escritura de disolución parcial de la sociedad "Ricardo Pérez e hijos" que tenían constituída con Manuel Pérez Candame y según la cual adquirieron de éste la tercera parte que le correspondía en muebles, semovientes, maquinarias vehículos, marcas, créditos, inmuebles, etc., estando comprendidos los bienes inmuebles situados en la décima sección judicial de Montevideo, empadronados con los números 67802, 67803 y 67801. Tal disolución parcial de sociedad fué otorgada ante el escribano Juan R. Domínguez en escritura extendida el 26 de Marzo de 1942 y autorizada el 15 de Abril siguiente, y su copia se inscribió en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el número 265 folio 155 del libro 295. A la vez se cita, llama y emplaza especialmente a Manuel Pérez Candame y, en general a todos los que por cualquier concepto, se consideren con derecho a oponerse a la expedición de la segunda copia de la escritura mencionada a fin de que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Abril 22 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$54.00 My.4-4765-v.jn.8.

Disolución de sociedad legal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Eulogia J. Lozada con GERONIMO CONLAZO. disolución de sociedad legal", se cita a los acreedores y a todos los que tengan interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 26 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$16.00 My.3-4736-v.my.26.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "María Fernández de Penino con PEDRO IGNACIO PENINO, disolución de sociedad conyugal", se cita a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 19 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$16.00 My.3-4737-v.my.26.

Disolución de sociedad legal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Dominga Rondán contra NICASIO TORIBIO PEREIRA, disolución de sociedad legal" se cita a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1948. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 20 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$16.00 Ab.30-4651-v.my.25.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las partidas de nacimiento de FRANCISCO y CARMEN NOCERA CURCHI, en las cuales donde el apellido de los inscriptos, del padre de los mismos y del abuelo paterno aparece como "Nocero" y "Nocciro", debe decir "Nocera"; y donde el apellido de la madre y del abuelo materno aparece como "Curcha" y "Curcho", debe decir "Curchi". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 27 de 1948. — C. Walter Balleta Actuario.
$12.00 Ab.30-4735-v.my.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TERESA GRIFOL o GRIFUL DE SOLER o SULE o SOLE, de CARMEN o CARMEN FIGENIA LUCIA CIO SOLER y EFIGENIA SOLER o EFIGENIA MERCEDES FRANCISCA SOLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Ab.30-4632-v.jn.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROGELIO EIRIZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Ab.27-4298-v.jn.2.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ANGELA RITA RICCI o ANGELA RITA RICCI MAZZETTI, de ALFONSO CARABELLI o ALFONSO JOSE CARABELLI RICCI, de JOSEFA MARIA LUONI o JOSEFA MARIA LUONI RICCI DE PALEARI, de ANGEL RICCI FERRARI, de ELEODORO RICCI FERRARI y de TERESA RICCI BUSCHIAZZO o TERESA RICCI FERRARI DE BUSCHIAZZO, citándose a los herederos, y demás interesados dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$24.00 Ab.17-4036-v.my.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BAUTISTA LUIS DODERA BERRUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 10 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 My.15-5382-v.my.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "CORREA, CARLOS CYRUS. Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma aparece como hijo legítimo de "María Luisa Martínez de Correa", debe decir: hijo legítimo de María Luisa Englund de Correa. — Montevideo, Abril 26 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$9.00 My.15-5391-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MATEUS o MATEU o MATEO o MATEOS y de doña ANA LISBOA DE MATEUS o ANA DE LOS ANGELES o DOS ANJOS LISBOA o DE SOUSA o DE SOUZA LISBOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo, 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 4 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$8.00 My.15-4966-v.my.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente: "JOSEFA CUSO o CUSO DE CORRETFA. Sucesión Rectificación de partida. Lo. 35, Fo. 640", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado Ginés Roura Cusó, solicitando la rectificación de la partida de defunción de la causante, pues donde dice: "Josefa Cusó de Corretfa y de estado casada", debe decir: Josefa Cusó y de estado divorciada de don Juan Roura Estrade. — Montevideo, Abril 26 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 My.14-5298-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA CUSO o CUSO DE CORRETFA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 14 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 My.14-5297-v.my.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Blanco Cano, Gabriel con MANUELA PEREZ. Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña Manuela Pérez para que comparezca dentro de noventa días a estar a derecho en autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 12 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 My.14-5326-v.jn.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Sarubbo Blás contra CLAUDINA MOREIRA. Divorcio" se cita, llama y emplaza a la nombrada Claudina Moreira, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, por sí o por medio de apoderado a contestar la demanda y a llenar el requisito de la conciliación, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 26 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$24.00 My.13-5245-v.jn.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "VIGLIONE, HORMESINDA. Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en la que figura con el nombre de María Bernabela Hormesinda, pues donde en dicha partida dice: "Viglion", debe decir: Viglione. — Montevideo, Abril 30 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$9.00 My.13-5241-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ESTELA AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 7 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 My.13-5199-v.my.25.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "CORREA DE CANONY, BERTA, con MIGUEL CANONY. Separación de bienes.", se hace público que por sentencia de fecha 28 del mes último, dictada de conformidad con el Ministerio Público, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Berta Correa y Miguel Canony, y se mandó citar a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo Setiembre 17 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$ 16.00 My.12-5159-v.jn.4

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña INES o IRENE SA BRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 19 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 My.11-5100-v.my.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DEAREIS DE VILORIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo número 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 19 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 My.11-5101v.my.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIPE GONZALEZ o GONZALEZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 21 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 My.11-5102-v.my.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA o TERESA FELICIA JOSEFA CALDERA DE WANG o VANS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Febrero 7 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 My.11-5103-v.my.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ROSSO MERELE o JUAN ROSO MERELE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 30 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$ 6.00 My10-5052-v.my.21

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUSTO LISANDRO GUIANZE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Abril 19 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$ 6.00 My.8-4999-v.my.20

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "SEOANE HERMENEGILDA Asiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma figura su apellido paterno como "Soanes" debe decir: Seoane. — Montevideo Abril 5 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$ 6.30 My 8-5004-v my 26

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA MIGUEZ ALANIZ o ALANIS o ALANIZ DE CAVALLERO o DE CABALLERO o ALANIS DE CAVALLERO o MARIA MIGUEZ DE CABALLERO o DE CAVALLERO o DE SANTOS o DE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 30 de 1948. — José Tomás Pereira Actuario.

$ 8.00 My.19-5053-v my.21

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIO CANUTO MASAGUES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo Mayo 3 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario

$ 6.00 My.8-4978-v.my 20

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "PIAZZA, ADELINA y PESOA, ARON. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber al público que por resolución dictada por este Juzgado, el 12 del mes último, a solicitud de los cónyuges, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad de bienes constituída por el mero hecho del matrimonio entre Adelina Piazza y Aron Pesoa citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho en los expresados autos, dentro del término de sesenta días. Y a los efectos dispuestos por la ley del 18 de Setiembre de 1946 se hace esta publicación durante 20 días. — Montevideo, Mayo 2 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$ 20.00 My.10-5073-v.jn.2

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VICTORIA ZUNINO DE BONINI o VICTORIA CATALINA o BLANCA ZUNINO DE BONINI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 29 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$ 6.00 My.8-4979-v.my.20

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MOLINARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 3 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$ 6.00 My.8-4967-v.my.20

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMERICO LEONIDAS FOSSATI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Abril 30 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$ 6 00 My.8-4968-v.my.20

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PEDRO ALFREDO o ALFREDO MAYOL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 19 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$ 6.00 My 8-4969 v.my.20

Declaración de incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "MUJICA, ANTONIO. Incapacidad", se hace público que por resolución dictada con fecha 28 de Octubre de 1947, se designó Curador interino del presunto incapaz Antonio Mujica, al doctor Romeo Grompone, a quien se le discernió el cargo por decreto del 14 de Noviembre de 1947 — Montevideo, Febrero 14 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6 00 My 8-4975-v.my.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de las sucesiones de don URBANO PEREZ y de doña LEONOR PIZZANI DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Mayo 4 de 1948 — José Tomás Pereira, Actuario

$6 00 My 7-4946-v.my.19.

Apertura de sucesión

EDICTO - Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA CANEDO DE FIGUEROA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Abril 27 de 1948. — José Tomás Pereira Actuario.

$6.00 My.7-4941-v.my 19.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber que este Juzgado ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JUAN CAMPOS y MARIA CELINA CASTRO y que se cita, llama y emplaza a quienes tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, Mayo 5 de 1948. — José Tomás Pereira, Escribano.

$12.00 My.7-4944-v.my.31.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "CABRERA, PEDRO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija legítima María Nair, por aparecer por error la inscripta, en dicha partida como nacida el 20 de Junio de 1931 cuando debe decir: que es nacida el 6 de Octubre de 1928. — Montevideo, Noviembre 26 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $8.40 My.7-4914-v.my.25.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "PAZOS, CARLOS y SMALDONE, HERMINIA J. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace público que dicho Juzgado decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Carlos Pazos y Herminia J. Smaldone, y mandó citar y emplazar a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Abril 26 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.00 My.5-4780-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ARTURO EBSTEIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 29 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 My.4-4753-v.jn.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "GIORDANO, MARIA EMMA, auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo Cayetano Alberto Bentancor, la de su matrimonio, y las de nacimiento de sus hijos: Pedro, José Tomás, Balbina, Rogelia Nieves y León Carmelo Bentancor; pues donde en la primera de dichas partidas, dice: "Cayetano Casildo Bentancour", y en las demás: "Casildo Bentancor", debe decir en todas: Cayetano Alberto Bentancor. — Montevideo, Abril 26 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil) $10.50 Ab.30-4652-v.my.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban L. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EVELYN MAUD HAWKINS o HAWKINS DE HENMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 27 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Ab.30-4640-v.jn.5.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "ALORI DE QUEIROZ, ERNESTA MARIA. Expedición de segunda copia de escritura", se hace saber que se cita, llama y emplaza por noventa días a todos quienes por cualquier concepto puedan tener interés en este juicio que inicia doña Ernesta María Alori de Queiroz, con la finalidad de obtener segunda copia de la escritura que autorizó el Escribano Atanasio Claudio Viera en 9 de Mayo de 1933, por la que su hermano don José Alori le cedió todos los bienes y derechos que le correspondían en la sucesión de sus padres Ignacio Alori y Angela Poletti, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a sus efectos, se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 22 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 Ab.28-4535-v.jn.3.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban . Ruiz, en autos "Magdalena, Alejandro con DUTRENIT, SARA ANGELICA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Alejandro Magdalena y Sara Angélica Dutrenit, y que se cita, llama y emplaza a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Abril 24 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.00 Ab.28-4574-v.my.22.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en autos "Christian Gerardo Arturo con L. SIMPSON, MARJORIE EDITH. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se dispuso la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Gerardo Arturo Christian y Marjorie Edith Simpson, y se cita, llama y emplaza a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Abril 24 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.00 Ab.28-4536-v.my.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ORESTE u ORESTES INCERTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo Abril 19 de 1948. José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Ab.22-4219-v.my.28.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "FERNANDEZ, HERMENEGILDO Expedición de segunda copia de escritura" (L.o 34, F.o 51), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó la nombrada persona, solicitando segunda copia de la escritura por la cual adquirió de don Pedro Regueiro (hijo), por ante el escribano José E. Alonso, en esta ciudad el día 21 de Mayo de 1928, el siguiente inmueble: Un solar de terreno sito en el paraje denominado "Miguelete" undécima sección judicial de este Departamento; el que según plano trazado por el agrimensor Pedro Risso, el 20 de Noviembre de 1910, está señalado con el N.o 8 y tiene una superficie de 530 metros cuadrados deslindados así: 10 metros con frente al Sur, sobre la calle Dunant, igual dimensión al Norte, 53 metros al Este, con el lote N.o 9 y la misma extensión al Oeste, con el solar N.o 7. Este solar se halla empadronado con el N.o 83.418. En tal virtud se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a impugnar la expedición judicial de la segunda copia arriba mencionada, para que se presenten a deducirlo en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quein se seguirá el juicio. — Montevideo, Setiembre 26 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$54.00 Ab.23-4278-v.my.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN JOSE PERUCHENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Abril 19 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Ab.22-4220-v.my.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Boendel Konrado c|ZITA ELBA RUBIO. Divorcio", se cita, llama y emplaza, a doña Zita Elba Rubio para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, quedando citada, además, para el previo juicio de conciliación. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 16 de 1948. — José Tomás Pereira, Escribano Actuario.

$24.00 Ab.20-4131-v.my.26.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "CODARI CARLOS y GIANDANA CARLOS LUIS MARIO. Expedición de segunda copia de escritura" se hace saber que se ha resuelto citar llamar y emplazar por noventa días a doña Margarita Zatelli de Grecco y, en general, a todos quienes por cualquier concepto tuvieran interés para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá adelante este jucio que inician Carlos Codari y Carlos Luis Mario Giandana para la obtención de segunda copia de las escrituras números 58 y 59, ambas de fecha 21 de Octubre de 1931, autorizadas por el escribano Casto M. Vidal y por las que aquéllos adquirieron de doña Margarita Zatelli de Grecco los bienes siguientes: A) Una fracción de terreno empadronada con el número 143.342 ubicada en la manzana 159 del pueblo La Victoria 20.a sección judicial de Montevideo, donde forma la mitad Sudoeste del lote número 2 del plano del agrimensor Julio Nin Lavalleja, de Marzo de 1931 y consta según plano del ingeniero Manuel Norbis, de 9 de Octubre de 1931, de una superficie de 196 ms.2, cuyas medidas y linderos son: 7 metros de frente al Noroeste, sobre la calle Emilio Romero por 28 metros de fondo, lindando: al Sudeste y Sudoeste con la sucesión de don Ernesto Zatelli y al Nordeste, con restos de terreno de Margarita Zatelli de Grecco. La parte del frente del solar empieza a contarse después de 10 metros y 30 centímetros de la esquina formada por las calles Emilio Romero y Vicente Yáñez Pinzón; B) Una fracción de terreno empadronada con el número 143.343 ubicada en la manzana 199 del pueblo La Victoria, 20.a sección judicial de Montevideo, donde forma la mitad Nordeste del lote señalado con el número 2 en el plano del agrimensor Julio Nin Lavalleja, de Marzo de 1931 y consta, según plano del ingeniero Manuel Norbis, de 9 de Octubre de 1931, de 196 ms.2, que se deslindan así: 7 metros de frente al Noroeste, sobre la calle Emilio Romero, por 28 metros de fondo, lindando: al Sudoeste, con otra fracción igual adquirida por los compradores; al Sudeste, con la Sucesión de don Ernesto Zatelli y al Nordeste, con más terreno de la misma manzana. La parte del frente del solar empieza a contarse después de 17 metros 36 centímetros de la esquina formada por las calles Emilio Romero y Vicente Yáñez Pinzón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 16 de 1948. — José Tomás Pereira, Escribano.

$108.00 Ab.20-4130-v.my.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SABINA GONZALEZ DE FERNANDEZ y de don MANUEL FERNANDEZ ESTEVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Marzo 15 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Ab.16-3959-v.my.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE o JOSE MARIA GARCIA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 12 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Ab.15-3903-v.my.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en autos: "Antonio Rizzo con Sucesión ANGEL CASIANO QUEVEDO. Ejecución de hipoteca. Lo. 32, Fo. 589", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a título universal o singular de don Angel Casiano Quevedo, expresamente a Angel Primitivo, Marcelina Aida, Manuel, Gerónimo Víctor, Andrea Juana y Tomasa Rufina Quevedo

Larrea, y en general a toda persona que se considere con derechos reales o personales que recaigan sobre el bien que motiva esta ejecución, o sea una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la 4.a sección judicial del Departamento de Flores, empadronada con el N.o 3025, que es parte de la fracción N.o 5 del plano trazado por el agrimensor Joaquín W. Campelo, en Mayo de 1932, inscripto en la Dirección de Topografía el 20 de Junio siguiente, y se compone de una superficie de 15 hectáreas 1729 ms. 6 decímetros, que se deslindan así: 2 tramos de 968 metros 60 centímetros y 320 metros al Sud, lindando con bien de Antonio Rizzo, 129 metros 35 centímetros al Oeste limitando con propiedad de Juan Hemerson; 1280 metros 20 centímetros al Norte colindando con la fracción N.o 4 del plano, y 135 metros 20 centímetros al Este confinando con campo de Antonio Rizzo y Lorenzo Puig, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 12 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$66.00 My.17-5420-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RAMON o MANUEL RAMON LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Abril de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 My.15-5341-v.my.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CAYETANA BARBARO o BARBANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 5 de Mayo de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 My.15-5348-v.my.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA SILVEIRA BRUFAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Mayo de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 My.15-5350-v.my.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MILANO DE MOLINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Mayo de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 My.15-5351-v.my.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don RAUL P. MORENO y doña SARA RABINO DE MORENO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Raúl, por figurar en ella como nacido el primero de Febrero de 1937, en lugar del 28 de Diciembre de 1936. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 6 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 My.13-5227-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO LINO RIVERA o PABLO LINO RIVERA ACOSTA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Mayo de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 My.13-5234-v.my.25.

Disolución y liquidación de la sociedad de bienes

EDICTO — Por disposición ed lseñor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en autos: "Olaria S. Luoni de Oyarzábal con JUAN B. OYARZABAL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Juan Bernardo Oyarzábal y Olaria Sara Luoni, y se cita a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Artículo 7.o de la ley N.o 592 943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Febrero 14 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$20.00 My.13-5243-v.jn.5.

Rectificaciones de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don PRIMITIVO PAIS, solicitando las rectificaciones de la partida de su matrimonio con doña DELFINA FEO, y la de nacimiento de su hijo Julio César por aparecer en la primera como Primitivo Pais, y en la segunda como Primitibo Paes, en lugar de Primitivo Pais. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 29 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$ 8.40 My.12-5149-v.my.29

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATO FIRPO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Mayo de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$ 4.00 My.12-5146-v.my.24

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS PION y CARMEN INOCENCIA PATRONE DE PION citándose a los herederos, acreedeors, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 7 de Mayo de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 My.11-5108-v.my.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUVIGES o EDUBIGES BALLESTA DE VOLPE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Mayo de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$ 6.00 My.10-5048-v.my.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE STEFINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 5 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$ 4.00 My.10-5049v.my.21

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos: "JOSE MARIA MIRCOVICH y MARIA CELIA APELO. Liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges José María Mircovich y María Celia Apelo y se cita a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 592/943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Mayo 4 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$ 20.00 My.10-5047-v.jn.2

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don SERAFIN AMABELIO MANCEBO, solicitando se le reconozca judicialmente como hijo natural de doña Josefa Mancebo. En consecuencia, se cita y emplaza, por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a dicho reconocimiento, para que se presenten ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 4 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$ 24.00 My.10-5044-v.jn.14

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO D'AGOSTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Abril de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$ 6.00 My.8-4974-v.my.20

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO FRIDIRICH o ALEJANDRO FRIDRICH, citándose a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Abril de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto

(Gestión Fiscal) My.8-21202-v.my.20

(Gestión Fiscal) Jn.7-21202-v.jn.17

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA MARCELINA o MARIA MARCELA LANDEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Abril de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto

$ 6.00 My.8-4973-v.my.20

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión ede JUAN CARLOS CIGANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Abril de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$ 6.00 My.8-4970-v.my.20

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES AMARO DE NODAR, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 26 de Abril de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 My.7-4924-v.my.19.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado doña CONCEPCION CARMEN M. CIANCIULLI DE BUSCIOLANO y don DANTE M. CIANCIULLI, solicitando las rectificaciones de las partidas que se indicarán, en la siguiente forma: 1.o) De matrimonio de sus padres don Miguel Cianciulli y doña Emilia Gianastasio, por figurar el padre y el abuelo paterno de los peticionantes con el apellido Chanchuli en lugar de Cianciulli. 2.o) De nacimiento de Concepción Carmen María Cianciulli, por aparecer el padre y el abuelo paterno como Cianciullo en lugar de Cianciulli, y 3.o) De nacimiento de Dante María Cianciulli, por aparecer el padre y el abuelo paterno con el apellido Chanchuli en lugar de Cianciulli. — Montevideo, Abril 30 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$18 00 My.6-4887-v.my.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA BRUNO o FILOMENA BRUNO DE BACCARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 27 de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$18.00 My 3 4683-v.jn.7.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don NEMESIO JOSE GONZALEZ solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas: 1.o De su matrimonio con doña Eugenia González, por aparecer con el nombre de Nemencio en lugar de Nemesio; y 2.o De nacimiento de su hija Elida Esther, por aparecer como José González en lugar de Nemesio José González. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 15 de 1948. — Luis Antonio Lamas Actuario.

$8.40 Ab.30-4497-v.my.19.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña INES MARIA GHIA, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por aparecer en ella con el apellido Guia en lugar de Ghia, que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 22 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario

$9.00 Ab.30-4642-v.my.19.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Atilio Arrillaga Safons, en representación de MIGUEL CAMPOMAR, LUIS CAMPOMAR, JOSE CAMPOMAR JUAN JACINTO CAMPOMAR, JOSEFA CAMPOMAR DE BASTOS y JUANA o JUANITA CAMPOMAR DE RODRIGUEZ LOPEZ, iniciando juicio por prescripción treintenaria, sobre un sobrante de 21 hectáreas 4249 metros 50 decímetros, existente sobre los siguientes bienes: La propiedad empadronada con los números 92.299 y 92.530 que la constituye 3 fracciones de terreno y edificios y mejoras, ubicada en la 17.a sección judicial del Departamento de Montevideo señalada con las letras "B", "C" y "D", en el plano trazado en Junio de 1945 por el agrimensor Roberto Schinca, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 12 585 compuestas respectivamente de 27 hectáreas 240 metros, 20 hectáreas y 12 hectáreas 5259 metros 47 decímetros. La fracción "D" se deslinda así, según plano del agrimensor Maranesi de Enero de 1944, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 9980; 272 metros 90 centímetros al Este sobre el Camino Mendoza; al Norte quebrada de 2 rectas una de 104 metros 80 centímetros, y otra de 242 metros 90 centímetros, limítrofe con Liboria Birriel de Abreu; al Oeste con las puntas del arroyo Miguelete; al Sud mide 573 metros 50 centímetros lindando con la sucesión de Juan Baccino. La fracción "B" y "C" por ser contiguas forman un solo lote y según el citado plano del agrimensor Schinca en conjunto se deslinda así: 265 metros 35 centímetros al frente al Oeste sobre Camino Pedro de Mendoza; 1.752 metros 25 centímetros al Norte limitando con Liboria Birriel de Abreu, hoy padrón número 155.998 Bruno Birriel, Nicasio Birriel y otros, Pascual Rodríguez y Cándida Saettone; 1.830 metros 90 centímetros al Sud, limítrofe con sucesión Juan Baccino: Elvira Eulasia Parra de Motta padrón número 92527; José Santiago Pastorino y Juan B. Viscardi, y finalmente al Este mide 270 metros 65 centímetros limítrofe con Fortunato Pastorino y callejón de salida al Camino Cuchilla Grande.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a las siguientes personas: Lino Piedra Cueva, Joaquina Pareta de Darracq, sucesión Ortega Juan Morando, Serafín Delgado o Salgado, Celestino Gutiérrez, Marcial, Antonio, Pascual, Eustaquio Juan, Juliana Bárbara Marta, Francisco Telésfora, Graciana, Domingo, Ramón, Rufina, Teófilo Elías y Felicia Umpierre, Josefa Hernández de Umpierre Petrona Pajop de Medina, Miguel Medina Antonio Castro o de Castro, Anastasia Molina, Andrea Bentancour de Umpierre, Liboria Birriel de Abreu, Bruno y Miguel Birriel, Juan y Catalina Baccino Pascual Rodríguez Cándida y Juan Saettone Fortunato y José S. Pastorino, Juan B Viscardi y Elvira Eulasia Parra de Motta sus antecesores, causahabientes, sucesores a cualquier título y a toda otra persona que pretenda cualquier derecho a los inmuebles deslindados para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Montevideo, Abril 19 de 1948. — Luis Antonio Lamas Actuario.

$134.00 Ab.28-4668-v.jn.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don José Altuna por don TUFIC SASSON y don LAZARO HALFON, iniciando juicio por prescripción treintenaria, sobre un sobrante de 132 metros 2652 centímetros cuadrados existente en el siguiente bien:

Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que le comprendan situada en la séptima sección judicial de Montevideo, empadronada con los números 898 y 899, compuesta según títulos de una superficie de 1.216 metros 5 483 centímetros, y según plano practicado por el agrimensor Julio H. Cerviño, con fecha Setiembre 2 de 1946, de una superficie de 1.319 metros 200 centímetros, que se deslindan así: 29 metros 38 centímetros de frente al Noroeste, a la calle Colonia números 1724 al 1734, entre las calles Gaboto y Magallanes, distando 25 metros 60 centímetros a la esquina de esta última; 43 metros 1 centímetro al Sudoeste, confinando con propiedades de María P. de Pérez, Estanislao M. Durán y Ramón P. Díaz; 29 metros 43 centímetros al Sudeste, lindando con propiedades de Angel Guerra y Bartolomé Tugores; y al Noreste una línea quebrada compuesta de 6 rectas que miden: 1 metro 78 centímetros y 3 metros 16 centímetros; 16 metros 3 centímetros; 3 metros 86 centímetros; y 25 metros 48 centímetros, limítrofe con propiedades de Pedro Aguerre, Clara Margonato, María Teresa Seré Otero y otros, y Miguel Garrido.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al sobrante referenciado, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, séptimo piso, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo Abril 14 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$78.00 Ab.21-4195-v.my.27.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplama a MIGUEL PESCI, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Antonia Pereiras, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 15 de 1948 — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$18.00 Ab.20-4128-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor Angel de la Fuente, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a don DAVID RIVERO y doña RENNE ALAMIZ DE RIVERO, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Gómez (Bernabé) y Ghiglione de Gómez (María) contra Rivero (David) y Alamiz de Rivero (Renée). Pérdida de la patria potestad. (Lo. 9.o, Fo 593), bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 8 de 1948. — Rafael Renau, Actuario Adjunto.

$24.00 My.12-5136-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de segundo turno, doctor Juan José Vertiz, dictada en los autos caratulados: "Barrios Carlos y Vidart de Barrios Juana con Aguirre Próspero Guillermo y Alanís de Aguirre Beatriz, pérdida de la patria potestad. Lo. 5, Fo. 131", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a PROSPERO GUILLERMO AGUIRRE y a BEATRIZ ALANIZ DE AGUIRRE para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, habiéndose habilitado la próxima feria menor al solo efecto de la publicación de los edictos. — Montevideo, 30 de Abril de 1948. — Héctor A. Viana, Escribano.

$24.00 My.12-5173-v.jn.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a Sección de la Capital, dictada en autos "JOSE NOVOA IGLESIAS o JOSE NOVO IGLESIAS. Sucesión", se hace saber al público que ante este Juzgado, se han presentado don Luis Eduardo Novoa López y doña Irma Juana Novoa de Peyronel, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Luis Eduardo Novoa en la que figura con el nombre de Luis Eduardo Novo, figurando también en la misma el padre con el nombre de "Francisco Novo", cuando el verdadero nombre es Agustín Novoa. — Montevideo Abril 9|948. — Rubens Carro Ariosa, Juez de Paz.

12.00 My.10-5055-v.my.27

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la sexta sección de Montevideo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don MANUEL LUIS o LUIS MANUEL GONZALEZ CAMACHO, citándose a todos los acreedores, herederos y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado, calle Mercedes N.o 1144. Para constancia labro la presente a ocho de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho. — Alvaro H. Méndez, Juez de Paz.

$6.00 My.15-5392-v.my.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 6.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO o DOMINGO PRUDENCIO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1948. — Alvaro H. Méndez, Juez.

$ 4.00 My.13-5240-v.my.25

JUZGADO DE PAZ DE LA 15.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 15.a sección se hace saber la apertura de la sucesión de doña SOFIA MARTINEZ DE BORRAJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 31 de 1948. — José Martinelli Gómez, Juez de Paz

$4.00 My.17-5421-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 15.a sección se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA PASSEGGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1948. — José Martinelli Gómez Juez de Paz.

$4.00 My.7-4900-v.my.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 20.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO —. Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 20.a Sección de Montevideo se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BACCINO o BACINO DE SAN ROMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que se presenten dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1948. — Juan José Schiaffino, Juez de Paz.

$ 6.00 My.15-5393-v.my.27

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JOSE LARRONDO o JOSE LARRONDA, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Artigas, Junio 28 de 1943. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$6.00 My.14-5295-v.my.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE JUAN GENERALI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Mayo 5 de 1948. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$4.00 My.13-5253-v.my.25.

Segunda copia de escrituras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas dictada en autos: "CELIA QUEIRUGA DE BRAZEIRO solicita se le expidan segundas copias de escrituras", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida en autos solicitando la obtención de segundas copias de la escritura de salida de dominio municipal otorgada por la Intendencia Municipal de Artigas a favor de Francisco Queiruga o Queiruja y autorizada por el escribano don Teófilo M. Real el 17 de Febrero de 1914 en esta ciudad, por

la cual se le adjudicaba el siguiente bien: Solar 3 de la manzana N.o 52 de Artigas, compuesto de una superficie de 1.844 metros 6.925 centímetros cuadrados; lindando al Este, solar N.o 1, Oeste solares N.os 2 y 3, Suroeste, calle Lavalleja y Noreste calle Sarandí, formando esquina con las citadas calles. — Artigas, Abril 28 de 1948. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$36.00 My.6-4885-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ARTURO GOMEZ CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Mayo 5 de 1948. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$4.00 My.13-5252-v.my.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de NICOLAS FERREIRA y NEMESIA HERNANDEZ DE FERREIRA o ENEMESIA o ENEMENCIA HERNANDEZ DE FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 6 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 My.17-5447-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA AGUIAR DE ARBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 6 de 1948 — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 My.17-5448-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GÜIDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 7 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 My.17-5432-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 6 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 My.17-5433-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA REGINA PEREZ DE FRIAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 7 de 1948 — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 My.17-5434-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA o ANTONIA GARCIA DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 6 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 My.17-5414-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARACIOLO FRANCISCO CASTRO ALBORNOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 7 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 My.17-5399-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GUIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 6 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 My.17-5398-v.my.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BERNARDO DE LAZZARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 6 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 My.15-5384-v.my.27.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de FERMINA GARRONI DE MONGE y ALEJANDRO MONGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 7 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 My.15-5383-v.my.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 7 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 My.14-5286-v.my.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Luis M. Baumgartner, dictada en los autos caratulados: "SOFIA BARRETO. Sucesión", se hace saber al público en general, que ante este Juzgado, se ha presentado don Teodoro Barreto, intentando la rectificación de la partida de defunción de la nombrada causante Sofía Barreto estableciéndose que donde en la misma aparece la extinta con el nombre de Natividad, debe decir Sofía, que era su verdadero nombre. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación — Canelones, Abril 22 de 1948. — Hugo Alvez Actuario.

$12.00 My.13-5270-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EPIFANIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 6 de 1948. — Hugo Alvez Actuario.

$ 4.00 My.12-5162-v.my.24

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones HERMENEGILDO EGOZCUE y GUMERSINDA HERNANDEZ DE EGOZCUE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 12 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 My.7-4936-v.my.19.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Luis M. Baumgartner, dictada en los autos caratulados "DOMINGO GOIA con PIA MARIA ANDRADA DE GOIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se emplaza por el término de sesenta días a todos los que tuvieren interés en este juicio, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de que los que no comparezcan sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Y a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 se hace la presente publicación. — Canelones, Abril 30 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$ 16.00 My.13-5242-v.jn.5

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON FIRULO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 1.o de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$ 4.00 My.7-4934-v.my.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GERARDO MARIA ARLOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 18 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 My.7-4932-v.my.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA MUSSI DE WEYGEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 18 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 My.7-4933-v.my.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ORLINDA VICTORIANA PEREYRA DE FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 18 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 My.7-4922-v.jn.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Luis M. Baumgartner, dictada en el expediente caratulado "MANUEL DANSILIO, prescripción", se cita y emplaza por el término de noventa días, a todas las personas que se consideren con derechos al bien que se determinará a continuación y especialmente a los herederos de Pedro Bernasconi, María Irachar de Bernasconi y Enrique P. Bernasconi, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, y para llenar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Una fracción de terreno y sus mejoras situada en la manzana número 75 del empadronamiento de la villa de San Ramón, undécima sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 625, la que según plano de mensura del agrimensor José A. Spagnolo de Febrero de 1947, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el número 3.737, el 3 de Marzo del mismo año, tiene una superficie de mil trescientos cincuenta y cinco metros, que se deslinda así:

Al Norte, en 27 metros 10 centímetros de frente a la calle Canelones; hoy Dr. Baltasar Brum; al Oeste, en 50 metros con el bien empadronado con el número 624 de propiedad de las Usinas Eléctricas del Estado; al Sur en 27 metros 10 centímetros con las propiedades padrones números 623, 621 y 620, de doña Dolores Giuste y otros, señores Juan y Nicolás Olivert y Miguel Lana, respectivamente; y al Este, en 50 metros con propiedad de don Luis Dansilio. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Abril 10 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$66.00 Ab.13-3996-v.my.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 4.a sección del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA LENZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, Noviembre 10 de 1947. — Ebelio Ubiría, Juez de Paz.

$6.00 My.17-5423-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 4.a sección del Departamento de Canelones, se hace asber la apertura de la sucesión de JOSE HERNANDEZ CERNADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, Mayo 11 de 1948. — Ebelio Ubiría, Juez de Paz.

$6.00 My.17-5419-v.my.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: "Anatolia Guerra contra HERMILIO RODRIGUEZ CARDOZO. Divorcio", se cita, llama

y emplaza a Hermilio Rodríguez Cardozo, para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, en este juicio, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Melo, Mayo 5 de 1948. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$6 00 My.11-5098-v.my.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA ALONSO DE SARALEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 17 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 My. 7-4906-v.my.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA NAVONE o NABONE DE BARIZZONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 21 de 1948 — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 My.15-5395-v.my.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de AGUEDO AGUSTIN ARENAS, estableciéndose que donde figura inscripto como perteneciente al sexo femenino, bajo el nombre de Agueda, debe decir del sexo masculino y su nombre Aguedo Agustín, por ser en realidad el verdadero. — Colonia, Marzo 29 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$9.00 My.15-5387-v.jn.2.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia, se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIO FRANCISCO DE BONIS, estableciéndose que, donde el apellido paterno figura "de Bonis", debe decir "de Boni", por ser el verdadero. — Colonia, Mayo 5 de 1948. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$ 9.00 My.15-5388-v.jn.2

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GAETANO o GAETANO DALLUPOLO o DALLUPPOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 8 de 1948. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$ 4.00 My.15-5389-v.my.27

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL GANDOLLA DE DUFAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 6 de 1958. — Eulogio Gadeea Diago, Actuario.

$4.00 My.14-5312-v.my.26.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSEFA ARTOLA DE ARCE y ANTONIO ARCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 6 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 My.14-5313-v.my.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA OLIARI DE SANTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 6 de 1948. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$ 4.00 My.13-5226-v.my.25

Rectificaciones de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: A) RAMON PEDRO, LUIS ALBERTO y MARIA CELIA INDABURU; donde el nombre de su padre figura como Pedro debe decir José Carasiano; B) ROQUE ANIBAL y ROSA NELIDA INDABURU, donde el apellido paterno figura como Indaburo debe decir Indaburu y donde el nombre de su padre aparece como Pedro debe decir José Carasiano. — Colonia, Abril 26 de 1948. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$ 12.00 My.12-5138-v.my.29

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO o ALFONSO GERMAN HABERLI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 28 de 1948. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$ 4.00 My.12-5135-v.my.24

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados "Sucesión de IZAGUIRRE GIL (Lo. 29 Fo. 240), se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derecho a la herencia, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. Y a los fines dispuestos en el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil se hace la presente publicación. — Colonia, Setiembre 16 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

(Gestión Fiscal) My.10-22916-v.my.21

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "CASATTI ORLANDO SATURNINO. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Orlando Saturnino Casatti, estableciéndose, que donde su nombre aparece como Horlando debe decir Orlando; donde el apellido materno figura como Picazzo debe decir Picasso; y donde el nombre y apellido de la abuela materna aparece como Rossa Algaretto, debe decir Rosa Azaretto; por ser los verdaderos. — Colonia, Marzo 4 de 1948. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$ 12.00 My.10-5064-v.my.27

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO MARMISSOLLO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 28 de 1948. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$ 4.00 My.10-5065-v.my.21

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ROSSOTTI OZUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 26 de 1948. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$ 4.00 My.8-4994-v.my.20

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia, dictada en autos: "CARRO, CRISTOBAL. Prescripción", se cita, llama y emplaza a Daniela Quintana, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que a continuación se describe, en todo o en parte, para que comparezcan a estar a derecho con los justificativos del caso dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con el que se realizará la conciliación y se seguirá el juicio. El bien de la referencia consiste en una fracción de campo situada en el paraje denominado "Miguelete", segunda sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 3441, que según plano de mensura y deslinde trazado por el agrimensor Manuel E. Ibarra, en Diciembre de 1947, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el número 233 el 10 del mismo mes y año tiene una superficie de 31 hectáreas y 4416 metros y linda: Al Noroeste: en 509 metros con Rosa y Luisa Rivas, al Oeste, en 461 metros 40 centímetros con Prudencio de Armas y Celia S. de Mendoza, al Sur: en 365 metros con la nombrada Celia S. de Mendoza, al Sureste: con la cañada del Sauce y al Noreste: en 540 metros 80 centímetros con Isaac Miranda y José Miranda. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Colonia, Marzo 29 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Escribano.

$60.00 Ab.28-1577-v.jn.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL GIACOMAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado. Y especialmente, se cita, llama y emplaza a sus hijos Aníbal Roberto, Luis Alberto María Elina y Delia Angélica Giacomazzi Mora y sus hijos naturales Juanita, María Luisa, María Elena, María Angélica, Nélida y Aníbal Giacomazzi, para que comparezcan a este Juzgado dentro de dicho término de noventa días, a estar a derecho en los precitados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Colonia, Marzo 29 de 1948. — Eulogio Gadea Diago Actuario.

$30.00 Ab.13-3818-v.my.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECION DE COLONIA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia, se cita, llama y emplaza a la SUC. de JOSE A. GONZALEZ o a quien sus derechos represente, en el inmueble empadronado con el N.o 104 ubicado en esta sección y cuyo deslinde es el siguiente: Al Norte con calle Wáshington, al Este con M. Copes de Etchemendy, al Sur con Aída Salorio de Pons y al Oeste con Julia Frejeiro y Francisco Mario Méndez para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Sucursal de Impuestos con Suc. José A. González. Cobro de Contribución Inmobiliaria" dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio con quien se continuará el juicio. Se hace esta publicación por el término de quince días. — Colonia, Mayo 8 de 1948. — Mario B. Pascual, Juez de Paz.

(Cuenta Corriente) My.15-21278-v.jn.2

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia, se cita, llama y emplaza a ADOLFO HARSICH o a quienes sus derechos represente en el inmueble ubicado en esta sección empadronado con el N.o 978, ubicado en la manzana 67 y cuyo deslinde es el siguiente: Al Norte con calle Baltasar Brum y Tomasa Teilleri, al Este con Tomasa Teilleri y Luis J. Rivero, al Sur con David Artús y al Oeste con calle Salto, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Fiscal Letrado Departamental con Adolfo Harsich. Cobro de Contribución Inmobiliaria" dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quienes se continuará el juicio. Esta publicación se hace por el término de quince días. — Molonia, Mayo 7 de 1948. — Mario B. Pascual, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) My.15-21279-v.jn.2

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia, se cita, llama y emplaza a JUAN CETTI MELAZZI o a quienes sus derechos representen en el inmueble ubicado en esta sección empadronado con el N.o 5111 y cuyo deslinde es el siguiente: Al Noreste con Miguel Casero Caldero, al Sureste con Luis Cetti Melazzi, al Sud-Oeste con Suc. de Bernardi J. Larralde y al Noroeste con arroyo del General, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Fiscal Letrado Departamental con Juan Cetti Melazzi. Cobro de Contribución Inmobiliaria" dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se continuará el juicio. Se hace esta publicación por el término de quince días. — Colonia Mayo 7 de 1948. — Mario B. Pascual, Juez de Paz

(Gestión Fiscal) My.15-21280-v.jn.2

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia, se cita, llama y emplaza a doña MARIA M. B. DE GRAÑA o a quienes sus derechos represente en el inmueble ubicado en esta sección, empadronado con el N.o 311 y cuyo deslinde es el siguiente: Al Norte con Río de la Plata, al Sur con María M. B. de Graña, al Este con calle Wáshington Barbot y al Oeste con Pedro Del Poggio para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Fiscal Letrado Departamental con María

M. B. de Graña. Cobro de contribución inmobiliaria" dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuará el juicio. Se hace esta publicación por el término de quince días. — Colonia, Mayo 7 de 1948. — Mario B. Pascual, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) My.15-21281-v.jn.2

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia, se cita, llama y emplaza a don DOROTEO E. LEMOS, o a quienes sus derechos representen en el inmueble ubicado en esta sección empadronado con el N.o 9676 y cuyo deslinde es el siguiente: Al Norte con Semillero Nacional "La Estanzuela", al Este con el Estado, Escuela Pública, al Sur con Camino a la Estación Estanzuela y al Oeste con Silverio Bertran, para que comparezcan a estar a derechos en los autos caratulados "Sucursal de Impuestos Directos con Doroteo E. Lemos. Cobro de Contribución Inmobiliaria" dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio con quien se continuará el juicio. Se hace esta publicación por el término de quince días. — Colonia, Mayo 10 de 1948. — Mario B. Pascual, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) My.15-21282-v.jn.2

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia, se cita, llama y emplaza a don JOSE FERNANDEZ o a quien sus derechos represente en el inmueble ubicado en esta sección empadronado con el N.o 1177 y cuyo deslinde es el siguiente: Al Norte con Juan Maranetto, al Este con calle Soriano, al Sur con Domingo Bula y otro y al Oeste con Emilia Goffre de Cortazar, para que comparezcan a estar a derechos en los autos caratulados "Fiscal Letrado Departametnal con José Fernández. Cobro de Contribución Inmobiliaria" dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio con quien se continuará el juicio. Se hace esta publicación por el término de quince días. — Colonia, Mayo 8 de 1948. — Mario B. Pascual, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) My.15-21283-v.jn.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia, se cita, llama y emplaza a don CARLOS BUNGE o a quien sus derechos represente en el inmueble ubicado en la manzana 65 empadronado con el N.o 963 de esta sección y cuyo deslinde es el siguiente: Al Norte con Luis Santiago Gilles, al Este con Avda. Gral. Artigas, al Sur con calle Queguay y al Oeste con Río de la Plata, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Fiscal Letrado Departamental con Carlos Bunge. Contribución Inmobiliaria" dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio con quien se continuará el juicio. Se hace esta publicación por el término de quince días. — Colonia, Mayo 8 de 1948. — Mario B. Pascual, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) My.15-21284-v.jn.2

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia, se cita, llama y emplaza a don PEDRO RIVERO, o a quien sus derechos represente en el inmueble empadronado con el N.o 1063 y ubicado en esta sección y cuyo deslinde es el siguiente: Al Norte con Gregorio L. Moreira, al Este con Juan Félix Buschiazzo, al Sur con Blanca Esther Giussiano y al Oeste con calle Salto, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Sucursal de Impuestos Directos con Pedro Rivero. Cobro de Contribución Inmobiliaria" dentro del término de noventa y días y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio, con quien se continuará el juicio. Se hace esta publicación por el término de quince días. — Colonia, Mayo 10 de 1948. — Mario B. Pascual, Juez de Paz.
(Cuenta Corriente) My.15-21285-v.jn.2

JUZGADO DE PAZ DE LA 14.a SECCION DE COLONIA

Cobro de contribución inmobiliaria y adicionales

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 14.a sección del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados: "La Sucursal de Impuestos Directos contra ANGELA POZZI DE CANDELA. Cobro de contribución inmobiliaria y adicionales", se cita, llama y emplaza a doña Angela Pozzi de Candela y a cualquier persona que se considere con derecho a la propiedad urbana, empadronada con el número *1094* situada en la manzana N.o 121 de esta Villa y que linda: al Norte, con la Rambla Costanera; al Este, con el padrón número 1093 de Campomar y Soulas; al Sudoeste, con los padrones N.os 1096, 1097 y 1098, de Campomar y Soulas y al Oeste, con el padrón N.o 1095 de Campomar y Soulas, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Juan L. Lacaze, Mayo 4 de 1948. — Adolfo E. Peyronel Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) My.11-21228-v.my.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en autos: "JULIAN MARMOL, rectificación de partida, ley número 9.950, 16 Agosto 1940", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Julián Mármol, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento de conformidad con la ley número 9.950 de fecha 16 de Agosto de 1940, en el sentido de que donde dice: "hijo de Conrado Nárnol" debe decir: "hijo de Conrado Mármol" que es el verdadero. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil y la antes mencionada se hace esta publicación por el término de quince días. — Durazno, Abril 27 de 1943. — Gregorio U. López, Actuario.
(Ley N.o 9.950) My.4-4788-v.my.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA ROSA SCHIAVONI DE CORRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Abril de 1948. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 My.15-5330-v.my.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de Abril de 1948. — Milton Galmés, Actuario.
$4.00 My.15-5331-v.my.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JOSE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de Abril de 1948. — Milton Galmés, Actuario.
$4.00 My.15-5332-v.my.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA IZQUIERDO DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de Abril de 1948. — Milton Galmés, Actuario.
$4.00 My.15-5333-v.my.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de RAIMUNDO FAUSTINO GOLDARACENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Folrida, 30 de Abril de 1948. — Milton Galmés, Actuario.
$4.00 My.15-5334-v.my.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO BERNARDINO o ANSELMO BERRONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Abril de 1948. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 My.15-5335-v.my.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado PILAR NAVARRO DE OCAMPO, solicitando las siguientes rectificaciones de partidas: Matrimonio de Salvador Eroldo Ocampos con "Pilar Navarro, donde el contrayente aparece con el apellido Ocampos, se establezca Ocampo; nacimiento de María Olga Ocampo, donde la inscripta y el padre de la misma aparece Corbo, se establezca Ocampo, que es el verdadero; en las de nacimiento de Hilda Ignacia y Elbio Corbo, donde los inscriptos y el padre de los inscriptos aparecen Corbo y Salvador Corbo, se establezcan los verdaderos que son Ocampo y Salvador Eroldo Ocampo, y en la partida de nacimiento de Carlo Ocampo, donde el padre del inscripto aparece con el nombre de Salvador se establezca que es Salvador Eroldo. Y a los efectos del caso se hace esta publicación por quince días. — Minas, Abril 28 de 1948. — José Ramón Díaz, Actuario.
$21.00 My.14-5302-v.jn.1.o.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGELA RUFINA ESPINO DE LEON y MARCELINA ESPINO DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 5 de 1958. — José Ramón Díaz, Actuario.
$6.00 My.14-5301-v.my.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA MONTERO DE GONZALEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 10 de 1948. — José Ramón Díaz, Actuario.
$ 4 00 My.10-5032-v.my.21

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR GARCIA o PILAR C. GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 28 de 1948. — José Ramón Díaz, Actuario.
$ 4.00 My.10-5033-v.my.21

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA GREGORIA CEBALLOS DE ZEBALLOS o GREGORIA ZEBALLOS o CATALINA PELEGRINA ZEBALLOS o TERESA GREGORIA ZEBALLOS citándose a los herederos, acreedores y demás inteeresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 28 de 1948. — José Ramón Díaz, Actuario.
$ 6.00 My.10-5034-v.my.21

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA o JULIA SILVERIA o LUISA SILVERIA RADO DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 28 de 1948. — José Ramón Díaz, Actuario.
$ 6.00 My.10-5035-v.my.21

Prescripción treintenaria adquisitiva

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en autos: "ESTEBAN DOROTEO DEL PUERTO. Prescripción treintenaria adquisitiva". (Lo. 24, Fo. 63), se cita, llama y emplaza a los sucesores de doña María del Carmen Arrillaga de Larrosa y a don Teodoro Tomás Esponda, don Natalio Larrosa y sus sucesores y cualquiera otra persona que se considere con derecho a los siguientes bienes inmuebles: Dos fracciones de campo ubicadas en Barriga Negra, sexta sección judicial de Lavalleja, deslindada por el agrimensor Ricardo Martirena, en Marzo del corriente año, según plano inscripto con el número veinticinco en la Oficina Departamental de Catastro, acompañado a los autos, en el que está señalada una con la letra A compuesta de diecisiete hectáreas mil metros cuadrados, lindando: Al Norte, con Doroteo E. del Puerto; o sea campo de propiedad del gestionante; al Este, Esteban Tellagorry y Clovis Cotrea; al Sur, Clovis Correa, y Oeste, camino vecinal divisorio con Benjamín Olivera; y la otra fracción está señalada con la letra C en el citado plano, y se compone de ciento quince hectáreas, setecientos dieciocho metros cuadra-

dos y linda: Al Norte, fracción letra B del mismo plano propiedad de Doroteo E. del Puerto y Esteban y Francisco Tellagorry; al Este, con Esteban Tellagorry y sucesión Octaviano Tellagorry; al Sur, con Benjamín Olivera; y al Oeste, con el arroyo Barriga Negra; cuyas fracciones están empadronadas, la primera con el número dos mil novecientos sesenta y cuatro y la segunda con el número dos mil novecientos sesenta y seis, y anteriormente estaban ambas empadronadas con este último número; para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará en su caso el requisito de la conciliación. — Minas, Abril 28 de 1948. — José Ramón Díaz, Actuario.

$78.00 My.6-4881-v.jn.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTA SABOYA DE POU o ERNESTA SAVOYA DE POU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 30 de 1948. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 My.14-5309-v.my.26.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA O. SAVOYA MORETTO o LUCIA SABOYA MORETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 30 de 1948. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 My.14-5310-v.my.26.

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "LUCIA CLARA CAPDEPONT DE BUTLER y otros. Prescripción treintenaria. (Lo. 5, Fo. 755, N.o 91)", se cita y emplaza especialmente a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda, al Municipio de Maldonado en la persona del Intendente señor Roque A. Masetti; a la señora María Luisa Chiossi de Cairo; a la señora Julia Cairo Chiossi de Montañés y su esposo Rafael Isabelino Montañés y a todos aquellos que se consideren con derecho al bien inmueble que se describirá seguidamente, para que se presenten ante este Juzgado a deducirlo dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimienti de designárseles un defensor de oficio con el cual se seguirá el juicio y se llenará el requisito constitucional de la conciliación: Una fracción de terreno arenoso con plantíos y mejoras, ubicada en el paraje conocido por "Paso de la Cadena", jurisdicción de la primera sección judicial de éste Departamento, y ejido Este de la ciudad de Maldonado; empadronado actualmente con el N.o 7794, según planilla de contribución inmobiliaria del año 1947 N.o 76385, mensurada por el agrimensor Antonio Asuaga Nougué en Febrero de 1946, inscripto el 23 del mismo mes y año con el N.o 41 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, de una superficie según título y plano de veintisiete hectáreas siete mil doscientos setenta y tres metros con cincuenta y cinco decímetros; lindando según título y plano: al Noreste, una recta de 235 metros 54 centímetros; como continuación de esa línea otra recta al Noroeste, formando esquina con un desarrollo de 113 metros 40 centímetros, limítrofe por éstos vientos con terrenos del señor Gerónimo Caraballo, hoy Mauricio Litman y José Iturrat; al Norte en una línea quebrada compuesta de dos tramos de recta que miden respectivamente 390 metros 47 centímetros y 116 metros 18 centímetros, confinante por este viento con terrenos de la Sucesión Joaquín Machado ocupados por Cayetano Cairo; al Este, en toda su extensión, de frente sobre el camino conocido por "Paso de la Cadena", en una línea quebrada compuesta de cuatro tramos de recta que miden respectivamente: 28 metros 70 centímetros 405 metros 21 centímetros, 187 metros 22 centímetros y 116 metros 53 centímetros, separándola ese camino de propiedades de los señores Cristóbal T. Hoppe; Moisés Teubal y Sucesión J. Bollini; Braulio Valverde Lyons y de "Crédito Inmobiliario Financiero Sociedad Anónima" (hoy esta última "Solar Sociedad Anónima", y al Suroeste, una recta con un desarrollo de 1022 metros con 42 centímetros que la separa de propiedades de los señores R. Francisco Mazzoni, hoy Moisés Teubal y otros, de Fernando Mier Velázquez; el Municipio y Mauricio Litman y José Iturrat; terminando en su límite más Suroeste, en vértice agudo o punta de lanza en el extremo donde se encuentra con la línea del señor Gerónimo Caraballo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado, Abril 29 de 1948. — Juan Serra Tur, Actuario.

$120.00 My.14-5311-v.jn.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO RIVACHUK o RYVACHUK, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de Abril de 1948. — Juan Oholeguy, Actuario.

$ 4.00 My.13-5250-v.my.25

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de TIBURCIA LEZCANO y CAMILA LEZCANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de Diciembre de 1947. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 My 13-5249-v my.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA GEROSA o GERUSA DE BORSONI, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Abril 10 de 1948. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 My.13-5251-v.my.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, dictado en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay con JACOBO LANDSKRON. Ejecución de prenda agraria", se cita llama y emplaza a don Jacobo Landskron, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, para que comparezca a estar de derecho en este juicio y constituya domicilio dentro del radio de la ciudad, dentro de noventa días, citándosele también para el juicio conciliatorio, bajo apercibimiento de designársele defensor de ausente que le represente. — Paysandú, Abril 22 de 1948. — Héctor López Fernández, Actuario.

$24.00 My.5-v4806-v.jn.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro doctor Juan Carlos Nario se hace saber la apertura de las sucesiones de ARTURO LEON ROVERANO y BRENILDA MARQUEZ DE ROVERANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 24 de 1948. — Mario Durañona, Actuario.

$ 18.00 My.8-4995-v.jn.12

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de la sucesión de RAYMUNDA REYES o RAYMUNDA MENDEZ DE CANYASO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo con el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Fray Bentos, Marzo 31 de 1948. — Mario Durañano, Actuario.

(Gestión Fiscal) Ab.7-20840-vv.ab.17. My.7-v.my.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Gilberto P. Echeverry, se hace saber al público que en los autos: "BELARMINO RODRIGUEZ DAVILA o DE AVILA. Sucesión" (Lo. 33 fo. 499), se cita llama y emplaza a los coherederos: Juan Pedro D'Avila, Sirena da Trindade o Souza da Trindade d'Avila, Graciolina, Aquilás, Alaydes, Florinda, Luisa, José, Olavo, Nadyr y Nelly Ferreira d'Avila o d'Avila Ferreira; Luis, María Esther, Aristotelina, Marino, Silvio, Walter, Rodolfo, Gigomar, Myriam, Dióscoro, Romario, y Elida Urbin d'Avila o d'Avila Urbin y a Clovis Ferreira d'Avila Mendieta o Mendieta Ferreira d'Avila, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derechos en los citados autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio o Curador de bienes. Se hace constar que al solo efecto de esta publicación se ha habilitado la próxima Feria Menor — Rivera, Mayo 7 de 1948. — Víctor Anza, Actuario.

$ 36.00 My.15-5353-v.jn.21

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "FULGENCIO CIGANDA. Incapaz" (Lo. 34, Fo. 692), se hace saber que por resolución de fecha 30 del actual, se ha designado a don Pedro Valentín Heguy curador interino del presunto incapaz don Fulgencio Ciganda. Y a los efectos dispuestos por el artículo 437 del Código Civil se hace esta publicación. — Víctor Anza, Actuario.

$6.00 My.15-5373-v.my.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA LEITES DE MACHADO o ANA OTILIA LEITES DE MACHADO o ANA OTILIA LEITES DE FLORES MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 7 de 1948. — Víctor Anza, Actuario.

$6.00 My.15-5375-v.my.27.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de VITELMO ROSA o ROSAS y de PLACIDINA o PLASIDINA ROSA o ROSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 4 de 1948. — Víctor Anza, Actuario.

$4.00 My.13-5255-v.my.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber: que por resolución dictada por este Juzgado, en autos: "NICOLAS ESCOBAR, expedición de segunda copia de escritura". (L.o 34, F.o 626), se cita, llama y emplaza a todos los interesados, en estos autos para que comparezcan a estar a derecho en los mismos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio la escritura cuya segunda copia se solicita es la que corresponde a don Nicolás Escobar, por escritura que autorizó el escribano Fabriciano Bermúdez, el 6 de Junio de 1916, por permuta de don Oxilio Sichero de los solares número 6 y 7 de la manzana letra "B" del plano de deslinde y amanzanamiento del agrimensor Carlos Bica, de Diciembre de 1912 situados en el pueblo de Tranqueras, que mide cada uno 17 metros 18 centímetros de frente, a la calle Carlos Bica, que por estar únicos lindan: en el citado frente 34 metros, 36 centímetros por 42 metros 95 centímetros de fondo y al Este, lindando con el solar 9, e igual extensión al Oeste, con los solares 1 y 2 del mismo plano. Y a los efectos dispuestos se hace la presente publicación. — Rivera Abril 12 de 1948. — Víctor Anza, Actuario.

$54.00 Ab.29-4610-v.Jn.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "Fisco contra AVELINO, EULOGIO, ADELAIDE, RAMON SUELY, PAUNERO, MARIA RAYNAR y YOLANDA FERRAZ, cobro de impuesto de herencias". (L.o 34, F.o 325) se cita llama y emplaza a los señores Ramón y Suely Ferraz, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, dentro del término de noventa días. Y a los efectos dispuestos se hace la presente publicación. — Rivera, Abril 13 de 1948. — Víctor Anza, Actuario.

(Cuenta Corriente) Ab.22-20993-v.my.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha presentado ANTONIO RIVERA MASSIOTTI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la cual su apellido materno aparece como "Nieves" y el de su madre también como "Nieves", debiendo decir en ambos casos "Massiotti", por ser como correspon-

de. — Rocha, Mayo 6 de 1948. — Próspero M. Rubert, Actuario.
$9.00 My.14-5300-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS RODRIGUEZ o TOMAS RODRIGUEZ SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 29 de 1948. — Próspero M. Rubert, Actuario.
$ 6.00 My.12-5120-v.my.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE SOSA DE SAYANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha Abril 30 de 1948 — Próspero M. Rubert, Actuario.
$ 4.00 My.12-5121-v.my.24

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de FROILAN o FROILAN FRANCISCO ROCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 3 de 1948. — Próspero M. Rubert, Actuario.
$4.00 My.12-5122-v.my.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO ALEJANDRO ROMERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 19 de 1948 — Próspero M. Rubert, Actuario.
$4.00 My.7-4956-v.my.19.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente rotulado: "ELISA PASCAL SENA y ANGEL REYES GONZALEZ. Divorcio por mutuo consentimiento" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las nombradas personas citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de 60 días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Rocha Abril 19 de 1948. — Próspero M. Rubert Actuario.
$16.00 My.7-4950-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CABALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 28 de 1948 — Próspero M. Rubert, Actuario.
$4.00 My.7-4953-v.my.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO EMILIO FERRER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 24 de 1948 — Próspero M. Rubert Actuario.
$4.00 My.7-4952-v.my.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTO PRIMITIVO MARCHAND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 8 de 1948. — Próspero M. Rubert, Actuario.
$4.00 My 7-4951-v.my.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION DE ROCHA

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Novena Sección del Departamento de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO DOROTEO PEREYRA o DOROTEO BONIFACIO PEREYRA o CIRIACO DOROTEO BONIFACIO PEREYRA, citándose a los que se consideren con derechos en ella, se presenten a deducirlos en forma legal ante este Juzgado, dentro de treinta días bajo apercibimiento, Velázquez, Abril 8 de 1948. — Osmar H. Casas, Juez de Paz.
$6.00 My.12-5123-v.my.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, por licencia del titular se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 2 de 1948. — Atilio D'Angelo, Actuario Interino
$6.00 My.13-5258-v.my.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, dictada en los autos caratulados: "Sucesión de MARIA MERCEDES LEVRERO. Venta de inmueble" se cita y emplaza a doña Estella o Stella Angeles Levrero de Areta, a fin de que dentro del término de 90 días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Salto Abril 24 de 1948. — Atilio D'Angelo Actuario Interino,
$ 18.00 My.8-4981-v.jn.12

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO MAXIMILIANO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de Abril de 1948. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$4.00 My.13-5250-v.my.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FELICIA o ANA FELICIA o FELICIA ANA PALOMEQUE DE MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de Mayo de 1948. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$6.00 My 13-5260-v.my.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de IRINEO LEON LUJAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de Mayo de 1948. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$ 4.00 My.12-5139-v.my.24

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la Testamentaría de ANITA PEREIRA DE NOBRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de Mayo de 1948. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$ 4.00 My.12-5140-v.my.24

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Natalia Díaz Derrégibus de del Có contra LUISA MARIA SCOSSERIA DE MORATORIO y otros, ejecución de hipoteca" se cita, llama y emplaza a la señora doña Luisa María Scossería de Moratorio y a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimeinto de nombrárseles defensor de oficio. — Salto Abril 23 de 1948. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$24.00 My.4-4782-v.jn.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS CAYETANO, en la que debe decir que éste nació el 15 de Mayo de 1895 que es del sexo masculino e hijo de José Cayetano datos que fueron omitidos al realizarse la inscripción de su nacimiento. — Salto, Abril 21 de 1948 — Carlos Pigurina, Actuario Interino.
$9.00 Ab.30-4683-v.my.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BELLO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (artículo 1125 del C. de P. Civil). — Salto, 16 de Abril de 1948. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$12.00 Ab.28-4549-v.my.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, dictada en autos caratulados: "ANA PELAEZ DE DELGADO con PEDRO DELGADO: Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lo. 12 Fo. 64" se cita a todos los que tengan interés en dicho juicio, para que se presenten a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días (artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946) Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Mayo 6 de 1948. — Humberto Pou Actuario.
$16.00 My.12-5164-v.jn.4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini se hace saber que ante este Juzgado, ha sido solicitada la rectificación del acta de nacimiento de MARCELO SILVA BENTANCUR, pues donde dice: "el día cuatro del corriente (Enero de 1933) nació una criatura" debe decir: "el cuatro de Enero de mil novecientos treinta y uno, a las dieciséis horas nació una criatura". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Abril 28 de 1948. — Humberto Pou, Actuario.
$9 00 My 6-4883-v.my.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PASTORA EMMA JUANICOTENA DE OSORES o PASTORA EMA JUANICOTENA DE OSORES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, Abril 30 de 1948. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$ 6.00 My.13-5201-v.my.25

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALFREDO CLUSELLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 6 de 1948 — Horacio A. Cazalás Actuario.
$4.00 My.13-5202-v.my.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA SANGUINETTI DE CURTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 26 de 1948. — Horacio A Cazalás Actuario
$4.00 My 7-4937-v.my.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE ESCANDA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes Abril 26 de 1948. — Horacio A. Cazalás Actuario.
$4 00 My 7-4938-v.my.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA BUSCA DE REZZONICO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 26 de 1948. — Horacio A. Cazalás, Actuario
$4.00 My.7-4939-v.my.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO GAVARONE, GAVARONI, GABARONI o GABARONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 4 de 1948. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz de la 1.a Sección.
$ 6.00 My.13-5203-v.my.25

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFREDO ROVIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Abril 16 de 1948. — Raúl Ferreira, Actuario.
$4.00 My.17-5444-v.my.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se cita y emplaza a FELIX GONZALEZ, a fin de que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio le ha iniciado María Hortencia Pedrozo, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Tacuarembó, Mayo 11 de 1948 — Raúl Ferreira, Actuario.
$6.00 My.17-5441-v.my.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, dictada en autos "ERNESTO VIÑOLY COTELO. Juicio prescriptivo", se cita, llama y emplaza a don Diego Vilar, a doña Margarita Vilar y a doña Angela Vilar de Pérez; a don Isabelino Pérez, a don Teodoro Pérez, a don Andrés Pérez, a don Secundino Balparda y, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el siguiente bien: Una fracción de campo de pastoreo con sus alambrados poblaciones y demás mejoras que le comprende, ubicada en la sexta sección judicial del Departamento de Tacuarembó, identificado en mayor área, con el padrón número 1123 ahora y anteriormente con el mismo número, compuesto de una superficie de 108 Hs. 5982 ms. 43 dms.2, según plano practicado por el agrimensor Lincoln Beltrán, en Octubre de 1923 y registrado en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Tacuarembó el 4 de Octubre de 1947, en el que consta que el plano original fué registrado con el número 204 en la oficina nombrada el 5 de Noviembre de 1932 y según título, existen tituladas unas 76 hectáreas, más o menos, siendo los límites los siguientes: al Nrote, muy ligeramente Nordeste, una línea recta que separa los campos de Isabelino Pérez (hoy Ernesto Viñoly Cotelo); al Oeste y Nordeste, una línea recta, que separa de campos de Teodoro Pérez; al Sur, ligeramente al Suroeste con bien de Ernesto Viñoly Cotelo (antes de Andrés Pérez) y al Este, con el arroyo Tacuarembó Chico por medio, con campos de Secundino Balparda para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, Febrero 17 de 1948. — Raúl Ferreira, Actuario.
$72.00 Feb.24-1602-v.jn.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO LUNA, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella; para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Mayo 4 de 1948. — Latino A. Leira, Juez de Paz.
$6.00 My.17-5442-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR CATALOGNE, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Abril 23 de 1948. — Latino A. Leira, Juez de Paz.
$6.00 My.17-5445-v.my.28.

Apertura de Sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN BORDA, FRANCISCO BORDA o FRANCISCO BORDA OLAIZOLA, JUAN BORDA o JUAN BORDA OLAIZOLA y FRANCISCA OLAIZOLA DE AYALA, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ellas, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó, Mayo 5 de 1948. — Latino A. Leira, Juez de Paz.
$6.00 My.17-5443-v.my.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 10.a sección de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO RARIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Paso de los Toros, Noviembre 12 de 1947 — Pedro Armúa, Juez de Paz.
$6.00 My.17-5451-v.my.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA LAGO DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de Mayo de 1948. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$4.00 My.13-5269-v.my.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Abril 30 de 1948. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$4.00 My.13-5247-v.my.25.

Disolución de sociedad legal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en el expediente rotulado: "LETO GADEA y RAMONA BELTRAN. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (L.o 19 N.o 181 F.o 251), se cita a los acreedores y todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Abril 23 de 1948. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$16.00 My.5-4801-v.my.28.

REMATES JUDICIALES

RAUL I. ARRIAGA
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "ELIDA M. MUTARELLI DE CARBALLAL y otros. Cesación de condominio" remate judicial y venta. L. 12 F. 60", se hace saber que el día 27 de Mayo entrante a las 15 horas en las puertas de este Juzgado calle Treinta y Tres 643, se procederá por intermedio del martillero Raúl I. Arriaga, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre las bases que se establecerán de los siguientes inmuebles: 1.o) Una fracción de terreno con sus edificios y mejoras que contiene, que es parte del solar dos de la manzana veinte del cuarto cuartel de esta ciudad, compuesto de una superficie de ciento cincuenta y cinco metros, sesenta y nueve decímetros cuadrados, lindando: 15 metros 50 centímetros al Norte sobre la calle Dr. Evaristo G. Ciganda; por el Sur 15 mts. 51 centímetros con otra fracción del mismo solar 2, adjudicada a María E. M. de Artola; al Este en 10 mts. 20 centímetros con la calle Treinta y Tres que forma esquina con la calle Dr. E. G. Ciganda, y al Oeste en 10 mts. 13 cmts. con Luis Brando, y está empadronado con el N.o 2290. Base de venta: $ 2.500.00. 2.o) Otra fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, que es parte del mismo solar dos de la manzana veinte del cuarto cuartel de esta ciudad, compuesto de cuatrocientos cuarenta y cuatro metros setenta y tres decímetros, lindando: al Norte en línea quebrada con otra fracción del solar dos de María E. Mutarelli de Artola; al Sur en 23 metros 24 centímetros con Luis Brando: al Este en 21 metros 94 centímetros con la calle Treinta y Tres señalada con el N.o 437, y por el Oeste, hoy en parte con Carmelo R. Hernández y Antonio Schneider y en una línea quebrada con Luis Brando y se halla empadronada con el N.o 2292. Base de venta: $ 4.800.00. 3.o) Otra fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, que es parte del solar uno, de la manzana veinte del cuarto cuartel de esta ciudad, compuesta de doscientos treinta y siete metros, cincuenta y tres decímetros, lindando al Norte: en 11 mts. 31 ctms. con la calle Dr. E. G. Ciganda; por el Sur en 9 metros 21 centímetros con Antonio Schneider; por el Este en 22 mts. 25 cmts. con Luis Brando y por el Oeste en línea quebrada con Pablo Arena. Está empadronada con el N.o 2288. Base de venta: pesos 2.400.00.

Se previene: 1.o) Que los bienes referidos se encuentran arrendados sin contrato escrito. 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados y comisión legal del rematador, serán de cargo de los compradores, como también las demás exigencias legales. 3.o) Que no se aceptará oferta que no exceda de las bases establecidas, y que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en manos del subscripto escribano, en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho. 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se hallan agregados a los autos, a disposición de los interesados. — San José Abril 26 de 1948. — Humberto Pou; Esc. Act.
$ 63.00 My 6-4882-v.my.24

HORACIO ADAMI CASARAVILLA Y CIA.
REMATE

Casita en "Colón" (Pueblo Ferrocarril) — Calle Iris N.o 2068 entre Durán y Cno. Vidiella — Desocupada —. El lunes 24 de Mayo a las 16 horas, con la base de pesos 1.800.00.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, dictada en los autos "VIGNOLO SANTIAGO. Sucesión", (L.o 36, F.o 324), se hace saber que el día 24 de Mayo próximo venidero, a las 16 horas en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero Horacio Adami Casaravilla, ante los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, se procederá a sacar a la venta en remate público, al mejor postor sobre la base de un mil ochocientos pesos ($ 1.800.00) el siguiente bien: fracción de terreno con edificios y mejoras, ubicado en Colón, novena sección judicial de Montevideo, padrón N.o 44755 señalado con el N.o 30 en el plano del Agrm. Ing. Demetrio Cima, de 27 de Diciembre de 1910, con una superficie de 352 mts. 20 dms. que tienen: 10 mts. frente al Noroeste sobre la calle Castellanelli entre Abrevadero y Durán; 35 mts. 25 cms. al Noreste con el solar N.o 29; 35 mts. 20 cms. al Sudoeste con el solar 31 y 10 mts. al Sudeste con el solar 42.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor debe consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o.o de la misma, a los efectos legales. 2.o) Que el título de propiedad se encuentra depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta urbana N.o 72, serie L) y los demás antecedentes de manifiesto en esta Oficina, calle 25 de Mayo número 523, cuarto piso, a disposición de los interesados. — Montevideo Abril 22 de 1948. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto. — Informes: 25 de Mayo 582.
$36.00 My.5-4818-v.my.22

ERNESTO BALSEIRO
Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinticinco de Febrero de 1948, dictada en autos "Municipio de Montevideo con MANUEL CRESPO. Cobro ejecutivo de pesos Lo 10, Fo. 745", se hace saber al público que el día 27 de Mayo de 1948 a las 15 horas en las puertas del Juzgado calle Buenos Aires 594, se procederá a la venta en remate público del inmueble empadronado con el N.o 72.269, situado en la línea Este de la calle Balvin y Vallejo, entre M. de Salas y Elcano, por intermedio del martillero Ernesto Balseiro asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, al contado al mejor postor y por un precio que exceda a la suma de $ 400 00 equivalente a las dos terceras partes de su retasa.

Se previene: Primero: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil Segundo: Serán de cargo de la ejecución el pago total de la cuenta N.o 82503 de pavimento, objeto de la presente ejecución con más sus intereses y recargos hasta la fecha de escrituración los gastos y derechos de escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, certificados, impuesto universitario e impuestos municipales. Serán de cargo del comprador: el pago de las medianerías —si las hubiere, el pago de la Contribución Inmobiliaria y el de los derechos reales que pudieran gravar el bien. Tercero: Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires 594, a la disposición de los interesados — Montevideo, 6 de Abril de 1948. — D González Ferreira Actuario Adjunto
(Cuenta Corriente) My.3-21118-v.my20.

ALEJANDRO GOENAGA

Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno.

JUDICIAL

En el Restaurant La Paella. Colonia 921. Dos heladeras Frigidaire Bases bajas. El lunes 24, a las 16 horas.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos con JOSE GUASCH. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 8, Fo. 62), se hace saber al público que el día 24 de Mayo del año en curso a las 16 horas y en el local ubicado en la calle Colonia N.o 921, se procederá, por intermedio del martillero señor Alejandro Goenaga, al remate, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación de los efectos siguientes: 1.o) Un mueble "Frigidaire", de madera, de roble, seis puertas con su correspondiente equipo de refrigeración, cuyas dos terceras partes de la tasación ascienden a la suma de pesos 500.00; 2.o) Una refrigeradora "Frigidaire", laqueada, de cuatro puertas, las dos terceras partes de la tasación ascienden a $ 400.00 Se previene: 1.o Que la venta será al contado; 2.o Que los antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 716. — Montevideo, Mayo 6 de 1948. — C. Büsch Buero, Actuario.

Entrega inmediata: Informes: Sarandí 430, 2.o piso, Teléfono 90 6 76.

$16.20 My.13-5271-v.my.24.

ESTANISLAO SERGA RODRIGUEZ

Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno.

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con FRANCISCO CAMPODONICO - Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 1, Fo. 16) se hace saber al público que el día diecisiete de Junio del año en curso a las 15 y 30 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Estanislao Serga Rodríguez, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de $ 274.00 o sean las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: una fracción de terreno, situada en la 21.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 49.435, señalada con el N.o 11 en el plano practicado por el agrimensor Nicolás N. Piaggio en Febrero de 1912 y compuesta —según título de una superficie de 274.05 metros cuadrados, que se deslindan así: 26 mts. de frente al Este, sobre el Camino Coronel Raíz; 5 mts. 40 al Norte, lindando con el solar N.o 12; 21 mts. 40 al Noroeste, confinando con el solar N.o 9, y 19 mts. 86 al Sudoeste, por donde linda con el solar N.o 10. El punto medio de su frente dista, según el certificado de empadronamiento, 32 mts. 90 de la esquina formada con el Camino Santos.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del artículo 919 del C. de P. C.; 2.o Que serán de cargo del comprador: A) los gastos de remate y comisión del rematador; B) el pago de las medianerías —si las hubiere— y el de la Contribución Inmobiliaria; C) los derechos reales que pudieran gravar el bien; 3.o Que serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, impuesto universitario, certificados, etc. 4.o Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo 716. — Montevideo, Abril 27 de 1948. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) My.12-21241-v.my.29.

AMADO GALMES REYES

Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno.

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictada en los autos: "Municipio de Montevideo con SOCIEDAD INMOBILIARIA MANUEL LAMAS. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 9, Fo. 194), se hace saber al público que el día veintiséis de Mayo del año en curso a las 16 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Amado Galmés Reyes, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de $ 1.453.34 o sean las dos terceras partes de la tasación del siguiente bien: Una fracción de terreno y las mejoras que contiene situada en la 24.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 27.470 y compuesta según plano del agrimensor R. Aita Laguardia, de Diciembre de 1924, de una superficie de 195 m2. 77 dms., que se deslinda así: 6m.80 de frente al Sur a la calle Capitán Videla; 28m.05 al Oeste limitando con el solar N.o 2; 6m.82 al Norte, limitando con José Bienchi y 29m.53 al Este lindando con el solar N.o 4. Se previene: 1.o El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta a los efectos del Art. 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías, si las hubiere, y el de la contribución inmobiliaria; B) Los derechos reales que pudieran gravar el bien; 3.o Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de escrituración, gastos de remate, comisión del rematador, impuesto universitario, certificado del Registro General de Inhibiciones (Sección Embargos), el pago de la cuenta de colector N.o 13485 y los gastos judiciales ocasionados par obtener su cobro ante el Juzgado L. Nacional de Hacienda de primer turno, y la cuenta de acera N.o 2956. 4.o Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 716. — Montevideo, Abril 26 de 1948. — C. Büsch Buero, Actuario.

$42.00 My.8-4976-v.my.26.

RAUL GAGLIARDI

Juzgado Ldo. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno dictada en los autos caratulados:: "Municipio de Montevideo c|PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 67.376. Cobro ejecutivo de pesos" (L. 4 F. 403). se hace saber al público que el día treintaiuno de Mayo del año en curso a las 16 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Raúl Gagliardi, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de $ 340.00 o sean las dos terceras partes de la tasación del siguiente bien: una fracción de terreno, situada en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 67.376 y compuesta, según el plano del agrimensor Abilio F. Curbelo de Julio de 1947, por una superficie de 169 mts2 15 dms. que se deslinda así: Al Sureste de frente a la calle Pablo Páez, entre Lambaré y Aispurúa 8 mts. 50; Al Noreste, limitando con el inmueble padrón N.o 67.377, 19 mts. 80; al Noroeste limitando con el bien empadronado con el N.o 67.373, 8 mts. 50 y al Suroeste, limitando con el inmueble padrón N.o 67.375, 20 mts.

Se previene: 1.o el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del artículo 919 del C. P. C.; 2.o serán de cargo del comprador: A) el pago de las medianerías —si las hubiere— y el de la contribución inmobiliaria; B) el pago de la cuenta de colector N.o 43.256, que grava el mismo bien; C) los derechos reales que pudieran gravar el bien; 3.o serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de escrituración, gastos de remate, comisión del rematador, impuesto universitario, certificado del Registro G. de Inhibiciones (Sec. Embargos), los gastos judiciales del juicio que contra el mismo bien, sigue el ejecutante por ante el Juzgado de Hacienda de Primer Turno; 4.o los antecedentes se hallan de manifiesto en la actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo 716 — Montevideo, Abril 9 de 1948. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta Corriente) My.6-21170-v.my.24

JOSE E. DOMINGUEZ

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno.

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno dictada en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con CARMEN ALONSO DE FREIRIA y otros N.o 3. Cobro ejecutivo de pesos". (L.o 8, F.o 509), se hace saber al público que el día siete de Junio del año en curso a las diez y seis horas y en las puertas del Juzgado por el martillero José E. Domínguez, asistido del Alguacil y Actuario del mismo se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de $ 327.78 o sea las dos terceras partes de la tasación del siguiente bien: una fracción de terreno y las mejoras que contiene, situada en la 11.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 62604 y compuesta según plano del agrimensor Humberto M. Venosa de Octubre de 1944, por una superficie de 280 m2 38, que se deslinda así: al Norte de frente a la calle Isidoro Larraya 8 mts 59; al Este limitando con los inmuebles empadronados con los N.os 62605 62606 62607 62608 y 62609 32 mts. 64; al Sur limitando con el padrón 62610, 8 mts. 59; al Oeste, 32 mts. 54 limitando con el inmueble empadronado con el N.o 62603.

Se previene: 1.o El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta a los efectos del artículo 919 del C. P. C.; 2.o Serán de cargo del comprador: A) el pago de las medianerías —si las hubiere— y el de la Contribución Inmobiliaria; B) los derechos reales que pudieran gravar el bien; 3.o Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de escrituración, gastos de remate, comisión del rematador, impuesto universitario, certificado del Registro de Embargos, etc. 4.o Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo 716 — Montevideo, Abril 17 de 1948. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta Corriente) My.3-21113-v.my.20

ERNESTO MARTINEZ GIUSSO

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno.

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictado en el expediente caratulado: BRIGNONI LATAPIE, LIDIA MARIA TERESA. Venta de bien, Lo. 44, Fo 230", se hace saber al público que el día nueve de Junio próximo, a las dieciséis horas, y bajo la base de ocho mil pesos, en el lugar de su ubicación y al mejor postor, se va a proceder por el martillero Ernesto Martínez Giusso, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público del siguiente bien: Una fracción de terreno, con sus edificios y mejoras que le acceden, ubicada en el barrio "La Paz", décimaoctava sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con el número ciento siete mil trescientos noventa y uno, y compuesta de una superficie de ciento cuarenta y siete metros cincuenta y nueve decímetros, que se deslinda así: ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Noroeste, a la calle Luis de la Torre, distando su punto medio veintiún metros cuarenta y ocho centímetros de la esquina formada, por la expresada calle con la de Gregorio Suárez; igual extensión en la línea del fondo al Sureste por donde linda con propiedad de María Seveso, y diecisiete metros dieciocho centímetros en sus lados por el Noreste y Suroeste por donde limita con el bien empadronado con el número ciento siete mil trescientos noventa, propiedad de Orelio Américo Brignoni y de Adolfo Rolando respectivamente: Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma; II) Que la comisión del rematador será de cargo del comprador, y III) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 12 de 1948. — Carlos María Triandón Actuario.

$31.20 My.17-5437-v.my.31.

H. ADAMI CASARAVILLA Y CIA.

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor José Pedro Achard, dictada en los autos: "CUSHING DE HENDERSON BEATRICE ELIZABETH. Sucesión" (Lo. 36 Fo. 329). se hace saber al público que el día 27 de Mayo a las 16 y 30 horas y en el lugar de su ubicación por intermedio del martillero H. Adami-Casaravilla y Cía., ante los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, se procederá a sacar a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de noventa y seis mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y tres centésimos ($ 96.333.33) el siguiente bien: fracción de terreno con sus edificios y mejoras que contiene, ubicado en la cuarta sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 6571, que según título tiene una superficie de 239 mts. 7 decímetros 34 centímetros, y según plano del agrimensor Miguel Horta inscripto en la Dirección de Topografía el 8 de Mayo de 1933, tiene una superficie de 247 mts. 18 decímetros 50 centímetros que tienen: 15 mts. 45 ctms. al Sur de frente sobre la calle San José 16 mts. 22 ctms. al Este que por ser esquina dan sobre la calle Río Negro: 15 mts. 55 ctms. al Norte con propiedad de José A. Echechury y 15 mts. 68 ctms. al Oeste con propiedad del mismo Echechury.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma a los efectos legales; 2) Que dicho inmueble se vende libre de embargos y gravámenes, con su pavimento, caño colector y todas sus mejoras pagadas. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria, (calle 25 de Mayo 523, 4.o piso) a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 10|948. — Juan Antonio Troccoli, Actuario adjunto.

Seña 10 o|o. Comisión 1 o|o Informes: 25 de Mayo 582.

$33.80 My.12-5193-v.my.27.

ABEL LEGAR
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor José Pedro Achard dictada en los autos caratulados "Paez Walter con AGYDIUS MASSONI. Ejecución de hipoteca" (L.º 38, F.º 433) se hace saber al público que el día 31 de Mayo p. v. a las 16 horas y en el lugar de su ubicación por el pregonero don Abel Legar ante los señores Actuario y Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a sacar en remate almoneda a la venta al mejor postor, el siguiente bien :inmueble ubicado en la 10.a sección judicial de Montevideo empadronado en mayor área con el número 109085 que según plano del agrimensor Eneas Villa inscripto en la Dirección General de Avalúos con el número 3701 el 9 de Abril de 1940 tiene una superficie de 220 metros 96 decímetros que tienen: 8 metros frente al Sur sobre la calle Asamblea distando el punto más próximo 169 metros 70 centímetros de la esquina de Veracierto; 8 metros al Norte confinando con propiedad de Ferreira Correa y otros; 27 metros 64 centímetros al Oeste con más terreno de Ferreira Correa y otros y 27 metros 60 centímetros al Este con propiedad de Alfredo Julio Maron. Se previene. 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10. olo de la misma a los efectos legales. 2) Que serán de cargo del comprador todos los gastos de certificados y escrituración así como todos los impuestos que graven la venta y también lo que la propiedad a venderse pudiere adeudar por pavimento, saneamiento, vereda, medianerías y cualquier otra obligación que no sea la causante de esta ejecución. 3) Que los títulos y antecedentes en que se decreta este remate almoneda, se encuentran de manifiesto en esta oficina (calle 25 de Mayo 523: 4.o piso) a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 26 de 1948. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.
$ 39.00 My.8-4997-v.my.26.

ELBIO PIRIA Y CARLOS BELLINI
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: Sucesiones JUAN CASTERES RECLUSA, PEDRO CASTERES RECLUSA y FRANCISCA RECLUSA DE CASTERES", se hace saber al público que el día 5 de Junio próximo a las 16 horas en el lugar de su ubicación, por intermedio de los martilleros Elbio Piria y Carlos Bellini asistidos del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 2.133.32 el inmueble empadronado con el N.o 201, situado en este Departamento, con los edificios y demás mejoras que contiene, compuesto según título de 138 metros 35 decímetros cuadrados, con 6 metros 442 mm. de frente al Este a la calle Piedad N.o 49 b, hoy Piedra Alta N.o 1657 entre las de Cerro Largo y Galicia por 21 metros 475 mms. de fondo, lindando por el Sud y Oeste con Lorenza Insúa de Rodríguez y por el Norte con Manuel Pedriero.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de P. Civil 2.o) Que los gastos de escrituración, así como los certificados y la comisión del 1 olo del rematador será por cuenta del comprador. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, 5.o piso de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 7 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$33.00 My.12-5137-v.my.29.

ALBERTO GLOODTDOFSKY
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

Al mejor postor. En un solo lote Una hermosa residencia con gran terreno, frente a la Avenida Milán 4205 y 23 valiosos solares linderos por el fondo sobre calle Oficial entre el Camino Castro y Juan Lavalle. Un brillante negocio para capitalistas y especuladores De los solares hay uno escriturado ocho disponibles y los restantes prometidos en venta a plazos. La casa es una magnífica residencia con amplias y confortables comodidades. Construída con materiales de excepcional calidad Area total a rematarse: 15 371 metros 55 El jueves 20 de Mayo a las 16 horas, en el lugar de su ubicación y de acuerdo con el siguiente:

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno doctor don Esteban D Ruiz, en autos: "Banco Popular del Uruguay contra OLGA ANA, ELIA y MARTHA RISSO BRAGA, ANA RISSO BRAGA DE AZEVEDO y MARIO DOMINGO DE AZEVEDO Ejecución de hipoteca" (Lo. 35 Fo. 544) se hace saber al público que el día 20 del entrante mes de Mayo, a la hora 16 y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero señor Alberto Gloodtdofsky, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia el señor Actuario Adjunto, a la venta en remate público, al mejor postor y en un solo lote, de los inmuebles que a continuación se expresan: Veinticuatro fracciones de terreno, con los edificios y cuantas mejoras contengan, empadronadas junto con más área con el número 51.441, situadas en la vigésimo primera sección judicial de este Departamento de Montevideo designadas con los números uno a veinticuatro inclusives en el plano del agrimensor Juan Pedro Jaureche de Marzo de 1942 inscripto con el N.o 7401 en la hoy Dirección Gral de Catastro, el 28 de Mayo del mismo año, y según el cual dichas fracciones tienen áreas y linderos siguientes. Las fracciones números uno a nueve, inclusives miden en conjunto, un área de once mil doscientos ochenta y nueve metros setenta y dos decímetros teniendo en el Noreste dando frente a la Avenida Milán, una línea curva de ochenta y ocho metros y ocho centímetros de desarrollo entre el camino Castro y la calle Juan Lavalle, ciento diecisiete metros ochenta y siete centímetros en el Noroeste lindando con propiedad de la sucesión de María Teresa Martinelli de Basáñez padrones 51 440 y 118.686 al 118.689, en el Suroeste, dando frente a una calle Oficial tienen una línea ligeramente quebrada, formada por dos rectas que miden sesenta y cinco metros noventa y ocho centímetros y dieciocho metros noventa centímetros respectivamente y en el Sureste una recta de ciento cuarenta y cuatro metros y cuarenta y dos centímetros lindando con Ricardo Barrandeguy, padrón 59 309. Fracciones números diez a diecisiete, inclusives linderas, miden en total un área de dos mil doscientos cuarenta y ocho metros, nueve decímetros teniendo en el Noroeste dando frente a la citada calle Oficial, una línea ligeramente quebrada formada por dos rectas que miden sesenta y seis metros siete centímetros y dieciséis metros ochenta y cuatro centímetros respectivamente, treinta y cuatro metros treinta centímetros en el Noroeste lindando con propiedades del Banco Mercantil, de Antonio Bianchi y del Banco Territorial, padrones 118.693 al 118.696, diecinueve metros sesenta y ocho centímetros en el Sureste, limitando con la fracción dieciocho, y ochenta y tres metros noventa y cuatro centímetros en el Suroeste confinando con propiedad del Estado, padrón 51.439 Fracciones números dieciocho a veinticuatro, inclusivos linderas miden en total un área de mil ochocientos treinta y tres metros setenta y cuatro decímetros y se deslindan así: noventa metros cincuenta y seis centímetros en el Noreste dando frente a la citada calle Oficial diecisiete metros ochenta y cinco centímetros en el Sureste, lindando con la fracción veinticinco en el Noroeste tiene una línea quebrada formada por tres rectas que partiendo del frente a la calle Oficial van de Noreste a Suroeste, de Noreste a Sureste y de Noroeste a Suroeste miden diecinueve metros sesenta y ocho centímetros tres metros veintidós centímetros y ocho metros cuarenta y cinco centímetros, lindando la primera con la fracción diecisiete, y las otras dos rectas, con propiedad del Estado padrón 51.439 y en el Suroeste tienen tres rectas que partiendo del límite Sureste de la fracción veinticuatro, van, en dirección Sureste a Noroeste de Noreste a Suroeste y de Sureste, a Noroeste, miden sesenta y cuatro metros cuarenta y nueve centímetros, diez metros y veintitrés metros respectivamente, y confinan con propiedaes de Manuel García Méndez padrón 51 449 y Juan M Castro padrón 51.450 Se excluye de esta venta el solar padrón 51.441 (mayor área), hoy padrón 176.457 designado con el N o 19, superficie 134 metros 33 decímetros plano del agrimensor Pedro Jaureche citado, existente dicho solar dentro de los límites generales de las fracciones deslindadas en conjunto en este edicto con los N.os 13 a 24.

Se previene 1o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta a los efectos del artículo 919 del Código de Proc. Civil el 10 olo de la misma. 2.o) Que los gastos de escrituración certificados e impuestos y comisión del rematador serán de cuenta del comprador 3.o) Que serán también de cuenta del comprador lo que pudiera adeudarse con respecto a los inmuebles a venderse por medianerías, pavimento, vereda colector y otras cargas análogas sin perjuicio de las obligaciones que correspondan a los compradores a plazos 4.o) Que el comprador quedará obligado a respetar las promesas de venta existentes y a otorgar las escrituras de traslación de dominio a favor de los promitentes compradores 5.o) Que los saldos de las ventas a plazos que resulten de la liquidación que formulará el Banco Popular con anticipación de cinco días a la fecha del remate quedarán a favor del comprador y serán anunciados por el señor rematador. 6.o) Que los interesados podrán consultar la liquidación en las oficinas del Banco actor, durante los cinco días previos al remate. Y 7.o) Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo Abril 19 de 1948 — José Tomás Pereira, Actuario. — Más informes. Plaza Independencia 827. Teléfono 8 93 57.
$ 134.40 Ab 30-4658-v.my.20

CARLOS BELLINI
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos: "La Industrial Francisco Piria S. A. C. con HORACIO BERMEJO Ejecución de hipoteca, Libro 32, Folio 361", se hace saber al público que el día 11 de Junio próximo a las 16 horas y en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, se procederá por el martillero don Carlos Bellini, asistido del señor Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Una parte de los fondos de los solares N.os 5, 6 y 7 de la fracción F. del plano del agrimensor Benito Bonasso, de Abril 20 de 1912, situado en el Balneario Piriápolis, distrito de Pan de Azúcar, 3.a sección del Departamento de Maldonado, compuesta dicha parte de 600 metros cuadrados, deslindados así: 10 metros de frente al Noroeste al Bulevar General Artigas, distando ochenta metros de la esquina formada por este Bulevar con la calle Buenos Aires, por 60 metros de fondo y linda al Noreste con el solar N.o 4; por el Suroeste con resto de los solares 5, 6 y 7 y por el Sureste con el solar 8. Está empadronado con el N.o 1669.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador así como lo que pudiere adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren. Y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 10 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$52.00 My.14-5303-v.jn.7.

ALBERTO MACCIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en autos: "SOBRINO ZOILO. Incapacidad. Libro 29, Folio 611", se hace saber al público, que el día 31 de Mayo a las 16 y 30, en el lugar de su ubicación Paso de la Arena, sobre calle pública y sobre la base de las dos terceras partes del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria, que es de $ 1.100.00, se procederá por el martillero don Alberto Macció, asistido del Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno, señalada con el N.o 1 en el plano trazado por el agrimensor José María Oses, en Junio de 1933, inscripto el 10 de igual mes y año en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, empadronada con el N.o 173.872, situada en el paraje "Paso de la Arena" 16.a sección judicial de Montevideo, compuesta de una extensión superficial de 9.566 metros 69 decímetros que se deslindan así: 115 metros 28 centímetros de frente al Sureste sobre calle pública; 83 metros 9 centímetros al Suroeste limítrofe con Julio Forli; 115 metros 28 centímetros al Noroeste con Blás Forli, y 83 metros 4 centímetros al Noreste con la fracción N.o 2 del mismo plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiere adeudarse por pavimento o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren, y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, séptimo piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 6 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$39 00 My 11-5109-v my.28.

HUGO F. MENEGUZZI
Juzgado de Distrito de la 9.a Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

Por disposición del subscripto Juez de Distrito de la 9.a sección de Montevideo, dictado en autos seguidos por don Benigno Bentancor contra el dueño de un ternero de pelo negro señalado con la siguiente marca, por haberlo encontrado dentro de

su granja causándole daños. Se hace saber al público que el día 23 de Mayo de 1948 a las 10 horas en la casa de comercio del señor Osvaldo Vizcaíno, camino Melilla N.o 5477, por el martillero Hugo F. Meneguzzi, asistido del subscripto se procederá a la venta y al mejor postor del ternero referenciado — Colón, Mayo 10 de 1948. — Juan Briñón (hijo) Juez de Distrito.

$ 8.00 My.13-5239-v.my.23.

DAVID DETOMASI
Juzgado de Paz de la Sexta Sección de Canelones
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, y lo proveído por el infrascripto Juez de Paz en los autos caratulados: "MARIA LINA y TEODORA BRITOS. Incapacidad", se hace saber al público que el día 5 de Junio del corriente año, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado de Paz, se va a proceder a la venta en remate público, por el martillero don David Detomasi, asistido del infrascripto, del siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada en "Carrasco del Sauce", en esta sección, empadronada en mayor área con el N.o 1531 (hoy individualmente empadronada con el N.o 22039 compuesta de una superficie de 7 hectáreas ocho mil seiscientos noventa y un metros quince decímetros lindante al Noroeste en 274 mts. calle pública en medio, con propiedad del Banco Popular del Uruguay; al Sudeste en igual medida con Estebana Alvarez de Britos; al Noreste en 287 mts 70 cts con la fracción N.o 3 y al Sudoeste con la fracción N.o 1.

Se previene que la venta se efectuará sobre la base de $ 3.500. Que la paga del impuesto universitario, al 15 o|o, certificados de los registros comisión de remate, reintegro de gastos y honorarios de la escritura serán de cuenta del comprador estando a cargo de la parte vendedora el universitario al 10 o|o y el impuesto al mayor valor previsto por el artículo 6.o de la ley de 21 de Octubre de 1946 Que el impuesto de la Caja de Trabajadores Rurales es de cargo de la parte compradora. Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en el acto del remate. Que los interesados podrán examinar los títulos de la propiedad, que se hallan en este Juzgado. — Villa del Sauce, 4 de Mayo de 1948 — Mario A. Ardoino, Juez de Paz.

$ 44.20 My.14-5274-v.jn.3

CALIXTO CASAS
Juzgado L. de Primera Instancia de Durazno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno en los autos "MARGARITO FERREYRA. Quiebra" (Lo. 38. Fo. 82 N.o 44) comisionada al autorizante, Juez de Paz de la 7.a sección del Departamento de Durazno se hace saber al público que el día 30 de Junio de mil novecientos cuarenta y ocho a las catorce horas en el local del comercio del Sr. Margarito Ferreyra en La Paloma, se procederá a la venta en remate público, y al mejor postor y por el martillero, Calixto Casas presidiendo la ceremonia el subscripto, de los muebles mercaderías y útiles del referido comercio, que han sido inventariados en autos.

Se previene: Que los mejores postores deberán consignar el importe de sus ofertas en el acto de serle aceptadas, y que todos los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado, en días y horas hábiles. — La Paloma, Abril 29 de 1948. — Juan Morales, Juez de Paz

$ 12.00 My.8-4990-v.my.20

PEDRO ALEJO RAZQUIN CARRIL
Juzgado L. de Primera Instanica de Lavalleja
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en autos "Banco Uruguayo de Administración y Crédito con ANTONIO NIN FERNANDEZ. Ejecución de hipoteca. (Lo. 23 Fo. 793) se hace saber que el día veintiocho de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, a las quince horas, en la puerta principal de este Juzgado, por precio al mejor postor y con la intervención del martillero público Pedro Alejo Razquin Carril presidiendo la diligencia el señor Alguacil asistido del Actuario del Juzgado, se va a proceder a la venta del siguiente inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras, situada en Santa Lucía, tercera sección judicial de Lavalleja, padrón dos mil setecientos cuarenta y tres, compuesta de noventa y tres hectáreas, dos mil un metros cuadrados, lindando, según título: al Nord-Este, Mamerto Bitancurt; al Sud-Este, Sud y Sud-Oeste con el Río Santa Lucía, y al Nord-Oeste, con Carolina Bitancurt de Patrón.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma; que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador, y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados en días y horas hábiles. Y a los efectos del caso se hace esta publicación por quince días. — Minas, Abril 22 de 1948. — José Ramón Díaz, Actuario.

$ 30.00 My.10-5031-v.my.27

ALMONEDA
Juzgado L. de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, en autos: "FRASCHINI o FRASQUINI MARIA JOSEFA o JOSEFINA. Sucesión", se hace saber que el miércoles 9 de Junio de 1948 a las 3 de la tarde, en el vestíbulo del Juzgado (18 de Julio esquina Zorrilla) se procederá por el señor Alguacil asistido del subscripto, a la venta del siguiente inmueble con la base total de nueve mil pesos ($ 9.000.00): dos terrenos contiguos, con sus mejoras en la manzana N.o 244 de la planta urbana de esta ciudad, 1.a sección judicial de Paysandú, empadronados en conjunto con el N.o 1683, que son los siguientes: El 1.o según plano de Carlos Deloit, de 27 de Febrero de 1874 tiene 1684 ms. que se deslindan: 42 ms 10 frente al Norte, a la calle Wáshington, igual extensión al Sur con Elena Dualde y con parte del otro terreno que se deslindará; 40 ms. al Este a la calle Montevideo, por ser esquina e igual extensión al Oeste, con Genaro Palleiro. El otro terreno según plano de R. Thevenet de Agosto de 1915 tiene 1239 ms. 7775 cms. que se deslindan: 25 ms. 40 al Norte con el solar anteriormente relacionado; 26 ms. 15 al Sur a calle Charrúa; 48 ms, 10 frente al Este a calle Montevideo, por ser esquina y 48 ms. 15 al Oeste con Elena Dualde Se previene: A) El mejor postor deberá consignar como garantía el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Serán de parte del comprador los gastos y honorarios de las escrituras, certificados, timbres, impuestos y demás referentes a las escrituras; C) Los títulos y demás antecedentes están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Paysandú, Mayo 8 de 1948. — Héctor López Fernández, Actuario.

$36.00 My.13-5257-v.my.31.

JOSE CARLOS RIERA
Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don José B. Alzamora y en el expediente rotulado: "DELFIN CABALLERO Incapacidad" (Lo. 14 N.o 795, fo. 196), se hace saber: Que el día 31 del mes de Mayo entrante, de las 14 a las 14 y 15' y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don José Carlos Riera, asistido del señor Alguacil y del subscripto Actuario, del siguiente inmueble: Una parcela de terreno con sus poblaciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la planta suburbana de esta ciudad de Rocha, que se identifica con el padrón N.o 5001 Manzana F 16, señalada con el N.o 1 en el plano del agrimensor señor Raúl C. Borsani, de Marzo de 1940 e inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro con el N.o 123 en Noviembre del mismo año, compuesta de una superficie de tres mil quinientos sesenta y dos metros cincuenta centímetros, que linda: al frente de la Avenida Brasil en 24 mts., por 150 mts. de costados iguales limitando por uno de ellos con predio de la Sucesión Nicolás Magliano; por otro, con terreno que fué de Julián Ma. Ureta y por el fondo en 23 mts. 50 centímetros con propiedad que fué de Miguel Eduardo Pioli Ureta. Avaluada a los efectos de esta operación en la suma de mil ochocientos setenta y cinco pesos.

Se previene: 1.o) Que no se aceptará oferta que no supere las dos terceras partes de la tasación antes referida. 2.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o del importe de la misma. Y, 3.o) Que los gastos y honorarios de escrituración, incluso los de los certificados de los distintos Registros Públicos, si optara por ellos, serán de cargo del comprador, cuyos gastos y honorarios deberán ser convenidos y abonados al subscripto Actuario, antes de otorgarse la referida escritura, la cual deberá ser extendida dentro de los treinta días siguientes a aquel en que sea aprobada la diligencia de remate. — Rocha, Abril 29 de 1948. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$ 45.00 My.7-4957-v.my.25

ARTIGAS GRAÑA
Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don *José B. Alzamora* y en el expediente rotulado "BELONIA PARADA o PARDO DE FERNANDEZ, LAURA o LAURA EVANGELIA FERNANDEZ, DAVID FERNANDEZ y RAMON FERNANDEZ PEREZ., Sucesiones" (Lo. 14, N.o 537, fo. 132), se hace saber: Que el día 7 de Junio del corriente año, de las 14 a las 14 y 15' y en las puertas del Juzgado de Paz de la 9.a Sección Judicial de este Departamento, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Artigas Graña, asistido del señor Juez de Paz Seccional y con las formalidades legales correspondientes, del siguiente inmueble: Una fracción de campo de pastoreo y sus mejoras, ubicada en "El Alférez", 3.a sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada con el N.o 890 y que según mensura practicada por el agrimensor Arturo López Blanquet y a la cual se hace referencia en el plano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el N.o 37 el 13 de Febrero de 1948, se compone de una superficie de veinticuatro hectáreas tres mil novecientos noventa y seis metros y linda: Por el Noreste, con predio de Flores Graña; por el Sureste, con predio de Artigas Graña; por el Suroeste con propiedad de la sucesión Juan Leopoldo Díaz; y por el Noroeste, con terreno de Inés Camejo de Martirena. Aforada a los efectos del pago de la Contribución Inmobiliaria a razón de treinta y ocho pesos la hectárea.

Se previene: 1o). Que no se aceptará oferta que no supere las dos terceras partes de la tasación antes referida; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma y que de no efectuar dicha consignación se prescindirá de dicha oferta y se continuará el remate; 3.o) Que los gastos y honorarios de la escritura de compraventa, incluso los certificados correspondientes, serán de cargo del comprador, el que deberá comparecer ante el subscripto Actuario a los efectos del otorgamiento de dicha escritura, debiendo convenir y abonar dichos gastos y honorarios antes de otorgarse la misma, la que deberá ser extendida dentro de los treinta días siguientes a aquel en que sea aprobada la diligencia de remate. Y, 4.o) Que los títulos y antecedentes relativos al inmueble a enajenarse se hallan a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado de Paz de la 9.a Sección Judicial del Departamento de Rocha, Abril 29 de 1948. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$ 51.00 My.7-4940-v.my.25

H. OMAR HERNANDEZ
Juzgado L. de Primera Instancia de Primer Turno de Salto
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, dictada en los autos: "ANGEL BIASSINI. Sucesión", se hace saber al público que el día 30 de Mayo del corriente año, a las 10 horas, en el lugar de su ubicación, el martillero propuesto, señor H. Omar Hernández, asistido del Alguacil y del suscripto Actuario, procederán a vender los siguientes inmuebles, con las bases que se indicarán: Primero: un terreno con todos sus accesorios ubicado en el barrio Artigas, 3.a sección judicial del Departamento, señalado en el plano respectivo con el N.o 3 de la manzana D, compuesto de las siguientes dimensiones: la línea Este sobre calle número uno 50 metros; la línea Norte por donde linda con el lote número dos de Carlos Luis Siemens 39 metros 25 centímetros y la línea Sur por donde linda con la calle número ocho, 21 metros 50 centímetros lindando al Oeste con la avenida Harriague siendo la superficie mil quinientos diecisiete metros cincuenta decímetros. Padrón 5742. Base $ 2.500.00. Segundo: un terreno con todos sus accesorios, ubicado en el barrio Artigas, 3.a sección judicial del Departamento, señalado en el plano respectivo con el número tres, manzana letra D compuesto de las siguientes dimensiones: la línea Este sobre la calle número 1, cincuenta metros; la línea Norte treinta y cinco metros veinticinco centímetros limita con propiedad de Antonio Laxague; al Sur, la calle número ocho mide veintiún metros cincuenta centímetros y al Oeste la avenida Harriague con una superficie total de milquinientos diecisiete metros cincuenta decímetros cuadrados. Padrón 5766. Base pesos 1.650.00.

Se previene: Primero. Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 10 o|o de la misma en manos del subscripto actuario Segundo Que los títulos y demás antecedentes se encuentran glosados al expediente y a disposición de los interesados. Tercero: que los gastos de escrituras, certificados, etc., serán de cuenta del comprador. — Salto, Abril 27 de 1948. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$ 42.00 My.12-5172-v.my.29

PEDRO GALLINO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo turno de Salto
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo

turno del Departamento de Salto, dictada en autos: "PETRONA VIACAVA y otros. División de condominio", se hace saber al público que el día 4 de Junio próximo a la hora 16, en el lugar de su ubicación y por intermedio del martillero don Pedro Gallino, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a vender en remate público y al mejor postor, con las bases que se indicarán, las siguientes propiedades: 1.o) Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, sita en la primera sección judicial de Salto, manzana catastral 120, padrón 1804, con una superficie de 7614 ms. 4294 cms. dentro de los siguientes límites: 86,30 de frente al Norte sobre avenida José Batlle y Ordóñez; 87,20 al Este de frente a la avenida Carlos Reyles; 85.90 al Sur lindando con Juan Ibáñez y 89.70 al Oeste con Justo Galiazzi. Deuda de hormigón a cargo del comprador ($ 42.87 anuales). Base de venta $ 10.000.00, y 2.o) Acto continuo. Otra fracción de terreno, en la misma sección, manzana catastral 90, superficie 2896 ms., 66 cms. dentro de los siguientes límites: 33,50 de frente al Este sobre avenida Carlos Reyles; 85,60 al Sur con Fructuoso T. Leal y otros; 34,10 al Oeste con Olga Liberatore de Pesugril y 85,80 al Norte con Juan Ibáñez, padrón 1287. Base de venta pesos 1.200.00.

Se previene 1.o) Que no se aceptarán ofertas que no superen las bases antes referidas. 2.o) Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales. 3.o) Que los gastos de escrituración serán de cargo de los compradores. 4.o) Que se vende libre de gravámenes a excepción del de pavimento que es de cargo de la fracción N.o 1. 5.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Treinta y Tres casi Artigas (Palacio de Oficinas Públicas, 2.o piso alto). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 11 de Mayo de 1948. — Atilio D'Angelo Actuario.

$42.00 My.17-5438-v.jn.3.

ELIO MENONI

Juzgado L. de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno del Departamento de Salto, dictada en autos: "Sucesión de MARIA BENITEZ. Venta de inmuebles", el infrascripto Juez de Paz comisionado hace saber al público, que el día 29 del mes corriente, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado de Paz por intermedio del martillero don Elio Menoni asistido del subscripto, se venderán en remate público, al mejor postor y sobre las bases que se expresarán los siguientes bienes: 1.o) con la base de $ 3.000.00 tres chacras, señaladas según título con los N.os 40 y 43 de la manzana N.o 35 y 466 de la manzana N.o 67, ubicadas en el ejido de esta villa, paraje conocido por "Puerto Bentin", padrón N.o 241, compuestas en su totalidad de treinta y cinco hectáreas 4.179 mts. a 7.745 centímetros cuadrados, la que en general se deslinda así: Al Norte María Jiménez y Alfredo G. Jardim, al Sur Este y Oeste calles públicas, 2.o) Con la base de $ 1.400.00, un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 207, hoy 47 de la manzana 38 de la planta urbana de esta villa, compuesto de una superficie de 1.255 mts. y 8.580 centímetros cuadrados: Lindando al Norte y Oeste con Señorina Barreto de Menezes, al Sur, con calle Montevideo y al Este con Valentín Palma 3.o). Con la base de $ 900.00 un solar de terreno con todo lo en él edificado y plantado, empadronado con el N.o 48 de la manzana N.o 38 de la planta urbana de esta villa compuesto de una superficie de 1.218 mts. cuad. con frente a calle Montevideo y contiguo al descripto anteriormente. 4.o) Con la base de $ 1.400, dos terrenos con el edificio y demás mejoras que contienen, con una superficie de 2.473 metros cuadrados, ubicados en la planta urbana de esta villa, manzana N.o 29 y empadronados con el N.o 33 que se deslindan así: Al Norte Manuela A. de Jaureche, al Sur Av. Artigas, antes calle Salto, al Este Timoteo Lis y al Oeste calle Mercedes.

Se previene: 1.o) Que no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes del avalúo. 2.o) Que el comprador deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de P. Civil. 3.o) Que será de cuenta del comprador, la comisión legal que corresponde al martillero. 4.o) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en este Juzgado de manifiesto y a disposición de los interesados. — Bella Unión, Mayo 4 de 1949. — Horacio L. Hafliger, Juez de Paz.

$ 54.00 My.12-5171-v.my.29

RAUL PLACERES MILLER

Juzgado de Paz de la Sexta Sección de San José

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la sexta sección del Departamento de San José, comisionado al efecto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Jacinto Díaz Mintegui, en los autos: "Enrique C. Hernández y otros con MARIA LUISA MORTEYRU DE SAENZ. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día veintinueve de Mayo entrante a las once horas, en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Raúl Placeres Miller con asistencia del subscripto Juez de Paz y testigos, a la venta en remate público y al mejor postor de tres solares de terreno y sus mejoras, situados en el pueblo Libertad, sexta sección judicial del Departamento de San José empadronados en conjunto actualmente con el N.o 557, antes con el N.o 439 señalados con los N.os 34, 35 y 36 en el plano de subdivisión del agrimensor Omar Paganini de Junio de 1933, compuesto en conjunto de una superficie de 1.248 mts o sea cada solar compuesto de una superficie de 416 mts. cuadrados, teniendo treinta mts. de frente al Noreste a la calle de 17 mts. por 41 mts. 60 cts de fondo lindando al Sureste con los solares 22 al 25; al Suroeste con los N.os 26 y 31 y al Noroeste con el solar 32 y 33.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada y en garantía de la misma. B) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escrituración certificado, impuestos, etc., así como la comisión legal del rematador. C) Los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en este Juzgado a disposición de los interesados. — Libertad, Abril 23 de 1948. — Domingo Repetto, Juez de Paz.

$ 48.00 Ab.29-4621-v.my.24

ANGEL MAZZIOTTI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

REMATE ALMONEDA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "CARMEN BENEDETTI DE SAENZ con EMILIO FERRATT (hijo). Ejecución de Hipoteca", se hace saber: Que el día 5 de Junio próximo a las 10 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado, el Martillero don Angel Mazziotti, asistido de los señores Alguacil y Actuario, procederá a la venta, sin base y al mejor postor, del bien ubicado en el ejido de esta ciudad, empadronado con el N.o 2382, el que según plano del agrimensor Mario E. Bellini, se compone de 5 Ha. 5.460 ms. 92 dcm. cuadrados, que linda por el Norte, con la sucesión de Anacárris H. Prestes; por el Sur, camino vecinal por medio con propiedad del Estado y José Giglio; por el Este, camino por medio con sucesión Algorta y por el Oeste, río Negro, desembocadura del arroyo Bequeló.

Se previene: Que el mejor postor, deberá abonar el 10 o|o en el acto de aceptársele la oferta. Los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en esa Oficina. Y que serán de cargo del comprador o compradores, los gastos de escrituración, certificados, etc. — Mercedes, Mayo 7 de 1948. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$27.00 My.17-5473-v.jn.3.

MARCELO SIVA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, dictada en autos: "MARIA PALMIRA ARAUJO DE BORGARELLI y otra. Venia", se hace saber que el día 7 de Junio del corriente año, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, el señor Alguacil del Juzgado, asistido del autorizante y actuando como pregonero don Marcelo Silva procederá a la venta en subasta pública de los derechos que en común y proindiviso les corresponden a las menores casadas, María Palmira Araújo de Borgarelli y Olira Araújo de Martínez, a la séptima parte del siguiente bien: una fracción de campo de pastoreo situada en la 4.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 631, compuesta de una superficie, según títulos y plano del agrimensor Alfredo Hareau de Diciembre de 1920, de 119 hectáreas 1208 metros, 1950 centímetros, que según el referido plano se deslinda así: por el Norte, una recta que la separa de los lotes 1 y 3; por el Este, otra recta que la separa de los lotes 1, 10 y 8; por el Sur otra recta que la separa del lote 3, y por el Oeste, otra recta formando con la anterior un ángulo obtuso que la divide del mismo lote número 3. Esa séptima parte está compuesta por una superficie de 17 hectáreas, 0172 metros, 5992 centímetros. Se previene: A) que el precio base de la subasta es el de cuarenta y ocho pesos con mil ciento siete diezmilésimos ($ 48.1107) por hectárea; B) que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su postura el 10 o|o de la misma; y C) que los gastos de escrituración, etc., serán de cargo del comprador. — Tacuarembó, Abril 27 de 1948. Raúl Ferreira, Actuario.

$48.00 My.4-4779-v.my.27.

COMERCIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que la sociedad argentina "ARENERA CAMACHO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ha establecido una sucursal en el Uruguay, en Carmelo (Departamento de Colonia). Constituyen esa sociedad Dora N. Sánchez Puyade de Rossi, Guillermo Heyart Clifford Ernesto Dickin y Víctor Augusto Suárez. Capital: pesos 100.000.00 moneda nacional argentina. El objeto es la extracción de arena del yacimiento del campo del señor E. C. Fontana ubicado en "Camacho" (Departamento de Colonia), y la venta de la misma en el Uruguay o el extranjero. La administración está a cargo del Gerente señor Guillermo Heyartz, con amplias facultades. La duración es de diez años. Y se rige por las disposiciones generales del contrato otorgado en La Plata (Provincia de Buenos Aires) el 7 de Abril de 1947 en documento privado que fué inscripto en el Registro de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia en 11 de Octubre de 1947 del folio 32 al 42 bajo el N.o 30.

$14.00 My 7-4947-v.my.19.

VIDPLAN S. A.

Emisión de acciones

De acuerdo a la resolución de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 26 del corriente, se cita a los señores accionistas de Vidplan S. A. a objeto de inscribirse en las oficinas de la Sociedad calle Real 415 para hacer uso, los que así lo deseareu, del derecho a suscribir con prioridad la emisión de acciones que aprobó la Asamblea General Extraordinaria citada

En las oficinas de la Sociedad a los señores accionistas que hagan uso de este derecho se les iformará de las condiciones en que se hace dicha emisión.

Esta publicación se efectúa durante el plazo de 15 días en el Diario Oficial y en dos diarios de Montevideo de acuerdo a la disposición establecida en el artículo 4.o de los Estatutos aprobados en la citada Asamblea General Extraordinaria.

El plazo de inscripción en que los señores accionistas podrán hacer uso del derecho que les confiere dicho artículo 4.o vencerá sin prórroga el día 30 de Mayo de 1948. — El Directorio.

$ 21 00 Ab.30-4680-v.my.19

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a José Trigo y Baldomero Castro, el café comestibles y bebidas alcohólicas establecido en 18 de Julio 2252. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Abril 19 de 1948. — BALDOMERO FERNANDEZ MENENDEZ. — CRISTINA LOPEZ DE FERNANDEZ

$ 8.00 Ab.24-4395-v.my.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a María Ana Kornezka, nuestra provisión calle Arrieta 3531, acreedores al mismo comercio. Todo según ley 26 Setiembre 1904. — María Ana Kornezka. — MARGARITA P. DE PASCUAL. — OSCAR T. PASCUAL

$ 3.00 Ab.30-4654-v.my.19

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina Méndez, Sanjurjo y Cía., Uruguay 1023. Prometí vender el Café, Bar y Billar, calle Avda. Agraciada 3798 esq. Zufriategui, a Enrique Márquez, José y Manuel Rodríguez (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 21 de 1948. — EUSEBIO ALVAREZ Y RAMON OTERO.

$ 6 40 Ab 29-4605-v.my.19

SOUTH AMERICAN TANNERY S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 28 de Mayo de 1948, en el local social, Buenos Aires 519, a la hora 19, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Cambio de denominación de la Sociedad. 2.o) Reforma de los Estatutos Sociales. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.80 My.15-5394-v.my.19

CORPORACION INDUSTRIAL COMERCIAL AMERICANA LIMITADA

Por escritura de 20 de Abril último, copia inscripta Registro P. de Comercio, Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el N.o 4, Tomo 4.o, se constituyó entre los señores OSCAR P. CALLERIZA, doctor LUIS MICHELINI, y JUAN BENITEZ OYARZABAL, la sociedad Corporación Industrial Comercial Americana Limitada (C. I. C. A.). Objeto: Explotación de transacciones comerciales e industriales, sobre importación y exportación. Plazo: 5 años prorrogables, sucesivamente por períodos de 5 años. Domicilio: Juan C. Gómez 1479, 4.o piso. Capital 5.000.00 pesos, integrado: $ 2.670.00 por iguales partes por los socios. Dirección y Administración. Por el socio Oscar P. Calleriza. Uso de la firma. Por cualquiera de los socios indistintamente. Ganancias y Pérdidas. Por iguales partes. — Montevideo, Mayo 7 de 1948 — Oscar P. Calleriza.

$ 12.00 My.13-5223-v.my.25

AGENCIA MARITIMA VIDAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, convócase a los accionistas de la Agencia Marítima Vidal S. A., a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Mayo de 1948 a las 10 horas en su local, calle Colón 1578 Orden del día:

1.) Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio vencido el 31 del mes de Diciembre de 1947. 2) Distribución de utilidades. 3.) Honorarios de Directores y Síndico. 4.) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea. — Montevideo, Mayo de 1948. — Agencia Marítima Vidal S. A.

$ 10.00 My.13-5244-v.my.25

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Manuel Pino Morán nuestra carnicería calle San Martín 2815. Acreedores a Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544 todo según ley 26 de Setiembre 1904 — MANUEL SANTIAGO — LUCIA CONSENTINO.

$ 3.40 My.3-4743-v.my.22

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por las presentes publicaciones se deja sin efecto la promesa de compraventa del Almacén, Frutas y Verduras sito en la calle Hocquart 1806, haciéndose cargo nuevamente el señor Juan Ciriaco Berrueta — Montevideo, Abril 23 de 1948. — Juan Erro Echeverría.— JUAN CIRIACO BERRUETA.

$ 8 20 My 3-3899-v my 22

"MANZANARES SOCIEDAD ANONIMA"
CONVOCATORIA

Cumpliendo con las disposiciones estatutarias, el Directorio de "Manzanares Sociedad Anónima", convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 22 de Mayo de 1948 a las 16 horas, en el local social, sito en la calle Uruguay N.o 1104, de esta Capital, a fin de considerar la siguiente: Orden del día: 1.o Consideración y aprobación de la memoria anual, balance general y balance de resultados correspondientes al tercer ejercicio 1947-1948; 2.o Informe del Síndico; 3.o Distribución de utilidades y su forma de pago; 4.o Fijación de remuneración del Síndico; 5.o Designación de un accionista para que con la Mesa subscriba el acta de la presente asamblea. (Artículo 34). Se previene: Que la asistencia de los señores accionistas a esta asamblea será de acuerdo a lo que establece el decreto del Poder Ejecutivo en el Ministerio de Hacienda del 16 de Julio de 1943 y el artículo 19 de los estatutos sociales. — Montevideo, 4 de Mayo de 1948.

$14.00 My.13-5261-v.my.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904 Habiendo prometido en venta los esposos MALLO-GANDRA su comercio que gira en los ramos de Restaurant y Bar sito en Piedras 700 a los señores José Pouso y Sergio Gandra hacen saber que la venta se hará al señor José Pouso solamente. Interviene la oficina del señor Juan Alberto Varela — Buenos Aires 440 — Montevideo Abril 22 de 1948

$ 9 60 Ab 29-4585-v.my.19

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904 Prometimos vender a los señores Jesús Porteiro y Evaristo Rabuñal cuatro sextas avas partes de la casa de comercio que en el ramo de Panadería tenemos instalada en la casa N o 1920 de la calle Hocquart en esta ciudad Acreedores presentarse en término legal a *Escribanía: Elsa Antelo Rodríguez. Sarandí 430 Esc 18* MANUEL NOVO - MARGARITA B. DE NOVO — JOSE MALLO — MARGARITA C. DE MALLO. — Jesús Porteiro — Evaristo Rabuñal

$ 9.60 Ab.29-4586-v.my.19

CASAS Y TERRENOS S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de la Sociedad para la asamblea etxraordinaria a celebrarse el día 21 de Mayo corriente a la hora 11 en la sede de la calle Ituzaingó N.o 1309, escritorio 5, a fin de autorizar al Directorio de la Sociedad para ampliar en $ 100.000.00 más, la hipoteca existente a favor del Banco Hipotecario del Uruguay y que grava el edificio Pocitos. — Montevideo, Mayo 11 de 1948. — El Secretario.

$4.20 My.13-5262-v.my.21.

PROPIEDADES UNIDAS S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de la Sociedad para la asamblea extraordinaria a celebrarse el día 21 de Mayo corriente a la hora 10 y 30 en la sede de la calle Ituzaingó N.o 1309, escritorio 5, a fin de autorizar al Directorio de la Sociedad para ampliar en $ 50.000.00 la hipoteca existente a favor del Banco Hipotecario del Uruguay y que grava el edificio, calle Río Negro. — Montevideo, Mayo 11 de 1948. — El Secretario.

$4.20 My.13-5263-v.my.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "BRYCA", R. Cercido y Cía. Cerrito 685, prometimos vender al señor Angel Humberto Carroso, el bar y restaurant, de la calle Diez N.o 825, de la ciudad de Punta del Este, Departamento de Maldonado. Acreedores. Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Mayo 10 de 1948. — DANILO IRIGOYEN — LILA ARAUJO DE IRIGOYEN.

$6.40 My.13-5198-v.jn.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "BRYCA", R. Cercido y Cía., Cerrito 685, avisamos que hemos resuelto desistir de la campraventa del café y bar de la calle Sarmiento N.o 2445. — Montevideo Mayo 9 de 1948 — MANUEL BERNARDEZ. — ANTONIO BEA. — MANUEL GOMEZ LOZANO.

$6.40 My.13-5197-v.jn.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Santiago Pirez el almacén, frutas y verduras sito en la calle Colorado 1699, según ley 26|9|904 interviente Oficina Palumbo Hermanos, Bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Mayo 10 de 1948. — JOSE MARMO. — ROSA VITA DE MARMO. — Santiago Pirez.

$6.40 My.13-5190-v.jn.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de los señores Juan Angel y Vicente Ulive, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, sito en la calle San Martín 2252-56, según ley 26|9|904, interviene Oficina Palumbo Hermanos, Bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Mayo 10 de 1948. — FRANCISCA FURTADO DE BIDONDO. — FRANCISCO BIDONDO. — Juan Angel Ulive. — Vicente Ulive.

$6.40 My.13-5191-v.jn.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de la señorita Angélica Aboy, la fonda y bebidas fermentadas ubicada en la calle Humbold 4012, según ley 26|9|904 interviene Oficina Palumbo Hermanos, Bulevar Artigas 3678 — Montevideo Mayo 10 de 1948. — MARIA ELVIRA MARTINEZ DE SILVERA. — FELIPE SILVERA. — Angélica Aboy.

$6.40 My.13-5192-v.jn.1.o.

FILMEX LIMITADA

Se hace público que en escritura que autorizó el escribano Enrique Escardó de la Torre el 24 de Abril de 1948 inscripta el 4 de los corrientes en el Reg Público de Comercio a cargo del Juzgado Ldo. de 1.a Instancia en lo Civil de sexto turno N.o 19 al Fo. 78 vto. Tomo 3.o del Reg. de Contratos, los señores ELBIO RODRIGUEZ PEINADO, GUSTAVO A. VIDAL SAUS, EDUARDO ARTURO VIDAL, EUSTAQUIO ALBA GARCIA y CARLOS Ma. RODRIGUEZ, constituyeron la Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada cuyas bases principales son: A) Objeto: operaciones y actividades relacionadas con el ramo de cinematografía y afines. B) Denominación: "Filmex Limitada". C) Domicilio: Montevideo. D) Plazo: Cinco años a contarse de la fecha de otorgamiento prorrogable por períodos iguales. E) Capital y Aportes: Cinco mil pesos aportados por partes iguales entre los socios. Integrado. F) Administración y Dirección: Elbio Rodríguez Peinado y Eustaquio Alba García en forma conjunta. G) Ejercicio Económico: al 31 de Diciembre de cada año. H) Ganancias y Pérdidas: partes iguales entre socios I) A los efectos ley N.o 8922 se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 5 de 1948.

$ 16.00 My.13-5296-v.my.25

SOCIEDAD "ARROCERA LIMITADA" DE "RIVAS Y BENTANCURT LIMITADA"

Por escritura autorizada en esta ciudad, el 29 de Abril del corriente año por la escribano Violeta Blanca Abrieux de Cantero, se modificó la cláusula sexta del contrato de dicha Sociedad, aumentándose el monto del capital social, en cien mil pesos más, moneda nacional uruguaya, aportados ya en partes iguales por ambos socios, ascendiendo actualmente el capital social a la suma total de ciento cincuenta mil pesos, moneda nacional uruguaya, escritura de modificación cuya primera copia fué inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, con el N.o 6 del folio 11 vuelto al 13. — Tacuarembó, Mayo 11 de 1948. — Violeta Blanca Abrieux de Cantero, escribano.

$10.00 My.17-5439-v.my.28.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Samuel Krovchinski y Jaime Frider han prometido disolver la sociedad "S. KRAVCHINSKI Y CIA.", establecida en Montevideo, calle Ciudadela 1220, en el ramo de ropería, tienda y anexos. Se retira de la firma el señor Jaime Frider, quedando el activo y pasivo a cargo exclusivo del señor Samuel Kravchinski. Acreedores presentarse al escribano Israel Nemirovsky, calle Ituzaingó 1309, apartamento 6. — Israel Nemirovsky, Escribano.

$12.00 My.4-4759-v.my.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que el establecimiento de bar y bebidas alcohólicas "Unión", que gira en la avenida 8 de Octubre número 3725, de don Andrés Requeijo, pasará a girar bajo la razón social de: "Requeijo y Villella", por otorgarse sociedad con el señor Américo Ramón Villella Bottaro. Los acreedores deberán presentarse dentro del plazo legal, con sus justificativos, en la escribanía Decia Cantón-Dabezies, Rincon 387. — Montevideo, Abril 27 de 1948. — ANDRES REQUEIJO.

$12.00 My.4-4774-v.my.27.

SOCIEDAD ANONIMA "ESTANCIAS DIEGO MAC CULLOCH"
CONVOCATORIA DE ASAMBLEA

Se cita a los señores accionistas de la Sociedad Anónima "Estancais Diego Mac Culloch", para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 del corriente mes, a las 10.30 am. en su sede social calle Juncal 1425 a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior. 2 o Lectura de la memoria y balance general de situación por el presente ejercicio 3.o Distribución de utilidades. 4.o Nombramiento del síndico y suplente del mismo. — Montevideo, 11 de Mayo de 1948. — El Secretario.

$8.00 My.17-5466-v.my.28.

I.R.A S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a celebrarse el 27 de Mayo corriente a las 16 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre 1418. Orden del día: 1.o) Designación de dos accionistas para verificar el quórum y firmar el acta respectiva. 2.o) Consideración de la memoria, del balance anual e informe del Síndico correspondietne al último ejercicio. 3.o) Sorteo de los dos titulares que deben cesar (Art. 37 de los estatutos). 4.o) Elección de dos Directores y Síndico, para el próximo ejercicio. 5 o) Proyecto de distribución de utilidades. Fijación de remuneración para los Directores y Síndico, para el ejercicio siguiente.

Se previene a los accionistas que deben depositar sus acciones en Secretaría, con tres días de anticipación, por lo menos, a la asamblea.

15.00 My 10-5038-v.my.27.

PRODUCTOS VETERINARIOS NOLI HNOS. S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para concurrir a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 26 de Mayo del corriente año a las 11 y 1|2 horas, en el local de la calle Julio Herrera y Obes 1240, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Ampliación del Capital y reforma de Estatutos. 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta (artículo 33).

Se hacen las siguientes constancias: 1.o) De acuerdo con lo establecido en el artículo 32 de los Estatutos pasada media hora de la fijada en la citación, la Asamblea se realizará con el número de accionistas que concurra. 2.o) Para tener derecho a asistir a la Asamblea, los accionistas deberán registrar las acciones o certificados bancarios hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, en la Secretaría de la Sociedad calle Santa Lucía 4144, esq. Mariano Sagasta. — El Directorio.

$ 10.80 My.15-5435-v.my.26

HILADOS S.A.T.E.H.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a efectuarse en su local social: Propios 2495, el 19 del corriente a las 10 y 30 horas (artículos 21 y 22 de los estatutos). Orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance anual. 2.o Designación de Síndico y fijación de su remuneración. 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán registrar sus acciones, o un certificado notarial o judicial que los acredite, en las oficinas de la reunión, hasta tres días antes de la asamblea, de acuerdo con las disposiciones vigentes. — Montevideo, Mayo de 1948. — El Directorio.
$10.00 My.8-5051-v.my.20.

LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "EMILIO O. AILLOUD Y COMPAÑIA LIMITADA".

En cumplimiento de los preceptos legales se hace saber al comercio y al público en general, que por escrituras autorizadas el 30 de Abril pasado por el escribano Alfredo Nebel Palomeque, ha sido liquidada la Sociedad de Responsabilidad Limitada "EMILIO O. AILLOUD Y COMPAÑIA LIMITADA HIDROTECNICA URUGUAYA", que habían constituído los señores Emilio O. Ailloud, Arturo Momigliano, Luis Mattiauda, José Martínez Reina, Nelson Guelfi y Compañía Recons S. A., con el objeto de realizar perforaciones de pozos, compraventa e importación de máquinas hidráulicas y accesorios y toda otra actividad afín. La totalidad de las cuotas de capital, activo y pasivo han sido adquiridas por la Sociedad "Hidrotécnica S. A." la que continuará con todas y cada una de las actividades de la que se liquida.
$12.00 My.8-4960-v.my.20.

"MAQUINAS Y MATERIALES LIMITADA" (EX R. MOOR DAVIE Y Cía. (MAQUINAS LIMITADA).

Se hace saber que por documento privado subscripto entre los señores Andrés Serafín Podestá y Ricardo Moor Davie, integrantes únicos de la sociedad "R. Moor Davie y Cía. (Máquinas), Limitada", constituída el 7 de Junio de 1946 (Registro Público de Comercio, Civil segundo, N.o 68 a fs. 174 y vta, Libro 1 de Contratos, Junio 13 de 1946), se resolvió modificar la denominación y razón social de la Sociedad mencionada, la que en el futuro se denominará "MAQUINAS Y MATERIALES Ltda." nombre que será su razón social. A ese efecto se modificó el artículo primero del contrato social respectivo, dejando subsistentes todas las demás cláusulas del mismo. El documento privado en que consta la modificación de la referencia, fué inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, con fecha 29 de Abril de 1948, con el número 89 de fojas 224 vuelta a 225 vuelta, del Libro N.o 1 de Contratos Sociales. A los efectos legales se hace la presente publicación.
$14.00 My.8-4986-v.my.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "B. R. Y. C. A.", R. Cercido y Cía., Cerrito 685, prometimos vender al señor Baldomero Fernández, el Café y Bar de la calle Convención 1390. Acreedores: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 2 de 1948. — JESUS DOMINGUEZ. — RAMONA ALVAREZ DE DOMINGUEZ. — DOMINGO DOMINGUEZ. — BIASINDA NIEVES DE DOMINGUEZ.
$ 6.40 My.6-4843-v.my.25

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Venderé a Manuel Lorenzo Mateus, el almacén de comestibles, frutas y verduras, que bajo la razón de MAXIMILIANO KNAPP giró en esta plaza desde Canelones 2665. Acreedores mismo local. Ley 26 de Setiembre de 1904. Montevideo.
$8.00 My.7-4943-v.my.31.

DISOLUCION DE SOCIEDAD Y TRANSFERENCIA

Hacemos saber al comercio y al público en general, que en esta fecha y en escritura autorizada por el escribano señor Francisco Barredo Llugain, ha quedado disuelta la sociedad colectiva GUILLERMO GREISING S. C. y transferido el activo de la misma a la Sociedad Anónima Guillermo Greising S. A. tomando ésta a su cargo el pasivo de la sociedad disuelta. Se cita a todos los que se consideren acreedores de la firma disuelta, para que se presenten en el término de 30 días en los establecimientos comerciales de Guillermo Greising S. A. sitos en esta villa y en Joaquín Suárez, con los justificativos de sus créditos a fin de ser abonados a su vencimiento. — Nueva Helvecia, 27 de Abril de 1948. — Guillermo Greising S. C.. — Guillermo Greising S. A.
$24.00 My.7-4942-v.my.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene "Oficina Pizzanelli", Uruguay 1802. Prometí vender el Almacén de Comestibles, Fiambrería y Beb. Embotelladas, calle Colonia 841, a Néstor Cosentino Aiscar. (Ley 26 Setiembre de 1904). — Montevideo, 30 Abril de 1948. — MANUEL OTERO BELLO.
$ 6.40 My.7-4928-v.my.26

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que por intermedio de las Oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido en venta a la señorita Eulalia Ferreira Ortiz, mi casa de comercio en el ramo de Almacén de comestibles, frutas y verduras, Arrieta 3461. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904 se notifica acreedores. — Montevideo, Mayo 3 de 1948. — FRANCISCA RODRIGUEZ DE PINO. — Eulalia Ferreira Ortiz.
$ 9.60 My.7-4919-v.my.26

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259; Interviene, Diego Saraiva compra el comercio, ramo almacén y frutas, sito Pedro Bustamante 1438. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 3 de Mayo de 1948. — Diego Saraiva. — ABRAHAM DJIMPEPEKIAN.
$ 6.40 My.7-4031-v.my.26

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que por intermedio de las Oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido en venta al señor Antonio Pasanante mi casa de comercio Almacén de Comestibles, frutas y verduras, Ganaderos 4407. De acuerdo ley 26 de Setiembre 1904. Notifico acreedores. — Montevideo, Mayo 3 1948. — JOSE CEAN. — Antonio Pasanante.
$ 6.40 My.7-4917-v.my.26

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 contratamos vender a Ruben Argomaniz, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, establecido en Avda. Agraciada 2853. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Abril 29 de 1948. — RAMON BUSTELO CAEIRO. — DOLORES GARCIA DE BUSTELO.
$ 6.40 My.7-4909-v.my.26

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos resuelto constituir sociedad con Ricardo Castro y Pedro Linares, para la explotación del café, almacén de coemstibles y bebidas alcohólicas, establecido en Andes 1445. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Mayo 3 de 1948. — EDUARDO CASTRO. — ELIDA CASTRO DE CASTRO.
$ 6.40 My.7-4908-v.my.26

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Pablo Barros, el almacén de comestibles, bebidas alcohólicas, frutas y verduras, establecido en Gral. Prim 3349. — Acreedores presentarse al comercio. — Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — GENARO FERNANDEZ RACINES. — ISABEL VESGA DE FERNANDEZ. — RUBEN FERNANDEZ VESGA. — RITA FERNANDEZ DE FERNANDEZ.
$ 9.60 My.7-4907-v.my.26

CARNICERIA VENDIDA

Prometimos vender a Abelardo Cabeza nuestra carnicería calle Cufré 2651. Acreedores a Escribanía Saralegui calle 25 de Mayo 544. Todo según ley 26 de Setiembre de 1904. — Por sucesión Manuel González: MARIA LAMBERTONI DE GONZALEZ.
$3.20 My.7-4940-v.my.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que he vendido al señor José Mario Fernández, mi comercio que exploto en los ramos de almacén y provisión, ubicado en la avenida San Martín N.o 2551 de esta ciudad. Los acreedores deben presentarse con sus respectivos créditos en la oficina de D. Ubal Díaz, calle 25 de Mayo N.o 512, casi esquina Treinta y Tres. — JUAN FRANCISCO CASTRO.
$9.60 My.7-4955-v.my.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio del rematador Romeo Nosiglia hemos prometido vender al señor Manuel Delgado nuestra casa de comercio en el ramo de tienda y mercería situado en esta Capital Juan Paullier 1116 a los efectos legales según ley 26|9|904. Acreedores concurrir a La Paz 1977. — JULIAN DE LA CANTERA. — Manuel Delgado.
$ 6.40 My.7-4911-v.my.26

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos vendido al señor Garabed Shahbenderian, nuestra casa de comercio que en el ramo de zapatería tenemos establecida en esta plaza calle Agraciada 4106. Acreedores presentarse plazo legal en Of. Erusco, Agraciada 4103. — Montevideo, Mayo 1.o de 1948. — FELIX ZITO (h.) y CIA. — Garabed Shahbenderian.
$ 6.40 My.6-4874-v.my.25

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Enrique Gavigu, la pensión sita en la calle Piedras 196. Acreedores presentar créditos en Cerrito 661 bis, esc. 1. Ley 26 de Setiembre de 1904. — VICTORIA MARTINEZ DE SEGADE.
$ 3.20 My.6-4861-v.my.25

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

ABRAHAM ZUBERMAN ha prometido vender su negocio de Almacén al señor Fernando F. Molinari sito en la calle Arenal Grande 2948. Presentarse en la misma. — Montevideo, Mayo 3 de 1948.
$ 3.20 My.6-4854-v.my.25

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los eefctos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que hemos resuelto disolver la sociedad comercial que en los ramos de Tienda, Almacén, anexos y acopio de frutos del país gira en este paraje bajo la razón de "Quintela y Steiner" quedando con el activo y pasivo, comercial el socio Gabino Quintela. Los acreedores deben presentarse con los justificativos correspondientes dentro del término legal. — Cuchilla del Perdido, 13.a sección de Soriano. — Abril 24 de 1948. — GABINO QUINTELA. — JOSE E. STEINER.
$ 12.80 My.6-4842-v.my.25

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "B. R. Y. C. A.", R. Cercido y Cía., Cerrito 685 prometí vender a los señores Domingo Cundines y Manuel Romar, el Café, Bar y Horno de Pizza de la calle Paysandú 999. Acreedores: Ley 25 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Abril de 1948. — LUIS VALETTO.
$ 6.40 My.6-4844-v.my.25

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que por intermedio de las Oficinas Suárez, Convención 1537, ha quedado disuelta la Sociedad Szabo Maczko, del negocio de Taller Mecánico, Cerro Largo 832. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904 se notifica acreedores. — Montevideo, Mayo 3 de 1948. — JOSE JUAN SZABO. — JUAN FCO. MACZKO.
$ 6.40 My.7-4918-v.my.26

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene "Oficina Pizzanelli", Uruguay 1802. Prometí vender el Almacén de Comestibles y Bar con Alcohólicas, calle Rivera 2300, de esta ciudad a José Vila Mato. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Mayo de 1948. — LUIS ARIONI MONTEVERDE.
$ 6.40 My.7-4929-v.my.26

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber a los efectos legales que se ha resuelto disolver la sociedad, que gira en esta plaza, bajo la razón de "Gigliotti y Mercavide", establecida en la casa N.o 898 de la calle Colonia de esta ciudad, con el ramo de Sastrería y Anexos. Asimismo se hace saber que RAFAEL GIGLIOTTI integrante de la firma social, venderá su parte en la misma, a Antonio Fernández Díaz. — Montevideo, Mayo 4 de 1948.
$ 12.00 My.7-4976-v.my.31

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general, que he prometido en venta al señor Eduardo Correa, las existencias de mi casa de comercio que en los ramos de almacén, ferretería y anexos tenía instalada en pueblo "19 de Abril", 8.a sección judicial del Departamento de Rocha. A los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos, en mi domicilio, calle 25 de Agosto esquina J. P. Ramírez de la ciudad de Rocha, para serles satisfechos. — Rocha, Abril 22 de 1948. — JUVENAL B. CASALS.
$20.00 My.7-4954-v.my.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Artemio y Pedro Celestino Pereira la carnicería puesto modelo, Florida N.o 74 que tengo instalada en Montevideo, calle Florida 1570. Según ley 26 de Setiembre de 1904 los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en Escribanía Alonso García, 25 de Mayo 369, escritorio 5. — Montevideo, 4 de Mayo de 1948. — OSCAR GASTELU.
$8.00 My.7-4948-v.my.31.

SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL "CONSTANCIA" S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Mayo próximo a las 17 y 30 horas, en el local de la Sociedad, Rincón 390, con el objeto de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1947 y destino de las utilidades. 2.o) Elección de un Director. 3.o) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus títulos o certificados de depósito expedidos por el Banco Comercial de esta ciudad, en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo, 10 de Marzo de 1948. — El Directorio.

$ 9.60 My.14-5336-v.my.24

"FIRMEZA" SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Mayo próximo a las 17 horas, en el local de la Sociedad, Rincón 390, con el objeto de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1947, y destino de las utilidades. 2.o) Designación de un Director. 3.o) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus títulos o certificados de depósito expedidos por el Banco Comercial, de esta ciudad, en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo, 11 de Mayo de 1948. — El Directorio

$ 9.60 My.14-5337-v.my.24

"HIDRAULICA STELLA S. A."

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 4 de Junio de 1948 a las 18 y 30 horas en el local social, calle Paysandú N.o 1083 para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Considerar la memoria y balance general del ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 1948 y distribución de utilidades aconsejadas por el Directorio.

Nota: Se hace constar que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, a las 19 horas del día 4 de Junio de 1948, entra en efectividad lo dispuesto en dicho artículo, quedando la asamblea válidamentte constituída, cualquiera sea el capital representado. — El Directorio.

$10.00 My.14-5275-v.my.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a Angel Traverso el establecimiento que giro en esta villa en el ramo de "elaboración de productos porcinos"; haciendo esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. Quienes se consideren acreedores ocurran a la Escribanía Uslenghi, en Pando, Departamento de Canelones. — Sauce, Mayo 6 de 1948. — WALDEMAR ZINOLA URANGA.

$9.60 My.14-5295-v.jn.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se previene y aclara que con respecto a los avisos aparecidos en este diario sobre venta de carnicería sita en Magallanes 1764|66 de Dolores Fernández Lorenzo a Gregorio A. Parada, se hace extensivo el llamado a acreedores dentro del término legal, a los que se consideren serlo de José Fernández Fernández o de la sociedad de hecho "Dolores Fernández y Cía.", quienes deberán presentarse en Mercedes 922 de 16 a 18 horas (Esc. Carlos A. Viera). — DOLORES Y JOSE FERNANDEZ.

$ 9.60 My.14-5278-v.jn.2

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Los esposos JUAN PEDRO BELLOSO y AMANDA RICCA han prometido en venta al señor Carlos Lorenzo Vasallo, el establecimiento de lechería rural matriculado en CONAPROLE con el número 2334, ubicado en La Sala, octava sección del Departamento de Canelones. Acreedores presentarse. Escribanía Hugo Bascans, Juncal 1425. — Montevideo. — Ley 26 de Setiembre de 1904.

$ 6.40 My.14-5299-v.jn.2

REGULES, RAMELA Y COMPAÑIA LIMITADA

MODIFICACION DE SOCIEDAD

Por escritura que el 19 de Agosto de 1946 autorizó el escribano Diamantino Méndez, los señores Emeterio Arrospide (hijo), Gilberto Regules y Carlos Ramela, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que giraba bajo la razón social de REGULES, RAMELA Y ARROSPIDE LIMITADA. Por otra escritura que autorizó el escribano Juan C. Fernández Sierra el 10 de Octubre de 1947, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el N.o 26 al folio 107 vuelto y siguiente del Tomo Tercero, el señor Emeterio Arrospide (hijo), cedió su cuota social en la referida Sociedad al señor Juan E. Guyer, quedando en consecuencia el cesionario incorporado a la firma social; dicha cesión se efectuó con la conformidad de la Sociedad. Por escritura que autorizó el 3 de Noviembre de 1947 el escribano, Andrés Sadi Arregui, cuya copia se inscribió en el citado Registro Público de Comercio con el N.o 27 al folio 110 vuelto y siguientes del Tomo Tercero, los señores Gilberto Regules, Carlos y Hugo Ramela, Juan E. Guyer, Alfredo Camboue, Wilson y Ruy Gomes de Freitas y Juan C. Fernández Sierra, solemnizaron un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, regido por las estipulaciones siguientes: 1.o Naturaleza: Responsabilidad Limitada. 2.o Domicilio: En esta Ciudad pudiendo establecer agencias o sucursales en los lugares en que resolviera el Directorio. 3.o Objeto: Explotación de la rama de importaciones y exportaciones en general, compraventa y reparaciones de automotores y maquinarias nuevas o usadas y toda clase de representaciones de firmas nacionales o extranjeras. 4.o Capital social: $ 90.000.00 integrado: I) Regules, Guyer y Carlos Ramela, $ 37.500.00; II) Hugo Ramela, pesos 7.500.00; III) Alfredo Camboué, Wilson y Ruy Gomes de Freitas $ 40.000 00 y IV) Juan C. Fernández Sierra, $ 5.000.00 5.o Firma social: "Regules Ramela y Compañía Limitada". 6.o Plazo: Cinco años a partir del 19 de Agosto de 1946 prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de un año. 7.o Uso de la firma social: A) Para obligar a la sociedad firma conjunta del Presidente y Secretario y B) En toda gestión administrativa, la firma del socio administrador o Director Gerente. 8.o Balances semestrales. 10 por ciento para aumento de capital, ganancias o pérdidas en proporción a las cuotas de que cada socio es titular. — Montevideo, Mayo 11 de 1948. — Gilberto Regules, Presidente. — Juan C. Fernández Sierra, Secretario.

$32.00 My.13-5279-v.my.25.

"PARRILLO, RUSO LIMITADA"

De acuerdo con el decreto - ley de Abril 26 de 1933, se hace saber que en escritura autorizada por el escribano Carlos A. Gorlero Insúa, el 1.o de Abril de 1948, los señores JORGE TOMAS PARRILLO Y CARMELO RUSSO, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada con las siguientes bases: Objeto: Importación exportación, compra, venta, arrendamiento, consignación, fabricación y reparación de motores y maquinarias, sin reserva ni limitación alguna, tratándose de material mecánico o sus accesorios. Razón social: "Parrillo Russo Limitada". Domicilio: Montevideo, actualmente calle Galicia 1966. Plazo: dos años prorrogables automáticamente por bienios. Capital: $ 6.000.00 totalmente integrados. Administración: A cargo de ambos socios, pudiendo actuar conjunta o separadamente. Balances: Anuales Ganancias y pérdidas: Por partes iguales, previa deducción para fondo de reservas. Inscripción: Mayo 3 de 1948, del folio 230 vto. al 233, del Libro 1 de Contratos Sociales, a cargo del Juzgado Letrado en lo Civil de segundo turno.

$ 12.00 My.13-5254-v.my.25

TALLERES GRAFICOS MILTON REYES Y CIA. S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

De acuerdo con el artículo 11 del Estatuto, el Directorio de la Sociedad convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Mayo de 1948 a la hora 19, en el local social, calle Gaboto 1521 para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora. 2.o) Consideración de la Memoria, Proyecto de distribución de utilidades, Balance General, Cuenta de pérdidas y ganancias, Informe del Síndico, por el ejercicio al 31 de Marzo de 1948. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 12 del Estatuto. — Montevideo, 10 de Mayo de 1948. — El Secretario.

$ 12.00 My.13-5196-v.my.25

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Pablo Perrone nuestra Carnicería calle Napindá 1762. Acreedores a Escribanía Sarasgui. Calle 25 de Mayo 544 todo según ley 26 de Setiembre 1904. — JOSE ROUCO. — LUISA RUIZ.

$ 3.20 My.15-5390-v.jn.3

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a la señora Anita M. de Keuklian la casa de comercio en el ramo de almacén, ubicada en esta ciudad, calle General Enrique Martínez 2227. Los acreedores presentarán sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy calle Sarandí 490. — Montevideo, Mayo 10 de 1948. — WARTAN DAMIRJIAN. — Manuel C. Catañy, Escribano.

$ 6.40 My.15-5339-v.jn.3

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli". Uruguay 1802. Prometimos vender el Café y Bar con Alcohólicas y Horno de Pizza Avda. San Martín N.o 2600 a José Manuel Menéndez y Eloy Enrique López. (Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 12 de Mayo de 1948. — MANUEL LAMELA MOSQUERA y SERAFIN IGLESIAS MARTINEZ.

$ 6.40 My.15-5381-v.jn.3

IMPRESORA URUGUAYA S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los señores accionistas de la "Impresora Uruguaya S A.", para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 3 de Junio a las 11 horas en la calle Solís 1533 para tratar los asuntos siguientes:

1.o) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Sindicatura correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Marzo ppdo. 2 o) Distribución de utilidades. 3.o) Elección de Síndico titular y suplente y remuneración del primero. 4.o) Designación de dos accionistas para subscribir el acta respectiva.

Nota: Para poder concurrir a la asamblea los accionistas de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos deberán depositar en la secretaría de la sociedad, las acciones que posean o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria, con tres días de anticipación a la fecha en que aquélla deba realizarse. — Montevideo, Mayo 10 de 1948 — El Secretario.

$19.20 My.15-5344v.jn.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y del artículo 492 del Código de Comercio, se hace público que ANTONIO MIRALLES ha prometido ceder a Enrique Johann la cuota social que le corresponde por todo concepto en la sociedad "Miralles-Sociedad de Responsabilidad Limitada", haciéndose cargo el segundo del activo y pasivo correspondiente a dicha cuota. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la casa 1148 de la calle Santa Fe en esta ciudad. — Montevideo, 12 de Mayo de 1948. — Antonio Miralles. — Enrique Johann. — Isidro Nin Recayte.

$ 12.80 My.15-5338-v.jn.3

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a los señores Manuel Alonso Moreda y Julián Darré, mi casa de comercio, sita en la calle Juncal N.os 1384|86, de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal, en el estudio del doctor Francisco Ponce de León, calle Rincón 545, piso 4, de las 10 a las 12 horas, con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Mayo 11 de 1948. — ENRIQUE SIRI.

$ 12.80 My.14-5306-v.jn.2

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos ley 26 Setiembre 1904, se hace saber que Alejandro R. Uboldi, ha prometido vender a ANA TORRES DE UBOLDI su parte en la razón "Uboldi - Manzo", sita en San José 1323. Acreedores presentar en Colonia 1718, escribanía Pouy. — Ana T. de Uboldi.

$6.40 My.14-5327-v.jn.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficina Méndez, Sanjurjo y Cía., Uruguay 1023. Prometí vender el Café y Bar, calle Yaro 1150 esq. Maldonado, a Luis Saracini (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 6 de 1948. — ANTON IOCRISPINO AFPRTUNATO.

$ 6.40 My.14-5287-v.jn.2

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido transferir a la Sociedad "Merlino S. A." el activo y pasivo del establecimiento que giro en el ramo de fábrica de mosaicos en esta ciudad, calle Domingo Aramburú 2121|23. Acreedores presentadse en Escribanía Rexach, calle Sarandí 444, piso 4 — PABLO E. MERLINO.

$12.00 My.14-5328-v.jn.2.

INDUSTRIA YUVENA URUGUAYA S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas de Industrias Yuvena Uruguaya Sociedad Anónima Industrial y Comercial a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el sábado 29 de Mayo de 1948 a las 11.30 horas, en el local Av. General San Martín 2505|7, con el objeto de tratar la siguiente orden del día:
1. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 31 de Enero de 1948. II. Aplicación de las utilidades del ejercicio cerrado el 31 de Enero de 1948. III Elección del Presidente y tres Directores por haber terminado sus mandatos. IV. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
$ 10.00 My.12-5157-v.my.24

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Se hace saber que se ha resuelto disolver parcialmente la sociedad que gira en esta plaza en el ramo de panadería, bajo la razón social de "Daniele Jiménez y Compañía. Los socios Carlos Daniele y Juan Carlos Jiménez toman a su cargo el activo y pasivo de la sociedad, debiendo los acreedores presentarse en Sarandí 430, Esc. 8. — Montevideo, Mayo 4 de 1948. — FRANCISCO B. RISOTTO. — CARLOS DANIELE. — JUAN CARLOS JIMENEZ.
$ 10.20 My.12-5141-v.my.31

COMPAÑIA SALUS S. A.
Asamblea Extraordinaria de Accionistas
De conformidad con el artículo 19 de los Estatutos Sociales, se invita a los señores accionistas para la Asamblea Extraordinaria a efectuarse el día 27 de Mayo de 1948, a las 17 horas, en nuestro local, calle Cerro Largo 1727. Orden del día:
Artículo único. Reforma de los artículos de los Estatutos N.os 5 (aumento de capital), 8, 10, 22 y 32. Supresión del artículo 29.
Debe tenerse presente lo que dispone el artículo 20 de los Estatutos y el artículo 2.o del decreto del Poder Ejecutivo, de Julio 16 de 1943.
Decreto de Julio 16 de 1943. N.o 1056|941.— Dispone que las acciones o certificados de Instituciones de Crédito serán depositadas por sus propietarios con tres días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la Asamblea y quedarán retenidas en la Compañía para serles devueltas después de haberse celebrado la misma.
Artículo 20 de los Estatutos: El Registro de Accionistas para su presentación en la Asamblea, será abierto en la Secretaría o local de la Compañía con 10 días de anticipación y se cerrará a las 11 a m. del día anterior a la fecha establecida para la reunión, a cuyo efecto los accionistas deben presentar sus acciones o certificados de una Institución de Crédito en el que conste: nombre, cantidad y numeración de las acciones. El accionista recibirá una boleta donde conste nombre, numeración, cantidad y suma de votos que le corresponde, de acuerdo con el monto de sus acciones. — Local social: Cerro Largo 1727. — El Secretario.
$ 24.00 My.12-5161-v.my.26

FRANCISCO ROCCO S. A. SOC. AN.
Asamblea General Ordinaria
De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 del corriente mes de Mayo a las 11 horas, en el local social, Cerro Largo 801, para tratar la siguiente orden del día:
1.o Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del señor Síndico y distribución de utilidades. 2.o Remuneración del señor Síndico. 3.o Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Se deja constancia que, de acuerdo con el artículo 34 estatual, los accionistas para poder asistir y votar en las Asambleas deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta dos días antes del señalado para reunión — Montevideo, Mayo de 1948.
$ 12.00 My.12-5168-v.my.24

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Se hace saber al público que según documento en poder del escribano Pedro Aguiar Elizalde, he prometido vender a la Sociedad que girará en esta plaza bajo la denominación de El Porvenir Limitada, el saladero El Porvenir, de mi propiedad, con los inmuebles, muebles y útiles que lo integran. Los acreedores del subscripto deberán hacer efectivos sus créditos en el escritorio de dicha Sociedad, en la ciudad de Melo, calle 25 de Mayo 791 dentro del término de treinta días a contar desde el siguiente a la primera publicación. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace este requerimiento. — ENRIQUE FAGUNDEZ.
$ 13.60 My.10-5060-v.my.29

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo Oficina Méndez Sanjurjo y Cía., Uruguay N.o 1023. Se hace saber que quedó sin efecto la promesa de compraventa del almacén de comestibles sito en Luis P. Lenguas N.o 1500 esquina Bequeló, haciéndose cargo nuevamente el señor PABLO GONZALEZ HERMIDA. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 5 de Mayo de 1948. — HUMBERTO ZANINI. — ARTURO W. SIERRA.
$9.60 My.8-4977-v.my.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Comunicamos que hemos clausurado el depósito de cereales y forrajes ubicado calle Iglesias 3836. Los acreedores deben presentarse Convención 1236. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Firma social DODEL Y PERGUIERYCHT.
$3.20 My.8-4961-v.my.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Se hace saber qué he prometido vender a don Gregorio Aquilino Parada, la casa de comercio que con el ramo de carnicería y venta de verduras, tengo establecida en esta ciudad en la calle Magallanes 1764. Los acreedores que se consideren con derecho deberán presentarse a deducirlo con los justificativos de sus créditos a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, en la Escribanía del doctor Carlos Alfredo Viera, Mercedes 922, de 16 a 18 horas, en el término de 30 días. — Montevideo, 27 de Abril de 1048. — DOLORES FERNANDEZ LORENZO.
$12.00 My.8-4958-v.my.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta a "AMBROSIO NOGUEIRA Y Cía." la casa de comercio que en el ramo de tienda y mercería tengo establecido en la casa N.o 149 de avenida Carlos Ma. Ramírez. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en la Escribanía de Bolívar Zarza, Carlos Ma. Ramírez N.o 106. — Hugo Ferraro.
$9.60 My.8-5005-v.my.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público, que he prometido vender al señor Humberto Becco Alzaggia el comercio de mi propiedad que en el ramo de "Café y bar" gira en esta Capital camino Pedro de Mendoza N.o 6218. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo en 25 de Mayo 477 (60). — Montevideo, Abril 9 de 1948. — JOSE MARIA FERRARI.
$9.60 My.8-4998-v.my.27.

DESISTIMIENTO DE COMPRAVENTA
Interviniendo Oficina "B.R.Y.C.A.", R. Cercido y Cía., Cerrito 685, hago saber al comercio y al público, que desistí de la venta al señor Juan Venancio Vergara, del almacén de comestibles ubicado en la calle Brito del Pino N.o 901. — Montevideo, Mayo 5 de 1948. — GUALBERTO GABETTI.
$6.40 My.8-4991-v.my.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
AVISO
De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, que prometí vender al señor Regino Alvarez la provisión, lechería y agencia de quinielas, sita en la calle Pando 2496 al 2500. Por informes: Estudio jurídico Sandleri, calle San Fructuoso 1523. — Montevideo, Mayo 5 de 1948. — WILLY FORDEINSKY. — Regino Alvarez.
$6.40 My.8-4983-v.my.27.

"NATIONAL PLASTICS Ltda."
Por contrato inscripto el 6 de Abril de 1948 en el Registro Público de Comercio hemos constituído la Sociedad de Responsabilidad Limitada referida. Socios: ESTEBAN BENEDICTTI, SIGIFREDO CURBELO DE LIZARZA y GABRIEL LEMA RODRIGUEZ. Objeto: Fabricación, importación, exportación y venta de toda clase de artículos de material plástico y accesorios o similares. Capital: $ 12.000.00, aportados en partes iguales entre los socios. Socios administradores: Sigifredo Curbelo de Lizarza y Gabriel Lema Rodríguez.
$6.00 My.8-4982-v.my.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Comunico que he prometido vender a Basilio Kochubey el comercio en el ramo de panadería, denominada "La Rusa", que tengo establecido en esta ciudad de Fray Bentos, calle Italia N.o 1851, los acreedores se presentarán con los justificativos de sus créditos en ese lugar. — Fray Bentos, 27 de Abril de 1948. — SAMUEL MUZICA.
$6.00 My.8-5000-v.my.27

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Se hace saber al público que por dos escrituras de fechas 21 de Abril de 1948 inscriptas en el Registro Público de Comercio del Juzgado de sexto turno con los números 7 y 8 folios 32 y 35 del Tomo 4, se constituyeron, respectivamente, dos sociedades de responsabilidad limitada, denominadas "FAENA LIMITADA" y "LAS OVERAS LIMITADA" el objeto de la primera, explotación comercial e industrial de la carne y de la segunda actividades agrícolas y ganaderas. Plazo 4 años y capital $ 100.000.00 en cada una.
$ 8.00 My.10-5045-v.my.21

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Oficinas Panzera, Paraguay 1259 interviene. Miguel D. Delgado y Lorenzo Santos compran el comercio ramos café y bar sito en Florida 1244 trasladándose a 18 de Julio 2151. — Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ANDRES RODRIGUEZ. y RAMIRO JOSE GAGO. — Miguel D. Delgado y Lorenzo Santos.
$ 6 80 My.10-5061-v.my.29

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender al señor Diego Casotti Pintaluba, mi negocio de venta de frutas y verduras, calle Acevedo Díaz 1174 (bis). Los acreedores presentarán sus justificativos en la Escribanía de Nicolás G. Odriozola, Villa de Migues (Departamento de Canelones). — Montevideo, Mayo 6 de 1948. — LADISLAO CHUDECKI WROBEL. — Diego Casotti Pintaluba.
$10.20 My.11-5086-v.my 31.

VENTA
A los efectos de la ley del año 1904, hago saber que prometí vender mi tienda, sita en la calle Carlos M.a Ramírez N.o 149, a los señores Ambrosio Nogueira y Cía., con los justif. se present. Escrib. Bolívar Zarza, Carlos M.a Ramírez N.o 106. — HUGO FERRARO.
$6.80 My.11-5113-v.my.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a don Antonio Vaz Damiao, la mitad indivisa de la panedería denominada "Del Uruguay", sita en la calle Justo Maeso números 3539|41, de esta ciudad. Los acreedores deben presentarse dentro del término legal, en la casa N.o 1472, Apto. 10, de la calle Mercedes de esta capital, con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Mayo 7 de 1948. — RAMON RAMA.
$12.00 My.11-5104-v.jn.3.

PAPELERIA E IMPRENTA ALFA S. A.
CONVOCATORIA
Asamblea general ordinaria
De acuerdo a la resolución del Directorio de fecha 2 de Mayo de 1948, y dentro de las facultades que le conceden los estatutos sociales, Art. 36, ha resuelto se convoque a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día jueves 27 de Mayo del corriente año, a las 19 horas, en el local de la calle Soriano número 873, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Designación por el Presidente de dos accionistas para el contralor de las acciones registradas y firmar el acta de la asamblea. (Artículos 40 y 47). 2.o) Consideración de la memoria y balance anual del ejercicio vencido el 31 de Enero de 1948, (Artículo 36, inciso A). 3.o) Informe del Síndico.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para tener derecho a votación en la asamblea, deberán dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 39, registrando en la Secretaría de la Sociedad, calle Soriano N.o 873, sus acciones, mediante su entrega o la del recibo del depósito bancario, donde conste el capital integrado, la numeración, tipo y serie, con tres días de anticipación por lo menos, del fijado para la reunión.
Los accionistas que no puedan concurrir, podrán hacerse representar por otras personas, mediante carta poder registrada en la Secretaría, tres días antes del señalado para la asamblea, artículo 43. — Montevideo, Abril 7 de 1948. — El Directorio.
$20.00 My.10-5076-v.my.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos resuelto de común acuerdo disolver la sociedad que gira en esta plaza en el ramo de Taller de aparados bajo la razón social de E. Kaplan y Max Kravchinski con domicilio en la calle Municipio 2726 haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Elías Kaplan. Los que se consideren acreedores deben concurrir con sus justificativos dentro del término de treinta días en el domicilio indicado. — Montevideo, 4 de Mayo de 1948. — ELIAS KAPLAN. — MAX KRAVCHINSKI.
$ 13.60 My.10-5046-v.my.29

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que Nicolás Kunich ha prometido en venta a José López Rico, el negocio que en los ramos de almacén, despacho de bebidas y billar, gira en esta plaza en la calle Dr Catalina esquina Maciel. Activo y pasivo a cargo del señor Kunich. — Tacuarembó Abril 22 de 1948. — NICOLAS KUNICH — José López Rico.

$ 12.00 Ab 30-4666-v.my 25

COMPAÑIA EXHIBIDORA NACIONAL SOCIEDAD ANONIMA

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que pueden hacer efectivo el cobro de los dividendos correspondientes al ejercicio 1947 en el local de la Sociedad, calle Paraguay 1472, de 15 a 18 horas. — La Gerencia.

$2.40 My.17-5467-v.my.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he resuelto clausurar la casa de Comercio que en el ramo de "Farmacia" tengo instalada en el Pueblo Cerro Chato, 4a sección de Florida. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en la Escribanía de José M Valdenegro en el citado pueblo — Cerro Chato, Abril 26 de 1948. — MARIO R PALABEZ

$ 12.00 Ab.30-4644-v my.25

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a los señores Víctor Amando Pérez y José A. Ruzzo la casa de comercio de café y bar ubicada en la calle Pérez Castellanos 1582. Los acreedores presentarán los créditos en el Estudio del escribano Manuel C. Catany, calle Sarandí 490. — Montevideo Abril 28 de 1948 — PEDRO ROSSI

$ 8.00 My.3 4719-v my 26

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que hemos prometido vender a don Gregorio Gimelfarb el taller que en el ramo de marmolería en general tenemos instalado en la calle Belén 2714. Acreedores presentarse en Ituzaingó 1309 Ap. 6. Escribano Roberto García. — AMADEO NARIZZANO. — LUIS ALBERTO VENTURA. — CARLOS MARIA PAEZ. — ANGEL NARIZZANO.

$ 9.60 My.6-4872-v.my.25

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "B R. Y. C. A." R. Cercido y Cía., Cerrito 685, hago saber que desistí de la compra del Almacén y Bar de la Avda 18 de Julio a JESUS PAZ y MANUELA PENA DE PAZ, quienes se hacen cargo nuevamente del comercio. — Montevideo, 29 de Abril de 1948. — Celestino Rodríguez.

$ 6.40 My.6-4845-v.my.25

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de Eduardo Ceres, el Almacén sito en la calle Juan José Quesada 3886 según ley 26|9|904. Interviene Oficina Palumbo Hermanos. — Montevideo, Mayo 3 de 1948. — GERVASIO VIOLANTE, MARIA ESTHER VEIGA DE VIOLANTE, EDUARDO CERES.

$ 6.40 My.6-4846-v.my.25

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de Nichan Artin Brigian, el Almacén y Bebidas Alcohólicas sito en la calle Fraternidad 4199, según ley 26|9|904 Interviene Oficina Palumbo Hermanos Bulevar Artigas 3678.— Montevideo, Mayo 3 de 1948. — MODESTO COTELO. JOSEFINA GUSSONI DE COTELO, Nichan Artin Brigian.

$ 6.40 My 6 4847-v my 25

"CASA DEL PARTIDO S. A."

Segunda y última convocatoria

Se convoca a los accionistas de "Casa del Partido S. A." para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el lunes 31 de Mayo del corriente año a las diez y seis horas en el local de la calle Juan Carlos Gómez 1384, para tratar los asuntos siguientes:

1.o Memoria, inventario y balance correspondientes al décimo ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete. 2.o Remuneración del Directorio; y 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Los accionistas para poder concurrir a la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados de pago de las mismas en la Secretaría de la Sociedad como lo dispone el artículo 37 de los estatutos; y a sus efectos se deja constancia expresa que dicha asamblea se tendrá por constituída con el número de accionistas que concurran, como así lo dispone el artículo 35 de los mismos Estatutos — El Secretario.

$ 18.00 My.12-5125-v.my.29

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he vendido al señor Eleuterio Pedro Moneta mi parte en el comercio denominado "Hostería del Parque", instalado en el Parque Rodó de esta ciudad, tomando a su cargo el comprador todo el Activo y Pasivo quedando el subscripto separado de dicho comercio Acreedores presentarse en Artigas 443 de esta ciudad, haciéndose esta comunicación a los efectos legales. — San José Abril 20 de 1948 — HECTOR LEON RODRIGUEZ ELIZALDE.

$ 12.00 Ab.29-4627-v my 24

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido en venta a Luciana Poli y Eliseo Fernández Gil el establecimiento comercial que en el ramo de venta de productos de granja tenemos instalado en esta ciudad, avenida Agraciada número 3783. Los acreedores presentarán sus justificativos dentro del término legal en el estudio del escribano Oscar Alberto Silva, calle Misiones 1408 escritorio 15 — Montevideo, Abril 29 de 1948. —JOSE BACCELLI. — RENZO BACCELLI, — BACCELLI Hnos.

$10.20 My.4-4767-v.my.24.

"SUDAMTEX DE URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA"

AVISO

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad, que el Directorio de la misma ha resuelto la emisión de quince mil (15.000) nuevas acciones por un valor nominal total de un millón quinientos mil pesos ($ 1:500.000 00) divididas en quince (15) series de mil (1.000) acciones "ordinarias" de cien pesos ($ 100.00) cada una. Los señores accionistas tienen preferencia en la subscripción de esta nueva emisión en proporción al número de acciones de que actualmente sean dueños, derecho este que podrán hacer valer hasta treinta (30) días después de la aparición en el "Diario Oficial" del primer aviso de los cinco (5) que integran esta publicación, que se verifica de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 5.o de los estatutos. — Montevideo, Abril 12 de 1948. — El Directorio.

$6.00 My.17-5450-v.my.24.

J. Y E. ATKINSON LIMITADA S. A. URUGUAYA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 23 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas de "J. y E. Atkinson Limitada S. A. Uruguaya, Industrial y Comercial, a la asamblea general ordinaria, que se efectuará el día 2 de Junio de 1948 a las once horas en el local social, calle Nueva York 1141, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, balance general y cuentas de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio vencido al 31 de Diciembre de 1947 y resolver acerca del resultado de la cuenta de ganancias y pérdidas. 2.o) Considerar las designaciones de síndico y síndico suplente, hechas por el Directorio y tomar las resoluciones que correspondan. 3.o) Decidir si se otorgará remuneración a los Directores y Síndico y en caso afirmativo, fijar su monto. 4.o) Designar accionistas para que, junto con el Presidente de la asamblea, aprueben y subscriban el acta de la misma.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados en las oficinas de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea de acuerdo con lo establecido en el artículo 27 de los estatutos. — El Directorio

$10.80 My.17-5449-v.my.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904 De común acuerdo Máximo R y Héctor A Bessonart, han resuelto disolver la sociedad que bajo la razón social "MAXIMO Y HECTOR BESSONART" gira en la primera sección (chacras) de Durazno en el ramo de almacén, despacho de bebidas y anexos haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor Héctor A Bessonart Los créditos deben presentarse en el mismo comercio — Durazno 23 de Abril de 1948. — Héctor A. Bessonart. — M. Bessonart

$12 00 Ab 30 4659 v.my.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a José Luis Martínez y Aída I. Martínez de Martínez, las partes indivisas que nos correspondían en la casa de comercio instalada en la calle Gobernador Viana número 2678 en el ramo de panadería. Acreedores presentarse en término legal en Escribanía Elsa Antelo Rodríguez, Sarandí 430, escritorio 18. — SANTIAGO R. FREIRA — AMADEO COLLAZO. — ADELINA C. DE FREIRA — JOSE LUIS MARTINEZ. — AIDA I. M. DE MARTINEZ.

$10.20 My.17-5425-v.jn.5.

FABRICA PALERMO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRORDINARIA

1.a Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 16 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas para: 1.o Asamblea general ordinaria a realizarse el día 5 de Junio de 1948, en la calle Colonia 1440, a la hora veintiuna y treinta, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1) Consideración del balance y memoria correspondiente del ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1948; cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 2) Distribución de utilidades; 3) Determinación de miembros del Directorio para el ejercicio 1948|49; 4) Elección del Directorio y Síndico para el ejercicio 1948|49; 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la presente sesión conjuntamente con el Presidente y Secretario.

2.) Asamblea general extraordinaria a realizarse el día 5 de Junio de 1948, en la calle Colonia 1440, a la hora veintidós, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1) Modificación de los artículos quinto, décimonoveno y vigésimosegundo de los estatutos sociales, 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la presente sesión, conjuntamente con el Presidente y Secretario

Nota. — Se previene a los señores accionistas que deseen tomar parte en estas asambleas que deberán registrar sus acciones en la calle Colonia 1440, con cinco días de anticipación al señalado, de acuerdo con el artículo 18 de los estatutos. — El Directorio.

$12.00 My.17-5436-my.20.

VEGETALOIL S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 19 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas de Vegetaloil S. A. para la primera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social Cno. Coronel Raíz 1962 (Peñarol) el día 31 de Mayo de 1948 a las 11 horas a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas del primer ejercicio terminado el 29 de Febrero de 1948 2.o) Elección de miembros del Directorio y determinar su compensación. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta (artículo 26).

Las acciones o certificados deberán ser depositados en las Oficinas Sociales hasta 3 días antes de la fecha de la Asamblea (artículo 23).

$ 10.00 My.14-5386-v.my.20

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina Méndez Sanjurjo y Cía, Uruguay 1023 Prometí vender el Café, Bar y Restaurant, calle Grecia 3251 esquina Inglaterra a Willmar Julio Martínez y Américo Morello (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo Abril 4 de 1948. — LUCIANO LLANA.

$ 6.80 My 3-4706-v my 22

COMPAÑIA URUGUAYA DE REPRESENTACIONES, IMPORTACION Y EXPORTACION S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía Uruguaya de Representaciones, Importación y Exportación S. A., para la asamblea general ordinaria que se celebrará en el local social, Alzaibar 1362, el día 27 de Mayo de 1948, a las 18 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria y del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Marzo de 1948, e informe de la sindicatura. 2.o Elección de dos miembros para cubrir vacantes en el Directorio. 3o Designación de dos accionistas para la firma del acta en representación de la asamblea.

Nota — Se previene, que para participar en la asamblea, los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones, o un recibo bancario de depósito de las mismas, hasta dos días antes del fijado para la asamblea.

No obteniéndose quórum, la asamblea quedará automáticamente convocada a nueva reunión, a celebrarse dentro de los treinta minutos de la hora fijada para la primera y con igual orden del día que aquella. (Artículos 18 y 20 de los estatutos sociales). — Montevideo, Mayo 11 de 1948. — El Directorio.

$16 00 My.17-5424-v.my.22.

VENTA DE COMERCIO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que MANUEL PRIETO venderá a Marcos Baltermajer, una carnicería y matadero en Estación Altántida, 7a de Canelones Acreedores presentarse en escribanía de Carlos A. Furriol Bentancor, en Pando

$6.80 My.17-5397-v.jn.5

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de "Oficina Comercial" de Osvaldo Paggiola don GREGORIO FILLOY ha prometido en venta al señor Sarkis Markarian el comercio en el ramo de Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras sito en la calle Villardebó 1697. De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 deben los acreedores presentarse en Sarandí 224. — Montevideo, Abril 28 de 1948.

$ 10.20 My.3-4739-v.my.22

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que por intermedio de las Oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido en venta a la señorita Elda Plada, mi casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles, frutas y verduras, Ramón Anador 3581 De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904 se notifica a acreedores. — Montevideo, Mayo 10 de 1948. — ANUNCIATA B. DE GAETA. — ELDA PLADA.

$10.20 My.17-5422-v.jn.5.

DISOLUCION Y CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 se ha resuelto disolver la sociedad "Otero y Reggio" establecida con café y bebidas alcohólicas en Rivera 3199 desligándose de la misma LUIS ALBERTO REGGIO y constituyéndose nueva sociedad entre Enrique Otero y Felipe Sánchez la que se hace cargo del activo y pasivo de la anterior A sus efectos pertinentes se hace la presente publicación — Montevideo, Abril 15 de 1948

$ 12.00 Ab.24-4396-v.my.19

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al público, que hemos disuelto la sociedad comercial que giraba en esta plaza en los ramos de café y anexos, con la razón social de "FERNANDEZ HERMANOS", habiendo quedado el activo y pasivo del negocio a cargo del socio Francisco Aparicio Fernández debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en la finca donde actúa el negocio, calle Sarandí entre las de Rivera y Yí, de esta villa a los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904. — Paso de los Toros, Abril 22 de 1948 — Hernán Raúl Fernández. — Francisco Aparicio Fernández

$ 12 00 Ab.30-4657-v.my 19

SOCIEDAD ANONIMA COOPERATIVA AGRICOLA SAN JAVIER

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas para la Asamblea Extraordinaria que se realizará el domingo 23 de Mayo a las 2 de la tarde en el local de la Sociedad Anónima Cooperativa Agrícola. Orden del día:

1.) Lectura del acta anterior. 2.) Nombramiento de una Comisión pro-estudio de Estatutos Sociales para futuro de la Cooperativa.

Nota: No habiendo número reglamentario se abrirá la Asamblea a las 4 de la tarde con cualquier número. — Secretario.

$3.60 My.15-5340-v.my.19.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Inscripción de los estatutos de "Las Margaritas S. A."

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado "Las Margaritas S. A.", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Testimonio. Acta. En la ciudad de Montevideo, Capital de la República Oriental del Uruguay, a los diecinueve días del mes de Noviembre de mil novecientos cuarenta y siete, comparecen el doctor Ricardo Chao Laurenti y don Guillermo Fausero, y en el carácter de iniciadores y fundadores, declaran por este instrumento constituída una Sociedad Anónima que se regirá por los estatutos que se transcriben a continuación:

TITULO I

Denominación, domicilio, objeto y duración

Artículo 1.o Se constituye la Sociedad Anónima denominada "Las Margaritas S. A.", la que se regirá por los presentes estatutos.

Art. 2.o El domicilio legal de la Sociedad es la ciudad de Montevideo (Uruguay); pero podrán establecerse sucursales, agencias y representaciones, con domicilio propio o sin él, en otros puntos de la República o en el extranjero.

Art. 3.o La Sociedad tiene por objeto: I) Realizar, por cuenta propia a ajena, en el país o en el extranjero, toda clase de inversiones, transacciones y operaciones relativas a: A) Bienes muebles e inmuebles de cualquier naturaleza, o semovientes; B) Acciones, obligaciones, títulos, bonos, créditos, documentos de obligación civiles o comerciales, y demás valores mobiliarios del Estado o de particulares, nacionales o extranjeros; II) Fomentar, financiar, participar y asociarse por vía de subscripción, aporte, cesión o cualquier otro modo, a empresas particulares o del Estado, nacionales o extranjeras, de actividades rurales, industriales, financieras o comerciales; III) Hacer adelantos en dinero, con o sin garantías, reales y personales, en el país o en el extranjero; IV) Aceptar agencias y comisiones cuyo objeto, exclusivo o no, sea de los enunciados en los anteriores apartados. Al efecto de cumplir con los fines enunciados, la Sociedad podrá realizar toda suerte de actos, contratos u operaciones civiles, comerciales y financieras, sin distinción alguna, relacionados directamente con sus fines o que convengan a sus intereses.

Art. 4.o La Sociedad se contrata por el término de treinta años a contar desde la fecha de la aprobación de los presentes estatutos por las autoridades administrativas. Este término podrá ser prorrogado por resolución de la asamblea general de accionistas.

TITULO II

Capital, acciones y accionistas

Artículo 5.o El capital se fija en la suma de quinientos mil pesos moneda nacional ($ 500.000.00). El Directorio determinará el número de acciones a emitirse, pudiendo establecer una o varias series, así como el plazo y condiciones para la subscripción e integración de las mismas. Por resolución del Directorio las acciones podrán ser integradas con aportes de bienes.

Art. 6.o Las acciones serán al portador, pero podrán convertirse en nominativas: A) Por resolución de la asamblea general de accionistas, la cual determinará las acciones sujetas a conversión; B) A pedido del accionista y con la autorización del Directorio, en el margen consentido por las limitaciones y prohibiciones que la asamblea general de accionistas tendrá la facultad de dictar.

Art. 7.o La asamblea general de accionistas reglamentará la forma y condiciones de la transmisión de las acciones nominativas.

Art 8.o Mientras las acciones no estén totalmente integradas, los subscritores sólo tendrán derecho a cédulas o títulos provisorios, expedidos a nombre individual.

Art. 9.o Los títulos provisorios y definitivos serán de una (1), diez (10), veinte (20), cincuenta (50) y cien (100) acciones, según lo requiera el accionista, quien deberá manifestar, al subscribirlas, en qué forma desea que se extiendan. Extendidos por más de una acción, podrán subdividirse posteriormente presentando una solicitud al Directorio y comprometiéndose a abonar los gastos en que éste estime la confección de los nuevos títulos. Así los títulos definitivos como los provisorios llevarán un número de orden, serán firmados por dos Directores y expresarán su valor nominal. La firma de uno de los Directores podrá ser en facsímil y la otra necesariamente manuscrita. El Directorio resolverá cuáles serán los miembros que deberán firmar, y determinará numéricamente las acciones que corresponda subscribir a cada uno.

Artículo 10. Los títulos de acciones serán indivisibles respecto de la Sociedad, en el sentido de que los derechos y obligaciones que cada una de ellas representa deberán ser siempre asumidos y ejercitados por una sola persona, ya actúe esa persona a nombre propio, o como mandatario, órgano o representante legal o judicial.

Art. 11. El capital podrá ser aumentado: A) Transfiriendo a la cuenta capital, total o parcialmente, los fondos especiales de reserva; B) Capitalizando el excedente de valor que puedan tener los bienes de la Sociedad sobre el precio establecido en el último balance aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas; C) Apelando al aporte de nuevo capital por lanzamiento de acciones; D) Por conversión de obligaciones o debentures que se hubieren emitido (artículo 13).

Art. 12. En todos los casos, el aumento de capital será resuelto por la asamblea general de accionistas a proposición del Directorio.

Art. 13. Podrán emitirse bonos, obligaciones o debentures dentro o fuera del país, con o sin garantía especial o flotante, según las leyes vigentes en el momento de su emisión. La forma, oportunidad y demás circunstancias de la emisión será establecida por el Directorio.

TITULO III

Dirección y fiscalización

Artículo 14. La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio formado por dos miembros titulares elegidos anualmente por la asamblea. El número de Directores podrá ser aumentado hasta siete por resolución de la asamblea general. El mandato de los Directores durará un año, renovable por elecciones. Sin embargo, los Directores deberán permanecer en sus cargos hasta que la asamblea designe reemplazantes. El Directorio nombrará de su seno un Presidente que dirija sus debates y ejerza doble voto en los casos de empate. Podrá también elegir un Vicepresidente.

Art 15. En el caso de que por muerte, renuncia o incapacidad quedare vacante un puesto de Director, los Directores restantes nombrarán tantas veces como quede acéfalo uno de los cargos mencionados, debiendo los nuevos Directores designados, ocupar los puestos de aquellos a quienes sustituyeren con los mismos derechos y obligaciones de éstos.

Art. 16. Las sesiones se realizarán en el lugar y fecha indicados en la convocatoria que haga el Presidente o dos Directores. Les será permitido a los Directores titulares hacerse representar por otro Director presente, debiendo dicha representación ser otorgada por documento privado, carta o telegrama. Podrán también, los Directores, dar su voto por carta o telegrama. El Directorio deberá asentar en un libro de actas rubricado todas las resoluciones que adopte.

Art. 17. El Directorio tiene las más amplias facultades de dirección, administración y disposición de los bienes y negocios sociales, pudiendo realizar todo lo que, por cualquier concepto se relacione con los objetos sociales sin excepción alguna y entrando dentro de sus atribuciones todo aquello que una disposición expresa no hubiere reservado a la asamblea general. El Directorio actúa en nombre de la Sociedad, representándola judicial o extrajudicialmente en todos los negocios, operaciones o gestiones, aún en aquellos casos en que la ley exige autorización expresa y sin que la enumeración que se hace de sus facultades, en estos estatutos, pueda considerarse limitativa. Por consiguiente podrá: A) Realizar cualquier clase de operaciones sobre bienes inmuebles, muebles, créditos, derechos y acciones, adquirirlos o enajenarlos por compra, venta, dación en pago, permuta, renuncia, cesión u otro título, afectarlo en hipoteca, prenda o caución, warrants, anticresis o garantía flotante; aceptar, transferir, cancelar, constituir o extinguir cualquier derecho, real o personal; hacer tradición de lo enajenado; percibir todo lo que a cualquier título se adeudare a la Sociedad o que ésta tuviere que recibir; transar; otorgar novaciones; conceder remisiones, quitas o esperas; solicitar créditos; dar o recibir en préstamo, con o sin garantía; abrir, mantener cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos, firmar, girar, aceptar, endosar y avalar letras de cambio, cheques, billetes, conformes, vales, pagarés, cartas de porte, conocimientos, pólizas u otros instrumentos de obligación o crédito, civiles o comerciales; celebrar, firmando los documentos privados o públicos que sean relativos, toda clase de actos o contratos con cualquier persona, sociedad, estado nacional, estatal o provincial, Municipio, repartición, administración o ente autónomo, situados dentro o fuera de la República, así como con cualquier Banco del Estado, estadual, Municipal, provincial, mixto, privado o hipotecario, radicado en el exterior del país, modificarlos o rescindirlos; ejercer y otorgar cualquier clase de mandato; depositar sumas de dinero, títulos de propiedad y valores en la forma que deseare, pudiendo extraer todo ello así como las sumas de dinero, títulos o valores que se depositen a la orden de la Sociedad, por cualquier persona; adquirir registrar y ceder privilegios, marcas y patentes de fábrica, de ganado, de comercio, invenciones o monopolios; comparecer por la Compañía ante las autoridades administrativas y judicia-

les, nacionales y extranjeras, en asuntos y juicios de cualquier naturaleza, con las facultades generales de derecho y las especiales a que se refiere el Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; intervenir en todas las diligencias y gestiones ante las oficinas postales y telegráficas, retirando mercaderías, dinero, correspondencia, valores y demás efectos. B) Establecer sucursales, o agencias en cualquier parte del país o del extranjero. C) Nombrar, trasladar, destituir todos los empleados, obreros o agentes de la Sociedad, fijando las condiciones en que serán contratados o destituídos. D) Nombrar uno o más apoderados, pudiendo otorgarles los más amplios y extensos poderes. En caso de gestiones judiciales o administrativas el mandato podrá recaer en uno o más procuradores. E) Hacer toda clase de operaciones aduaneras relacionadas con la importación, exportación, reembarco, transbordo y tránsito de mercaderías y efectos, acordando las cauciones y garantías que fueren precisas.

TITULO IV

Sindicatura

Artículo 18. La Sociedad será fiscalizada por un Síndico designado anualmente por la asamblea de accionistas, reelegible sin limitación. Se elegirá además un Síndico suplente.

TITULO V

Asambleas

Artículo 19. La asamblea ordinaria de accionistas se reunirá una vez al año dentro del primer trimestre que siga a la clausura del ejercicio social y tendrá por objeto considerar los informes del Directorio y del Síndico, considerar y aprobar el balance anual, las cuentas de ganancias y pérdidas, el dividendo propuesto por el Directorio, nombrar los nuevos Directores y el Síndico así como deliberar y resolver sobre los demás puntos que componga el orden del día confeccionado por el Directorio. Las asambleas extraordinarias se convocarán para considerar cualquier asunto, en caso de haber sido solicitada su convocatoria por el Directorio o el Síndico, o por un grupo de accionistas que representen, por lo menos, un quinto del capital integrado. En este caso la convocatoria deberá realizarse antes de treinta días de recibida la solicitud.

Art. 20. Las asambleas ordinarias o extraordinarias deberán convocarse cualquiera que fuese su objeto, por anuncios en dos diarios, uno de los cuales será el Oficial, expresándose en ellos el motivo de la convocatoria. La reunión no podrá tener lugar antes de tres días de la última publicación. Podrá prescindirse de la convocatoria estando representadas en la asamblea la totalidad de las acciones emitidas, siempre que la totalidad de los accionistas y autoridades pertinentes hayan sido notificados de la reunión tres días antes, y con tal de que no se adopten resoluciones que afecten a terceros. En las asambleas sólo pueden tratarse los asuntos indicados en la convocatoria. Para que la asamblea pueda sesionar, se requiere en la primera convocatoria, la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas. En la segunda convocatoria podrá sesionarse con cualquier número de accionistas presentes. En todos los casos, bastará la simple mayoría de votos presentes, para resolver sobre cualquier asunto comprendido en la convocatoria aún sobre aquellos a que se refiere la ley de 19 de Julio de 1909. En caso de empate, el Presidente de la asamblea tiene doble voto. La asamblea será presidida por el Presidente del Directorio y a falta de éste por el Director de mayor edad que estuviere presente.

Art 21. Los accionistas pueden hacerse representar en la asamblea por cualquier persona, siempre que éste no sea Director, bastando al efecto una simple carta poder o poder otorgado en intrumento privado a satisfacción del Directorio.

Art. 22. Los accionistas para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones en la sede de la Sociedad, con tres días de anticipación o presentar en ella, con el mismo plazo, el recibo de depósito otorgado por un Banco a satisfacción del Directorio, del país o del extranjero. Dicho recibo o certificado podrá ser telegráfico. El accionista que cumpla con uno u otro de estos requisitos recibirá de la Sociedad un boleto de entrada, en el que constará el número de votos a que tiene derecho. Cada acción dará derecho a un voto con las limitaciones pertinentes.

TITULO VI

Balances

Artículo 23. Anualmente, el 31 de Diciembre se practicará un inventario, balance general, para ser sometido a la asamblea ordinaria. Las ganancias líquidas y realizadas que resulten después de hechas las amortizaciones y previsiones adecuadas a juicio del Directorio, se distribuirán: A) 5 o|o al fondo de reserva hasta integrar el 20 o|o del capital emitido. B) La suma que la asamblea fije para remunerar al Directorio y al Síndico. C) El remanente quedará a disposición de la asamblea sea para constituir reservas especiales o distribuirlo entre los accionistas o mantenerlo indiviso en cuenta nueva.

TITULO VII

Disolución y liquidación

Artículo 24. La Sociedad se disolverá por vencimiento de su plazo de duración, o cuando una asamblea extraordinaria especialmente convocada, declare que no pueden realizarse los propósitos que determinaron la fundación de la Sociedad, o cuando un balance cualquiera mostrase que se ha perdido el 75 o|o del capital social.

Art. 25. En todos los casos la liquidación de la Sociedad estará a cargo del liquidador o Comisión Liquidadora que la asamblea designe. La misma asamblea establecerá el modo de cubrirse las vacantes que se produzcan en la Comisión Liquidadora y fijará su remuneración.

TITULO VIII

Disposiciones transitorias

Artículo 26. El primer Directorio será nombrado, por Acta Notarial que otorgarán los fundadores.

Art. 27. Cualquiera de los fundadores indistintamente, quedan facultados con amplias atribuciones para realizar todas las gestiones ante las autoridades administrativas y judiciales, a fin de obtener el reconocimiento de la personería jurídica de la Sociedad, pudiendo a ese efecto aceptar las observaciones o modificaciones que indiquen los funcionarios respectivos; solicitar la inscripción de los actos constitutivos en el Registro Público de Comercio; realizar las publicaciones de los mismos; solicitar la matrícula de comerciante; obtener la rúbrica judicial de los libros sociales y realizar todos los actos de cualquier índole, tendientes a organizar el funcionamiento de la Sociedad.

Art. 28. En el caso de que se sancionaren leyes especiales sobre sociedades financieras, el Directorio podrá acoger a la Sociedad el régimen que se instituya, disponiendo las modificaciones que procedan, en el funcionamiento de la Sociedad.

Art. 29. Si por alguna causa de fuerza mayor, notoria e incuestionable, la Sociedad no pudiera celebrar a su debido tiempo alguna o algunas asambleas anuales, el mandato de los Directores y apoderados de la Sociedad, que por entonces rigiera, quedará prorrogado por todo el tiempo que durare la fuerza mayor. — R Chao Laurenti. — Guillermo Bausero.

Acta. — En la ciudad de Montevideo, Capital de la República Oriental del Uruguay, a veinte de Noviembre de mil novecientos cuarenta y siete, ante mí Julio Duthilleul, Escribano, y testigos al final firmados, comparecen el doctor Ricardo Chao Laurenti, Abogado, casado con la doctora Margarita Fernández Lapeyrade, domiciliado en la calle veinticinco de Mayo número cuatrocientos sesenta y siete, apartamento nueve y don Guillermo Bausero, soltero y domiciliado en la calle Ciudadela número mil cuatrocientos treinta y dos, apartamento tres, ambos de mi conocimiento y me solicitan incorpore al Registro de Protocolizaciones a mi cargo, el acta de constitución y estatutos de la Sociedad Anónima "Las Margaritas S. A.", y de todo lo actuado, les expida el testimonio y las copias requeridas para la gestión relativa a la obtención de la personería jurídica y aprobación de los estatutos por el Poder Ejecutivo. Leída que les fué así la otorgan y firman con los testigos que lo son don José González y don Humberto Larrosa Stuart, vecinos y hábiles. — R. Chao Laurenti — Guillermo Bausero. — J. González. — H. Larrosa Stuart. — Julio Duthilleul, Escribano.

N.o 18. — Acta de constitución y estatutos de la Sociedad Anónima "Las Margaritas S. A.". — En Montevideo, a veinte de Noviembre de mil novecientos cuarenta y siete, en cumplimiento de lo solicitado en el acta que antecede, procedo a agregar a este Registro, el acta de constitución y estatutos de la Sociedad expresada en el membrete, viniendo a corresponderle el número dieciocho, del folio noventa y ocho al ciento cuatro inclusive Sigue inmediatamente a la protocolización. N.o 17. — Acta de constitución y estatutos de la Sociedad Anónima "La Colmena S. A.". — Julio Duthilleul, Escribano.

Concuerda con el original de su tenor al que me remito. En fe de ello, y para la Sociedad "Las Margaritas S. A.", expido el presente que sello, signo y firmo, en Montevideo, a veintisiete de Noviembre de mil novecientos cuarenta y siete. Hay un sello, un signo y una firma que dice: Julio Duthilleul, Escribano.

Copia: — Excelentísimo señor Ministro de Hacienda. — Ricardo Chao Laurenti, constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en la calle 25 de Mayo N.o 467, piso 5, Apto. 9, al señor Ministro me presento y expongo: Que se ha resuelto constituir una sociedad anónima denominada: "Las Margaritas S. A.", la cual habrá de regirse por los estatutos establecidos en acta protocolizada por el escribano Julio Duthilleul, cuyo testimonio acompaño. Habiendo sido autorizado para efectuar las gestiones necesarias para su habilitación legal por el artículo 27 de los estatutos y de conformidad con lo prevenido en el artículo 405 del Código de Comercio, a V. S. pido: Primero. Que se me tenga por presentado con el recaudo de la referencia y tres copias simples del mismo. Segundo. Que previo informe de la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y la vista fiscal correspondiente, se conceda personería jurídica a la Sociedad Anónima "Las Margaritas S. A." y se aprueben los estatutos de la mismo. Tercero. Que se ordene que "fecho" se entregue al subscripto o al doctor Bernardo Supervielle el recaudo acompañado, como así también el testimonio de lo actuado a los efectos de la inscripción que corresponda en el Registro Público de Comercio. Ruego al señor Ministro se sirva proveer de conformidad a lo solicitado. — (Fdo.). — Ricardo Chao Laurenti.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Diciembre 5 de 1947. — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y, si no tiene que observar, vista a la Fiscalía de Gobierno de primer turno — (Fdo.). — Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, Diciembre 18 de 1947. — Señor Ministro de Hacienda, escribano Ledo Arroyo Torres. — Señor Ministro: El proyecto de estatutos de las "Margaritas Sociedad Anónima" merece a esta Inspección General, las siguientes consideraciones: Artículo 5.o Se ha omitido establecer el número y valor de las acciones que formarán su capital. (Art. 406 del Código de Comercio) Artículos 11 y 12. Debe quedar entendido que las capitalizaciones y las nuevas emisiones a que se hace referencia en estos artículos, podrán realizarse siempre que con ellos no se sobrepase el monto del capital autorizado de $ 500.000.00. Todo aumento sobre éste, deberá requerir la previa autorización del Poder Ejecutivo. Artículo 15. Sería conveniente agregar a este artículo, que el Directorio deberá dar cuenta a la primera asamblea, que se realice, de los reemplazos de Directores que se hayan hecho. Artículo 21. Este artículo por su redacción admite que los accionistas pueden hacerse representar por cualquier persona, salvo que ésta sea Director de la Sociedad. El decreto vigente del 16 de Julio de 1943 establece otras prohibiciones en su artículo 1.o Saludan al señor Ministro muy atentamente. — (Fdo.). — Batlle T. Barbato, Jefe Int. División. — V.o B.o Antonio G. Baldizán, Inspector General.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Diciembre 22 de 1947. — Vista al interesado, debiéndose manifestar como quedarán redactados los artículos cuya observación se acepte. — (Fdo.). — Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Ministro de Hacienda: Ricardo Chao Laurenti, en el expediente sobre aprobación de estatutos y reconocimiento de personería jurídica de la Sociedad Anónima en formación "Las Margaritas S. A.", evacuando la vista conferida por auto de fecha 22 de Diciembre próximo pasado, al señor Ministro me presento y expongo: Que no tengo inconveniente en aceptar la observación de la Inspección General de Hacienda referente al artículo 5.o, cuya redacción quedaría establecida en la siguiente forma: Artículo 5.o "El capital se fija en la suma de quinientos mil pesos dividido en acciones de un valor nominal de cien pesos ($ 100.00) cada una ...". Recogiendo la observación de la Inspección General de Hacienda a los artículos 11 y 12 debe agregarse al final del artículo 12 la siguiente expresión: "Todo aumento de capital por encima del monto autorizado, deberá ser objeto de conformidad previa del Poder Ejecutivo". En la misma forma se acepta la indicación de la Inspección General de Hacienda, en cuanto al artículo 15, al cual se hace el siguiente agregado: "De dichos nombramientos se dará cuenta en la primera asamblea ordinaria o extraordinaria de accionistas que tenga lugar. Finalmente, en el artículo 21 no hay inconveniente en establecer una ampliación de incompatibilidades para ajustarse al de-

creto del 16 de Agosto de 1943 en la siguiente forma: "Artículo 21. Los accionistas pueden hacerse representar en la asamblea por cualquier persona, siempre que ésta no sea, Director, Síndico, Administrador o empleado, bastando a ese efecto una simple carta poder o poder otorgado en instrumento privado a satisfacción del Directorio". Ruego al señor Ministro dar por evacuada la vista conferida. — (Fdo.). — Ricardo Chao Laurenti

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 19 de Enero de 1948. A sus antecedentes y vista a la Fiscalía de Gobierno de segundo turno. (Fdo.). Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Fiscalía de Gobierno de segundo turno. Señor Ministro: Con la nueva redacción de los artículos 5.o, 12, 15 y 21, los estatutos de la Sociedad Anónima nacional, denominada "Las Margaritas S. A.", de esta Capital, no contrarían nuestra legislación vigente y son lícitos el objeto y fines de dicha entidad, pueden ser aprobados y concedérsele de acuerdo con los artículos 405 y 21 del Código de Comercio y Civil, respectivamente, la autorización que se requiere para instalarse y funcionar, y la personería jurídica que solicita, debiendo quedar sometida a todas las normas tanto legales como administrativas que le sean aplicables por la índole de la institución o la naturaleza de sus actos. Deberá señalarse plazo para la integración del capital, conforme a lo prescripto por el artículo 4.o de la ley 9 de Junio de 1893, y a los efectos que el mismo determina, lo que controlará la Inspección General de Hacienda y Bancos, a la cual se le notificará para que tome además la intervención que le compete, la resolución definitiva que se dicte, y también a la Dirección General de Impuestos Directos, oficiándose al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3.o del decreto de 13 de Abril de 1925. Se devolverán al compareciente los originales presentados, previa entrega de copias auténticas y se le expedirá testimonio de todo lo actuado a objeto de que proceda como lo previene el artículo 407, inciso 1.o) del Código de Comercio, debiendo efectuarse las publicaciones en la forma indicada por la resolución del 24 de Julio de 1922 — Montevideo, Enero 22 de 1948. — (Fdo.:) A. M. Pittaluga.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Febrero 5 de 1948. — Vista: La gestión de la Sociedad Anónima "Las Margaritas S. A." a fin de obtener la aprobación de sus estatutos y autorización para funcionar. Resultando: 1.o) Su objeto es negociar por cuenta propia o ajena, en el país o en el extranjero, muebles e inmuebles, semovientes, acciones, títulos, etc. 2.o) Su capital autorizado ha sido fijado en quinientos mil pesos ($ 500.000.00) y todo aumento deberá ser aprobado previamente por el Poder Ejecutivo. 3.o) El interesado atendiendo salvedades formuladas por la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas a los artículos 5.o, 11, 12, 15 y 21 hizo las siguientes modificaciones y aclaraciones. Artículo 5.o El capital se fija en la suma de quinientos mil pesos divididos en acciones de un valor nominal de cien pesos ($ 100.00) cada una... Artículo 12. (Agregado final). Todo aumento de capital por encima del monto autorizado, deberá ser objeto de conformidad previa del Poder Ejecutivo. Artículo 15. (Párrafo agregado al final). De dichos nombramientos se dará cuenta en la primera asamblea ordinaria o extraordinaria de accionistas que tenga lugar. Artículo 21. Fué ampliado en la siguiente forma: "Los accionistas pueden hacerse representar en la asamblea por cualquier persona siempre que ésta no sea Director, Síndico, Administrador o empleado, bastando a ese efecto una simple carta-poder o poder otorgado en instrumento privado a satisfacción del Directorio". Considerando: Son lícitos los fines de la Sociedad peticionaria y sus estatutos no contrarían nuestra legislación vigente. De acuerdo con la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y la Fiscalía de Gobierno de primer turno, El Presidente de la República, Resuelve: Aprobar los estatutos de la Sociedad Anónima "Las Margaritas S. A.", con las modificaciones aceptadas por los interesados, a los artículos 5.o, 12, 15 y 21, y autorizar su funcionamiento, quedando sometida a todas las disposiciones legales y administrativas vigentes o que se le dictaren que le sean aplicables. Fíjase un plazo de noventa días para la integración del capital (artículo 4.o de la ley N.o 2.230, de 2 de Junio de 1893) debiendo la Sociedad dar cuenta de su cumplimiento a la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, la que controlará también el de las demás disposiciones. A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvase los documentos originales presentados previa entrega de copias auténticas; otórguese testimonio de estas actuaciones; comuníquese publíquese como se establece en la resolución de 24 de Julio de 1922 y archívese.

(Fdo.): BATLLE BERRES. — LEDO ARROYO TORRES.

Es copia fiel. — Montevideo, Abril 24 de 1948. Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. Guillermo Bausero, por "Las Margaritas S. A." constituyendo domicilio a los efectos legales en la calle 25 de Mayo 467, piso 5, apartamento 9, al señor Juez me presento y expongo: Que según lo atestigüe el testimonio que acompaño por decreto del Poder Ejecutivo le ha sido conferida la personería jurídica a la Sociedad que represento, habiendo sido aprobados sus estatutos. En su consecuencia y en mérito a lo mandado en el artículo 27 de los estatutos sociales, a lo dispuesto por el decreto de la referencia y a lo prevenido en el artículo 407 del Código de Comercio, al señor Juez pido: Primero: Que se me tenga por presentado con copias auténticas del acta de constitución de la Sociedad Anónima "Las Margaritas" y de los actos de autorización de la misma, por acreditada la personería que invoco y por constituído el domicilio legal. Segundo: Que con audiencia del señor Fiscal de lo Civil tenga a bien ordenar la inscripción de los referidos instrumentos en el Registro Público de Comercio, así como la publicación de los edictos en la forma prevenida por la ley. Tercero: Que "fecho" se proceda a matricular a la Sociedad Anónima "Las Margaritas", en el Registro de la materia, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo III, Título I, Libro I del Código de Comercio. Ruego al señor Juez proveer de conformidad a lo solicitado. — Montevideo, Abril 27 de 1948. — Guillermo Bausero.

3654. Montevideo, Abril 28 de 1948 Vista al señor Fiscal de lo Civil sin más trámite. — Mallo.

Fiscalía de lo Civil de primer turno. N.o 1895. Señor Juez; Puede V. S. proveer de conformidad a lo solicitado. — Montevideo, Abril 28 de 1948. — Francisco A. Pagano

3850. Montevideo, Abril 30 de 1948. Vistos: Con el señor Fiscal decrétase la inscripción pedida, hágase el desglose pertinente, publíquese por la prensa, tasadas y satisfechas las costas, archívese. — Mallo.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo en Montevideo, a treinta de Abril de mil novecientos cuarenta y ocho. Doy fe. — Juan C. Altieri.

Montevideo, Abril 30 de 1948. A los efectos de su inscripción se remite al Juzgado Civil de sexto turno. Conste. — Altieri

Recibido el 30 de Abril de 1948. Conste. — Pereira.

Montevideo, Mayo 3 de 1948. Se efectuó la inscripción ordenada con el N.o 16 al Fo. 59 y siguientes del Tomo Tercero, del Registro de Contratos que lleva este Juzgado, devolviéndose al Juzgado de su procedencia — Pereira.

Es copia fiel de sus originales: Y para su publicación por la prensa expido el presente que sello y firmo en Montevideo, a cuatro de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$319.00 — 5204.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO
Licitación pública
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de 3 motores diessel para el servicio de moto-dinamos de las Guardacostas R. O. U. "Salto"; R. O. U. "Paysandú" y R. O. U. "Río Negro", cuyos planos y demás datos se encuentran a disposición de los interesados así como el pliego de condiciones técnicas y administrativas en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina (Edificio aduana, 4.o piso, costado Oeste), todos los días hábiles desde las 13 y 30 a las 18 y 30 horas con excepción de los sábados que será de 8 a 12 horas. Las propuestas en sobre cerrado y lacrado serán presentadas por los proponentes interesados en el acto de apertura de las mismas que se llevará a cabo el 11 de Junio de 1948 a las 15 y 30 horas en el local del Servicio de Aprovisionamiento Dichas propuestas deben ser dirigidas al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones.

(Cuenta corriente) My.19-21301-v.my.29.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Convócase a elecciones a los Profesores de Facultad de Química y Farmacia, para que elijan un representante ante el Consejo Directivo de la misma, en reemplazo del doctor Juan A. Capra, que fué designado Decano.

Las mismas se realizarán en dicha Facultad el día 7 de Junio próximo de las 10 a las 11 horas, existiendo plazo para inscribir candidatos hasta 10 días antes de dicho acto eleccionario. — Montevideo, Mayo 14 de 1948. — Felipe Gil, Secretario General.

(Cuenta corriente) My.19-21300-v.my.24.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 53664. — Montevideo, Mayo 13 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Mono Pumps Limited, de Clerkenwell Road, Londres, E. C. 1., Inglaterra, han solicitado el registro de la marca "MONO" para distinguir artículos de la clase 11 (Bombas). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$4.00 My.19-5455-v.my.29.

ACTA N.o 53665. — Montevideo, Mayo 13 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Pérez Veiga y Cía., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "MARISCONEA" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 My.19-5456-v.my.29.

ACTA N.o 53668. — Montevideo, Mayo 13 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Manuel Guelfi y Cía., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "SAMSON" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 My.19-5457-my.29.

ACTA N.o 53669. — Montevideo, Mayo 13 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Manuel Guelfi y Cía., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "OMNIA" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecécutivos. — La Dirección.

$4.00 My.19-5458-v.my.29.

ACTA N.o 53667. — Montevideo, Mayo 13 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Abbott Laboratories Uruguay S. R. L., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "TENALIN" para distinguir artículos de la clase 9 (un producto antihistamínico usado en medicina). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 My.19-5465v.my.29.

ACTA N.o 53648. — Montevideo, Mayo 11 de 1948. — Con esta fecha Dubourg y Cía., por Arturo Olazarri, (Montevideo), han solicitado registrar la marca "YELEK" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 My.19-5468-v.my.29.

ACTA N.o 53620. — Montevideo, Mayo 6 de 1948. — Con esta fecha R. Dubourg por Phillips del Uruguay S. A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "PHILIPS" para distinguir artículos de las clases 1, 2, 3, 4, 5, 10, 13, 14, 18, 19, 20, 22, 23 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 My.19-5469-v.my.29.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 7229. — Montevideo, Mayo 13 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por los señores Zdenko Bruno Franjetic y Juan Jelic, de Buenos Aires, (Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un nuevo procedimiento para arriostrar armaduras en el hormigón", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 My.19-5472-v.my.29.

ACTA N.o 7234. — Montevideo, Mayo 14 de 1948. — Con esta fecha el señor José Galera, de Rosario de Santa Fe (R. A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Amortiguadores hidráulicos tubular" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 My.19-5410-v.my.29.

ACTA N.o 7230. — Montevideo, Mayo 13 de 1948. — Con esta fecha el señor Rafael Ximénez de Sandoval, de Buenos Aires, (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un dispositivo para proyectar sobre la pantalla textos o dibujos impresos sobre papel transparente", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 My.19-5469-v.my.29.

ACTA N.o 7231. — Montevideo, Mayo 13 de 1948. — Con esta fecha el señor Rafael

Ximénez de Sandoval, de Buenos Aires, (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un dispositivo para proyectar placas diapositivas de cinematografía con movimientos para ocultar o hacer aparecer textos o imágenes diversas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 My.19-5459-v.my.29.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1929 De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, 10 de Mayo de 1948

4.a Sección

MENDEL KAPLAN, 37 años, soltero, industrial, polaco, domiciliado Soriano 834, y LILIA MAUAS, 30 años, soltera, profesora de piano, argentina, domiciliada Soriano número 834.

MUNYSZ WALF SLIWKOWICZ, 54 años, soltero, comerciante, polaco, domiciliado Canelones 843, y DORA BARUCH, 52 años, soltera, polaca, domiciliada Canelones 843.

6.a Sección

ELEMER FISCHER STERN, 53 años, divorciado, sastre, húngaro, domiciliado Mercedes 1243, y SARA UNGAR, 51 años, viuda, húngara, domiciliada Mercedes 1243.

10.a Sección

RAUL T. IGUINI, 42 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado Solferino número 3912, y MARIA LUISA BENTANCOR, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Solferino 3912.

18.a Sección

GREGORIO WEINBERG, 47 años, soltero, comercio, lituano, domiciliado Canelones número 2289, y REBECA STOSSER, 44 años, viuda, polaca, domiciliada Canelones número 2285, Apto. 1.

CARLOS ALBERTO OTERO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Obligado 1373 A, y ERCILIA BERNARDA CURBELO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 2388.

HAROLD CHARLES O'NEILL WARD, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla Wilson 689 (bis), y GLADYS MARGARITA POLANCO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Br. Artigas 316.

22.a Sección

JULIO CARBALLAL, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. Pérez número 4130, y BLANCA ROSA DIAZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada P. Pérez 4130.

RAUL EULOGIO RODRIGUEZ RIAL, 39 años, soltero, industrial, español, domiciliado San Martín 3879, y MARIA ANGELICA PARIS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Arteaga 3856.

LUIS ALBERTO ALVAREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Hortiguera 3512, y AMANDA CABRERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada B. Araújo 3882.

$2.00 P|p.v.my.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO LARUMBE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 My.19-5484-v.my.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN o JUAN ALBERTO GIL o GIL ALEGRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 13 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 My.19-5478-v.my.29.

Disolución de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictada en autos: "Lisandro Cumplido con YOLANDA R. CIFONE. Disolución de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Yolanda R Cifone de Cumplido y Lisandro Cumplido y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley número 592|943, de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Mayo 23 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario

$20.00 My.19-5454-v.jn.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que se ha presentado solicitando la rectificación de su partida de matrimonio doña VENTURA PERFIDIO, por aparecer en ella como Justa Porfirio, hija de Sinforoso Perdirio y Angela Larrachea, debiendo decir por ser como corresponde Ventura Perfidio, hija de Angela Perfidio y de padre desconocido. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 12 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

(Auxil.) $6.30 My.19-5471-v.jn.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Divorcio unilateral

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "De Neve, Alicia Virginia contra GUILLERMO ALFONSO COLLINGWOOD. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza al demandado señor Guillermo Alfonso Collingwood, para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 15 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 My.19-5452-v.jn.23.

Conversión al divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "Quevedo, Mariano contra CATALINA FIOCHI. Conversión al divorcio", se hace público que por ante dicho Juzgado se dictó la siguiente sentencia:

"112. — Montevideo, 22 de Abril de 1948. — Vistos para definitiva estos procedimientos seguidos por Mariano Quevedo pidiendo la conversión en divorcio, de la sentencia de divorcio y separación de bienes, dictada en la ciudad de Buenos Aires, (República Argentina), por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil número uno el día 15 de Mayo de 1940. Resultando: I) Que como surge de la sentencia testimoniada de fs. 1 a 2, se decretó el divorcio y separación de bienes entre los cónyuges, Catalina Fiochi de Quevedo y Mariano Quevedo, con el alcance que da a ésta la ley argentina, sentencia que quedó ejecutoriada. Resultando: II) A fs. 8 compareció don Mariano Quevedo, —el día 28 de Abril de 1947—, pidiendo se decrete la conversión en divorcio solicitada, en razón de lo que resulta de los testimonios de sentencia debidamente legalizados. Resultando: III) Previa justificación de su domicilio en el país (información de fs. 11 a 17 v.), se confirió vista al señor Fiscal de lo Civil, el que a fs. 18 v la evacuó, aconsejando se acceda a lo solicitado. Considerando: I) Estando probado que por sentencia ejecutoriada se decretó el divorcio y separación de bienes entre Catalina Fiochi de Quevedo y Mariano Quevedo, de acuerdo con el testimonio que legalizado en forma luce de fs. 1 a 5, que constituye título auténtico (artículo 357 del Código de Procedimiento Civil y 1574 del Código Civil), y siendo la causa que dió lugar al divorcio de las comprendidas en el artículo 148 del Código Civil y habiendo transcurrido más de tres años de la sentencia de separación personal, corresponde conceder de plano la conversión en divorcio solicitada porque están cumplidos los extremos exigidos por la ley (artículo 185 del Código Civil).

Por estos fundamentos, fallo: Decretando la conversión en divorcio de la separación personal de los esposos Catalina Fiochi de Quevedo y Mariano Quevedo, autorizada por los Tribunales Argentinos, el día 15 de Mayo de 1940.

Notifíquese la sentencia a la esposa por edictos, expídanse los testimonios que se soliciten, devuélvanse los recaudos agregados, comuníquese y archívese. — Esteban D. Ruiz.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, don Esteban D. Ruiz, en Montevideo, a veintidós de Abril de mil novecientos cuarenta y ocho. Doy fe. — J. T. Pereira, Actuario".

Y a los efectos de notificar a la demandada doña Catalina Fiochi de Quevedo, se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 13 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$7.20 My.19-5483-v.my.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARTORELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Abril de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 My.19-5477-v.my.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBENS JULIO MENDEZ SUSVIELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Mayo 8 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 My.19-5482-v.my.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE COLONIA

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Colonia, se cita, llama y emplaza a don Felipe Berretta, o a quien sus derechos represente en el inmueble ubicado en esta sección, empadronado con el número 2766 y cuyo deslinde no se conoce con exactitud, estando ubicada dicha propiedad en las inmediaciones del Pueblo Riachuelo, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Fiscal Letrado Departamental con FELIPE BERRETTA. Cobro de contribución inmobiliaria", dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se continuará el juicio.

Se hace esta publicación por el término de quince días — Colonia, Mayo 11 de 1948. — Mario B. Pascual, Juez de Paz.

(Cuenta corriente) My.19-21303-v.jn.4.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Colonia, se cita, llama y emplaza a don Carlos Shaw, o a quien sus derechos representen en el inmueble ubicado en esta sección, empadronado con el número 1217, y cuyo deslinde es el siguiente: Al Norte con Conrado Vera, al Este con Andrés F. Stambuk, al Sur con María A. Coccollo de Herguiz, Gregorio E. Lamique, Emilia P. de Lamique y Juan D. Geymonat, al Oeste con calle Soriano; para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Sucursal de Impuestos Directos con CARLOS SHAW. Cobro de contribución inmobiliaria", dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se continuará el juicio.

Esta publicación se hace por el término de quince días. — Colonia, Mayo 10 de 1948. — Mario B Pascual, Juez de Paz.

(Cuenta corriente) My.19-21302-v.jn.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la octava sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de don AGUSTIN VASSILE, citándose a los herederos, acree-

dores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Nueva Palmira, 28 de Abril de 1948. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.

$6.00 My.19-5475-v.my.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ZENONA VICTORIA GONZALEZ DE BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 My.19-5474-v.my.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de las sucesiones de EPIFANIO GARCIA ALVAREZ y LEOPOLDA LANGORTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Mayo 6 de 1948. — Raúl Ferreira, Actuario.

4.00 My.19-5479-v.my.29.

PESQUERIAS E INDUSTRIAS RIOMAR S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se efectuará el lunes 31 de Mayo de 1948, a las 10 horas, en el local social, sito en la calle Juan Carlos Gómez 1378, (piso 3), para considerar el siguiente orden del día: 1) Consideración de la memoria y balance al 31 de Enero de 1948 e informe del Síndico. 2) Modificación de los estatutos (Art. 35). 3) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

En el caso de que el quórum previsto por el artículo 23 de los estatutos no fuera alcanzado, la asamblea se reunirá el miércoles 2 de Junio a las 10 horas, en el mismo local.

Los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán registrar sus acciones, en el local de la calle Juan Carlos Gómez 1378, (piso 3), presentando los comprobantes correspondientes, registro que podrán efectuar hasta el día miércoles 26 de Mayo de 1948 inclusive, de conformidad con lo establecido por el artículo 18 de los estatutos. — Montevideo, Mayo 17 de 1948. — El Directorio.

$16.00 My.19-5454-v.my.24.

"OYAMA" SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 34, 36, 42, 51 y 53, de los estatutos de "Oyama" S. A., convócase a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria, que se realizará el día 28 de Mayo de 1948 a las 17 horas, en la sede social, calle Cuñapirú número 1276.

Orden del día: 1.o) Ampliación del capital. 2.o) Reforma del estatuto. 3.o) Designación de 2 accionistas para que firmen el acta de la asamblea, de conformidad con el artículo 46.

De acuerdo con el artículo 42 del estatuto, los señores accionista para tener derecho a concurrir a la asamblea, tendrán que depositar sus acciones o certificados bancarios, en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos 5 días antes del fijado para la asamblea, calle Cuñapirú 1276, de 9 a 11 horas y de 15 a 17 horas.

$7.20 My.19-5481-v.my.21.

"CEIBO" SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Asamblea general ordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 18 de los estauttos sociales, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 1.o de Junio de 1948, a las 16 horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle Rincón N.o 512 (4.o piso), para considerar el siguiente orden del día: 1.o) Lectura y consideración de la memoria del Directorio, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 2.o) Remuneración al Directorio. 3.o) Distribución de utilidades. 4.o) Contratos de arrendamientos. 5.o) Elección del Directorio. 6.o) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que, para poder tomar parte en la asamblea, deberán, de conformidad con el artículo 22 de los estatutos, depositar en las Oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea, sus acciones o el correspondiente certificado que acredite que se encuentran depositadas en algún establecimiento bancario. — El Directorio.

$15.40 My.19-5480-v.my.31.

VIDRIERIAS UNIDAS S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Para dar cumplimiento a lo establecido en los estatutos sociales, invitamos a los señores accionistas de Vidrierías Unidas Sociedad Anónima, a constituirse en asamblea general ordinaria, el día 27 del mes en curso, a las 11 horas, en el local de la calle Dante 2240, en cuyo acto regirá la siguiente orden del día: 1.o) Designación por la Mesa de dos accionistas para cumplir los requisitos preliminares, efectuar el escrutinio de la votación y firmar el acta de la asamblea. 2.o) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proposiciones sobre la distribución de utilidades e informe del Síndico, todo ello relativo al 18.o ejercicio social. 3.o) Elección de: Dos Directores para el período 1948|52, y uno para el período 1948|50; Síndicos titular y suplente para el ejercicio 1948|49. 4.o) Fijar la retribución al Síndico actuante durante el ejercicio 1947|48.

Las personas que deseen concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios correspondientes, en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha de su realizacin. — Montevideo, Mayo de 1948. — El Directorio.

$9.60 My.19-5486-v.my.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido en venta a don Humberto Luis Bentancour, la casa de comercio que en el ramo de "almacén de comestibles y bebidas alcohólicas", explota en la calle Dr. Carlos Cúneo esquina Plaza de los Treinta y Tres.

Los acreedores justificarán su scréditos en el Estudio del Escribano don Julio C. Pérez Barrustaveña, calle Dr. Juan J. Murguía N.o 99.

A los efectos legales, se hace la presente publicación. — Nueva Palmira, Abril 21 de 1948. — MANUEL P. GUINOVART. — Humberto L. Bentancour.

$12.00 My.19-5476-v.jn.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido en venta al señor José Manuel Pérez García, la casa de comercio, que en los ramos de lechería y fiambrería, tengo instalada en la finca número 1096, de la calle Tristán Narvaja en esta ciudad.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago la presente publicación. — Montevideo, 13 de Mayo de 1948. — EVANGELINA GAMARRA DE POSTIGLIONI.

$10.20 My.19-5485-v.jn.7.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Compañía Nacional de Hoteles S. A.

Balancete de saldos al 31 de Diciembre de 1946

Saldos deudores—

Acciones a emitir ...	$	638.490.00
Acciones subscriptas .	"	361.510.00
Predio y construcción Pocitos	"	805.233.30
Muebles y útiles	"	217.004.14
Varias cuentas deudoras	"	336.039.17
	$	2.358.276.61

Saldos acreedores—

Capital autorizado ..	$	1.000.000.00
Capital subscripto no integrado	"	4.295.00
Capital integrado ...	"	357.215.00
Banco Hipotecario ...	"	413.328.80
Caja de Jubilaciones .	"	25.235.98
Amortizaciones	"	285.262.92
Provisiones para deudores	"	14.339.08
Varias cuentas acreedoras	"	258.599.83
	$	2.358.276.61

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.60. — 4289.

Compañía Nacional de Hoteles S. A.

Balancete de saldos al 31 de Marzo de 1947

Saldos deudores—

Acciones a emitir	$	633.490.00
Acciones subscriptas .	"	361.510.00
Predio y construcción Pocitos	"	805.233.30
Muebles y útiles	"	217.004.14
Accionistas	"	4.295.00
Bonos acreedores amortizados	"	109.230.00
Varios deudores	"	17.636.41
Varias cuentas deudoras	"	575.768.19
	$	2.729.167.04

Saldos acreedores—

Capital autorizado ...	$	1.000.000.00
Capital subscripto no integrado	"	4.295.00
Capital integrado	"	357.215.00
Banco Hipotecario ..	"	413.328.80
Amortizaciones	"	276.652.03
Bonos acreedores emitidos	"	202.500.00
Provisión deudores varios	"	14.339.08
Fondos en garantía .	"	316.400 51
Varias cuentas acreedoras	"	144.436.62
	$	2.729.167.04

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 6.80. — 4285.

Frederick Stearns S. A.

Balnace general a Enero 31 de 1948

Activo—

Activo circulante:

Mercaderías generales .	$	3.660.59

Activo disponible:

Cajas y Bancos	"	1.044.66

Activo transitorio:

Varios gastos diferidos.	"	1.012.78
Pérdidas del ejercicio anterior	"	100.91
	$	5.818.94

Pasivo—

Pasivo no xeigible:

Capital realizado ...	$	5.500.00
Capital autorizado ..	$	5.500.00

Pasivo exigible:

Varios acreedores ...	"	318.94
	$	5.818.94

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.00. — 4489.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES.

Solicitudes concedidas el día de marzo de 1948

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

54.109, La Victoria, Hilado algodón, 3.298.
54.109, La Victoria, Hilado algodón, 4.946.
54.109, La Victoria, Hilo algodón, 10.000.
16.049, Fco. Vidiella, Camiones Morris, 10.075.
16.049, Fco Vidiella, Chassis Morris 6.045.
16.069, Saidat, Complemento por ajuste, 4.030.
19.043, Saidat, Chassis para camiones, 44.330.
19.045, R. Moor Davie, Chassis para camiones, 60.450.
15.075, Weissman Hnos., Papel celofán, 201.
10.031, Ferro Hnos., Bacalao, 12.
15.047, Enrique Bianchi, Bobinas papel diario, 2.604.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

20.471, Magnone Vázquez, Maderas en general, 8.500.
21.146, Elías Fernández, Producto químico, 122.
58.055, A. Zulawsky, Concha de nácar, 8.460.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

10.015, Carrau y Cía., Yerba mate, 26.
10.021, Romeo Zerboni, Yerba, 1.378.
10.038, Tomás Garrido, Yerba mate, 578.
11.061, Carlos Dighiero, Seg. de loza, 13.
13.044, Turcatti Casalia, Loza para hotel, 25.
10.087, Taranco y Cía., Whisky, 33.
10.015, Carrau y Cía., Seg. cajones bacalao, 260.
14.122, Luis Echenique, Pickets madera dura, 324.
14.122, Luis Echenique, Madera dura, 1.414.
14.044, Parodi Hnos., Pickets madera dura, 324.
14.044, Parodi Hnos., Postes madera dura, 2.400.
14.010, Brito Foresti, Postes madera dura, 640.

Solicitudes concedidas el día 8 de enero de 1948

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11.034, Buckstein y Bister, Fletes hebillas y broc., 43.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

11.171, Enrique Siri, Seg. alfileres de acero, 6.
11.171, Enrique Siri, Seguro hebillas, 3.
11.171, Enrique Siri, Seguro clips, 4.
30.001, Adm. Nal. de Puertos, Tubos bronce, 9.796.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

30.003, ANCAP, Petróleo crudo, 246.088.
40.014, Cía. del Gas, Seg. carbón mineral, 411.
40.014, Cía. del Gas, Seg. carbón mineral, 197.
30.101, Frig. Artigas, Alambre galvanizado, 1.503.
30.101, Frig. Artigas, Tubos de acero, 39.
20.064, Linn y Cía., Compl. mangueras, 77.
16.027, Linn y Cía., Automóviles, 12.000.
16.027, Linn y Cía., Automóviles, 19.181.
12.029, Rodríguez Romag, Compl. cubiertos mesa, 296.
20.180, A. Loemy, Compl. limas acero, 16.
13.030, Ferret. Artigas, Morzas y llaves, 58.
54.002, Bozzolo Hnos., Compl. máqs. textiles, 3.185.
21627, Chimex S. A., Compl. generador, 120.
25.031, H. Torrendell S. A., Motoniveladora, 10.000.
60.000, Cayetano D'Amato, Máq. barquilladora, 16.260.
40.006, CONAPROLE, Papel manteca 3.700.
10.000, Rodrigo Acosta, Cigarrillos, 2.000.
58.167, Indare S. A., Micrómetro, 15.
20.081, Serratosa Castells, Cable armado, 2.500.
19.025, E. Quincke, Cable eléctrico, 1.000.
19.025, E. Quincke, Cable flexible, 55.
19.003, Bazzano Adamoli, Conductores eléctricos, 100.
13.023, Ledo Loppacher, Plantas de luz, 200.
17.011, Echarri Hnos., Conductoes eléctricos, 500.
17.011, Echarri Hnos., Caños flexigles, 167.
17.011, Echarri Hnos., Conductores eléctricos, 280.
17.011, Echarri Hnos., Conductores eléctricos, 680.
17.003, Bolón Hnos., Cables eléctricos, 2.500.
17.002, Alfredo Bordoni, Relais térmicos, 50.
17.002, Alfredo Bordoni, Acces. para bicicletas, 300.
16.029, A. Manzione, Portátiles, 540.
17.062, Philco Urug. S. A., Secadores eléctricos, 1.000.
17.062, Philco Urug. S. A., Cables microteléfonos, 1.600.
17.048, Norton S. A., Resistenicas blindadas, 1.600.
17.048, Norton S. A., Acces. p. cocinas, 1.000.
17.039, Luis A. Méndez, Alambre esmaltado, 1.000.
20.270, Armco Urug. S. A., Acces. para soldadura, 391.
20.258, Suney S. A., Cable eléctrico, 702.
20.258, Suney S. A., Cordón eléctrico, 300.
20.451, Inco Ltda., Instrumento de medir, 290.
20.285, M. R. Santa Cruz, Acces. de electr. 200.
58.012, FUNSA, Reóstatos, 150.
22.054, Manuel Guelfi, Reductores voltaje, 600.
25.037, Martino S. A., Resistencias, 500.
25.037, Martino S. A., Calentadores, 500.
25.037, Martino S. A., Termóstatos, 500.
17.034, Eneka S. A., Dínamos generadores, 630.
51.016, Cir S. A., Llaves magnéticas, 150.
26.052, Técnica Urug. S. A., Aparatos eléctricos, 673.
58.020, Gral. Electric S. A., Destornilladores eléc., 600.
30.003, SODRE, Medidor de factor 0, 1.050.
58.020, Gral. Electric, Dial, 15.
58.020, Gral Electric, Medidores eléctricos, 320
22.054, Fuentes y Cía., Medidores eléctricos, 165.
17.004, Casa Cardelino, Medidores eléctricos, 391.
17.033, Mayo S. A., Cable para conexiones, 1.000.
51.016, Cir S. A., Cable portátil, 528.
20.338, United St. Rubber, Cable eléctrico, 500.
16.044, Suárez D. Alessan, Alambre de cobre, 700.
58.041, Radio Lux S. A., Alambre de cobre, 1.500.
20.034, Danreé y Cía., Conductores eléctricos, 700.
20.285, M. R. Santa Cruz, Conductores eléctricos, 350.
58.020, Gral. Electric, Conductores eléctricos, 220.
58.020, Gral. Electric, Conductores eléctricos, 150.
51.006, Barros Ichart, Conductores eléctricos, 800.
30.104, Frig. Nacional, Alambre de cobre, 1.619.
94.
30.101, Frig. Artigas, Cables aislados, 951.
30.101, Frig Artigas, Cables aislados, 91.
17.033, Mayo S. A., Cordón eléctrico, 743.
20.265, M. R. Santa Cruz, Medidores eléctricos, 200.
40.531, W. Figueira Morán, Medidores eléctricos, 30.
17.013, Fuentes y Cía., Medidores eléctricos, 210.
17.013, Fuentes y Cía., Medidores eléctricos, 994.
17.013, Fuentes y Cía., Oscilógrafos, 266.
30.101, Frig. Artigas, Interruptores, 336.
30.101, Frig. Artigas, Transformadores, 49.
20.101, Frig. Artigas, Conmutadores, 122.
30.101, Frig. Artigas, Interruptores, 125.
30.101, Frig Artigas, Contactos, 16.
17.033, Mayo S. A., Zócalos y partes, 271.
30.106, Cía. Swift, Interruptores, 136.

30.106, Cía. Swift, Interruptor eléctrico, 14.
30.106, Cía. Swift, Cajas galvanizadas, 200.
30.106, Cía. Swift, Hilos aislados, 678.
30.106, Cía. Swift, Hojas vulcanizadas, 146.
30.106, Cía. Swift, Uniones instalaciones, 15.
30.033, Sodre, Llaves telefónicas, 161.
30.106, Cía. Swift, Aisladores, 458.
17.013, Fuentes y Cía., Rectificadores, 100.
20.261, Cía. Imp. Export., Resistencias calentad., 146.
17.048, Norton S. A., Aparatos eléctricos, 240.
16.021, Gral. Motors, Transformadores corr., 9.
17.001, Edo. Basilico, Alambre michrome, 850.
17.001, Edo Basilico, Alambre michrome, 850.
17.029, Cía., S K F, Mat. eléctrico, 3.058.
20.095, Enrique Abal, Cables eléctricos, 700.
26.053, F. Tastas Moreno, Filtros compensados, 40.
26.053, F. Tastas Moreno, Prod. químicos p. revelar, 160.
20.081, Serratosa Castel, Cubiertas p. camiones, 136.
19.013, Inter. Harvester, Compl. chassis camiones, 201.
21.122, E. R. Squibb, Fórmula terapéutica, 1.000.
21.027, Chimex S .A., Gastos drogas, 314.
21.021, José L. Cuenca, Penicilina, 6.000.
16.018, Gaya Pérez y Cía., Comp. acces. p. autos, 119.
16.032, Dogliotti Hnos., Comp. rep. para autos, 55.
13.009, Clericetti Barrella, Bocinas klaxon, 666.
19.005, A. Bertolotti, Máqs. cultivadoras, 5.557.
14.029, Hierromat S. L., Hierro planchuela, 3.127.
30.001, Adm. Nal. Puertos, Planchas de hierro, 3.244.
30.001, Adm. Nal. Puertos, Rep. p. máq., 315.
32.006, A. Buzio S. C., Compl. Focos uso agric., 220.
25.031, H. Torrendell, Bicicletas, 3.000.
60.000, Hotel Nirvana, Medicamentos avicultura, 28.
11.047, L. Caubarrere, Comp. medias y pieles.
23.008, Mann George de Po, Compl. hormigoneras, 197.
23.010, Shell Mex Urug., Cable acero, 24.
22.020, A. Jourdan y Cía., Compl. platino.
20.195, J. Puig Sánchez, Compl. esencias, 40.
20.178, Anderson Levanti, Compl. empaquetaduras, 84.
17.039, Luis A. Méndez, Compl. herramientas, 25.
16.005, Barrere y Cía., Camionetas, 8.599.
30.001, Adm. Nal. Puertos, Caldera cilíndrica, 13.178.
51.110, R. Suárez y Cía., Compl. tornos, 165.
52.128, Vicente Aiello, Casimir de lana, 564.
58.063, Feder y Bernstel, Remaches bifurcados, 725.
14.021, Edo. Díaz Porto, Medidores de agua, 64.
15.524, El País S. A., Papel para diario, 13.022.
58.130, S. A. Ind. Imp. Exp., Soldadores eléctricos, 1.087.
51.016, Cir S. A., Piedras esmeril, 285.
54.100, Tugender Manesk, Compl. máq. textiles, 480.
30.106, Cía. Swift, Fuel. Oil, 8.282.
15.518, Mañana y Diario, Compl. papel diario, 1.325.
22.006, Antonio Buzio, Compl. arados y rastras, 12.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

26.006, Pablo Ferrando S. A., Aparatos ópticos, 11.700.
26.006, Pablo Ferrando, Fotómetros, 1.300.
19.018, J. M. Mañé, Máquinas agrícolas, 1.922.
19.032, Siam, Acc. p. surtidores, 101.
19.032, Siam, Acc. máqs. panad., 58.
19.032, Siam, Rep. p. refrigeradoras, 1.019.
51.022, Ferrosmalt S. A., Termómetros para calent., 2.357.
21.053, Mendel y Cía., Esencias para perfumes, 246.
50.081, Molino Río Urug., Repuestos molino, 300.
30.028, Sev. Dist. Semilla, Avena p. semilla, 241.935.
30.028, Serv. Distr. Semilla, Maíz, 34.287.
50.029, Comp. de Fósforos, Re. de máquinas, 129.
30.102, Frigorífico Anglo, Aserrín, 113.
30.104, Frigorífico Nacional, Cueros para prensas, 463.
54.109, La Vict. Indtr. S. Z., Canillas de papel, 382.
30.102, Frigorífico Anglo, Discos de acero, 171.
30.102, Frigorífico Anglo, Sierra sin fin, 3.790.
30.102, Frigorífico Anglo, Zarandas de acero, 60.
30.101, Frigorífico Artigas, Repuestos bombas, 54.
30.106, Swift, Harina de huesos, 13.424.
30.102, Frigorífico Anglo, Cuchillas, etc., 236.
50.125, Mont. Refrescos, Gas anhidro, 229.
54.014, S. A. Fca. Ur. Alparg., Repuestos para máquinas, 356.
25.043, J. A. Varela Ing., Motores eléctricos, 12.776.
11.190, I. Trapunsky, Agujas para coser, 1.271.
11.183, S. Sabán, Agujas de coser, 500.
20.154, Ayax S. A., Cloches de paja, 1.500.
19.002, Arias Sienra, Máq. de calzados, 786.
20.411, R. Pietracaprina, Máquinas cepilladoras, 2.900.
20.411, R. Pietracaprina, Máq. fabr. tejas, 7.400.
58.018, Fca. Ur. Cond. Eléc., Repuestos para máquinas, 1.550.
19.006, G. Calzada S. A., Chapas de zinc, 2.000.
20.037, R. Domenech, Discos de corcho, 1.111.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

60.000, W. B. Ghiglioni, Cucharitas de metal, 12.
10.053, V. Martínez y Cía., Seg. yerba mate, 64.
10.041, González Danree, Seg. yerba, 40.
16.021, Gral. Motors Urug., Rep. para refrigeradores, 30.
54.122, Sudamtex S. A., Acces. para máquinas, 52.
22.051, M. Lumer, Seg. ap. de radio, 19.
60.000, H. Gelier, Catálogos y prospectos, 10.
10.035, P. Ferrés y Cía., Material de propaganda, 12.
60.000, R. E. Gualano, Muestras medias nylón, 13.
60.000, R. E. Gualano, Muestras medias nylón, 13.
10.033, P. Ferrés y Cía., Estuches vacíos, 10.
10.033, P. Ferrés y Cía., Envases vacíos, 9.
54.007, Camp. y Sóulas S. A., Repuestos de caldera, 102.
21.083, A. M. Whitaker Co., Impresos, 6.
12.027, G. Risso y Cía., Seg. cámaras bicicletas, 12.
20.064, Linn y Cía. S. A., Seg. molinos a viento, 67.
11.126, F. Nisivoccia, Seg. Pilots p. hombres, 18.
54.007, Camp. y Soulas S. A., Seg. reps. máqs. textil, 1.
11.058, La Madrileña S. A., Seguro guantes, 5.
11.108, Elías Marón, Seg. tejido lana, 8.
21.087, N. L. J. Van Haaren, Muestras de fundentes, 4.
21.016 J. C. Cadenazzi S. A. Espec. farmacéuticas, 81.
60.000, The Britis Counc, Rep. para camioneta, 40.
51.031, Lostorto Ind. Com., Seg. artículos eléctricos, 58.
11.159, C. Sanguinetti Co., Seg. paraguas, 45.
11.159, C. Sanguinetti Co., Seg. paraguas, 11.
11.004, Andrés Aiello, Seg. casimir, 55.
50.032, Julio Mailhos, Comp. arts. uso personal, 58.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

Solicitudes solicitadas el día 9 de marzo de 1948

15.012, Fynn y Boninó, Esp. farmacéuticas, 1.829.
20.373, A. Ramos Mas, Ruedas para vagonetas, 1.232.
20.462, Janssen Lambin, Ap. eléc. desincrust. cal, 1.711.
21.027, Chimex S. A., Hierbas y plantas, 1.141.
13.043, Trabucati y Cía., Comp. alambre hierro, 285.
30.106, Cía. Swift, Silicato soda, 2.996.
14.023, E. Fontana S. C., Hierro planchuela, 731.
14.002, Bca. Americana, Hierro "U", 1.300.
58.050, Elmet S. A., Chapas hierro negro, 8.407.
51.074, Rodríguez Siccar, Planchuela hierro, 3.485.
51.015, Cinoca S. A., Planchuela hierro, 28.209.
54.153, Hiltex S. A., Hilados algodón, 11.695.
54.159, Montitex S. A., Hilados algodón, 2.298.
54.153, Hiltex S. A., Hilados algodón, 2.045.
25.043, J. A. Varela Ing. Azulejos, 1.332.
14.052, F. Rocco S. A., Caños hierro, 2.748.
14.052, F. Rocco S. A., Hierro en barras, 1.450.

14.052, F. Rocco S. A., Caños hierro, 2.20.
13.011, La Llave S. A., Caños hierro, 2.272.
13.025, Fco. Massaferro, Vidrios, 1.958.
13.035, Alberto J. Sanz, Barras hierro 1, 1.439.
13.024, E. C. Maglio S. C., Tornillos para madera, 684.
54.007, Campomar y Soulas, Manguera lona, 3.749.
51.006, Barros e Ichart, Interruptores etc., 2.122.
13.044, Turcatti y Casalia, Bulonería tornillería, 2.738.
12.027, G. Risso y Cía., Bicicletas, 3.993.
12027, G. Risso y Cía., Tubulares y cubiertas, 5.704.
13.044, Turcatti y Casalia, Tornillos, hierro, 2.514.
13.044, Turcatti y Casalia, Bolonería y tornillería, 5.04.
13.023, E. Loppacher S. A., Esterilla, tapizados, 2.053.
13.026, Martínez y Cía., Tornillos hierro, 525.
13.029 Noguera y Cía., Papeles pintados, 753.
13.031, Suc. José Patrón, Escopetas para caza, 2.282.
13.011, La Llave S. A., Tornillos para madera, 2.410.
13.020, Laventure y Cía., Armas de fuego varias, 765.
13.008, Fco. Cimino e hija, Armas de caza, 1.939.
14.052, F. Rocco S. A., Tronillos hierro, 3.870.
15.028, R. Dominino y Cía., Papel celofán, 1.027.
16.059, E. Ghiringhelli, Cubiertas, 6.845.
16.096, I. Soler, Comp. bicicletas, 137.
16.078, Polero Hnos., Neumáticos bicicletas, 840.
20.011, Grafex S. A., Máq. para oficina, 7.985.
20.035, E. Dalldorf, Tornillos para madera, 2.505.
20.100, S. A. Sacir, Placas y películas, 2.041.
20.100, S. A. Sacir, Rollos películas etc., 10.541.
20.272, D. Riva S. R. L., Loza, 4.563.
20.272, D. Riva S. R. L., Vasos templados, 1.141.
24.013, Puppo Hnos. S. A., Clavos bonce 657.
30.003, ANCAP, Pintura alumnio, 92.
51.023, V. G. de Carrara, Resortes acero para camas, 456.
51.045, Arón Porzecansky, Tornillos hierro, 4.221.
30.003, ANCAP, Flete nafta, 155.812.
20.107, Raúl Bado, Semillas hortalizas, 1.627.
20.107, Raúl Bado, Semillas hortalizas, 605.
18.011, V. y L. Beltrame, Semillas hortalizas, 10.000.
18.010, Juan M. Basso, Semillas hortalizas, 2.500.
18.008, Basso Bazzani, Semillas hortalizas, 10.000.
20.270, Armco Urug. S. A., Chapas acero, 729.
20.270, Armco Urug. S. A., Chapas de acero, 7.040.
30.027, M. Salud Pública, Automóvil, 1.786.
30.027, M. Salud Pública, Películas fotográficas, 8.025.
13.006, Cassarino Hnos., Motores Eléctricos, 124.
13.006, Casasrino Hnos., Piezas máq. eléctricas, 410.
13.006, Cassarino Hnos., Motores industriales, 53
13.006, Cassarino Hnos., Motores eléctricos, 57.
14.086, José M. Castro Co., Caldera completa, 10.500.
51.105, Ryan Hnos., S. R. L., Máq. portátiles, 375.
13.006, Cassarino Hnos., Piezas motores marinos, 1.580.
13.006, Casarino Mnos., Quemadores petróleo, 340.
13.006, Cassarino Hnos., Piezas máq. eléctricas, 160.
13.006, Cassarino Hnos, Motór eléctrico, 35.
13.006, Cassarino Hnos., Piezas compresores, 1.170.
40.512, C. Católico Obrero, Papel electrocardic. 281.
10.003, José M. Castro, Cigarrillos, 2.000.
11.112, Argentino Méndez, Fajas atléticas etc., 157.
17.017, C. M. González Ltda., Albums para discos, 55.
17.017, J. M. González Ltda., Discos fonográficos, 237.
30.101, Frig. Artigas, Duelas para envases, 14.335.
30.027, M. Salud Pública, Piezas equipos dentales, 7.168.
11.186, Londón París, Moldes catálogo etc., 5.000.
13.006, Cassarino Hnos., Tensores galvanizados, 15.
10.074, Pizzo Hnos., Semilla alfalfa, 2.050.
18.008, Basso, Bazzani Ltda. Semillas árboles 65.
18.010, Juan M. Basso, Semillas flores 600.
11.186, London París, Cristales 1.560.
30.033, SODRE, Rep. para amplificador 234.
24.006, INCO. S. A., Rep. y acc. para radios, 1.000.
20.440, A. Martínez Jaure, Rep. y acc. para radios, 500.
20.304, Miller Medeiros, Rep. para radios 1.000.
20.081, Serratosa y Castell, Partes equipo radio, 150.
20.081, Serratosa y Castell, Acc. para radios, 3.350.
20.095, Enrique Abal, Micrófonos, 100.
20.095, Enrique Abal, Rep. acc. para radios, 500.
20.019, A. Casal Varela, Acces. para radios, 1.430.
17.006, C. Glucksmann, Acces. para radios, 2.000.
17.006, C. Glucksmann, Acces. para radios, 1.000.
17.005, Casa Morixe, Receptor comunicación, 422.
17.005, Casa Morixe, Válvulas para radios, 467.
17.004, Cardelino Ltda. Vibradores, 1.000.
17.004, Cardelino Ltda., Acces. para radios, 1.000.
17.004, Cardelino Ltda., Altoparlantes, 1.000.
17.004, Cardelino Ltda., Lamparitas para dial, 500.
17.004, Cardelino Ltda., Cable para micrófonos 650.
17.004, Cardelino Ltda., Interruptores radios, 850.
17.017, J. M. González Cía., Aces. para radios, 56.
17.017, J. M. González Cía., Acces. para radios, 64.
22.054, M. Guelfi y Cía., Correas para dial, 110.
17.016, R. y M. Gioscia, Acces. para radios, 333.
17.034, ENEKA S. A., Rep. para radio 3.500
17.033, Mayo S. A., Condensadores mica, 5.000.
17.053, L. Friedmann, Rep. para radios, 1.000.
17.062, Philco Urug. S. A., Partes acc. para radios, 2 700.
17.001, E. Basilico, Rep. para radios, 600.
13.023, E. Loppacher S. A., Condensadores radio, 1.000.
20.285, Santa Cruz, Vibradores para radio, 649.
20.285, Santa Cruz, Condensadores radio 349.
20.095, Enrique Abal, Control para radios, 284.
17.013, Fuentes y Cía., Acces. para radios, 284.
17.013, Fuentes y Cía., Acces. para radios, 1.752.
17.008, J. A. Brignole, Rep. para radios, 1.724.
40.529, Sadrep Ltda., Partes para radios, 249.
40.529, Sadrep Ltda., Partes para radios, 734.
40.529, Sadrep Ltda., Partes para radios, 1 132.
22.054, M. Guelfi y Cía., Rep. para radios 120.
22.054, M. Guelfi y Cía., Rep. para radios, 1.144.
17.017, J. M. González S. L., Acc. para radios, 58.
17.048, Norton S. A., Potenciómetros radio 2.510.
17.048, Norton S. A., Zócalos para radio, 523.
17.048, Norton S. A., Bobinas para radio 500.
17.062, Philco Urug. S. A., Rep. acc. para radios, 687.
17.062, Philco Urug. S. A., Micrófonos philco, 127.
17.001, E. Basílico Rep. para radios, 432.
14.006, Fábregas y Cía., Materiales para radio, 495.
58.020, Gral. Electric, Rep. radios, 4.000.
40.514 Dif. del Urug. S. A., Micrófonos, 660.
40 531, W. Figueira Moran, Partes equipos radio, 2.200.
40 531, W. Figueira Moran, Rep. acces. transformad., 640.
40.514 Dif. del Urug. S. A., Partes de radiotrasm., 3.600.
30 027, M. Salud Pública, Camionetas, 13.886.
30 027, M. Salud Pública, Comp. [illegible]mina, 37.
21.021, José L. Cuenca, Comp. especialidades, 156.
21.122, E. R. Squibb Sons, Ligranum, 500.
21.121, Fide S. en C., Profenil, 259.
13.006, Cassarino Hnos., Fibra aisladora, 105.
15.018, Impres. Urug. S. A., Sales litográficas, 35.
15.088, C. Lucas Calcraft, Comp. negro humo, 3.
15 088, C. Lucas Calcraft, Tela encuadernación, 4.000.
20.451, Inco Ltda., Comp. butanol, 48.
26 016, Mayón Ltda., Carbonato potasa etc., 890.
41.063, E. Vignoli y Cía., Soldadura, 2.073
57 047, Curt. Maroñas S. A., Comp. resina sintética, 93.
55 005, I. Papelera Urug., Tela encuadernación, 2.928.
51.015, Cinoca S. A., Hierro fundido, 469.
19 054, Mariesa, Tractores, 37.000.
20.270, Armco Urug. S. A., Chapas hierro, 2.907.

20.270, Armco Urug. S. A., Chapas hierro, 2.679.
20.270, Armco Urug. S. A., Chapas hierro, 2.145.
20.270, Armco Urug. S. A., Chapas hierro, 719.
20.270, Armco Urug. S. A., Chapas hierro, 274.
20.270, Armco Urug. S. A., Chapas hierro, 5.396.
30.027, M. Salud Pública, Aparatos electromagnet., 605.
13.006, Cassarino Hnos., Partes de motores, 128.
13.006, Casarino Hnos., Correa para máquina, 125.
13.006, Cassarino Hnos., Correa algodón, 330.
13.006, Cassarino Hnos., Acces. para tornos, 17.
13.006, Cassarino Hnos., Correas tela, 400.
13.006, Cassarino Hnos., Acces. navales, 250.
13.006, Casarino Hnos., Acces. navales, 68.
13.006, Casarino Hnos., Aparatos temperatura, 300.
16.082, Goldenberg Urug., Aros para pistón, 2.495.
15.595, Diario El Teleg., Fletes y gast. matrices, 124.
19.008, Suc. L. Casaretto, Rep. tractores agric., 196.
50.005, Aldao Mántaras, Comp. placas estaño, 233.
13.043, Trabucati y Cía., Aceiteras, 1.259.
11.047, L. Caubarrere S. A., Carreteles hilo, 1.036.
21.027, Chimex S. A., Papel filtro, 1.164.
26.059, Discina Ltda., Comp. películas, 44.
20.346, A. Carlos Mauri, Bicicletas, 610.
20356, Morlofra Limitada, cámaras fotográficas, 1.076.
20261, Compañía Importadora y Exportadora, motocicletas y accesorios, 2.813.
20261, Compañía Importadora y Exportadora, bicicletas, 146.
22007, Campos y Compañía, despertadores, 539.
22007, Campos y Compañía, despertadores relojes, 629.
22007, Campos y Compañía, comp. despertadores.
22007, Campos y Compañía, despertadores, 859.
22013, Freccero y Compañía, loza y cerámica, 7.809.
22014, A. C. Garcé, despertadores, número 2.000.
22016, Juan Goldfarb, despertadores, 4.617.
12025, La Platense Sociedad Anónima, preparación para pintar óleo.
11195, Yriart y Compañía, composición popelina algodn.
11277, Univers Importador y Exportador, despertadores, 2.000.
13045, Varela Radio y Compañía, obleas para tacos billar, 1.050.
13045, Varela Radio y Compañía, bicicletas, 4.198.
13056, E. Schnurmann, estufas eléctricas, 84.
13048, Trabucati y Compañía, saldo despertadores, 1.306.
12035, Zerboni y Compañía, tejido estañado, 400.
20377, Kraft Limitada, equipo máquinas de contabilidad, 7.200.
12027, G. Risso y Compañía, bicicletas y repuestos, 8.396.
10041, G. Danree Harfau, semilla alfalfa, 1 595.
10035, Import S. América, semilla alfalfa, 3.610.
20458, L. Weil Torres, despertadores, 3.654.
20077, Herbert Roosen, papel filtro, número 353.
20095, Enrique Abal, neumáticos y cámaras, 1.259.
20093, Werner y Cía., despertadores, 1.469.
20090, Kulla y Cía., filtros papel, número 756.
20087, Wilson Son y C.o, papel trasparente, 1.427.
20087, Wilson Son y C.o, con platos loza.
20082, Shaw y Cía., cubiertas motocicleta, 76.
20107, Raúl Bado, semilla hortalizas, 1.167.
17013, Fuentes y Cía., aparatos iluminación, 1.259.
17048, Norton S. A., elementos calefacción, 2.099.
16078, Polero Hnos., neumáticos bicicletas, 1.679.
16078, Polero Hnos., neumáticos bicicletas, 840.
16078, Polero Hnos., bicicletas, 1.259.
17013, Fuentes y Cía., relojes, 131.
16081, Automotora Uruguaya, cubiertas, 1.959.
26055, Cimesa, despertadores, 4.702.
26055, Cimesa, armazones anteojos, número 1.763.
26055, Cimesa, relojes pared, 378.
22031, Pablo Pascual, despertadores, 1.505.
26006, Pablo Ferrando, prismáticos, número 579.
51085, Martínez Hnos., despertadores, 1.175.
50032, Julio Mailhos, papel para cigarros, 3.174.
13031, Sucesión José Patrón, semilla alfalfa, 11.
13031, Sucesión José Patrón, platos loza, 2.000.
13031, Sucesin José Patrón, juegos de té, 696.
13022, A. Bianchi, remaches, arandelas, etc., 1.352.
14105, Barraca Pando, platos loza, número 1.679.
16029, A. Manzione S. A., vidrios, número 1.066.
16031, S. Exportadora Michelín, cubiertas autos, 10.000.
16039, Saquieres Parade, papel carbónico, 714.
16059, E. Bhiringhelli, cubiertas autos, 5.038.
20064, Linn y Cía. S. A., com. cadenas piñones, 69.
54115, Lanasur, comp. arrancadores, número 254.
4001, Cía. Aguas Corrientes, amianto en soga, 1.253.
40001, Compañía Aguas Corrientes, almohadillas algodón, 258.
40001, Compañía Aguas Corrientes, apartos abland agua, 815.
40.001, Cía. Aguas Corrientes, Sulfato aluminio, 7.016.
40.001, Cía. Aguas Corrientes, Sulfato aluminio, 7.016.
40.001, Cía. Aguas Corrientes, Cemento refractario, 363.
40.001, Cía. Aguas Corrientes, Cemento amianto, 7.717.
40.001, Cía. Aguas Corrientes, Cloro liquido, 967.
40.001, Cía. Aguas Corrientes, Tubos vidrios calderas, 85.
40.001, Cía. Aguas Corrientes, Rep. aparato destilador, 60.
40.001, Cía. Aguas Corrientes, Rep. máq. cort. cesped, 121.
40.007, Amdet, Canillas bronce, 16.
20.230, M. Keidansky. Comp. encajes y puntillas, 12.
52.131, F. Carro y Cheker, Casimir lana, 230.
55.005, Ind. Papelera Urug., Cartulina, 459.
52.144, I. S. Méndez, Comp. casimir lana, 60.
11.033, Buch y Cía., Casimir de lana, 504.
11.160, E. Santalucci, Casimir de lana, 3.022.
16.020, Gral. Motors, Comp. autos, 22.165.
16.077, Automotora Urug., Automóviles, 18.752.
14.123, Elsa M. de Zunino, Comp. papel higiénico, 129.
11.087, Introzzi S. A., Comp. casimir lana.
11.020, Balandra Mesa, Comp. swethers lana, 786.
10.053, V. Martínez y Cía., Comp. salsas condimento, 137.
40.007, Amdet, Lámparas luz, 157.
16.010, Coates Anglo Mot. Automóviles, 33.006.
15.015, A. C. Castro, Fletes y gastos papel, 201.
15.018, Impres. Urug. S. A., Papel blanco impresión, 56.
12.014, R. Ghigino, Loza para horno, 570.
13.044, Turcatti Casalia, Art. barro refractario, 1.263.
13.031, Suc. José Patrón, Barro cocido, 684.
13.010, F. Clarfeld y Cía., Fuentes teteras, etc., 753.
55.010, Esteban Muraglia, Papel glaceado, 3.000.
22.283, Ciba Urug. S. A., Anilinas industriales, 10.390.
22.283, Ciba Urug. S. A., Prod. indust. textiles, 3.010.
54.100, Tugender y Manes, Comp. máq. y motor, 480.
13.023, E. Loppacher S. A., Cable goma, 200.
13.023, E. Loppacher S. A., Cable laqueado, 200.
51.009, José Cafini S. C., Modelo asador parrilla, 80.
17.004, Cardelino Ltda., Conductores eléctricos, 1.000.
17.004, Cardelino Ltda., Cable inst. eléctricas, 681.
17.013, Fuentes y Cía., Cables eléctricos, 700.
15.504, Lapido Hnos., Papel para diarios, 10.000.
15.524, El País S. A., Papel para diarios, 9.586.
15.524, El País S. A., Papel para diario, 16.946.
10.008, Berche y Cía., Sardinas en aceite, 2.099.
10.025, Deli S. A., Sardinas, 2.435.
10.053, V. Martínez y Cía., Sardinas en aceite, 3.594.
10.077, Rodríguez Anido, Sardinas en aceite, 1.113.
10.047, Julián Lucas, Vainilla en chaucha, 420.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

57.056, L. y J. Mattos Ltda., Vaquillonas en pie, 17.370.
52.052, P. Miguet S. I. C., Pelo para sombreros, 3.400.
11.055, L. Costa y Cía., Tejidos de lana, 560.
50.008, Barrera Hnos., Cintas sin fin, 1.067.
20.479, Y. y J. Mattos Ltda., Yeguarizos en pie, 8.908.

60.000, Parma y Ríos., Correa sin fin, 280.
20.024, Molino Puritas, Torta de cacao, 5.000.
60.000, Andrés Yacak, Máq. labrar madera, 2.000.
60.000, Cerealina S. A., Comp. prensa para pasta, 533.
54.115, Lanasur, Comp. partes máquinas, 54.
54.115, Lanasur, comp. maquinaria, 1.020.
54.115, Lanasur, comp. maquinaria, 894.
51.129, Américo Boga, Mallas acero, 122.

SIN OPERACION CAMBIARIA

11.178, Soler Hnos. S. A., Comp. tejidos de lana, 410.
10.09, Ruvertoni Hnos., Flete y gast. anchoas, 48.
17.002, A. Bordoni, Seg. conductores eléctr., 3.
1.002, A. Bordoni, Seg. conductores eléctr., 35.
17.002, A. Bordoni, Seg. conductores de cobre, 12.
18.068, G. Perera, Bananas, 2.087.
18.068, G. Perera, Bananas, 1.307.
18.068, G. Perera, Bananas, 1.322.
18.068, G. Perera, Bananas, 1.069.
18.068, G. Perera, Bananas, 4.011.
18.068, G. Perera, Bananas, 1.967.
18.068, G. Perera, Bananas, 2.082.
18.068, G. Perera, Bananas, 1.775.
50.034, Marques García, Seg. yerba mate, 174.
50.051, Saint Hnos. S. A., Seg. cacao en grano, 4339.
10.012, M. Brunet S. A. C., Seg. yerba mate, 43.
10.021, La Cosechera, Seg. yerba mate, 210.
10.006, Barrere S. A., Seg. yrba mate. 50.
18.021, M. Gaggero Suc. Comp. bananas, 2.687.
10.012, M. Brunet, S. A. C., Fletes yerba mate, 302.
10.006, Barrere S. A., Flete yerba mate, 315.
10.035, Roberto Gastaldi, Flete yerba, 541.
10.051, Manzanares S. A., Flete yerba mate, 272.
10.041, González Danrée, Flete yerba, 247.
233.000, Gaulli y Cía., Flete yerba mate, 140.
10.053, V. Martínez y Cía., Flete yerba mate, 407.
10.048, B. y N. Solari, Fletes y seg. yerba, 302.
54.124, Telsa Lda., Seg. encajes, 434.
40.546, Leg. de España, Automóvil, 1.578.
26.012, A. Fornio y Cía., Tubo Rayos X, 103.
30.013, O. del Trabajo, Metros de madera, 46.
24.017, H. Gejler, Seg. tachuelas, 58.
530.060, Luis G. Bonomi, Seg. vainilla, 22.
16.042, Suárez y Duchini, Seg. coronas de arranq., 11.
20.019, A. Casal Varela, Seg. alambre de cobre, 14.
16.044, Suárez y Daless, Seg. rep. para autos, 4.
30.037, RIONE, Comp. maquinarias, 8.255.
30.03, RIONE, Comp. maquinaria, 12.620.
60.000, H. Kasdorf, Nebulizadores 731.
16.044, Suárez y Daless, Faros con repuestos, 14.
40.031, Scandinavian Air, Partes de aviones, 7.978.
30.037, RIONE, Rep. para bombas, 15.
18.015, G. A. Dellepiane, Seg. papas p. consumo, 243.
18.015, G. A. Dellepiane, Seg. papas p. consumo, 2.925.
13.003, Jaime Balter, Seg. tijeras, 11.
50.018, Lusa, Seg. extractos alcohólicos, 21.
10.079, Ruvertoni Hnos., Bonif. sobre champagne, 307.
54.007, Camp. y Soulas, Seg. agujas p. máquinas, 8.
130.059, The Mont. Trading, Whisky, 129.
430.008, Cutcsa, Herramientas, 447.
19.025, E. Quincke S. A., Seg. bombas centrífugas, 39.
50.060, Luis G. Bonomi, Seg. vainillina, 18.
54.152, Manufactura an., Seg. máq. textil, 381.
10.041, González Danrée, Seg. vino y mat. embot., 78.
11.143, A. Pons y Cía., Seg. casimir de lana, 80.
10.052, Vital Mantaras, Comp. seg. nueces, 54.
11.065, F. Faño y Cía., Casimir de lana, 213.
19.037, Cía. Recons S. A., Flete cajas registrad., 50.
10.052, Vital Mantaras, Flete nueces compl., 1391.
14.120, B. Molinoff, Flete máq. de tejer, 45.
14.049, Juan Pons S. A., Seg. madera dura, 142.
11.084, Juan A. Halty, Seg. pañuelos algodón, 12.

Solicitudes concedidas el día 10 de marzo de 1948

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

30.003, Ancap, Bombas, 6.458.
30.003, Ancap, Bombas, 3.153.
10.096, Almac. Pesquera, Vainilla en chaucha, 840.
30.104, Frigorífico Nacional, Vacunos, 372.208.
23.008, Mann George, Cable eléctrico, 365.
17.004, Cardelino, Alambre y cables, 5.572.
30.001, A. N. P., Cadena de hierro, 71.
25.043, J. A. Varela, Centr. telef., 8.300.
20.082, Shaw y Cía., Cable instalación, 367.
17.033, Mayo S. A., Conduct. eléctricos, 1.000.
17.013, Fuentes y Cía., Cable armado, 14.999.
17.013, Fuentes y Cía., Conduct. eléctrico, 2.282.
17.011, Echarri Hnos., Conductores eléctricos, 4.563.
13.029, Noguera y Cía., Tiza, 780.
51.042, S. Orenstein, Caños de hierro, 123.
54.115, Lanasur, Guarniciones cardas, 28.342.
21.110, Williams y Cía., Ceniza soda, 1.412.
30.001, A. N. P., Manguera de lona, 460.
17.033, Mayo S. A., Tornillos, 927.
17.033, Mayo S. A., Tornillos, 3.000.
13.003, Jaime Balter, Compl. cerraduras y rue., 114.
11.020, Balandra Mesa Cº., Compl. sacos y buzos, 32.
13.006, Cassarino Hnos., Herramientas, 255.
13.006, Cassarino Hnos., Herramientas, 620.
13.006, Cassarino Hnos., Herramientas, 75.
13.006, Cassarino Hnos., Llaves para mecánicos, 130.
13.006, Cassarino Hnos., Herramientas 66.
13.006, Cassarino Hnos., Herramientas, 300.
13.006, Cassarino Hnos., Herramientas, 340.
13.006, Cassarino Hnos., Herramientas, 32.
13.006, Cassarino Hnos., Herramientas, 350.
13.006, Cassarino Hnos., Terrajas, 180.
13.006, Cassarino Hnos., Taladros, 330.
13.006, Cassarino Hnos., Limas, 800.
13.006, Cassarino Hnos., Terrajas, 36.
13.006, Cassarino Hnos., Herramientas, 315.
13.006, Cassarino Hnos., Herramientas, 400.
13.006, Cassarino Hnos., Terrajas, 300.
13.006, Cassarino Hnos., Morzas, 30.
13.006, Cassarino Hnos., Cintas métricas, 21.
13.006, Cassarino Hnos., Amoladoras eléctricas, 83.
13.006, Cassarino Hnos., Herramientas, 34.
13.006, Cassarino Hnos., Acc. de hierro, 870.
51.058, El Acero S. A., Llaves, 39.
50.005, Aldao Mántaras, Maquinarias, 5.000.
13.045, Varela Radio y Cía., Máquina de coser, 6.500.
13.054, Benech, Motores eléctricos, 6.279.
50.121, Urreta S. A., Máq. embotelladora, 8.685.
19.006, G. Calzada S. A., Comprensores de aire, 720.
22.051, Máximo Lúmer, Compl. ap. de radio, 40.
11.085, Henderson y Cía., Compl. zapatos sport, 60.
11.085, Henderson y Cía., Compl. artículos de cuero, 36.
11.085, Henderson y Cía., Compl. maniquíes y acc., 129.
11.195, Iriart y Cía., Fletes artículos tienda, 28.
11.009, E. J. Angenscheidt, Hule para mesa, 500.
110009, E. J. Angenscheidt, artículos de vidrio, 480.
30001, Anp, pastillas de tungsteno, número 2.523.
17004, Cardelino, generadores de corriente, 1.000.
14028, Helguera S. A., conductores eléctricos, 700.
17011, Echarri Hnos., aerotérmicos, 400.
17011, Echarri Hnos., cinta aisladora, 800.
17004, Cardelino, alambre, 500.
17032, Americal S. C., conductores, 350.
17032, Americal S. C., alambre, 350.
20270, Armco S. C., cables, 300.
20415, C. Fierro, conductores de goma, 700.
22544, M. Guelfi y Cía., instrumentos medición, 300.
58020, General Electric, resistencias, 750.
13054, Benech, conductor eléctrico, 2.716.
51006, Barros Ichart, conductores eléctricos, 700.
16002, Ambrois C.o, Jeeps, 50.540.
21086, Abbott Laborat, especialidades farmacéuticas, 35.000.
58020, General Electric, alambre de cobre, 500.
19018, J. M. Mañé, tractores, 22.250.

22054, M. Guelfi y Cía., recolectora de maíz, 932.
22054, M. Guelfi y Cía., tractores, 10.863.
14052, F. Rocco, hierro redondo, 4.751.
21073, C. Stapff y Cía., vidrio para laboratorio, 1.400.
51058, El Acero S. A., termómetros para calderas, 31.
55055, Indtr. Papelera, guía para tela, 300.
52015, Sassi S. A., agujas para máquinas de coser, 47.
13054, Benech, arrancadores para motor, 1.000.
13054, Benech, arrancadores para motor, 500.
22054, M. Guelfi y Cía., repuestos para tractor, 135.
19007, Case y Cía., repuestos para máquinas agrícolas, 49.
19018, J. M. Mañé, repuestos para tractor, 469.
17032, Americal S. C., alambre de cobre, 2.500.
13006, Cassarino Hnos., albayalde, 490.
13006, Cassarino Hnos., fibra, 360.
21040, Duperial, freón, 3.360.
14031, Miguel Kroll, loza sanitaria.
14054, Satragno y Bracco, comp. loza sanitaria.
10094, Wattinne Bossut, sardinas, 7557.
10079, Ruvertoni Hnos., dátiles en lata, 2.939.
10079, Ruvertoni Hnos, sardinas, 2519.
10079, Ruvertoni Hnos., conservas, 4.198.
10079, Ruvertoni Hnos., vainilla en chaucha, 1.679.
10033, V. Martínez y Cía., conservas, 8.359.
10051, Manzanares S. A., conservas de pescado, 12.594.
10041, González Danree, conserva de carne, 1.008.
10035, Pedro Ferrés y Cía., vainilla, 840.
26006, Pablo Ferrando, artículos para laboratorio, 588.
26044, M. Capdepón, artículos dentales, 420.
26012, Andrés Fornio, instrumentos uso médico, 494.
13023, E. Loppacher, aceiteras, 1.108.
24013, Puppo Hnos., piedras de afilar, 344.
13009, Clericetti, fraguas, 261.
26002, R. de Césare, termómetros clínicos, 119.
30003, Ancap, material de laboratorio, 86.
20362, Suar, jarabe 1.121.
21131, Cía. Uruguaya Repres., productos químicos, 180.
501181, Licorerías Unidas, vainilla, 420
21010, Birabén y Cía., productos farmacéuticos, 75.
21010, Birabén y Cía., atural, 69.
10008, Berch y Cía., conservas de pescado, 3.023.
10041, González Danree, comp. semilla alfalfa, 81.
21.010. Birabén y Cía., Produc. Farmacéuticos, 20.
10.130, Funcasta Hnos., Sierras p. metal, 114.
10.085, Staudt. y Cía., Dátiles, 1.553
10.085, Staudt y Cía., Vainilla,, 873.
10.068, Oneto Vignale Conservas de pescado, 4.198.
10.052, Vital Mántaras, Vainilla en chaucha, 437.
10.041, González Danrée, Trufas en conserva, 235.
10.018, Castiglioni Lucas, Sardinas en aceite, 1.800.
10.025, Deli S. A., Sardinas en aceite, 3.500.
10.030, Faridone y Cía., Sardinas, 1.008.
10.035, R. Gastaldi Lema, Sardinas en aceite, 1.931.
26.037, Dentalia Ltda., Art. dentales, 298.
13.044, Turcatti y Casalia Cuchillería cocina, 4.198.
13.065, C. Levi, Navajas de afeitar, 814.
14.016, Croce Hnos., Loza sanitaria, 261.
13.031, Suc. J. Patrón, Navajas de afeitar, 192.
26.52, Técnica Urug. Instrumentos cirugía, 678.
13.009, Clericetti, Herramientas, 373.
21.010, Birabén y Cía., Productos farmac., 147.
21.027, Chimex S. A., Hierbas, plantas medic., 1.259.
21.029, Drog. Surraco, Dyspne Inhal, 1.847.
51.072, Lustrino Hnos., Tierra p. fundición, 513.
10.015, Carrau y Cía., Comp. vinos mesa.
10.041, Danree y Peyrou, Bebidas y bombones, 458.
13.043, Trabucati, Cuchillos de mesa, 54.
21.010, Birabén y Cía., Produc. farmac., 28.
30.101, Frig. Artigas S. A., Hojalata sin trabajar, 26.006.
13.006, Cassarino Hnos. Heramientas para artesan. 44.
13.030, Ferret. Artigas, Comp. tornillos, 56.
15.088, Castiglioni Lucas Comp. minerva automóv. 177.
13.006, Cassarino Hnos., Oxido de hierro compl. 56.
20.019, A. Casal Varela, Comp. condensadores, 8.
20.024, Molino Puritas, Compl. cilindros prod. 286.
40.001, Cía., Aguas Corrientes, Juegos de dados, 56.
13.006, Cassarino Hnos. Amp. aceiteras máq., 44.
57.064, Linares Hnos., Barras de bronce, 20.
11.106, Luquin Hnos., Comp. acces. de metal, 4.
11.106, Luquin Hnos., Compl. tol. de algodón, 4.
54.020, C. R. Taboas, Compl. ind. textil, 234
57.025, Ponce de León, Toros en pie, 13.057.
30.048, M. O. P. Dir. Hidrog., Compl. máq. radial, 105.
30.048, M. O. P. Dir. Hidrog. Compl. sierra sin fin, 48.
30.001, Adm. Nal. de Puertos, Compl. rollos cabo cair, 230.
54.030, Soc. Ind. Tejedora, Compl. bastidores, 214.
51.036, Methol Tarres, Compl. lingotes estaño, 48.
20.309, Terra y Cía. Compl. barras de bronce, 24.
30.101, Frig. Artigas S. A., Tejidos de yute 18.006.
20.034, Danree y Cía. Ltda., Compl. pinzas, 32.
14.062, Hij. Fco. Susena, Compl. azulejos, 1.342.
14.027, J. Galarza y Cía., Compl. mechas y herram., 44.
54.039, J. Martínez Reina, Compl. agujas de repúes, 24.
26.057, Duro Hijo, Compl. lámparas frontal.
25.009, Juan F. Castillo, Compl. caldera vapor, 77.
57.033, J. B. y R. A. Vidovich, Percloretileno compl. 73.
57.033, J. B. y R. A. Vidovich, Percloretileno compl.
53.058, J. y E. Atkinson, Aceites fab. perfumes, 125.
20.468, J. Granato, Alambre de cobre, 48.
10.056, R. Melgarejo y Co., Compl. carbonato de am., 32.
51.032, D. Mantero y Cía., Compl. palas de acero, 64.
11.176, E. B. Solari, Compl. casimires lana, 282.
13.006, Cassarino Hnos., Tachos estañados, 101.
52.010, A. Carpentieri, Casimires de lana, 1.410.
10.079, Ruvertoni Hnos., Compl. salsas, 137.
11.290, Isak Aktinol, Compl. encajes de alg., 40.
11.143, A. Pons y Cía., Compl. casimir de lana, 69.
11.084, Juan A. Halty, Compl. pull overs y chal., 97.
12.031, Pedro C. Staricco, Compl. arts. de metal, 173.
16.030, Merlinski y Syro, Compl. gamuzas, 20.
133.009, Cler y Barrella, Candado de hierro, 4.
22.036, A. L. Strauch S. C., Compl. cajas de plata, 4.
40.007, Adm. Munic. Transp., Compl. llaves eléctricas, 48.
52.128, Vicente Aiello, Compl. casimir de lana, 169.
15.015, Arnaldo C. Castro, Seg. papel p. impres., 20.
12.026, José Pumarega, Gast. juego loza, 145.
55.005, Ind. Papelere Urug., G. alfileres de hierro, 36.
10.096, Pesquera S. A., Papel higiénico, flete, 85.
11.103, David León, Gasto y flete gabardina, 48.
17.013, Fuentes y Cía., Planchas eléc. 153.
12.026, José Pumarega, Gast. juguetes, tricas, 302.
21.027, Chimex S. A., Gast. arts. perfumería, 129.
15.524, El País S. A., Papel, 3.873.
13.026, Martínez y Cía. Art. de ferretería, 202.
30.104, Frig. Nacional, Papel gread proog., 193.
12.003, E. Barilari, Herramientas, 400.
12.003, E. Barilari, Herramientas, 1.168.
51.022, Ferrosmalt, Varillas de bronce, 436.
51.022, Ferrosmalt, Flejes de cobre, 4.324.
533.051, E. Bonnet, Anilinas, 331.
58.095, Izeta López S. A., Chapas de bronce, 899.
20.283, Ciba Urug. Anilinas, 7.789.
20.283, Ciba Urug. Prod. p. ind. textil, 2.857.
60.000, H. Steinacher, Herramientas, 138.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

60.000, Liceo Sra. Huerto, Banco óptico, 84.
10.149, Gaulli y Cía., Compl. yerba mate, 22.
18.030, Cía. Prod. Agrícol., Compl. yerba mate, 121.
14.085, Bernardo Aguerre, Compl. rollizos cedro, 10.
10.087, Taranco y Cía., S. A., Compl. café en grano, 1.196.
12.031, P. C. Staricco, Compl. arts. de cristal, 699,
12.031, P. C. Staricco, Compl. vanities, 16.
11.054, Juan C. Costa, Compl. cloches fieltro, 44.
22.005, Barceló Braun, Compl. arts. de bijouterie, 19.